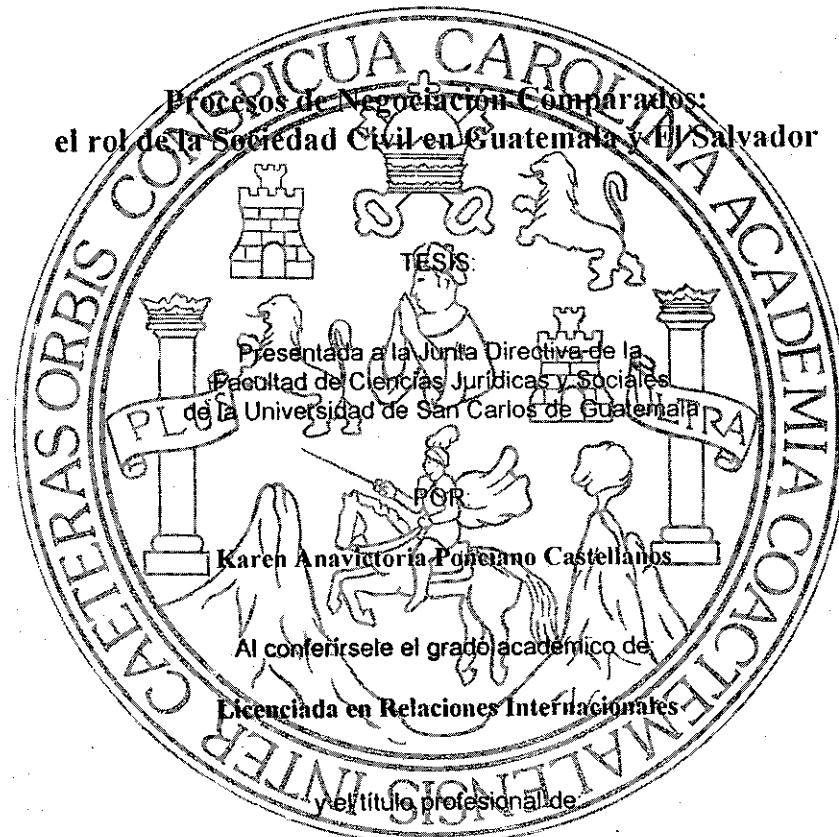


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Escuela de Ciencia Política

**Procesos de Negociación Comparados:
el rol de la Sociedad Civil en Guatemala y El Salvador**



TESIS:

Presentada a la Junta Directiva de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
de la Universidad de San Carlos de Guatemala

POR:

Karen Anavictoria Pobetaño Castellanos

Al conferirsele el grado académico de

Licenciada en Relaciones Internacionales

y el título profesional de

Internacionalista

Guatemala, octubre de 1995

Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

DECANO: Lic. Juan Francisco Flores Juárez
Vocal 1: Lic. Luis César López Permut
Vocal 2: Lic. José Francisco de Matta Vela
Vocal 3: Lic. Roosevelt Guevara Padilla
Vocal 4: Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
Secretario: Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política

DIRECTOR: Lic. Samuel Alfredo Monzón García
Vocal 1: Licda. Lyuba Méndez de Linares
Vocal 2: Lic. Arnoldo Aval Zamora
Vocal 3: Br. Claudia Lissethe Tejada Rosales
Vocal 4: Br. Brenda Ninnette del Rosario Jiménez
Vocal 5: Br. Douglas Mazariegos Marroquín
Secretario: Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada

Tribunal que practicó el Examen Privado

Examinador: Dr. Gabriel Aguilera Peralta
Examinador: Lic. Mario Luján
Examinador: Lic. Jorge Ruano Estrada
Examinador: Lic. Julio César Serrano Terré
Examinador: Lic. Carlos Villatoro

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis" (Artículo 25 del reglamento para los exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis).

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA

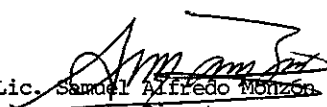
FACULTAD DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, doce de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ASUNTO: El (1a) estudiante: KAREN ANAVICTORIA PONCIANO
CASTELLANOS Carnet No. : 90-15504

solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Tesis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Dr. César Augusto Agreda Godínez
_____ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis preparado por el (1a) estudiante.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Adjunta expediente completo.

Archivos.

yda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

Guatemala, 15 de mayo de 1995.

Licenciado:
Sr. Alfredo Monzón
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos

Estimado Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante KAREN

NAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS Carnet No. 90-15504

Titulo: "PROCESOS DE NEGOCIACION COMPARADOS: EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL

EN GUATEMALA Y EL SALVADOR".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, el dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"DIP Y ENSEÑAR A TODOS"



Dr. César Augusto Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología.

REGRESA EXPEDIENTE

c. archivos.

myda.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

ASUNTO: El (la) estudiante: KAREN ANAVICTORIA PONCIA-
NO CASTELLANOS Carnet No. 90-15504
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-
bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del nombramiento del Asesor.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

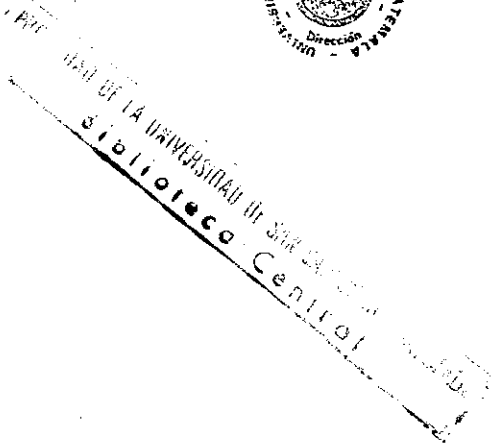

Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director.



Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

/ myda.



DECRETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, diecinueve de mayo de mil novecientos
noventa y cinco.

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) es-
tudiante KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS

del No. 90-15504 al (a la) Licenciado (a) Guillermo Monroy

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"



Se devuelve expediente

al archivo

de la

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
SECRETARIA DE LA

22 MAYO 1995

RECIBIDO

Notas: 10 20
OFICIAL

Guatemala, 12 de Septiembre de 1995.

Señor Director
Escuela de Ciencia Política,
Lic. Samuel Alfredo Monzón,
Universidad de San Carlos de Guatemala,
Presente.

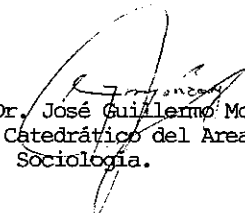
Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el fin de emitir DICTAMEN sobre la tesis de grado de la estudiante: KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS, Carnet no. 9015504, quien presenta el trabajo titulado: "Procesos de Negociación Comparados: El rol de la Sociedad Civil en Guatemala y El Salvador", al respecto quisiera manifestarle a usted lo siguiente:

1. El trabajo de la estudiante Ponciano Castellanos es un valioso aporte al conocimiento actual de la realidad social guatemalteca y salvadoreña, en tanto que procede a estudiar los procesos de negociación en ambos países tomando como punto de referencia a las sociedades civiles respectivas.
2. El estudio además de ser de vigencia actual, sistematiza los diversos planteamientos llevados a las mesas de discusión y de negociación por parte de diversos actores sociales.
3. Utiliza la metodología de los estudios comparados, lo cual permite acceder a diversos planteamientos novedosos sobre la vitalidad de la sociedad civil en cada uno de los países que de otra manera no se visualizarían.
4. El estudio adelanta diversas consideraciones en cuanto a la necesidad de ir recuperando por parte de las sociedades civiles un papel más protagónico en la vida de los pueblos centroamericanos.
5. Dado que el trabajo llena los requisitos reglamentarios correspondientes, puede aprobarse para someterlo al examen público de tesis.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente:


Dr. José Guillermo Monroy P.
Catedrático del Área de
Sociología.

CUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala,
15 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudiante:

KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS

Carnet No. 90-15504

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose en su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director

envíe el expediente
a c. archivos
myda.



3499-95

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, trece de septiembre de mil novecientos
venta y cinco.-

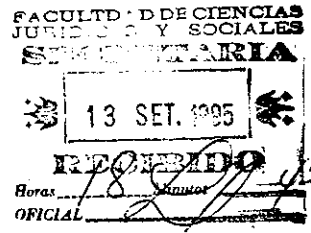
Ententamente pase al Lic. José Luis Domínguez Quintanilla
para que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante KAREN ANAVICTORIA
FRONCIANO CASTELLANOS y en su oportunidad emita el dictamen co-
respondiente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

[Handwritten signature]



Se devuelve expediente completo
c.c. archivos
6/ myda.





DE CIENCIA POLITICA
Facultad de Ciencias Jurídicas
y Sociales
Calle Universidad, zona 12
Guatemala, Centroamérica

GUATEMALA, 22 DE
SEPTIEMBRE DE 1995

Señor Licenciado
Samuel Alfredo Monzón García
Director
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

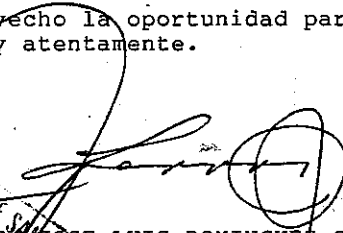
Señor Director:

Por este medio hago de su conocimiento, que de conformidad con la Providencia del Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he procedido a dar cumplimiento a la revisión del Informe de Tesis elaborado por la Bachiller KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS, Carnet No. 9015504, previo a realizar el Examen Público para optar al Título de Internacionalista, titulado "PROCESOS DE NEGOCIACION COMPARADOS: EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN GUATEMALA Y EL SALVADOR"

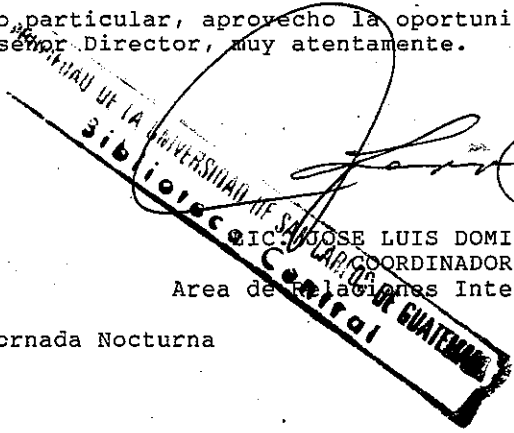
La investigación realizada reúne los aspectos teórico-metodológicos suficientemente fundamentados en la bibliografía correspondiente y las respectivas entrevistas de campo. Asimismo, siguiendo las instrucciones derivadas de la revisión, se le hicieron las correcciones y ajustes necesarios al trabajo, tanto en su forma como en su contenido.

En consecuencia, considero que han sido cumplidas las calidades requeridas como Trabajo de Tesis, por lo que me permito manifestar mi aprobación, para que el Decanato proceda a autorizar la impresión del mismo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme del señor Director, muy atentamente.


D. JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ Q.
COORDINADOR
Área de Relaciones Internacionales

cc. Archivo Jornada Nocturna



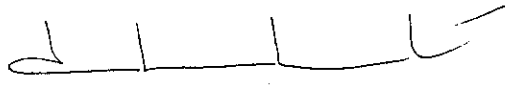
3593-95

RESOLUCION DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiseis de septiembre de mil
noventa y cinco.-

En vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de
tesis del (la) estudiante KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS
con el título: " PROCESOS DE NEGOCIACION COMPARADOS: EL ROL DE LA SOCIEDAD CIVIL EN
GUATEMALA Y EL SALVADOR".

De acuerdo al artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"DIGNIDAD Y ENSEÑANZA A TODOS"



regresa expediente completo

Se devuelve al archivo
myda/

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

26 SET. 1995

RECIBIDO

Horas: 15 Minutos
OFICIAL

LIBRO DE REGISTRO

CUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-


ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

KAREN ANAVICTORIA PONCIANO CASTELLANOS

Carnet No. 90-15504

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"DIO Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Samuel Alfredo Monzón
Director

envía expediente

c. archivos

myda.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

*"... Y el efecto de la Justicia será Paz; y la labor
de la justicia, reposo y seguridad para siempre."*

Isaías 32:18

Dedicatoria

*A mis padres,
Isaías y Eugenia
mi fuente particular de inspiración.*

*A mis hermanos,
Juan Adolfo, José Miguel y Ana Eugenia
fieles compañeros en lo cotidiano y en lo trascendental.*

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Agradecimientos

A todos aquellos que me acompañaron en la redacción de la tesis, por los innumerables gestos de solidaridad recibidos. En particular, a *Ivar*, ejemplo de *integridad y entereza*.

A Maritza Muralles, maestra en el arte de localizar fuentes de información, por su apoyo oportuno en la realización de esta investigación.

Y especialmente, a Guillermo Monroy, por su apreciable esfuerzo y dedicación en el asesoramiento de la tesis y sobretodo, por sus enseñanzas de entrega y servicio.

**Procesos de Negociación Comparados:
el rol de la Sociedad Civil en Guatemala y El Salvador**

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE

	Página
Introducción	4
Capítulo I: Consideraciones Teórico-Methodológicas	8
A. Marco Teórico	8
B. Principales aclaraciones conceptuales	12
C. El concepto de Sociedad Civil y su aplicación en la investigación	13
Capítulo II: Caracterización de los procesos de negociación guatemalteco y salvadoreño	20
A. El proceso de negociación en Guatemala	21
Actores	21
Etapas del Proceso	23
B. El proceso de negociación en El Salvador	28
De la guerra a las propuestas de paz	30
La consolidación del Proceso de negociación	32
C. Observaciones comparativas preliminares	34
Capítulo III: El rol de la Sociedad Civil	40
A. El caso guatemalteco	41
Antecedentes	41
La Asamblea de la Sociedad Civil (ASC)	50
a. Contexto	50
b. Funciones y Características	51
c. Integración y normas de funcionamiento	53
d. Desarrollo y propuestas de la ASC	59
d.1. Desarrollo del trabajo de la ASC	59
d.2. Síntesis y análisis de las propuestas de la ASC	61
B. El caso salvadoreño	93
El Debate Nacional por la Paz en El Salvador	96
a. Contexto	96
b. Funciones y características	97
c. Integración y normas de funcionamiento	100
d. Propuestas y desarrollo del Debate	107
e. El Papel del Debate después de la firma de la paz	131

	Página
Capítulo IV: Primeras aproximaciones	138
a. Actores.....	138
b. Incidencia y funcionalidad de los actores considerados	144
c. Hacia la continuidad de la ASC y el CPDN: algunas lecciones para el caso de Guatemala	148
 Conclusiones	 152
 Glosario	 155
 Bibliografía	 161

Introducción

Al inicio de la década de los noventas, Centroamérica se caracteriza esencialmente por dos fenómenos. Por un lado, se encuentra inmersa en una crisis económica y social profunda y; por el otro, se genera la paulatina desactivación de las manifestaciones más violentas de los conflictos político-militares que asolaron, particularmente a tres de los países del área.

De tal suerte que, a finales de los años ochentas, la naturaleza del conflicto centroamericano se modifica sustancialmente. Sin duda, este período se caracteriza por el inicio de la búsqueda de la paz regional, aceptando la no-viabilidad de las soluciones exclusivamente militares. Así, este periodo comienza, específicamente, con el compromiso de Esquipulas II en 1987, que marca la manifestación de una autonomía relativa de Centroamérica frente a los intereses externos. Las metas de Esquipulas II tendían hacia la constitución de la democracia, la paz y el desarrollo del istmo centroamericano. A este esfuerzo, se le suman las nuevas condiciones internacionales (abolición de la confrontación bipolar y por ende, la gradual *desideologización* del conflicto centroamericano, la tendencia a la globalización de las economías etc...) que influyen, en determinado sentido, en la evolución política y económica de los países centroamericanos.

Dentro de este contexto, se ha situado el proceso de pacificación de la región cuyo foco de atención se centra en la búsqueda de soluciones políticas a los conflictos armados en los países centroamericanos, entre ellos el conflicto salvadoreño y el guatemalteco. Tanto en El Salvador como en Guatemala, la búsqueda de soluciones al enfrentamiento armado se expresa, necesariamente, en el establecimiento de procesos de negociación internos.

Esta temática ha sido analizada en varios trabajos, realizando los aspectos ligados a la pacificación y desmilitarización en estos países, así como en estudios profundos sobre la naturaleza de la crisis política regional. En ese sentido, se ha destacado que los enfrentamientos armados internos, en los casos considerados (Guatemala y El Salvador), tuvieron dos actores centrales, quienes literalmente "hicieron la guerra". Sin embargo, quienes "sufrieron y sufren (en el caso guatemalteco) la guerra", son los miembros de ambas sociedades en su conjunto: la población civil.

En el caso salvadoreño, a mitades de los años ochentas, Americas Watch, publicaba lo siguiente¹:

"El Salvador tiene una población estimada de 4.8 millones de personas. De acuerdo con un informe reciente del senado (norteamericano), aproximadamente 468 000 personas o el 10 por ciento total de la

¹. Tomado de Benítez Manaut, Raúl, *La teoría militar y la guerra civil en El Salvador*. UCA Editores. 1989

población, se sabe que son desplazados internos del conflicto, como resultado de los cuatro años de guerra civil. En comparación, y tomando como referencia el porcentaje de población desplazada durante los días más duros de la guerra de Vietnam, el número de refugiados internos nunca excedió el 8 por ciento de la población”.

Estos datos ilustran las consecuencias de la guerra civil a los cuatro años de haberse ésta iniciado. Sin embargo, en El Salvador, la guerra tuvo una duración de doce años, lo cual significó entre 70000 y 80000 muertos (a partir de 1980). Esto, sin considerar las profundas cicatrices en el ámbito social, cultural, económico, y político.

En Guatemala, “la guerra más sucia de Centroamérica”, las consecuencias son igualmente graves. En México, hay actualmente 46 835 refugiados guatemaltecos reconocidos y entre 75000 y 150 000 refugiados dispersos y no reconocidos. Los desplazados internos, se calculan en 1 200000. A ellos se suman las numerosas víctimas del enfrentamiento armado, incluyendo viudas, huérfanos, y familiares de desaparecidos. En ambos casos (el guatemalteco y el salvadoreño) debe considerarse que el enfrentamiento armado interno, implicó la descomposición del tejido social, la militarización de las sociedades, la agudización de las condiciones socio-económicas, violaciones sistemáticas a los derechos humanos, etc...

Por todo ello, la posición de la sociedad civil con respecto al conflicto armado interno es de vital importancia. Resulta revelador que con el inicio de los procesos de negociación, se hayan suscitado las demandas de participación de la sociedad civil en esa mecánica, con el objeto de intentar canalizar sus propuestas para la resolución del conflicto. De esa cuenta, en las sociedades de estos países centroamericanos se han gestado actores, surgidos desde el ámbito de la sociedad civil, que se movilizan en función de la consolidación de la paz, apoyando la solución política del conflicto como la única alternativa viable para superar la crisis de ambos Estados.

Por esa razón, planteamos que es relevante conocer y analizar el papel que la sociedad civil ha jugado en los procesos de negociación salvadoreño y guatemalteco, considerando la estructura lógica de dichos procesos. **Eso es lo que constituye, por tanto, el corpus de la investigación que nos hemos propuesto y realizado.** De esa cuenta, se trató de realizar un estudio comparativo de dos procesos políticos que tienen repercusiones en la dinámica interna tanto de la sociedad guatemalteca como de la sociedad salvadoreña. En ese sentido, la problemática planteada se compone de tres interrogantes básicas:

- ¿Qué particularidades de ambos procesos de negociación determinan divergencias o similitudes en la dinámica de los mismos?
- ¿Dentro de los procesos de negociación, cuál ha sido el rol de la sociedad civil?
- ¿Proporciona el análisis comparativo entre el proceso de negociación salvadoreño y guatemalteco, elementos para inferir sobre la participación de la sociedad civil en los escenarios post-firma de la paz en el caso guatemalteco?

Las razones que explican la importancia de la investigación planteada, son múltiples. En primer lugar, a nivel metodológico, el análisis comparativo permite interrelacionar variables que presentan características comunes, establecer nexos entre un fenómeno y otro, así como identificar las variables diferenciadas a efectos de una mayor comprensión de ambos casos. En ese sentido, se plantea una dimensión más amplia del análisis de los procesos de negociación en Guatemala y en El Salvador. De ahí que pueda plantearse un esquema retroalimentativo entre un fenómeno y otro.

En segundo lugar, es necesario recordar que existen diversos estudios que se han hecho alrededor de los conflictos y procesos de negociación guatemaltecos y salvadoreños, que abordan la problemática ubicando los efectos que cada uno pudiera tener en el ámbito regional y haciendo referencia a las conexiones y diferencias existentes entre uno y otro. Sin embargo, no se ha presentado un estudio que presente de manera sistemática (a no ser de manera cronológica²) una comparación entre los procesos en mención. Al respecto solamente se conoce un trabajo, sobre "procesos de negociación comparados en América Latina y África" de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Programa Guatemala), cuyo contenido se basa en la reproducción de las ponencias presentadas en el Seminario del mismo nombre, auspiciado por dicha institución a finales de 1993.

En tercer lugar, el tema tratado es un tema de actualidad considerando las nuevas situaciones internas y externas. Aquí se hace especial referencia a los procesos internos de "transición a la democracia" y a la presión internacional para una total pacificación de la región centroamericana. Igualmente, es importante traer a colación el hecho que Guatemala sea el único país en Centroamérica con una situación de enfrentamiento armado interno. Ante esto, y considerando la antelación de la firma de la paz en El Salvador, es innegable que el proceso de paz en este país aporte innumerables lecciones y un marco particular para el desarrollo del proceso de paz en Guatemala, si bien la concepción original de ambos procesos es distinta. También es interesante el análisis que se realiza sobre el impacto mutuo de los procesos de paz en la dinámica interna de los países mencionados y cuán relevante resulta ser la culminación de la paz en relación a los problemas sociales y económicos aún no resueltos.

Por tanto, al plantear un análisis comparativo entre dos procesos de negociación, la investigación abarcó el desarrollo de ambos procesos (en el caso salvadoreño hasta su término) incluyendo los avances y los elementos recientes en uno de ellos (el guatemalteco). En otras palabras, se incluyen los aspectos relacionados al proceso de negociación en Guatemala, durante los últimos años, lo que le imprime un elemento innovativo al contenido de la investigación. Al mismo tiempo representa una mayor contribución en cuanto a la determinación de los principales efectos del proceso de negociación en las circunstancias actuales.

². al respecto ver "Cronologías de los procesos de paz: Guatemala y El Salvador". Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz (IRIPAZ). Guatemala, 1991. Establece una cronología de ambos procesos, lo cual es un considerable aporte.

Por consiguiente, la investigación plantea un grado de complejidad metodológica puesto que se trata de la comparación de dos procesos situados en diferentes momentos históricos. De esa manera, en el análisis se debieron manejar dos marcos contextuales y distintos aspectos coyunturales. Se trata, por lo tanto, de un análisis que considera un período contemporáneo. Si bien en ello reside una gran parte de la complejidad del estudio, tampoco hay que descartar que se trata de dos procesos diferentes, con una mecánica y estructura distintas. He ahí otra de las dificultades de la investigación. Frente a ello, fue necesario delinear algunos elementos que hicieran posible la comparación, tales como:

- a) La existencia de un conflicto armado interno como *medio de lucha* frente a las estructuras excluyentes de ambos Estados.
- b) La resolución de ambos conflictos, es planteada al inicio, como una propuesta regional³ y subregional con el fin de superar la crisis del área.
- c) Los actores principales coinciden en asumir una estrategia de concertación para finalizar con el enfrentamiento armado interno.
- d) Este proceso está inmerso dentro de otro proceso más amplio: el de transición hacia un régimen democrático. Este fue, por ende, el eje de nuestro trabajo, situando el estudio en el momento particular de la transición, de la transformación del régimen político.

Otra de las dificultades de la investigación residió en la determinación del “embalaje” teórico-metodológico que orientara el estudio, pues la aplicación rígida de los conceptos que deberían ser utilizados, pudo haber derivado en más de una contradicción con la realidad que se pretendía estudiar.

Ante los requisitos que el trabajo demandó, se optó por dedicar una parte del trabajo a la exposición de los principales lineamientos teóricos que se siguieron y al planteamiento concreto del objeto de estudio. En segundo lugar, se diseñó un capítulo dedicado a la caracterización de los procesos de negociación salvadoreño y guatemalteco, estableciendo parámetros de comparación entre ambos. En tercer lugar, se presenta el análisis relativo al rol de la sociedad civil en los dos procesos en cuestión. Este apartado, está compuesto a su vez, de dos partes relativas al estudio de cada caso en particular. Luego, se exponen los elementos comparativos, así como algunas observaciones en torno a las perspectivas del rol de la sociedad civil en Guatemala, a la luz de las experiencias acumuladas por los salvadoreños. Por último, se presenta un capítulo conclusivo, haciendo una revisión de las principales consideraciones de la investigación y planteamientos en torno a los resultados de la misma.

³. Aquí es necesario hacer énfasis en el papel que jugó el Grupo de Contadora como innovación diplomática fue la primera experiencia de concertación regional. Sin embargo, Contadora no canceló la creación de instancias regionales ni las iniciativas de mediación de los países del área.

Capítulo I

Consideraciones Teórico-Methodológicas

A. Marco Teórico

El análisis comparativo entre los procesos de negociación en Guatemala y El Salvador, se basó en las principales consideraciones teóricas en torno a la temática de la resolución de conflictos, y específicamente al papel de la sociedad civil en éstos últimos. Por ello nos referiremos, en primera instancia, al enfoque teórico-metodológico en el cual se basa el presente trabajo. En segunda instancia, presentamos los conceptos fundamentales para abordar el estudio.

El enfoque teórico utilizado en la investigación, se basa en la Teoría sobre Resolución de Conflictos, desarrollada por Peter Wallensteen, Stephen Goldberg, Hubert Touzard y Ann Douglas, entre otros. En ese sentido, Wallensteen plantea cuatro niveles analíticos del conflicto⁴:

- a) la formación del conflicto, es decir establecer cómo se generan los conflictos, y las causas de su surgimiento.
- b) análisis de las incompatibilidades básicas, aludiendo a los intereses u objetivos contrapuestos de los actores. Según Wallensteen las incompatibilidades se componen de tres elementos: objetivos que se excluyen mutuamente, tiempo escaso y recursos escasos
- c) análisis del comportamiento de las partes (acciones constructivas, acciones destructivas...)
- d) la formación de la paz, haciendo especial referencia por consiguiente, a la teoría de la Resolución de Conflictos.

De ahí que el autor en mención proponga un proceso a seguir para el análisis del conflicto:

1. Identificar a las partes involucradas
 - Partes directamente involucradas
 - Partes afectadas por el conflicto
 - Partes que asumen una función de mediación
2. Conocer en qué consisten las incompatibilidades básicas
3. Identificar las necesidades e intereses básicos de las partes involucradas

⁴. Ver: Wallensteen, Peter. "Marco Teórico para la Resolución de Conflictos". En Revista de Relaciones Internacionales. IRIPAZ, Guatemala, 1990. Referirse igualmente a: Padilla, Luis Alberto. "Teoría de las Relaciones internacionales, la Investigación para la Paz y el Conflicto. IRIPAZ, Guatemala, 1992"

4. Identificar las soluciones propuestas

Al respecto, Stephen Goldberg en "Getting Disputes Resolved" (Resolviendo disputas), argumenta que todos los conflictos se resuelven por medio de uno de los tres procedimientos siguientes: "el ejercicio del poder, cuando una parte impone su voluntad sobre la otra; el ejercicio del derecho que se efectúa a través de contrastar leyes, normas o prácticas; o la búsqueda (de la resolución del conflicto) por las dos partes, a manera de reconciliar diferencias mientras que cada una todavía promueva sus propios intereses". Dentro de esta última modalidad, se inserta la Negociación como procedimiento en la resolución de conflictos.

Pero, ¿qué determina optar por la negociación para la solución de un conflicto, en nuestro caso, de un conflicto armado interno? Según Hubert Touzard, cuando hablamos de resolución de los conflictos nos situamos en una perspectiva a corto plazo, en la cual el conflicto se define por metas precisas que cada parte trata de alcanzar. Ahora bien, llega un momento en el que el costo del conflicto se torna superior al costo de la detención del conflicto. En otras palabras, ninguna de las partes puede alcanzar totalmente sus metas por medio de la guerra. Por consiguiente, ésta pierde sentido. De esa manera, las partes tratarán de alcanzar mediante la negociación un objetivo menor que el que habían buscado al principio, pero que de todas maneras satisfaga algunos de sus intereses.

Aquí corresponde hacer referencia al contenido de la negociación o a las "grandes fases de la negociación". Ann Douglas distingue tres períodos en la negociación: la enumeración de los puntos en litigio, la exploración de las posibilidades de negociación y el desenlace.

1. La enumeración de los puntos en litigio: el objeto de esta fase consiste en explorar las posiciones iniciales de cada una de las partes. Objeto importante, toda vez que determina las posibilidades de éxito de la negociación. Cada una de las partes plantea inicialmente posiciones totalizantes, y se presenta, por consiguiente, como "intratable".
2. La exploración de las posibilidades de negociación: A esta fase se le califica como la fase más larga y difícil. En este estadio cada parte se ve obligada a tomarse algunas libertades de cara a la posición oficial desarrollada en la fase inicial. Por lo tanto se deja al adversario el hacer las primeras concesiones. A la rigidez de la primera fase, le sigue el acercamiento entre las partes y la realización de concesiones mutuas. A este nivel, cada parte trata de influir sobre la otra con el fin de obtener las mayores ventajas posibles. Pero, a diferencia del conflicto, la negociación supone unas reglas que estipulan que ninguno podrá ejercer un control total del comportamiento del otro: normas de buena fe, de flexibilidad, de reciprocidad de las condiciones, de no agresión individual, por ejemplo.
3. El desenlace: La última fase es breve comparada con las dos anteriores que pueden durar años. Se produce cuando las partes enfrentadas se dan cuenta de que la fórmula "ésta es nuestra última propuesta" o "es la última concesión que hacemos" ya no es una estrategia, sino un ultimátum. Este es

el momento en que los negociadores tienen la sensación de haber llegado al punto sin retorno y que hay que concluir el acuerdo.

La superación del conflicto, o la "transformación del conflicto" en palabras del precursor de la Teoría de la Resolución de Conflictos -Johan Galtung-, supone "trascender las incompatibilidades básicas del conflicto: se buscan los medios para terminar definitivamente con una situación de conflicto y establecer una paz duradera".⁵ Para Ronald Fisher⁶, todo ello se refiere a la "Construcción de la paz", es decir al tratamiento de las causas estructurales del conflicto. Ello implica, la creación de una estructura de paz que proporcione alternativas a la guerra, el establecimiento de actividades interactivas, facilitadas por una tercera parte, con el fin de satisfacer necesidades básicas, reducir los niveles de confrontación y mejorar las relaciones entre las partes, y la consolidación de un cambio social.

El enfoque teórico expuesto fue aplicado sistemáticamente a lo largo del quehacer investigativo, para analizar, en primer término, el conflicto armado interno y los procesos de negociación en Guatemala y El Salvador. Ello nos sirvió de marco para abordar el objeto de estudio de la investigación: analizar el rol de la sociedad civil en el proceso de negociación guatemalteco y salvadoreño. Según el modelo de Wallensteen, uno de los componentes del análisis del conflicto es identificar a los actores secundarios: actores directamente afectados y actores que asumen una función de mediación. En nuestro caso, la investigación se centra en el estudio de los actores directamente afectados por el conflicto armado interno, que de alguna manera están influenciados por el curso que sigue el conflicto y están interesados en un tipo de solución que les sea favorable. Según Paul Wehr y John Paul Lederach, el actor secundario (o "actor parcial-interno" según su propia terminología), es el tipo de actor "que se encuentra directamente relacionado con el conflicto, su aceptabilidad por las partes primarias antagónicas, lejos de enmarcarse dentro de un proceso de objetividad, se determina por los nexos existentes y por las relaciones entre las partes en conflicto"⁷. Para el análisis de la participación de un actor secundario, existen tres preguntas básicas:

1. ¿Cuándo o en qué momento participar?: ello implica el análisis del contexto en qué el actor secundario decide participar, cuáles son las motivaciones de la participación y hacia qué está dirigida.
2. ¿Cómo participar?: esta es una pregunta clave, por cuanto en una negociación, en la que intervienen otros actores además de los actores primarios, aumenta el nivel de complejidad. En síntesis, la participación de un actor secundario puede darse:

⁵op.cit.

⁶Ronald Fisher. *El potencial de la construcción de la paz: Construyendo un puente entre el mantenimiento de la paz y la promoción de la paz*. En: Estudios Internacionales. IRIPAZ. Enero-Junio 1994.

⁷Wehr Paul y John Paul Lederach. *Mediación de conflictos en Centroamérica*. Departamento de Sociología, Universidad de Colorado.

- directamente en la mesa oficial de negociaciones, en cuyo caso el punto crucial es qué forma adoptar para su participación (nombramiento de representantes, método de negociación colectiva, dinámica de la negociación....)

- fuera de la mesa de negociaciones. En ese caso, los puntos a considerar son los siguientes:

1. Conformación y estructura del mecanismo organizativo utilizado para canalizar dicha participación (naturaleza del mecanismo, sectores integrantes, reglas/normas de participación..)

2. Identificación de los intereses y necesidades del actor secundario

3. Contenido de la participación: plan y agenda de trabajo

4. Identificación de las soluciones propuestas para la resolución del conflicto

3. ¿Hasta cuándo participar? A este nivel, se plantean las limitaciones temporales de la participación en el proceso de negociación en los tres niveles de dicho proceso, según el esquema de Ann Douglas, e incluso más allá de este esquema, es decir en la etapa posterior a los acuerdos de paz.

Como hemos visto, la negociación entre partes primarias es una alternativa al proceso de resolución de un conflicto. Sin embargo, "una negociación para concluir un conflicto armado interno, puede ser entendida también como un movimiento de toda la sociedad hacia relaciones consensuales y de entendimiento de los contenciosos básicos, que va más allá de la discusión entre los actores directamente involucrados"⁸

Por último, debemos enfatizar que no se utiliza el enorme bagaje teórico de una manera mecánica, considerando la especificidad de los procesos de negociación en El Salvador y Guatemala.

B. Principales Aclaraciones Conceptuales

Por otra parte, es de vital importancia poner en claro las definiciones de los conceptos básicos en los cuales se centra el estudio. Nos referimos principalmente a: **conflicto, negociación, conciliación, mediación y sociedad civil**. En primer lugar, con respecto a la definición de conflicto, se distinguen tres grandes orientaciones: la concepción psicológica, la concepción sociológica y la concepción psicosociológica. En nuestro estudio, nos basaremos en la concepción sociológica. La definición que utilizaremos, se basa entonces, en los aportes teóricos de la Sociología del Conflicto. En general, existe acuerdo para definir al conflicto como "**una situación compleja que se defina primero por una determinada estructura de las relaciones sociales. Puede enfrentar a individuos, a grupos, a organizaciones sociales o a naciones. Por lo**

⁸ Aguilera Gabriel, *Las propuestas para la Paz*, Debate No. 20. FLACSO-Guatemala. 1993

tanto, el conflicto designa una situación en la que coexisten, entre seres humanos, unos fines o unos valores inconciliables o exclusivos unos de otros”.

En segundo lugar, el concepto de negociación puede abordarse desde la perspectiva de la teoría de la administración o desde la perspectiva sociológica. Esta última presenta diferentes enfoques. Nosotros nos basaremos en el enfoque sobre la Negociación en relación a conflictos armados internos⁹. En ese sentido, nos referiremos a negociación como el “*proceso social de resolución de conflictos a través del cual dos o más partes en conflicto, buscan llegar a un acuerdo por medio de conversaciones e intercambio de opiniones entre sus representantes*”. El objetivo de la negociación es, entonces, la existencia -en las partes afectadas- de una genuina motivación de llegar a un acuerdo de un mínimo de intereses comunes, sin los cuales la negociación girará en torno de sí misma y no saldrá del atascamiento. La negociación se inserta a menudo, en un marco más o menos codificado y normativo.

En tercer lugar, tanto el concepto de mediación como el de conciliación se basa en el enfoque teórico ya mencionado. En síntesis, conciliación y mediación definen dos situaciones afines, pero teóricamente distintas. La **Conciliación** define una función menos activa por parte del tercero¹⁰: **consiste en facilitar las relaciones y la comunicación entre las partes**. La **Mediación** define una función que comprende a la precedente pero que le añade una parte más activa del mediador: **puede intervenir en las discusiones, hacer sugerencias o propuestas e incluso formular recomendaciones con vistas a un acuerdo**. “La mediación es la habilidad de crear alternativas aún no manifiestas en la propia mesa de negociaciones” (Stedman, Stephen. *Peace Making in Civil War*. Lynne Rienner Publisher. Boulder, 1991).

Por último, otro de los conceptos claves que se utiliza en el trabajo es el concepto de sociedad civil. A este concepto le dedicamos un espacio particular, debido a su importancia para el desarrollo de la investigación.

C. El concepto de sociedad civil y su aplicación a la investigación

En términos generales, la noción de Sociedad Civil, se expresa en contraposición con la noción de Estado. De ahí el porqué se habla de una dicotomía entre ambas nociones. De hecho, la definición de Sociedad Civil es, ante todo, una definición negativa por cuanto se identifica con el ámbito de lo no-estatal (el concepto se ha definido por negación respecto al Estado). Sin embargo, esta definición no deja de ser vaga al presentarla como “todo lo que está fuera” de la circunscripción estatal.

⁹. Nos referimos específicamente al aporte teórico de Stephen Stedman en “Peace making in civil War” (Construyendo la paz en la Guerra Civil), 1991.

¹⁰. Cuando hablamos de “tercero” o de “tercera parte” nos estamos refiriendo a aquel actor que no es parte primaria en la negociación, pero que interviene en ella con el objeto de facilitar el avance de la misma. Su naturaleza depende de lo acordado entre partes y/o de las funciones asumidas por la tercera parte (que puede ser conciliadora, mediadora, moderadora etc...).

¿Qué podemos entender, entonces, por Sociedad Civil? ¿Cómo aplicar el concepto a las realidades guatemalteca y salvadoreña? Con el objeto de dar respuesta a las interrogantes anteriores, presentaremos, en primer término, una breve explicación sobre las diversas corrientes que definen el concepto de sociedad civil. En segundo término, trataremos de identificar o construir a partir de esas acepciones la definición que mejor se ajuste a los casos guatemalteco y salvadoreño.

En el iusnaturalismo, particularmente a través de los aportes de Thomas Hobbes, el término de *sociedad civil* es la antítesis del “estado de naturaleza” caótico y anárquico por definición. En contraposición la *societas civilis* surge como producto de un pacto entre los hombres que deciden salir de ese estado de naturaleza, de la “sociedad natural”. El concepto de *sociedad civil* solía también designar el espacio de competencia del poder civil o del Estado frente a la Iglesia o poder religioso. En ese sentido, se formulaba la siguiente dicotomía: sociedad civil-sociedad religiosa, que complementaba la contraposición entre sociedad civil-familia (o sociedad doméstica). Por lo tanto, el término de *sociedad civil* ha sido utilizado en diferentes circunstancias para distinguirla, según el caso, de las nociones de sociedad natural, sociedad doméstica o sociedad religiosa.

Con respecto a la primera de estas tres nociones, corresponde hacer notar un significado diferente al modelo hobbesiano de sociedad civil: nos referimos al significado aristotélico del término. Para Aristóteles, la sociedad civil es una sociedad natural (responde a la naturaleza social del ser humano), mientras que para Hobbes la sociedad civil es la antítesis de la sociedad natural o estado de naturaleza. A pesar de estas distinciones, en ambos casos la noción de *societas civilis* se utiliza para identificar el origen del Estado moderno. Por otra parte, el concepto en cuestión, se ha asimilado al concepto de sociedad civilizada, contraponiéndose a la “sociedad primitiva”. Esta acepción está igualmente presente en los escritos de Hobbes. En el estado de naturaleza cada ser humano se enfrenta a los demás como un individuo aislado que sólo busca satisfacer sus propios intereses a costa de quien sea (*homo homini lupus*): no hay un poder superior que administre sus conflictos, no hay leyes o normas que rijan las relaciones entre los seres humanos. Por su parte, la sociedad civil (o sociedad civilizada, según esta corriente) no es la vida “salvaje”, natural (en el sentido hobbesiano del término), sino una vida en común organizada, a través de instituciones con un ordenamiento propio.

Estas ideas son también desarrolladas por el liberalismo que postula que la sociedad civil si bien es el campo de acción de la libertad individual, donde se actúa de acuerdo a los intereses privados, no es una “libertad salvaje” sino una “libertad organizada”, a través de restricciones y mecanismos que facilitan el ejercicio de dicha libertad¹¹.

¹¹. De Trazegnies Granda, Fernando. *El rol de la sociedad civil*. En: Materiales de Formación liberal “Democracia y Sociedad Civil”. Fundación Friedrich Naumann. Bogotá, Colombia. 1994

Hasta aquí la noción de *sociedad civil* (ya sea en su acepción aristotélica o iusnaturalista), al designar la forma o las formas de asociación y organización social que regulan las relaciones entre los miembros de una comunidad, describe al Estado en sí (Kant hablaba de "Estado Civil"). No es sino con los escritos de Hegel que esta concepción sufre cambios importantes: la sociedad civil representa un momento del proceso de formación del Estado (concepción **pre-estatal**). Como afirma Norberto Bobbio: "La sociedad civil hegeliana representa el primer momento de la formación del Estado administrativo (...) la distinción hegeliana entre sociedad civil y Estado representa la distinción entre un Estado inferior y un Estado superior. [El primero] actúa mediante dos poderes jurídicos subordinados, que son el poder judicial y el poder administrativo"¹².

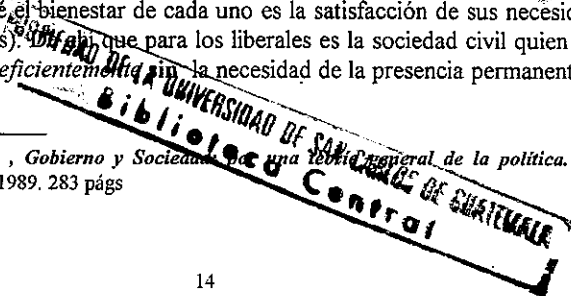
Estos cambios en el concepto de *sociedad civil*, fueron retomados por Marx quien les imprimió una modificación sustancial: la identificación de *sociedad civil* con lo **anti-estatal**. En efecto, para Marx el espacio donde se producen las relaciones económicas es la sociedad civil (la base estructural), sobre la cual se erige una superestructura jurídico y política. En ese sentido, no sólo separa el ámbito de la sociedad civil del ámbito estatal sino que la considera (en tanto seno del conjunto de relaciones económicas) como el lugar donde se origina los cambios que se plasman en la superestructura, modificando relaciones de poder. En otras palabras, Marx no sólo separa el espacio de la sociedad civil del ámbito estatal, sino que la concibe como la antítesis del Estado mismo.

Finalmente, existe una acepción de *sociedad civil* que nace precisamente de la disolución del Estado. Gramsci es el que desarrolla este concepto, rescatando ciertamente la dicotomía Sociedad Civil/Estado, pero diferenciándose del planteamiento marxista al proponer que la esfera de la sociedad civil se ubica en la superestructura y no en la base, es decir en el ámbito de formación del poder ideológico y político. En la tesis gramsciana, el ideal marxista se concreta en la medida en que la *sociedad civil* absorbe a la "sociedad política" o Estado. De suerte que mientras que "en el pensamiento iusnaturalista (...) la sociedad del consenso por excelencia es el Estado, en el pensamiento gramsciano la sociedad del consenso sólo es aquella sociedad destinada a surgir de la extinción del Estado"¹³(concepción **post-estatal**).

Por otro lado, el liberalismo de alguna u otra manera introduce la dicotomía entre sociedad civil y Estado, pero con una connotación diferente. La *sociedad civil*, para esta corriente de pensamiento, es el sujeto de la historia y no el Estado (como en la tesis hegeliana, por ejemplo) y, por lo tanto, es el espacio de realización plena del ser humano (entendiendo que el bienestar de cada uno es la satisfacción de sus necesidades y el logro de sus intereses). ¹² Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*, una teoría general de la política. Fondo de Cultura Económica. México, 1989. 283 págs

¹² Bobbio, Norberto. *Estado, Gobierno y Sociedad*, una teoría general de la política. Fondo de Cultura Económica. México, 1989. 283 págs

¹³ Op.cit.



Actualmente, la distinción entre sociedad civil y Estado sigue presente en las discusiones teóricas. Norberto Bobbio en su libro "Estado, Gobierno y Sociedad: por una teoría general de la política", al referirse al debate actual sobre "sociedad civil" afirma que existen dos procesos complementarios:

- a) "un proceso de estatización de la sociedad" que no es más que la **reapropiación** de los espacios en la sociedad por parte del Estado, especialmente a través de la regulación de las relaciones de tipo económico.
- b) "un proceso de socialización del Estado" mediante la participación de la sociedad bajo diversas formas de organización, en la formación y ejercicio del poder político.

En la medida en que ninguno de los dos procesos puede realizarse a plenitud (ello equivaldría en el primer caso a la conformación de un Estado totalitario en cuanto supone la extinción de la sociedad civil, y en el segundo caso a la extinción del Estado), la dicotomía entre *sociedad civil* y *Estado* sigue, por ende, vigente. En torno a este tema, debe hacerse la siguiente aclaración: Bobbio plantea que dichos procesos, es decir, el proceso de emancipación de la sociedad frente al Estado que fue seguido por un proceso inverso de reapropiación de la sociedad de parte del Estado, es lo que caracteriza al "Estado social" (concepto que el mismo autor reconoce haberlo tomado de los planteamientos de los juristas alemanes). Bobbio sostiene, en esa línea, que existe un proceso de transformación del Estado de Derecho en "Estado social".

En ese contexto, Bobbio al hablar de *sociedad civil*, se está refiriendo al espacio donde "se ubica el fenómeno de la opinión pública, entendida como la expresión pública de consenso y disenso con respecto a las instituciones" y donde se ubican también las "nuevas fuentes" de legitimización del poder¹⁴. Este tipo de sociedad civil (que crea opinión pública...) solamente se manifiesta a plenitud en las democracias, porque como resalta el autor, un Estado sin opinión pública (en el que "la sociedad civil es absorbida completamente en el Estado") es un Estado autoritario.

De ahí que ese concepto de sociedad civil con las características ya anotadas¹⁵, no sea aplicable a los casos de Guatemala y El Salvador. De hecho, la caracterización de la sociedad civil en ambas situaciones debe enmarcarse dentro de los elementos propios de la transición democrática, es decir del paso de un determinado régimen político (en estos casos de regímenes autoritarios) a un régimen democrático. Se trata, por consiguiente, **de un proceso de transformación de la relación entre Estado y Sociedad Civil**. Terry Lynn Karl en su análisis sobre los dilemas de la democratización en América Latina¹⁶, presenta cuatro tipos ideales de transición democrática: reforma, revolución, imposición y pacto. Sobre este último, la autora se refiere en su trabajo en

¹⁴ Op.cit.

¹⁵ Algunos autores hablan de "sociedad civil fortalecida" concepto al cual nos referiremos con posterioridad en el presente trabajo.

¹⁶ Karl, Terry Lynn. *Dilemas de la democratización en América Latina*. En: Barba S. Carlos, et al (comp.). "Transiciones a la democracia en Europa y América Latina". FLACSO Sede México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa: México D.F. 1991.

término de lo que denomina “pactos de fundación”, haciendo alusión a los acuerdos negociados entre “actores contendientes [y políticamente significativos] que definen las reglas de gobierno sobre la base de garantías mutuas para los intereses vitales de los involucrados”¹⁷. Gabriel Aguilera, habla por su parte de “pactos nacionales” incluyendo las características que T.L. Karl otorga a los pactos de fundación, ampliando el ejercicio de búsqueda y logro de acuerdos a *los distintos componentes de la sociedad*. Este tipo de pacto es el que surge del seno de lo que el mismo autor llama “la transición negociada”, identificando así a la transición que se produce como fruto de un proceso negociador que dé término a un conflicto armado interno. Tal es el caso de Guatemala y El Salvador.

De esa cuenta, el principal objetivo en las **transiciones pactadas** es la construcción de un consenso social amplio en torno a la consolidación y supervivencia de la democracia¹⁸. En la mecánica misma de la transición, se parte de una situación particular, para dar origen y desarrollo a un proceso que busca precisamente la modificación de las variables que caracterizan a esa situación de partida. Por ello, en la etapa transicional, los aspectos característicos de esa situación están forzosamente presentes. En consecuencia, la caracterización de la sociedad civil en la etapa de transición a la democracia, en los casos considerados, debe partir del perfil inherente a los regímenes excluyentes de Guatemala y El Salvador. Tres elementos caracterizan dicho perfil:

- la invasión por actores militares del espacio ciudadano, lo que deriva en:
- bajos niveles de organización y ausencia o represión de los mecanismos de expresión de las demandas de la población, y
- una profunda desarticulación y fragmentación social

Si este es el punto de partida, entenderemos entonces que la noción de *sociedad civil* -precisamente al ubicarse dentro de un contexto transicional- puede referirse como lo indica Rolando Cordera a “la explosión de *individualidad* agrupadas, es decir a la explosión ciudadana que se da a partir de lo popular corporativo, que afirma la independencia y autonomía respecto del Estado, de los **individuos, asociaciones cívicas y organizaciones sociales y políticas**”¹⁹. Aquí se debe enfatizar el peligro de reducir el concepto de sociedad civil a los sectores organizados: esa es una definición estrecha del término. En esa línea, algunos autores coinciden en plantear que la Sociedad Civil

¹⁷. Op. Cit.

¹⁸. Sobre democratización, consultar: Ponciano, Karen. *Procesos de democratización, desarrollo humano sostenible y construcción de la paz*. En: Temario General de Grado. Abril, 1995.

Asimismo, en el trabajo de Terry Lynn Karl se hace mención a cuatro dimensiones de la democracia:

- la competencia (por programas y puestos)
- la participación de la ciudadanía
- el control civil sobre el poder militar
- la obligación de los gobernantes de dar cuenta de sus actos

¹⁹. Cordera Campos, Rolando. *Sociedad Civil, Estado y Democracia*. En: “Transición a la democracia y reforma del Estado en México”. FLACSO Sede México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México D.F. 1991.

comprende no sólo a la sociedad civil organizada sino a la sociedad civil no-organizada²⁰. Incluso, agregan que la sociedad civil organizada está compuesta por “sectores organizados subordinados al poder” (sindicatos, organizaciones populares, de defensa de los derechos humanos, etc..) y por “sectores organizados dominantes” (por ejemplo: gremiales empresariales, industriales, etc..).

Entonces, ante el riesgo de *encasillar* el concepto de sociedad civil, es importante reiterar que la revaloración del concepto está intrínsecamente ligada a la construcción de la democracia y más aún, sirve de plataforma propositiva en la cual de alguna forma, convergen y se crean espacios y prácticas democráticas. En ese sentido, Edgar Gutiérrez²¹ advierte sobre la poca originalidad del “reestreno” del término *sociedad civil*, y apunta hacia la valoración del papel que pueda jugar en la “transición pactada” (el autor se refiere específicamente al caso de Guatemala).

En efecto, si nos situamos en el contexto de *transición democrática*, de *transición pactada*, la sociedad civil es un concepto que “reivindica la autonomía de las organizaciones sociales respecto al Estado y sus aparatos [a fin de recuperar] (...) la idea y valoración de la ciudadanía”²². En el seno de la sociedad civil convergen, por tanto, las iniciativas de cambio (para la consolidación de un Estado de Derecho, la redefinición de los parámetros de relación civico-militares, para el logro de consensos básicos en el área económico-social, etc..) que a su vez, están imbricadas en el propio proceso de reestructuración de dicha sociedad civil, lo cual es inherente a la etapa transicional.

Por consiguiente, en las realidades guatemalteca y salvadoreña, la sociedad civil que Norberto Bobbio identifica como “red organizacional”²³, no es una totalidad acabada, sino que está inmersa en un proceso de redefinición de su naturaleza, objetivos y roles.

Ahora bien, cómo ajustar esta realidad en formación al proyecto de investigación, fue el cuestionamiento más importante en la realización de este trabajo. Este consiste en presentar un análisis comparativo entre los procesos de negociación en El Salvador y Guatemala, considerando la dinámica de dichos procesos (actores, estrategias negociatorias, necesidades e intereses básicos, soluciones propuestas....) a fin de analizar el rol de la sociedad civil en ese contexto. Sin embargo, al proponer un

²⁰ Lo que autores como N. Bobbio llaman “*el público*”.

²¹ Gutiérrez, Edgar. *La conquista de la Sociedad Civil*. En: Revista Tendencias. No. 31. Junio 1994. E Salvador.

²² Luis Aguilar citado por Rolando Cordera Campos.

²³ Esa red estaría compuesta por organizaciones de defensa de los Derechos Humanos, organizaciones que promueven demandas e intereses populares, organizaciones de liberación de la mujer, movimientos de emancipación de grupos étnicos, de grupos de promoción humana y desarrollo, de grupos de investigación etc... De esa cuenta, la sociedad civil consistiría en el conjunto de organizaciones articuladas en el ámbito de lo privado, expresando una voluntad colectiva y que se circunscribe fuera del ámbito estatal de la sociedad política y de lo “social no organizado”.

análisis comparativo sobre el rol de la "Sociedad Civil"²⁴, fue necesario delimitar nuestro campo de estudio. Por ello, planteamos que el análisis tiene como punto de partida el involucramiento directo de la sociedad civil a dichos procesos. Hecha esta aclaración, resulta evidente que en la investigación *no se consideró* la participación de la "Sociedad Civil" en términos generales, sino que la participación de lo que llamamos "sociedad civil organizada". En otras palabras, se seleccionaron las unidades de análisis siguientes:

a) en el caso guatemalteco, la participación de la sociedad civil en el proceso de paz, se ha instituido **formalmente**, a partir del Acuerdo Marco de enero 1994 que estipula la creación de una mesa paralela de discusión de los puntos sustantivos para elevarlos a la mesa de negociación entre la URNG y el Gobierno. En ese sentido, nos basamos en el análisis de la *Asamblea de Sectores Civiles*, constituida de conformidad con el acuerdo mencionado. Por supuesto, se tuvieron en cuenta los antecedentes a esta Asamblea: la Comisión Nacional de Reconciliación quien promovió el Diálogo Nacional, la Coordinadora de Sectores Civiles y COCIPAZ (Coordinadora civil por la Paz).

b) en el caso salvadoreño, el involucramiento de la sociedad civil al proceso de negociación se delimita a partir del surgimiento del "*Comité Permanente del Debate por la Paz*", fruto de la experiencia del Debate Nacional impulsado por la Iglesia Católica en 1988.

Los atributos de las unidades de análisis expuestas que se consideraron en la investigación, son básicamente cuatro:

- a) conformación (sectores integrantes)
- b) intereses de las partes integrantes
- c) plan y agenda de trabajo
- d) propuestas, plataformas y/o proyectos en torno al proceso de paz

De igual manera, para los efectos de la investigación planteada, se propuso un límite cronológico que coincide con el surgimiento de las instancias ya mencionadas. De ahí que, en el caso del proceso de negociación en Guatemala, el punto de partida de la investigación, es 1994, con la reanudación de las conversaciones entre las delegaciones de URNG y el Gobierno, y la creación de la Asamblea de Sectores Civiles. Por otra parte, para el caso salvadoreño, el punto de partida se define con el surgimiento del Comité Permanente del Debate por la Paz, cuyo embrión lo constituye el encuentro multisectorial "Debate Nacional por la Paz" (septiembre 1988). El límite de estudio es igualmente 1994. Sin embargo, recordemos que la investigación se ha planteado tomando como marco central, el análisis de la dinámica general de los procesos de negociación. De esa cuenta, en la investigación se hizo referencia a los rasgos generales de:

²⁴ Referirse al apartado sobre aspectos conceptuales.

- a) La evolución del proceso de negociación en El Salvador (1981-1992). Por supuesto, el análisis del rol del CPDN en el proceso de negociación salvadoreño se circunscribe al período de evolución de la negociación en El Salvador, que finaliza en enero de 1992. Sin embargo, nos pareció oportuno establecer el papel que dicha instancia realiza en el período post-firma de la paz , como ya hemos explicado con anterioridad.
- b) El desarrollo del proceso de negociación en Guatemala (1990-1994)

Capítulo II

Caracterización de los procesos de negociación guatemalteco y salvadoreño

En la década de los ochentas, Centroamérica se caracterizaba por una particular simbiosis entre crisis económica, inestabilidad política y conflictos armados internos. Frente a esta crítica situación, surgió en 1983 el Grupo de Contadora como una primera experiencia de concertación latinoamericana para solucionar el conflicto regional. En esa línea, debemos resaltar que Contadora no canceló la creación de instancias regionales ni las iniciativas de mediación de los países del área ²⁵. De hecho, en los países centroamericanos se fue interiorizando la necesidad de que fueran sus propios pueblos y gobiernos los que procuraran una solución política a las crisis, lo cual se refleja en el acuerdo de Esquipulas I y particularmente, en el de Esquipulas II en 1987²⁶.

A este contexto regional, se le suman las transformaciones que se fueron operando en el escenario internacional las cuales, de una u otra manera, repercutieron en los países del istmo centroamericano. Nos referimos especialmente a los cambios que se operaron a partir de 1989 ²⁷, lo que no sólo abrió paso a la modificación profunda de la configuración de Europa del Este, sino al cambio de las pautas y lineamientos rectores del sistema internacional²⁸. De tal suerte, que a un mundo de "guerra fría", le sucede un *nuevo* orden internacional, cuyas principales características empezaron a dibujarse, al mismo tiempo que se desvanecían aquellas ligadas a la confrontación Este-Oeste. Evidentemente, ello implicó la redefinición del papel y de las posiciones estratégicas de los diversos actores internacionales. **Esto no solamente significó una serie de reajustes internos de los Estados (los regímenes políticos no pueden ya nutrirse de los efectos de la competencia ideológica), sino el replanteamiento de la función de actores, como las Naciones Unidas, en el sistema internacional.** A este nivel se hace necesario hacer una breve aclaración: la reestructuración del sistema

²⁵. Referirse por ejemplo al "Documento de Objetivos" en el que se unen las propuestas de Contadora en la Declaración de Cancún y las propuestas centroamericanas. El documento contiene el compromiso de iniciar negociaciones para la solución pacífica y negociada de los conflictos.

²⁶. Para más detalles sobre Esquipulas II, y la situación centroamericana de esa época, es necesario recurrir al trabajo de Andrés Opazo y Rodrigo Fernández "*Esquipulas II: una tarea pendiente*". EDUCA, 1990.

²⁷. La fecha puede considerarse solamente como una fecha-referencia. Lo cierto es que las dinámicas que se empiezan a manifestar en 1989, son consecuencias de un proceso que se había generado años atrás (la conocida "Perestroika" y el "Glasnost" - a mitades de los ochenta- no hacen más que acelerarlo). De cualquier manera, muchos autores coinciden en visualizar el año de 1989 como el "*turning point*".

²⁸. Como en todo proceso, se fueron estableciendo "símbolos" que daban cuenta de los cambios paulatinos a nivel internacional. Dentro de esos "símbolos" o eventos significativos, debemos mencionar:

- a) la reunificación alemana, simbolizada por el derrumbe del "Muro de Berlín",
- b) La caída del "*socialismo real*" o de los regímenes políticos de Europa del Este (Hungría, Checoslovaquia, Rumania.....).
- c) la desintegración de la Unión Soviética, con la cual se cerraba el capítulo del *eterno* enfrentamiento entre bloques.

internacional y la desestructuración de los lazos al interior de los dos grandes bloques, evidenciaron que la existencia de conflictos internos, "periféricos" si se quiere, no estaba *exclusivamente* determinada por el conflicto Este-Oeste, sino que respondía principalmente a situaciones y/o enfrentamientos locales.

En síntesis, teníamos, *a grosso modo*, dos referentes contextuales significativos: por un lado, se produjo la finalización de la mecánica del conflicto internacional que había prevalecido en las últimas cuatro décadas y, por el otro lado, el surgimiento de una tendencia regional y sub-regional (nos referimos a la región latinoamericana y a Centroamérica) hacia la solución política de los conflictos internos. Sin embargo, la atención se centró, en ese entonces, en la solución de la crisis nicaragüense, dejando pendientes las soluciones a las guerras civiles de El Salvador y Guatemala. A pesar de ello, en ambos países las consecuencias de las tendencias descritas, aunadas a los cambios políticos internos, surtieron efecto: la necesidad de la resolución de los conflictos armados internos vía un proceso negociador entre partes contendientes, fue poco a poco, abriéndose un espacio en la agenda política. ¿Cómo se produjo ese *giro* estratégico? ¿Cómo se fueron gestando dinámicas negociadoras? ¿Cuáles fueron o cuáles son sus principales facetas y características? Con vistas a aclarar estas cuestiones, presentamos en este capítulo, un panorama general de los principales elementos de los procesos de negociación guatemalteco y salvadoreño.

A. El proceso de negociación en Guatemala

Actores:

En el caso guatemalteco, podemos identificar cuatro actores (dos de ellos directamente involucrados, uno directamente afectado por el conflicto armado, y otro interesado en una determinada solución al conflicto guatemalteco). Uno de los actores directamente involucrados es la URNG -Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca- que es la unión de cuatro agrupaciones: el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y el Partido Guatemalteco del Trabajo. Debe aclararse que la URNG no surge como tal, sino hasta 1982. Algunos de los grupos que hoy conforman la URNG, surgieron a partir de la rebelión militar del 13 de noviembre de 1960 y de las "jornadas de marzo y abril" de 1962. Estos grupos se conformaron de oficiales rebeldes del ejército guatemalteco y líderes del movimiento estudiantil de 1962. Asimismo, la ORPA surge hasta 1971. De hecho, "a pesar del número considerable de miembros que alcanzaron -los grupos guerrilleros- estuvieron a punto de ser eliminados en los últimos años de la década de los sesenta como resultado de las formas más extremas de guerra contrainsurgente que se habían utilizado hasta esa fecha y que respondían a la doctrina de seguridad nacional impulsada por la política exterior de Estados Unidos"²⁹. De esa cuenta, existen, según Gabriel Aguilera, dos fases del conflicto armado guatemalteco: se

²⁹. Para mayor referencias sobre este punto, consultar Negociaciones de Paz en Guatemala: análisis de los actores políticos e incompatibilidades básicas de Herbert David Ortega, en : Revista Estudios Internacionales, Guatemala, enero-junio 1994.

origina entre los años 1960-61, concluye en su primera fase entre 1967-69 y se reinicia a partir de 1971. Fecha de partida para el establecimiento de las operaciones de las organizaciones guerrilleras en un área geográfica más amplia que iba desde la región centro-occidental hasta el Norte del país, pasando por la región noroccidental. En los años ochentas, con el fortalecimiento de la estrategia contra-insurgente, la URNG -que ya existía como tal desde 1982- estuvo cerca de desaparecer, lo cual implicó una reorganización de su movimiento. Según Herbert Ortega "su número actual oscila entre los 1300 y 1500 miembros, principalmente campesinos indígenas; y aunque su capacidad militar para mantener un frente de batalla es muy limitada, tiene capacidad para dañar la infraestructura económica del país". La estructura superior de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca se define de la siguiente manera:

- a) una Comandancia General, compuesta por los comandantes de los tres grupos guerrilleros (Rolando Morán del EGP, Pablo Monsanto de las FAR y Rodrigo Asturias de la ORPA) y por el secretario general del PGT, Carlos González.
- b) una comisión político-diplomática a nivel internacional, compuesta por cuatro miembros de la URNG (Dr. Francisco Villagrán Muñoz, Luis Bekker Guzmán, Luz Méndez Gutiérrez y Miguel Angel Sandoval) y tres asesores (Lic. Marco Vinicio Castañeda, Miguel Angel Reyes y Jorge Rosal).

El segundo actor directamente involucrado es el Gobierno-ejército³⁰. El ejército de Guatemala se instituye en 1871, con Justo Rufino Barrios, al transformarse los antiguos cuerpos armados. A partir de 1954 al replantearse los esquemas tradicionales implantados en 1871, se fueron creando las condiciones para que el ejército asumiera un rol determinante en todos los ámbitos de la sociedad guatemalteca. En el marco del conflicto armado interno, según Susanne Jonas, "el carácter particularmente brutal del Estado contrarrevolucionario guatemalteco" tiene varios ejes, entre ellos, la conformación de la coalición gobernante y la consolidación después de 1970 del ejército de contrainsurgencia. En ese sentido es importante mencionar que "ya en 1960, poco después del levantamiento militar del 13 de noviembre, había empezado el apoyo estadounidense a la contrainsurgencia. Entre 1981 y 1983, se fortalece la campaña contrainsurgente (cuyo pilar se deduce de las operaciones de "tierra arrasada" como estrategia del terror)³¹. La siguiente fase de la campaña de contrainsurgencia, de 1983 a 1985, fue también violenta: su objetivo era consolidar el control militar sobre la población mediante una serie de instituciones coercitivas (tales como las organizaciones paramilitares). En 1986, al acceder un presidente civil al Gobierno, se impulsa el reemplazo de la tesis de seguridad nacional por la "Doctrina de Estabilidad Nacional", que según Ortega es un cambio de forma pero no de contenido en el sentido en que no plantea "la alteración del status quo ni una posición distinta para con la guerrilla". Para 1990, fecha en que se inician las negociaciones conforme al formato de Oslo, el ejército manifiesta una auto-percepción de superioridad ante los insurgentes, teniendo en cuenta que la URNG no cuenta con la capacidad y el poder militar para alterar su posición.

³⁰. Aquí es importante tener presente la definición dicotómica de este actor (Gobierno-ejército)

³¹. Resultado: más de 440 pueblos destruidos totalmente, más de un millón de personas desplazadas, hasta 200,000 refugiados en México.....

Los otros dos actores (uno directamente afectado y el otro actuando como tercera parte interesada en la resolución del conflicto) son por un lado, la "sociedad civil" y, por otro lado, las Naciones Unidas. El papel de estos actores lo desarrollaremos al identificar las principales incompatibilidades en las posiciones de las partes en el caso guatemalteco. Para ello, presentamos un esquema de las etapas del conflicto armado en Guatemala y del proceso de paz.

Etapas del proceso:

Se distinguen claramente tres etapas:

- a) La etapa que abarca desde los años sesenta hasta la primera parte de los ochentas, de la cual se desprenden dos fases del conflicto armado guatemalteco
- b) La etapa de negociación indirecta
- c) La etapa de la negociación directa.

Cada una de las etapas se divide en distintas fases que dan cuenta del desarrollo del proceso. El objeto de identificar las etapas en el caso guatemalteco, es simple: a cada etapa le corresponden determinadas incompatibilidades entre las partes. Así, en la primera etapa, al existir una guerra abierta entre las partes Gobierno/ejército-guerrilla, los proyectos de ambas partes eran incompatibles (imposibilidad de llegar a un acuerdo), lo cual se evidenciaba por la existencia de coerción directa y disponibilidad de ambas partes para destruir a la otra (ver construcción de programas de contrainsurgencia por una parte y ofensivas beligerantes por parte de la guerrilla). Como subraya Herbert Ortega, "era casi imposible hablar de una superación de las incompatibilidades en el conflicto guatemalteco", porque las posiciones (no algunos puntos de dichas posiciones) de las partes eran de por sí incompatibles. En esta etapa las partes se encontraban en una situación de suma cero, en tanto que los proyectos de ambos planteaban la destrucción del otro para que pudieran prevalecer sus objetivos.

En la segunda etapa, cuyo antecedente inmediato son los acuerdos de Esquipulas II y el establecimiento de un gobierno civil en el país, aunque las partes mantienen una competencia defensiva y pocas coincidencias a nivel político-estratégico, empieza a percibirse la *tendencia* en ambos lados de buscar una solución no-militar al conflicto. A este nivel, se pueden percibir básicamente dos incompatibilidades. Por un lado, el gobierno de Cerezo planteaba la anuencia a negociaciones pero solamente para un eventual desarme de la URNG, argumentando que el inicio de un proceso democrático en Guatemala, hacía injustificables las razones de lucha de la URNG. Por otro lado, la posición de la URNG con respecto al inicio de la negociación directa se abstrae de la frase siguiente: "Negociar no significa capitular, sino la búsqueda de un instrumento (...) para obtener objetivos básicos"³². Aunque en esta etapa, si se superaron las incompatibilidades radicales entre ambas partes, propias de la etapa anterior, se tuvo que

³². Citado por Herbert Ortega en: *Negociaciones de paz en Guatemala: análisis de los actores políticos de las incompatibilidades básicas*. En: Revista del IRIPAZ, Año 5, No. 9. Guatemala, enero-junio de 1994.

esperar hasta 1991 para que las nuevas incompatibilidades se superaran y fuera posible una negociación directa entre Gobierno y URNG. Sin embargo, debe aclararse que entre uno y otro momento, se dieron hechos importantes para que pudiera avanzarse cualitativamente hasta la etapa de negociación directa. Entre estos hechos debe mencionarse el Acuerdo de Oslo, Noruega en marzo de 1990 en el que se sentaron las bases de lo que sería la negociación posterior. Efectivamente, en Oslo se establece que la Comisión Nacional de Reconciliación (CNR), organizaría rondas de encuentro de la URNG con diversos actores de la sociedad civil y que posteriormente se reanudaría la conversación directa con el Gobierno guatemalteco. Además se acuerda que Monseñor Quezada Toruño, como presidente de la CNR, actuaría como *conciliador* en el proceso, sirviendo como un lazo informal de comunicación (*no de proposición*) entre las partes. El involucramiento de la sociedad civil en el proceso de la "búsqueda de la paz por medios políticos" -tal y como lo expresa el Acuerdo de Oslo- se plasma con los diversos encuentros, a lo largo de 1990, de la URNG con los partidos políticos (El Escorial), el sector empresarial (Ottawa), los sectores religiosos (Quito), con los sectores sindicales y populares (Metepec) y con los sectores académicos, cooperativistas, profesionales y pequeños empresarios (Atlixco). Se debe señalar también el primer encuentro entre URNG y representantes del Gobierno en España en 1987, dentro de esta segunda etapa.

La tercera etapa, la "etapa de la negociación directa", puede dividirse - para efectos prácticos- en dos fases:

- a) 1991-1993
- b) fin 1993-1994

Debe aclararse, ante todo, que cada una de estas fases presenta altibajos, ya que todo proceso de negociación no es lineal y que al interior de cada una de ellas pueden identificarse varias facetas. En 1991, se concretaron los primeros avances del proceso de negociación, superando con ellos las incompatibilidades de la etapa anterior. Esta superación de incompatibilidades se concreta particularmente con el establecimiento de una agenda de negociación y el marco general de discusión de los puntos de la agenda (ver Temario General ³³). A este nivel puede apreciarse la función del conciliador con el propósito de facilitar la negociación, y ayudar a la identificación de temas y posiciones comunes. En esta fase, Naciones Unidas interviene solamente como observadora, es decir como testigo de honor de las negociaciones y de los acuerdos alcanzados, convirtiéndose en una especie de verificador de la voluntad política para negociar y cumplir de las partes.

³³. El temario General incluía 11 puntos, entre los cuales destacaban los elementos: democratización y derechos humanos, fortalecimiento del poder civil, función del ejército en una sociedad democrática, derechos de los pueblos indígenas, aspectos socio-económicos, reformas constitucionales, incorporación de la URNG a la vida política del país, arreglos definitivos para el cese al fuego, desmovilización de la URNG, cronograma de implementación de los acuerdos, verificación de los acuerdos y la firma del acuerdo de paz "firme y duradera".

Para julio de 1991, se consigue un acuerdo sobre la primera parte del primer punto del Temario (Democratización y Derechos Humanos), conocido como el "Acuerdo de Querétaro" o "Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos". El relativamente rápido consenso sobre este ítem de la agenda plasmado en el Acuerdo de Querétaro, hacía esperar la conclusión de la negociación total de ese punto. Sin embargo, a este nivel se identifican las principales incompatibilidades entre URNG y Gobierno. Cabe recordar que el punto sobre Derechos Humanos estaba a su vez subdividido en once puntos. Hasta el primer semestre de 1993 (la negociación sobre este punto duró casi dos años) la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, pendía fundamentalmente de lograr acuerdos sobre tres puntos cruciales (hay que aclarar que ya habían sido discutidos y acordados varios puntos de ese acuerdo):

- La verificación internacional inmediata del Acuerdo sobre Derechos Humanos
- El establecimiento de una Comisión del Pasado o Comisión de la Verdad cuyas funciones básicas serían esclarecer cualquier situación que revelase una práctica sistemática de violaciones a los Derechos Humanos y recomendar las medidas apropiadas para erradicar esa práctica.
- El tema relativo a las organizaciones paramilitares, como las patrullas de autodefensa civil.

A la par de las negociaciones directas, las partes formularon propuestas fuera de la mesa de negociaciones. Al respecto se deben mencionar dos documentos: "Guatemala, una paz justa y democrática: Contenido de la Negociación" (Propuesta de la URNG en abril de 1992) y "En respuesta al planteamiento Global de la URNG" (Documento del Gobierno de Guatemala en mayo de 1992). En torno a estos dos documentos, se suscitaron diversas reacciones en distintos sectores de la sociedad guatemalteca, creando debate sobre el tema de la Paz en Guatemala. La situación de relativo impase en el proceso de negociación se extiende como mencionamos, hasta 1993. Aunque existieron iniciativas para agilizar el diálogo, entre éstas cabe resaltar la propuesta -no hecha pública- del Conciliador Monseñor Quezada Toruño para agilizar el proceso de negociación en diciembre de 1992; y por otra parte, la iniciativa gubernamental de enero de 1993 planteando una variación del modelo de negociación³⁴. Aún así, hasta el primer semestre de 1993, los avances logrados no son significativos.

La superación de estas incompatibilidades o el logro de un acuerdo sobre los puntos mencionados, no sucede sino hasta 1994, particularmente debido al reinicio de la negociación luego de un prolongado impase (anterior a la crisis político-institucional de mayo-junio de 1993³⁵). En ese sentido, debe situarse ese reinicio de las negociaciones

31. Establecimiento de mesas paralelas de discusión de temas sustantivos y temas operativos (parte procesal), la constitución de Naciones Unidas como órgano supervisor de las operaciones de desmovilización de la URNG, establecimiento de un plazo fijo para la firma de la paz, entre otras disposiciones relevantes

³⁵. originada en la decisión del Ejecutivo de disolver los organismos Legislativo y Judicial)

entre Gobierno-URNG en su contexto. No queremos ahondar en la caracterización de ese contexto, pero si mencionaremos a grosso modo, al menos dos cosas:

a) Ante la conformación de un nuevo gobierno después de la crisis de junio, las expectativas aumentaron con respecto al proceso de paz y la posición del gobierno en relación al mismo. Sin embargo, las opciones propuestas en el plan de paz hecho público hasta octubre de 1993, el cual presentaba una variación del modelo negociatorio proponiendo tres ejes conductores³⁶, no desempantanaron el proceso; precisamente porque el cambio de la lógica de negociación -al apartarse del marco de los Acuerdos de Oslo- supuso el rechazo de la URNG.

b) el reinicio de las conversaciones entre el Gobierno y la URNG en enero de 1994, supone la superación del impase en la medida en que se plantearon cambios al modelo de negociación, pero manteniendo los parámetros generales de Oslo y la vigencia de los acuerdos logrados hasta esa fecha. El acuerdo marco para reiniciar las negociaciones contempla los siguientes aspectos: volver al temario integrado según el acuerdo de México de 1991, establecer un calendario de negociaciones, incorporar a Naciones Unidas como mediadora y organizar una mesa paralela con representaciones de la sociedad civil para que se discutan los temas sustantivos del temario de negociación (Asamblea de Sectores Civiles).

A este nivel, es interesante resaltar la intervención de Naciones Unidas³⁷ bajo una distinta modalidad: ya no como observadora sino como mediadora, presentando iniciativas al proceso. En otras palabras, Naciones Unidas, tiene un papel más activo en el proceso de negociación, interviniendo para facilitar un arreglo a través de la persuasión, el control de información y la sugerencia de alternativas. Asimismo, la creación de la Asamblea de Sectores Civiles, presidida por el anterior Conciliador Monseñor Quezada Toruño, es importante en la medida en que varios sectores de la sociedad civil se aglutinaron para formular propuestas en torno a los temas "Reasentamiento de la Población desarraigada por el conflicto armado interno", "Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas", "Aspectos Socio-económicos y

³⁶. Los tres ejes fundamentales son: la reconciliación nacional (a través de la creación de un Foro Permanente por la Paz), el fortalecimiento de la capacidad operativa gubernamental, y la negociación dirigida a la terminación del enfrentamiento armado interno.

³⁷. El logro de un mayor protagonismo de la ONU en el proceso de negociación guatemalteco, puede interpretarse como resultado de:

-presiones de la Comunidad Internacional para que la negociación, finalmente, cobre mayor dinamismo. Recordemos, además que el *estallido* del enfrentamiento en la cercana Chiapas justamente en los albores de 1994, generó una ola de presión con el objeto de acelerar la finalización del conflicto armado en Guatemala y disminuir la inestabilidad política en la zona.

-la necesidad de que se estableciera una nueva modalidad de intervención externa e imparcial. Ya las partes habían venido insistiendo en ello (primero la URNG, y luego se le suma el Gobierno), ante la imposibilidad de superar diversos impasses por sí mismas.

-la presión interna -sobre todo de ciertos sectores organizados- para que se lograran avances sustanciosos en la negociación, incluso proponiendo en algunos documentos (como veremos) la verificación de Naciones Unidas, principalmente del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos.

Situación Agraria”, “Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una sociedad democrática” y “Reformas Constitucionales”.

Por otra parte, la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos en marzo de 1994, evidencia la superación de las incompatibilidades anteriores, sobre todo con respecto al tema de la Verificación Internacional Inmediata. Aquí debe señalarse que, con respecto al tema de la Comisión de la Verdad, las partes acordaron discutirlo en una reunión posterior, nuevamente en Oslo, Noruega. Los frutos de esa reunión fueron el acuerdo sobre el punto “Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno” y el acuerdo para el “Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca”. El último acuerdo si bien significa un definitivo avance en el proceso de negociación y la superación de una “incompatibilidad básica”, resultó controversial con respecto al tiempo estipulado para su funcionamiento y en la medida en que el informe de dicha comisión no hará señalamiento de responsabilidades individuales, y no tendrá efectos judiciales.

A finales de 1994, existía un período de virtual estancamiento de las negociaciones (debido al retraso en la instalación de la Misión de Naciones Unidas para la Verificación del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos -MINUGUA-, intensificación de las tácticas beligerantes, mantenimiento de violaciones a los derechos humanos...). De esa forma, quedaba aún por discutirse el resto de los temas que forman parte del temario y del cronograma de negociación³⁸.

³⁸ . Para la fecha en que se publica este trabajo, la MINUGUA está ya instalada, habiendo realizado dos informes de su labor en el país. También, las partes han suscrito ya un Acuerdo sobre “Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas” (marzo de 1995) superando incompatibilidades en torno puntos tales como la autonomía de las comunidades y la serie de reformas constitucionales que deben hacerse para viabilizar la implementación de los acuerdos.

B. El proceso de negociación en El Salvador

En el caso salvadoreño, podemos identificar varias etapas del proceso de negociación y cinco actores involucrados. Al igual que en el caso guatemalteco, se plantearán las diversas etapas del conflicto armado y del proceso de negociación. En ese sentido, identificamos cuatro etapas:

- a) 1970-1980: la fase de formación de los actores directamente involucrados
- b) 1981-1983: Primera etapa de la guerra civil en El Salvador, marcada por la llamada "ofensiva general" del FMLN, en enero de 1981.
- c) 1984-1989: Segunda etapa del conflicto armado salvadoreño e inicio de las conversaciones en pro de una solución negociada al conflicto interno.
- d) 1990-1992: Nueva fase del diálogo entre FMLN y Gobierno salvadoreño, cuya característica esencial es la participación directa de Naciones Unidas en el proceso.

En la primera etapa, se consolidan los "actores de la guerra" en El Salvador. Hablamos específicamente del FMLN y del ejército salvadoreño. En efecto, en 1970, en El Salvador, surgió la primera organización que cuestionó militarmente a la fuerza armada: Las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL). En 1980 estaban consolidados los cinco grupos que forman el FMLN. De hecho, en 1971 surge el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP); en 1975, las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional (FARN); en 1976, el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC) y, en 1978-79 el Partido Comunista de El Salvador (PCS) que existía desde la década de los treinta, se incorpora al FMLN aceptando la estrategia de lucha armada. En 1980, se crea el Frente Democrático Revolucionario (FDR), fusionando numerosas agrupaciones sociales y políticas. Así surge la coalición político-militar FMLN-FDR, impulsando una "Plataforma programática del gobierno democrático revolucionario"³⁹.

Por su parte, las fuerzas armadas salvadoreñas se componían de un ejército, la marina y la fuerza aérea. A esto deben agregarse las fuerzas paramilitares, entre ellas la Organización Democrática Nacionalista, y las Fuerzas Armadas de Liberación Anticomunista Guerra de Exterminio. En síntesis a lo largo de la trayectoria del ejército pueden identificarse tres corrientes: la fascista antipopular, la pronorteamericana y la democrático constitucionalista o "juventud militar"⁴⁰. Esta última se consolida a partir de 1970 y dirige el golpe de Estado del 15 de octubre de 1979. No obstante, esta tendencia hacia la reforma de las estructuras de las fuerzas armadas fue desplazada. De manera

³⁹. El programa planteaba entre otros puntos: "poner fin al poder y dominio político, económico y social en general, de los grandes señores del capital y de la tierra", "asegurar los derechos y libertades democráticas para todo el pueblo", "crear un nuevo ejército popular", "derrocar la dictadura militar reaccionaria de la oligarquía y el imperialismo yanqui", "impulsar la organización popular en todos los niveles, sectores y fomas...", "asegurar en nuestro país la paz, la igualdad de derechos y el respeto mutuo entre los Estados".....

⁴⁰. Los nombres a estas tres corrientes fueron así denominadas por Raúl Benítez Manaut en: *La teoría militar y la guerra civil en El Salvador*. UCA Editores. San Salvador, 1989.

que a finales de 1980, en el ejército salvadoreño predominaban las tendencias fascista antipopular y la pronorteamericana. Aquí es importante hacer notar que, precisamente, Estados Unidos -en el marco del proyecto militar- juega un papel esencial en el conflicto salvadoreño. Asimismo, debe resaltarse la formación de la doctrina de seguridad nacional que asigna la labor de dirección política y militar de la sociedad y el Estado salvadoreño, al ejército. Aunado a ello, debe mencionarse la agudización de la crisis política en El Salvador a partir de 1970. Esta se manifiesta esencialmente, a partir de los comicios presidenciales y elecciones legislativas de 1972, denunciando el partido opositor (Unión Nacional Opositora -UNO-) fraudes electorales evidentes. Estos comicios tuvieron como efecto un cisma político en el interior del ejército: por primera vez se identificaron las corrientes antes mencionadas. En las elecciones, accedió a la Presidencia el coronel Arturo Molina, por el Partido de Conciliación Nacional (PCN), a su vez dividido. De ahí que la crisis política salvadoreña, a finales de los setentas, se caracterizaba por:

- a) La fragmentación del PCN, que había dirigido al Estado y al ejército de manera directa desde hacía dos décadas
- b) las divisiones al interior de las fuerzas armadas, cuyo ejemplo más notorio fue el golpe de Estado de octubre de 1979, dirigido por la "juventud militar".

En 1980, este escenario se agrava cuando "se da una alianza PDC-Fuerza armada, que retira el apoyo a la aplicación de las medidas reformistas, iniciadas por el gobierno, y concede su apoyo total al proyecto contrainsurgente"⁴¹.

La segunda etapa arranca a partir de la ofensiva general del FMLN del 10 al 30 de enero de 1981. Tanto el FMLN, como el ejército gubernamental definieron sus posiciones estratégicas. Por una parte, el FMLN basó su actuación militar en dos pilares: la defensa táctica, el ataque a puntos militares y económicos claves. Por otra parte, la fuerza armada salvadoreña, concibiendo la guerra como una guerra de corta duración, planteaba la aniquilación del FMLN en corto tiempo(estrategia de "rápido despliegue"). Como tercera parte involucrada en el conflicto salvadoreño, es importante mencionar el rol de Estados Unidos. En efecto, en el marco de la Guerra Fría, Estados Unidos definía como amenaza a la seguridad nacional, la existencia de una contestación al régimen salvadoreño por parte del FMLN-FDR; teniendo como antecedente principal la experiencia nicaragüense. De ahí que bajo la percepción de la "teoría del dominó", evitar la victoria militar del FMLN era el eje central de la política norteamericana en El Salvador⁴². De manera que la asistencia militar norteamericana a las fuerzas armadas salvadoreñas, es un elemento que le imprime características especiales al conflicto salvadoreño. En otras palabras, en el diseño de la guerra de contrainsurgencia, Estados Unidos jugaba un papel protagónico.

⁴¹ Sánchez de Keithmair, Rosa. "La fase actual del Proceso". En: Cronologías de los Procesos de Paz: Guatemala y El Salvador. IRIPAZ, Guatemala. 1991

⁴².Referirse al Informe Kissinger.

A pesar del recrudecimiento de la guerra, las iniciativas para la búsqueda de una solución política negociada, sorprendentemente tienen su punto de partida en 1981. De hecho, la Declaración Franco-Méxicana⁴³ de agosto de 1981, es un valioso antecedente, en el cual convergen posiciones extra regionales para propiciar una solución negociada al conflicto salvadoreño. Aquí debe mencionarse que dentro de las partes en conflicto, se empieza a detectar variaciones a las posiciones iniciales (guerra total, destrucción de la contraparte). Es así como, el FMLN presenta una propuesta de negociación directa, por medio del gobierno nicaraguense en el XXXVIavo. período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas. La propuesta planeaba reuniones de negociación directa entre el FMLN-FDR y la Junta de Gobierno de El Salvador, en las cuales se discutirían los siguientes puntos:

- a) definición de un nuevo orden político, económico y jurídico
- b) plena participación de los distintos sectores y fuerzas políticas, sociales y económicas
- c) elecciones como mecanismo de participación y representación del pueblo
- d) la reestructuración de las fuerzas armadas

En ese sentido, el cambio de las posiciones iniciales, no solamente del FMLN sino también del ejército salvadoreño, tiene mucho que ver con la aceptación de ambas partes del equilibrio militar en el conflicto. De suerte que a partir de 1982-83, al darse cuenta de la imposibilidad de concèbir una guerra de corta duración, el ejército salvadoreño plantea una nueva estrategia: una "guerra de desgaste", transformando las estructuras organizativas del ejército salvadoreño. Así, el esfuerzo de acumulación de fuerzas militares y la asistencia militar de Estados Unidos⁴⁴ estaban destinados a fortalecer esa estructura, creando las denominadas "fuerzas especiales". Por su parte, el FMLN mantiene el recurso de la acción militar, intensificándola como resultado de la reorganización de su estructura interna, bajo cuatro componentes (unidades de rápido desplazamiento, destacamentos regulares, comandos para operaciones especiales, y grupos guerrilleros urbanos y rurales)⁴⁵.

De la guerra a las propuestas de paz:

El hecho de aceptar que la guerra no podía ganarse en corto plazo y el relativo impase en términos militares para cualquiera de las dos partes superara a la otra

⁴³. Los ministros de Relaciones Exteriores de México y Francia formularon una declaración en la que "recuerdan que corresponde al pueblo salvadoreño iniciar un proceso de solución política global en el que será establecido un nuevo orden interno, serán reestructuradas las fuerzas armadas y serán creadas las condiciones necesarias para el respeto de la voluntad popular expresada mediante elecciones auténticamente libres y otros mecanismos propios de un sistema democrático.

⁴⁴. La mayoría de la asistencia de Estados Unidos a El Salvador se canaliza para el fortalecimiento del ejército con vistas a su mejor preparación para la guerra de contrainsurgencia, y al abastecimiento total de sus medios bélicos.

⁴⁵Para más detalle al respecto, referirse a: Benítez M. Raúl. "La teoría militar y la guerra civil en El Salvador". UCA Editores, San Salvador, 1989.

(balance de fuerzas), sumado a las transformaciones internas (evidenciado por la llegada al poder del PDC), marca el inicio de la tercera etapa, caracterizada por ser un período de diálogo, de presentación de propuestas que, sin embargo, no llevan a ningún acuerdo sustantivo. En efecto, en octubre de 1984 el Ing. Napoleón Duarte, presenta una iniciativa gubernamental para el inicio de las conversaciones entre el FMLN-FDR y representantes del gobierno salvadoreño. En síntesis, proponía “la pacificación del país garantizando para tal fin, el espacio político necesario para que los alzados en armas puedan incorporarse a la vida y al trabajo dentro de la sociedad, y participar en el proceso político democrático” y la celebración de encuentros periódicos para negociar una salida al conflicto armado. A partir de esa propuesta, hasta finales de 1989, se realizaron cinco reuniones. Al igual que en el proceso guatemalteco, esta etapa de inicio de las conversaciones, está dividida en varias fases respondiendo a las distintas condiciones internas y externas. De manera que podemos identificar las siguientes fases:

a) la fase que comprende las reuniones de La Palma (15/10/84) y Ayagualo (30/11/84), cuyos acuerdos son de carácter general (organización de las reuniones...) y quizás el mayor esfuerzo de consenso fuera el de aprobar, en primer lugar, la conformación de una comisión especial para “tratar todos aquellos aspectos que conduzcan a la consecución de la paz”. En segundo lugar, acordar la “humanización del conflicto armado”, lo que implicó definir los términos para el respeto a los derechos de la población civil. Finalmente, es importante que se haya reconocido la *necesidad* del diálogo, para acceder a solucionar la crisis nacional.

b) La fase que se impulsa a partir de los acuerdos de Esquipulas I y II, cuyo logro más importante es la reunión de San Salvador, en la cual ambas partes acuerdan crear dos comisiones (una encargada del proceso para el cese al fuego, la otra para cubrir otros contenidos de Esquipulas II). Sin embargo, tras el decreto gubernamental de amnistía, el proceso se empantana, produciéndose diversas propuestas de las partes, particularmente la Propuesta del FMLN a partidos políticos⁴⁶ y la Propuesta de Paz del Presidente Duarte (febrero 1989). A pesar de las propuestas, las conversaciones no se reanudan sino hasta septiembre de 1989 en la ciudad de México, en las cuales se acordaron básicamente normas de procedimiento para las reuniones; es decir con ausencia total de acuerdos sustantivos. Sin embargo, el acuerdo contiene una iniciativa básica: la solicitud a la OEA y a Naciones Unidas para que deleguen representantes en calidad de testigos para la próxima reunión. Por consiguiente, se reconoce la intervención internacional en el proceso. Por otra parte, en el marco de las distintas propuestas, debemos hacer énfasis sobre una en particular: la emanada del “*Debate Nacional por la Paz*” (09/88), en la cual diversos sectores de la sociedad civil, como partes directamente afectadas por el conflicto, aportan elementos para la reactivación del proceso de diálogo y negociación por la paz en El Salvador.

⁴⁶La llamada “Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la paz”, cuyo resultado inmediato es la reunión del FMLN con partidos políticos, y cuya innovación fundamental es la anuencia del FMLN a participar en un proceso electoral.

c) La fase que se delimita a partir de la llegada de ARENA al poder a mitades de 1989. En efecto, es importante mencionar la recomposición de la estructura de gobierno, bajo un partido de derecha; sin dejar de lado la reestructuración de la otra parte. En efecto, a partir de 1987, el FDR se separa de la coalición y se reinserta a la lucha política por el poder. Así definida la situación, se produce la propuesta de diálogo del Presidente Alfredo Cristiani, cuyo eje central era el cese inmediato de las hostilidades. A esta propuesta le sigue, en el mismo mes de octubre de 1989, la quinta reunión entre el gobierno salvadoreño y el FMLN. No obstante, la agenda se circunscribe nuevamente al tema del cese al fuego.

El impase en esta primera etapa de la negociación, se debe a la no-superación de las incompatibilidades básicas entre las partes. Para Rosa Sánchez:

“La incompatibilidad específica que se mantiene desde el inicio del proceso de negociación, se refiere a la forma de conceptualizar y operacionalizar el cese de las hostilidades. Para el gobierno la posición original se mantuvo en demandar la deposición de las armas para luego entrar a discutir los puntos propuestos en la agenda básica para iniciar el diálogo. Para el FMLN ese objetivo viene interpretado en términos de una rendición incondicional...”

Sin embargo, a finales de 1989 tres situaciones internas y externas, tuvieron grandes efectos en el proceso de negociación en El Salvador. En primer lugar, la ofensiva militar del FMLN en noviembre de 1989 rompe con la atmósfera de empantanamiento, por una razón: es evidente la fuerza militar del Frente, a partir de lo cual resulta irrefutable el “empate militar”. En segundo lugar, el caso del asesinato de los sacerdotes jesuitas por elementos de la fuerza armada salvadoreña, repercutió notablemente en la opinión pública nacional e internacional; convirtiéndose en un factor de presión para la aceleración del proceso de negociación. Finalmente, resultan importantes los cambios en el escenario internacional, así como los cambios paulatinos de la política norteamericana hacia El Salvador, particularmente después de la ofensiva del FMLN.

La consolidación del proceso de negociación:

Estas condiciones, abren un nuevo espacio e impulsan una nueva etapa del proceso de negociación, esta vez con la presencia de Naciones Unidas como mediador a raíz de la resolución 637 del Consejo de Seguridad de la ONU⁴⁷ y de la Declaración de Costa del Sol (12/89), en donde los mandatarios de los países centroamericanos, solicitan formalmente los buenos oficios del Secretario General de Naciones Unidas para que se reinicien las conversaciones entre el FMLN y el Gobierno salvadoreño. De

⁴⁷. Por medio de esa resolución, el Consejo de Seguridad le “brinda su pleno apoyo al Secretario General -Javier Pérez de Cuéllar- a fin de que continúe su misión de buenos oficios, en consulta con el Consejo de Seguridad, para asistir a los Gobiernos centroamericanos en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de Guatemala (Esquipulas)”.

esa cuenta, el proceso de diálogo experimenta un nuevo impulso a partir de la mediación de Alvaro de Soto -representante de Javier Pérez de Cuéllar en las negociaciones". Es así como en abril del 1990, en Ginebra, se reúnen ambas partes con la presencia de Naciones Unidas. El Acuerdo de Ginebra es básico por dos razones:

1. Contiene el compromiso *explícito* de las partes (FMLN/Gobierno) de "terminar el conflicto armado por la vía política *al más corto plazo posible*", definiendo el objetivo central de las conversaciones: "lograr acuerdos políticos (en materia de) un cese del enfrentamiento armado y de todo acto que irrespete los derechos de la población civil..."
2. Se acuerda en los siguientes encuentros entre las comisiones negociadoras, que se tendrá la **ACTIVA** participación del Representante del Secretario General de NNUU, **bajo la forma de la intermediación.**

Este acuerdo dio paso a que las partes, como parte del proceso negociador, definieran finalmente el marco para la próximas negociaciones, es decir la Agenda y Calendario de Negociación (Caracas, mayo de 1990). La Agenda estableció 8 temas a ser discutidos: FFAA salvadoreñas, Derechos Humanos, Sistema Judicial, Sistema Electoral, Reforma Constitucional, Problema Económico u Social, reincorporación de los integrantes del FMLN a la vida política y civil del país y Verificación de las Naciones Unidas de estos acuerdos. A partir de entonces, se acelera el proceso de negociación teniendo como frutos concretos: el Acuerdo sobre Derechos Humanos o Acuerdo de San José (julio 1990), el acuerdo de Reformas a la Constitución (4/91), los Acuerdos de Nueva York (9/91), el Acta de Nueva York I y II, y finalmente, la firma del Acuerdo de Paz en Chapultepec (enero de 1992). De estos acuerdos hay que destacar los siguientes aspectos:

- a) En el Acuerdo sobre Derechos Humanos, se estipula la creación de una Misión Verificadora de Naciones Unidas, que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprueba en mayo de 1991. Surge, entonces la Misión de Observadores de Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), con un mandato específico a cumplir en un plazo de un año.
- b) En el segundo semestre de 1990 y principios de 1991, las conversaciones se bloquearon en el punto sobre las fuerzas armadas, en materia de la reestructuración y depuración del ejército, el desmantelamiento de los servicios secretos, la Policía de Hacienda y la Guardia Nacional, y el enjuiciamiento de los autores de los crímenes cometidos desde 1979. En ese interin se produjeron tres hechos que, evidentemente repercutieron en el proceso de negociación: el congelamiento de la mitad de la cooperación militar norteamericana a El Salvador, la ofensiva militar del FMLN de diciembre de 1990, el asesinato por el FMLN de dos asesores militares estadounidenses. A todo ello, debe agregarse el protagonismo creciente de la sociedad civil, sobre todo a partir de la conformación del "Comité Permanente del Debate por la Paz", que agrupa aproximadamente setenta entidades sociales.
- c) El Acuerdo de Reformas a la Constitución, además de responder al punto de la agenda sobre las reformas al sistema judicial y electoral, concibe en su seno la creación

de una Comisión de la Verdad, integrada por tres personas designadas por el Secretario General de Naciones Unidas, para investigar las más graves violaciones a los derechos humanos desde 1980.

d) El Acuerdo de Nueva York (09/91) contiene varios elementos que resuelven las incompatibilidades previas de las partes, sobre todo en referencia al tema sobre las fuerzas armadas. En ese sentido, el tema de la desmilitarización incluye en términos generales, una reforma a la doctrina militar, la conformación de una nueva Policía Nacional Civil, y la depuración y reducción del ejército. Además es importante resaltar que por medio de este acuerdo, se crea la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), para supervisar el cumplimiento de **todos** los acuerdos de paz. Del mismo modo, resulta esencial hacer referencia a la anuencia de establecer un Foro para la Concertación económica y social, con la participación de los sectores laboral, empresarial y gubernamental, después de la firma de la paz, dejando fuera de la mesa de negociaciones la problemática económico-social.

e) El Acuerdo de Paz de Chapultepec, a la vez de poner fin al enfrentamiento armado en El Salvador, agrupa una serie de acuerdos sobre temas diversos, entre los cuales destacan la desmovilización del FMLN, la reforma militar, la creación de una figura de Procurador de Derechos Humanos, el tema de la "tierra", y lo relativo a la nueva fuerza policial.

f) El proceso de negociación, a partir de la intermediación de Naciones Unidas, sufre cambios cualitativos. De hecho, en el caso salvadoreño, Naciones Unidas actúa bajo una misión integral ya que se relacionan tres tipos de misiones: la de mantenimiento de la paz, la misión de construcción de la paz y la de promoción de la paz. En efecto, debe mencionarse que la misión de construcción de la paz, iniciada con el establecimiento de ONUSAL, se amplía⁴⁸, estableciendo por una parte, observadores para la verificación del cese al fuego y lo relativo a las Fuerzas Armadas y, por otra parte, para la creación y consolidación de la Policía Nacional Civil⁴⁹.

C. Observaciones Comparativas Preliminares

Como hemos visto, la evolución de los procesos de negociación en Guatemala y El Salvador, ha pasado por distintas etapas. De hecho, en el proceso salvadoreño se identifica claramente el inicio, el desarrollo y la culminación de la negociación. Mientras que en el proceso guatemalteco, se identifican en términos generales, dos etapas: inicio y desarrollo de la negociación.

⁴⁸ Resolución 729 del Consejo de Seguridad, enero 1992

⁴⁹ Para mayor información sobre la naturaleza del rol de Naciones Unidas en el caso salvadoreño, referirse a: Ortega, Herbert. *Naciones Unidas, acuerdos de paz y verificación internacional: el caso de El Salvador*. En: Revista del IRIPAZ. Guatemala, julio-diciembre 1993

Así las cosas, la primera aproximación a señalar entre ambos procesos, es que en ambos, la inexistencia de una derrota de una parte por la otra⁵⁰ y de la inviabilidad de la solución militar aunada a la profundidad de la crisis política, presentó la necesidad de abrir un espacio de concertación para resolver el conflicto. Esto no solo implicó un cambio en las posiciones de las partes primarias, sino que el movimiento de las posiciones de las fuerzas políticas y sociales, hacia la aceptación de la necesidad del proceso negociador.

Por otra parte, uno de los aspectos que hemos resaltado es la función de los actores externos en ambos procesos de negociación. En ese sentido, el rol de las Naciones Unidas, es diferente en cada uno de los procesos considerados, debido a las particularidades que la misión de N.U. en uno y otro caso, asumió. En efecto, en El Salvador, el involucramiento de las Naciones Unidas adquirió una relevancia sin precedentes en la historia salvadoreña. Si bien es cierto que la iniciativa al diálogo nace de las dos partes primarias; también lo es el hecho que la mediación de las N.U. le dio un fuerte impulso y sustentabilidad a la negociación.

De hecho, a los buenos oficios de Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la O.N.U., le siguió un papel de mediación más intenso: Naciones Unidas tuvo un papel más activo en el proceso de negociación al intervenir para facilitar un arreglo a través de la persuasión, el control de la información y la sugerencia de alternativas. El tipo de mediación practicada, cae dentro de lo que Ronald Fisher llama "mediación con poder", donde la tercera parte, en este caso Naciones Unidas, tiene una influencia más fuerte en la negociación en forma de presión, "abierto intervención sobre la naturaleza de la agenda y en la supervisión y control de la ejecución de los acuerdos"⁵¹. Por consiguiente, los acuerdos a los que las partes primarias arriban bajo esas circunstancias, conllevan implicaciones futuras para la tercera parte. Eso fue exactamente lo que sucedió en el caso salvadoreño. Con la Resolución 693 del Consejo de Seguridad (20/05/91), nace la Misión de Naciones Unidas para El Salvador (ONUSAL) con un mandato inicial de verificar el cumplimiento del Acuerdo de San José sobre Derechos Humanos. El compromiso de N.U. en el proceso, se extiende por tanto, a la verificación de aquellos acuerdos logrados bajo su auspicio. Esta misión, como es sabido, fue ampliada en tiempo y en funciones (Resoluciones del Consejo de Seguridad: 729 del 14/01/92; 784 del 30/10/92; 822 del 27/05/93; 888 del 30/11/93; 920 del 26/05/94, y 961 del 23/11/94).

De esa cuenta las operaciones de monitoreo y verificación de la implementación de los acuerdos de paz, pasaron por el monitoreo del cese al fuego, la separación de las fuerzas beligerantes (desmovilización...), hasta operaciones de construcción de la paz (peace-building)⁵², con vistas a fortalecer el proceso de paz. En ese marco, se ubicaron

⁵⁰ . Para el caso salvadoreño, se habla explícitamente de un "empate" de fuerzas. No es así en el caso guatemalteco, en donde no existe una proporción de fuerzas entre una parte y otra.

⁵¹ . Padilla, Luis Alberto. *La intermediación, un análisis comparativo*. Revista del IRIPAZ. Año No.2. No. 4. Guatemala, julio-diciembre 1991.

⁵² . Se entiende por construcción de la paz al conjunto de actividades facilitadas por una tercera parte Naciones Unidas en nuestro caso- con el fin de satisfacer necesidades básicas y reducir los niveles de confrontación. Esto supone el tratamiento de las causas que motivaron el conflicto, lo que implica l

no sólo las acciones de **monitoreo** y reporte sobre la situación de Derechos Humanos en el país, sino las acciones de asistencia constante en materia de reestructuración de la Fuerza Armada salvadoreña, Policía Civil, desarrollo económico y reformas sociales e institucionales; así como el seguimiento al proceso de elecciones en marzo y abril de 1994.

En Guatemala, en cambio, la intervención de Naciones Unidas en el proceso de negociación está circunscrita a diversas limitantes, definidas básicamente por acuerdos entre las partes. En primer lugar, la incorporación más activa de N.U. al proceso (antes había asumido un rol de observadora) no se realiza sino hasta 1994, partiendo del Acuerdo Marco suscrito en enero por la URNG y el Gobierno de la República. A partir de ese momento, Naciones Unidas participa en calidad de *moderadora*, nombrando para el efecto a un representante de Boutros B. Ghali, actual Secretario General de N.U: Jean Arnault. El moderador puede, según la letra del acuerdo, "proponer todas las iniciativas encaminadas a *agilizar* la firma de un acuerdo de paz firme y duradero". Básicamente, el rol del moderador se ha centrado en las clásicas reuniones de 'penduleo', en la búsqueda de convergencia entre las posiciones de las partes y la elaboración de 'borradores' o prospectos del contenido del acuerdo del tema X puesto sobre la mesa de negociación.

Donde pueden establecerse paralelos sobre el rol de Naciones Unidas en los dos casos considerados, es entre el primer mandato de ONUSAL (verificación del cumplimiento del Acuerdo sobre Derechos Humanos entre el FMLN y el GOES) y la creación de la Misión de Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) para la verificación del cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos suscrito entre el Gobierno y la URNG en marzo de 1994. De tal suerte que, a priori, la naturaleza de ambas misiones es comparable: los dos mandatos se refieren a la verificación del cumplimiento de un acuerdo en materia de Derechos Humanos, y de la observancia de los mismos tanto en un país como en el otro. Sin embargo, al analizar con atención las funciones y facultades que se les asigna en los acuerdos, se pueden establecer diferencias entre ambas misiones. Veamos:

Cuadro 1

Funciones de ONUSAL (mandato inicial) y de la MINUGUA

	MINUGUA	ONUSAL
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> -verificar la situación de los Derechos Humanos (D.H.) -recibir, calificar y dar seguimiento a denuncias sobre violaciones a D.H. -pronunciarse sobre la existencia o no, de una violación determinada -hacer las debidas recomendaciones a las partes 	<ul style="list-style-type: none"> -esclarecer cualquier situación que parezca revelar una práctica sistemática de violación a los D.H. -en ese caso, recomendar a la parte a la que el asunto concierna, las medidas para erradicar esa práctica -adoptar cualquier iniciativa para la promoción y defensa de los D.H.

creación de una "estructura de paz" que proporcione alternativas a la guerra. Por eso es necesario propiciar un cambio social a través de la puesta en marcha de un proyecto integral de desarrollo a fin de evitar una reanudación de hostilidades de cualquier tipo.

	MINUGUA	ONUSAL
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> -actividades de la Misión se refieren a hechos y situaciones posteriores a su instalación, prestando particular atención a los derechos de primera generación -cooperar con las instituciones nacionales para la efectiva protección y promoción de los D.H. -contribuir al fortalecimiento institucional (Organismo Judicial, Ministerio Público, Procuraduría de los D.H. , ...) 	<ul style="list-style-type: none"> -imponerse sobre el estado de los D.H. en El Salvador respecto de hechos osituaciones existentes a partir su instalación -contribuir a la superación de aquellas situaciones las cuales dicho respeto y garantía no se observados.

Fuente: elaboración propia en base al contenido de los acuerdos sobre Derechos Humanos, firmado por la URNG y el Gobierno guatemalteco (03/94), en el caso de Guatemala, y por el FMLN y el GOI (07/90), en el caso de El Salvador.

Del cuadro, podemos extraer que las funciones conferidas a ONUSAL fueron provistas de un mayor margen de libertad de acción. Además se establecía claramente la facultad para *esclarecer* (a través de facultades investigativas) cualquier violación a los Derechos Humanos. En cuanto a la MINUGUA, las funciones investigativas pueden deducirse al hacer una interpretación extensiva de la función "verificar la situación de los Derechos Humanos". De todas formas, la falta de claridad en la definición, particularmente de esta función, dio pie a no pocos malos entendidos. De hecho, en el caso guatemalteco, las funciones de MINUGUA fueron cuidadosamente *delimitadas* en el acuerdo.

Lo interesante, en ambos casos, es que las misiones tienen una naturaleza sui-génesis: son misiones de paz, establecidas **en un momento en que el enfrentamiento armado aún persistía** o persiste (generalmente las misiones de paz de Naciones Unidas se establecen en un contexto de cese de hostilidades entre fuerzas contendientes).

Por otra parte, otro tema importante a considerar, es la estructuración de la agenda de negociación en los casos en cuestión. En El Salvador, la agenda fue claramente establecida en el acuerdo de Caracas (21/05/90). Al igual que en el proceso de negociación guatemalteco (ver Temario de México) se priorizó la negociación de los acuerdos políticos frente a la negociación del cese de hostilidades o cese al fuego, desmovilización, etc..(lo que en Guatemala se llamó la priorización de los "puntos sustantivos" sobre los "operativos"). No obstante, en el proceso salvadoreño este procedimiento daría un giro considerable a partir del acuerdo de Nueva York en septiembre de 1991. En efecto, en este acuerdo, las partes aceptaron una agenda comprimida para tratar los temas pendientes, cuyos principios ya habían sido enunciados en ese acuerdo y, en el caso de los puntos referentes al Sistema Judicial y Reformas Constitucionales, en el seno de los acuerdos de México suscritos el 27 de abril de 1991.

Se produce, entonces, una aceleración del proceso y la modificación de la modalidad negociadora: se opta por una negociación simultánea, tratando paralelamente

los temas relativos al punto sobre Fuerzas Armadas, Sistema Judicial, Sistema electoral, Reformas Constitucionales, cuestiones económico-sociales, condiciones para el cese de la confrontación armada, participación política del FMLN, verificación de los acuerdos por Naciones Unidas, y Cronograma para la implementación de los acuerdos. A pesar de ello, se intentó reafirmar el "espíritu" de la negociación (buscar la sustantividad de los acuerdos), como consta igualmente en el Acuerdo para una negociación comprimida.

En Guatemala, se recordará una propuesta similar en enero de 1993 por parte del Gobierno de Serrano Elías, en cuanto al establecimiento de mesas paralelas de discusión de temas sustantivos y operativos. La propuesta no cuajó, por diversas razones:

- a) a diferencia del caso salvadoreño, los temas pendientes no habían sido preliminarmente discutidos a fin de establecer principios y elementos mínimos del contenido de la negociación;
- b) la propuesta se realiza en el marco de una situación de impase de las negociaciones referentes a ciertos puntos del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, mientras que en el caso salvadoreño el proceso negociador estaba caminando -en ese momento- de manera más fluida. De hecho, el intento del gobierno guatemalteco por desbloquear el impase con esta propuesta, no sólo no fructificó sino que dio pie a nuevas discrepancias;
- c) la particular disposición de la agenda guatemalteca. En ese sentido, también es importante señalar que, si bien en el caso salvadoreño se priorizó la negociación política, ésta se centró prácticamente en los temas alusivos a la transformación del régimen político enfatizando en la reestructuración de la fuerza armada, desmilitarización, depuración, etc.⁵³. Esto supuso un costo en el desarrollo de la negociación: los aspectos ligados a la transformación de la sociedad salvadoreña en términos sociales y económicos, no fueron trabajados con la misma acuosidad.

Por consiguiente, "los acuerdos de paz no recogen ninguna modificación sustantiva de la estructura económico-social del país. Los principales temas de la problemática económico-social fueron dejados fuera de la mesa de negociaciones, de común acuerdo por las dos partes"⁵⁴.

En cambio, en el proceso de negociación guatemalteco, la disposición de la agenda -que también incluye temas relacionados a la transformación del régimen político (ver Acuerdo de Querétaro sobre democratización y tema referente al papel del ejército en una sociedad democrática)- antepone los temas relacionados con la transformación del régimen social y económico, en base a los principios pactados de antemano en el Acuerdo de Querétaro. De tal manera que se sigue una secuencia de negociación que aborda un vasto espectro temático, intentando así, poner sobre la mesa el tratamiento de los mayores problemas nacionales. De ahí que lo que existe en el caso de Guatemala, es

⁵³ Según palabras de Alvaro Soto, el tema de la Fuerza Armada, se constituyó en " el plato fuerte del menú negociador". Citado por Carlos Acevedo en: *Balance global del proceso de Negociación entre el Gobierno y el FMLN*. Revista ECA No. 519-520. Febrero 1992. UCA "José Simeón Cañas". San Salvador.

⁵⁴ Córdova Macías, Ricardo. *El Salvador en transición: el proceso de paz, las elecciones generales de 1994 y los retos de la gobernabilidad democrática*. Documento de Trabajo. Serie Análisis de la Realidad Nacional 94-4. Fundación Dr. Guillermo Manuel Ungo (FUNDAUNGO). El Salvador, julio 1994.

una sucesión de acuerdos, cuya vigencia se establecerá con la firma total de paz (no hay un acuerdo de paz en general, sino una sumatoria de acuerdos). Asimismo, ninguno de los acuerdos alcanzados hasta el momento, con excepción del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, considera medidas de carácter transitorio. Por su parte, en El Salvador, el Acuerdo de Paz es un documento integrador de todos los temas tratados durante la negociación.

Para Guatemala, esta opción ha implicado una mayor lentitud en el avance de la negociación (tema por tema). Ello supone costos materiales, financieros, humanos, de pérdida de credibilidad etc...A pesar de ello, este procedimiento (que *frena* la celeridad del proceso negociador) ha permitido que se ahonde en el tratamiento de cada uno de los temas de la agenda: existe un equilibrio -al menos en teoría- del nivel de importancia de cada tema. De hecho, de la suscripción de cada uno y de cualquiera de esos temas, depende el progreso de la negociación y la firma de un Acuerdo final de Paz. Al respecto, traemos a colación unas palabras del Dr. Rubén Zamora, pronunciadas en ocasión del Seminario sobre Procesos de Reconstrucción Comparados, organizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), programa Guatemala, en marzo de 1995:

“La negociación misma es un momento privilegiado en el desarrollo de la sociedad. (...) Todos sabemos que en momentos coyunturalmente privilegiados, las correlaciones de fuerzas se estiran más o a veces se encogen más de lo que normalmente sucede. Por lo tanto, al negociar hay que tener en cuenta este elemento: que hay cosas que se consiguen en la mesa de negociación, o no se consiguen nunca más. Por lo tanto sabiendo eso de antemano, (...) hay que tratar de dejar en ese proceso de negociación el menor número de cabos sueltos; porque son los cabos sueltos los que permiten de buena fe no cumplir después con lo pactado. Entonces, el uso del tiempo en el proceso negociador se vuelve estratégico (...): es vital para el detalle. (...) Por ejemplo en El Salvador, de la negociación casi salió el texto de la Ley Orgánica de la Policía Nacional. No fue así con la parte económico-social o con la referente a los ex-combatientes y lisiados...”

Por último, otro nivel de comparación entre ambos procesos es la intervención de los actores sociales en el proceso de resolución del conflicto. Precisamente, ese es el objeto del siguiente capítulo que presentamos en este trabajo.

Capítulo III

El rol de la sociedad civil

Corresponde en este espacio presentar el análisis del papel jugado por la sociedad civil en los procesos de negociación guatemalteco y salvadoreño. En el primer capítulo ya hemos explicado las razones de la delimitación de la investigación al estudio de dos instancias: la Asamblea de la Sociedad Civil en el caso guatemalteco y el Debate Nacional por la Paz en el caso salvadoreño.

Para lograr una mejor caracterización de ambas instancias, así como analizar el involucramiento que a través de ellas, diversos actores tuvieron (o tienen) en el proceso negociador, hemos optado por exponer en el siguiente cuadro los aspectos que fueron objeto de análisis:

ASPECTOS ANALIZADOS	CONTENIDO
1. Antecedentes	- Formación de las instancias (sustrato formativo) - Contexto socio-político en el que surgen
2. Características	- Objetivos y Funciones
3. Conformación	- Actores sociales y políticos integrantes - rol de los distintos actores, breve caracterización
4. Normas de funcionamiento	- regulación de la participación - estrategias de dirección
5. Desarrollo y propuestas	- La ASC y el Debate Nacional por la Paz en medio de la coyuntura política - contenido y análisis de las propuestas - impacto de las propuestas

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

A. El caso guatemalteco

En el desarrollo del proceso de negociación guatemalteco, se percibe la participación de distintas organizaciones de la sociedad civil, sobre todo a partir de la conformación de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) en 1994. Esta participación, refleja la interiorización de la idea sobre la necesidad de la negociación como medio para alcanzar la paz. Como dijera Gunnar Staalsett, Secretario General de la Federación Luterana Mundial, en la Tercer Consulta Ecuménica "Proceso de Negociación y Paz en Guatemala", celebrada en Oslo en septiembre de 1994: "no se trata únicamente de poner fin al enfrentamiento armado interno. Una verdadera paz supone también la necesidad de erradicar las razones que motivaron el enfrentamiento. Supone la construcción de una nueva sociedad. Por tanto, la participación de los sectores sociales en el proceso resulta vital". Esta idea de participación de la sociedad en el proceso de negociación (entendiendo que este es el medio para lograr la solución del enfrentamiento armado), no es nueva. En efecto, para poder estudiar el papel de la ASC, es necesario hacer referencia a algunos antecedentes de instancias que aglutinaron a distintos sectores y cuyo eje central ha sido el establecimiento de la paz y la consolidación de una verdadera democracia.

Antecedentes

El involucramiento de actores sociales para formular propuestas en torno a los problemas nacionales y para hacer conciencia sobre la necesidad de la negociación como medio para conseguir la paz, a través de instancias que reagruparon diversas expresiones de la sociedad civil organizada, tiene su punto de partida en el establecimiento del Diálogo Nacional en febrero de 1989, convocado por la CNR (Comisión Nacional de Reconciliación). El Diálogo Nacional aglutinó a 84 delegados de 47 organizaciones de varios sectores de la sociedad, a excepción de ciertas organizaciones y partidos políticos que se auto-excluyeron: el CACIF⁵⁵ (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras), el MLN (Movimiento de Liberación Nacional) y el PID (Partido Institucional Democrático).

Los requisitos que determinaron la aceptación de la participación de los sectores fueron básicamente tres: legalidad, representatividad y legitimidad. La CNR actuaba como mediadora, y la discusión se entablaba entre todos los sectores representados. El objetivo principal del Diálogo, era establecer un espacio de concertación entre la mayoría de los actores sociales posibles, abordando temas como el fortalecimiento del sistema democrático, la participación de los ciudadanos como agentes de desarrollo, la política económica del país, etc... El trabajo se organizó en base a la conformación de 15 comisiones (Comisión de Derechos Humanos, Educación, Grupos étnicos, Medio Ambiente, Sectores Damnificados por la violencia...). Cada Comisión trabajaba por separado el tema que le había sido asignado, produciendo una ponencia que era avalada

⁵⁵ . Comité que agrupa, entre otras, a la Cámara de Industria Guatemalteca -CIG-, a la Cámara de Comercio -CCG-, a la Asociación de Azucareros -AZASGUA-, la Gremial de Exportadores de Productos Tradicionales, la Unión Nacional Agropecuaria -AGA- ...

en la Asamblea Plenaria. Según Verónica González⁵⁶ “esto hizo que el Diálogo se fuera constituyendo en algo muy estructural, vertical y formal; y por lo mismo, el interés para asistir a las Asambleas plenarias fue bajando. Prueba de esto, es que las últimas cuatro Asambleas, según información obtenida en la CNR, se suspendieron por falta de quórum, y se dio por recibida la ponencia”. Para efectos del presente trabajo, fue bastante útil esquematizar la composición del Diálogo Nacional, como sigue:

⁵⁶ . Verónica González. Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias Políticas. *Administración Cerezo Arévalo (1986-1991): El Diálogo Nacional y la Búsqueda de consenso en Guatemala*. Universidad Rafael Landívar (URL). Guatemala, 1992.

El diálogo se convirtió en la primera experiencia en la búsqueda de la consolidación de un espacio donde se involucraron directamente distintos actores sociales y políticos para enfrentar los mayores problemas de la sociedad guatemalteca. De esa cuenta, en el Diálogo se fue consolidando e impulsando la idea sobre la necesidad de una solución negociada al conflicto armado interno. En cierta medida, los resultados del diálogo (sumados a la coyuntura del momento) hicieron posible la apertura de una etapa de diálogo, organizada también por la CNR, esta vez entre distintos sectores de la sociedad civil y la URNG.

En 1990, se producen entonces cinco reuniones: en Metepec, México (con el sector sindical y popular), en El Escorial, España (con los partidos políticos), en Ottawa, Canadá con el CACIF (única reunión en la cual no se produjo un documento conjunto), en Quito, Ecuador (con el sector religioso), y Atlixco (con la Instancia Académica, cooperativista, empresarial, de pobladores y profesional guatemalteca).

El esquema que se presenta a continuación, hace una desagregación de las organizaciones que se presentaron en cada una de las reuniones mencionadas. Este cuadro nos servirá de base para explicar posteriormente la composición de la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC).

PRINCIPALES INSTANCIAS INTEGRANTES DEL DIÁLOGO NACIONAL*

Sector Gobierno

Representantes de la Presidencia de los tres organismos del Estado / CEAR

Sector Popular

CGTG / FESOC / FETAP / FENAT / FENATRAM / COSU / ANEEM / AMG / ASEG / CSG / FCG / FETIABAG / MONAP / UASP / FESEBS / AEU
FECETRAG / FENASEP / CUC / GAM / UNSITRAGUA / Unión Nacional Auténtica Campesina / Sindicato de Finanzas y otros

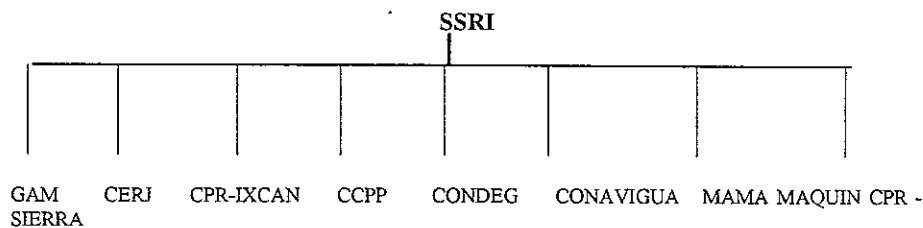
PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Estos encuentros sirvieron de impulso a dos situaciones:

- a) la apertura de espacios para la negociación directa entre la URNG y el Gobierno
- b) la necesidad de darle continuidad a esfuerzos, como el Diálogo Nacional, para la participación de la sociedad civil guatemalteca en el proceso de paz.

A partir de la experiencia adquirida en el Diálogo Nacional y particularmente, por la integración de distintos sectores en la Comisión de Sectores Damnificados por la Violencia, surge la idea de conformar una entidad que coordinara las demandas de los distintos sectores en relación a esta problemática (Camus y Bastos: 1993). Así, la Coordinadora de Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad (SSRI), nace como producto de la Primera Conferencia de los SSRI en julio de 1991, explicitando su naturaleza, su agenda de trabajo (en base a demandas puntuales), y su conformación (ver diagrama). No es sino hasta septiembre de 1992, después de la II Conferencia, celebrada en enero, que se hace explícita la demanda de participación de estos sectores en el proceso de negociación; notablemente para el tratamiento del tema "Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado interno".

Diagrama de sectores integrantes de la Coordinadora de SSRI



Sin embargo, para Víctor Gálvez⁵⁷, "los dirigentes de Sectores Surgidos actúan más bien con base en agendas que en programas, y tienden en algunos casos a sacrificar los intereses comunes en beneficio de los sectoriales. Otro de los problemas que se dibuja en esta instancia apunta a una escasa retroalimentación hacia las bases".

Las diversas rondas de conversaciones durante 1990, también dieron impulso a la formación de dos instancias de convergencia sectorial: la CSC (Coordinadora de Sectores Cíviles) y COCIPAZ (Coordinadora Civil por la Paz). Estas son producto de la organización de mesas de trabajo (octubre 1991-junio 1992), a instancias de CONFREGUA (Conferencia de Religiosos de Guatemala), para darle seguimiento a las discusiones que se sostuvieron en las rondas de encuentro con la URNG en 1990. La CSC quedó integrada por las organizaciones que asistieron a Metepec, más otras organizaciones que integraban dichas mesas de trabajo (ver esquema). Por su parte, COCIPAZ se integró por las organizaciones que participaron en la reunión de Atlixco.

⁵⁷. Gálvez B. Víctor. *Estado, Participación Popular y Democratización*. FLACSO. Guatemala, Agosto de 1994

Estas coordinadoras, conflúan, en términos generales, en las siguientes demandas en relación al proceso de negociación:

- sustantividad de las negociaciones
- no-exclusión de la sociedad civil en las distintas áreas de negociación
- eliminar la secretividad del proceso de negociación

En base a ellas, se estructuraron diversos documentos (comunicados de prensa básicamente), de los cuales resaltan dos, que a nuestro juicio, son lo más completos en relación al tema de la negociación entre el Gobierno y la URNG: el documento elaborado por COCIPAZ en Mayo de 1992 "Nuestro aporte al proceso de paz" y, el elaborado por la CSC, en la misma fecha, titulado "Documento de consenso de los sectores civiles sobre el tema de Derechos Humanos", que también aborda temas relacionados con el temario de negociación entre las partes. Ambos documentos se formularon en medio de un debate en torno a las propuestas que las dos partes hicieron en torno a la negociación, refiriéndose a la temática sustantiva. En la medida en que los documentos de la CSC y COCIPAZ, aglutinan un conjunto de demandas y propuestas dispersas de distintas organizaciones y, en la medida en que se van constituyendo en documentos-clave para explicar la posición de los sectores organizados de la sociedad civil, nos parece oportuno hacer referencia a ellos.

Resumen de la propuesta de la CSC

Al elaborar su propuesta sobre el tema de los derechos humanos, la Coordinadora partió de dos señalamientos básicos. Primero, para la CSC, es necesario comprender que la vigencia o la violación a los derechos humanos es el mejor indicador de la existencia o de la inexistencia de una verdadera democracia. Segundo, al considerar lo anterior como válido, la CSC argumentó que los derechos humanos "no son negociables, sino obligatoriamente aplicables". A partir de estos supuestos, la coordinadora de estos sectores, estructuró su propuesta en dos partes:

- demandas generales para establecer una efectiva vigencia de los derechos humanos.
- consideraciones sobre los elementos que estancan el proceso de negociación.

I. Demandas generales para establecer una plena vigencia de los derechos humanos:

-En relación a los derechos civiles y políticos, la coordinadora consideró que es esencial que el Gobierno cumpla con la disposición de respetar la vida, la libertad y la seguridad de las personas. Para ello propuso varias condiciones:

a. el cese de las acciones represivas (torturas, secuestros...) por medio de una reorientación de las funciones de la institución militar/policiaca (abolir el reclutamiento forzoso, los comités de autodefensa civil, derogar el fuero militar...).

b. garantizar la libertad de expresión y asociación.

-Derechos económicos y sociales: Los sectores civiles propusieron una reforma de la legislación laboral que incluya modificaciones en los mecanismos de fijación de salarios, sanciones al abuso laboral, aplicabilidad de los derechos de la mujer trabajadora y la libre

COORDINADORA DE SECTORES CIVILES (CSC)

Mesa de las Organizaciones No-gubernamentales (ONG'S)

ESFRA SOJUGMA CEDIC SEC IDESAC IEPADES ASADI TECDI CONCAD FEDECOAG SAT CIF PRODESA CAPS FUNDESE
COINDI ADAPO SADEGUA ASINDES ADEIUC y otras

Mesa del Sector Religioso

Conferencia Episcopal CONFREGUA Iglesia Episcopal CIEDEG APCI Iglesia Luterana

Mesa Sindical y Popular

COAMUGUA GRUFEPROMEFAM FAMDEGUA UASP FESEBS FESOC FUTG Movimiento Nacional 500 Años SITRASS +Otros

CERJ AEU CONDEG CEEM CONAVIGUA FESTRAS UTQ UNSITRAGUA CUC CPR's GUATRAP GAM CCPP STEG + Otros

Mesa Maya

FIN COMADI MOVAM Waaza Aib Batz Majawil Q'ij COMG COMADI Hermandad de Prebisterios Mayas

CONAVIGUA CERJ UNICAN UCS GAM CUC CONDEG ACG APCI CCDA CCPP CPR's ...

Mesa de Instituciones de Investigación y Derechos Humanos

CIEPRODHI Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado y otros

sindicalización. Igualmente, para los sectores civiles es necesario reestructurar los actuales sistemas de salud y educación.

-Respecto a los derechos económicos, los sectores consideran como prioritario garantizar legalmente el control de precios y de calidad de todo tipo de producto, resolver la cuestión de la vivienda (mediante la reforma del mecanismo de alquiler y mediante la expropiación), modificar la estructura de la tenencia de la tierra, establecer un "tope" sobre las ganancias de las operaciones comerciales y finalmente, reformar el sistema tributario.

-Derechos culturales: Según los sectores civiles, dada la conformación multi-étnica de la sociedad guatemalteca, debe darse un reconocimiento legal e institucional de la identidad y formas de asociación de la población indígena, asegurando sus derechos elementales (salud, vivienda, educación...) y el respeto a sus manifestaciones culturales.

II. Consideraciones sobre los elementos que estancan el proceso de negociación:

A. Las PAC: los sectores civiles consideran que las PAC constituyen un elemento institucionalizado de la violencia, inconstitucional y deformador del núcleo social de las comunidades. Por ello sugieren dejar que las comunidades ejerzan su propio sistema de organización y defensa, el cual debe ser respetado tanto por el ejército como por la URNG. Asimismo, proponen establecer un órgano de verificación/comprobación de las actividades de las PAC. La base de esta propuesta es la Constitución, particularmente aquellos artículos que estipulan la libre asociación en materia de autodefensa.

B. El reclutamiento militar forzoso: para los sectores civiles, este tipo de reclutamiento atenta contra los derechos de libertad, por lo cual es necesario un replanteamiento de la ley del reclutamiento. Igualmente, manifiestan que es esencial contemplar que el servicio a la Patria no debe limitarse únicamente al aspecto militar, considerando la posibilidad de establecer el servicio social como mecanismo alternativo al servicio militar.

C. Comisión de Justicia y Verdad: Según la propuesta en mención, se debe conformar una comisión que investigue los crímenes cometidos durante los últimos años en Guatemala, a fin de sentar bases para lograr erradicar tales prácticas. De hecho, lo anterior es condicionante para desarrollar exitosamente el proceso de paz. La comisión deberá ser autónoma y deberá realizar sus investigaciones en base a testimonios, identificando a los responsables materiales e intelectuales y elaborando recomendaciones al respecto.

D. Derecho Internacional Humanitario: Los sectores civiles proponen la aplicación del derecho internacional humanitario en el marco del conflicto armado. Esto con el objeto de asistir y proveer mecanismos de protección a la población civil, siendo ésta la mayor afectada por el conflicto interno.

E. Temporalidad de los acuerdos: Para los sectores civiles, la aplicación, vigencia y respeto del acuerdo sobre derechos humanos debe ser inmediata. Esto concuerda, con los planteamientos que constituyen la base de su propuesta.

Resumen de la Propuesta de COCIPAZ

COCIPAZ presentó un documento que analizaba ciertos temas relativos al acuerdo de México de 1991, entre el Gobierno y la URNG. Además formuló opciones para superar la situación de impase que caracterizaba el proceso de negociación en ese momento, sobre todo en materia de derechos humanos y, específicamente, referente al tema de los Comités de

Autodefensa Civil. Como marco de referencia para elaborar su análisis, COCIPAZ utilizó las siguientes aseveraciones:

- la construcción de la paz es un proceso integral que requiere la participación de todos los sectores civiles, y
- la consolidación de la paz es una condición del desarrollo y la democracia.

I. Opciones para superar el impase:

El tema de la democratización y derechos humanos es un elemento fundamental de los acuerdos relativos al proceso de negociación. Para COCIPAZ, el proceso de democratización implica la participación de la sociedad civil en el proceso político (toma de decisión, ejecución y evaluación de las políticas nacionales). En cuanto al tema de los derechos humanos, COCIPAZ consideraba que la problemática sobre los Comités de Autodefensa civil, ha frenado el avance del proceso de negociación. Además, COCIPAZ analizaba la naturaleza y los efectos de las PAC. De modo que concluía que los Comités de Autodefensa Civil surgieron como una medida de dimensión logística y que tienen repercusiones desfavorables a niveles sociales, culturales y económicos. Finalmente, COCIPAZ formulaba una tipología de escenarios, cuyo contenido expresa varias formas de superar el impase.

Escenario 1: desglosar la problemática en dos aspectos: el militar -incluyéndolo en el tema sobre el "fortalecimiento del poder civil- y el aspecto de derechos humanos - asumiendo acuerdos para que el funcionamiento de las PAC no viole los D.H.-

Escenario 2: determinar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de las PAC. La resolución deberá ser respetada por ambas partes.

Escenario 3: promover un referéndum sobre la permanencia de las PAC.

Escenario 4: asumir los acuerdos en relación a los Comités de defensa referente a los derechos humanos y solicitar al Secretario General de la ONU y al observador en materia de derechos humanos, intervenir en el asunto así como proponer recomendaciones.

II. Consideraciones acerca de los temas relativos al acuerdo de México:

2.1. Apreciaciones sobre los aspectos socio-económicos: Para COCIPAZ la problemática socio-económica abarca dos factores: la falta de cohesión entre los elementos del organismo social y la pobreza generalizada de la población guatemalteca.

Tomando en cuenta lo anterior, COCIPAZ, proponía una agenda de negociación que contemple los siguientes elementos:

a) **Situación agraria:** COCIPAZ sugería que es necesaria una actualización de la política y estructura agraria para lograr satisfacer las necesidades de la población, en particular de la población rural. La actualización de la política agraria debe contemplar una reorganización de las unidades productivas, la implementación de tecnologías agrícolas apropiadas, la fundación de un banco estatal de tierra y de un organismo coordinador único de las políticas agrarias. Además, para COCIPAZ era fundamental reestructurar el sistema de estudios agrícolas y garantizar la aplicación de las leyes con respecto a la propiedad territorial y de las leyes laborales en el campo.

b) **empleo, inversión y abastecimiento:** Para fortalecer el mercado interno, COCIPAZ propuso los siguientes mecanismos: generación de plazas de trabajo en el sector privado, la calificación, capacitación y tecnificación de la mano de obra y la democratización del crédito

productivo y de la inversión. También es esencial la implementación de políticas de comercialización interna y externa que contemplen nuevas políticas de inversión y de desarrollo tecnológico.

c) **Políticas sociales de corto-mediano plazo:** El Estado debe garantizar los derechos de la población en materia de salud, vivienda, educación, seguridad y comunicaciones. Para ello, es necesario que garantice la participación de todos los sectores civiles en la aplicación de estos derechos.

d) **Redefinición del modelo económico** y el establecimiento de mecanismos e instancias permanentes de consenso social.

2.2. Apreciaciones sobre las Reformas Constitucionales:

COCIPAZ estimaba que las reformas a la Constitución deben perseguir la consolidación del Estado de derecho y de la democracia "real, funcional, y participativa". Por esa razón, las reformas constitucionales deben incluir una reforma general a la ley electoral y de Partidos Políticos a fin de propiciar una "institucionalización del consenso intersectorial" por medio de la participación de la sociedad civil (a nivel local y nacional) en la solución de los problemas nacionales.

2.3. Apreciaciones sobre la cuestión cultural:

COCIPAZ manifestó que una de las condiciones para la consolidación de la paz es garantizar los derechos políticos, económicos y sociales de todos los grupos étnicos nacionales. Esto requiere el respeto a sus formas de organización y de expresión cultural, sin discriminación alguna.

Como vemos, los documentos convergen en la necesidad de superar los distintos obstáculos que estancan las conversaciones entre el Gobierno y la URNG (recordemos que en ese momento existía un impase que impedía el logro de un acuerdo en materia de Derechos Humanos) y, en darle seguimiento al proceso de negociación. El estado de empantanamiento de este último no llega superarse en el transcurso de los meses siguientes a dichas propuestas. De tal suerte que para mayo de 1993, la crisis político-institucional⁵⁸, introduce cambios en la correlación de fuerzas del país y da margen al establecimiento de un "movimiento social" cuyo principal objetivo era lograr el reestablecimiento del orden constitucional. En ese contexto, se forman dos plataformas multisectoriales:

⁵⁸. El 25 de mayo de 1993, el entonces Presidente de la República, Jorge Serrano Elías, hace pública la decisión de disolver la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de la República y la Corte de Constitucionalidad. Esta acción fue interpretada como un "auto-golpe" del gobierno. Varias razones explican esta decisión. Sin embargo, dentro de ellas hay que resaltar el contexto inmediato que precedió al auto-golpe: creciente inestabilidad política (manifestaciones estudiantiles, etc...), estancamiento del proceso de negociación, etc... Después de un relativamente corto, pero intenso proceso, se logró reestablecer el orden constitucional, lo cual queda puesto de manifiesto con el nombramiento oficial de Ramiro de León Carpio (6-7 de junio) como Presidente de la República, y el consiguiente desconocimiento de las autoridades anteriores. Para un mayor análisis de este fenómeno, es esencial referirse al libro *"La crisis político-constitucional de Guatemala: del golpe de Estado de Jorge Serrano a la Presidencia Constitucional de Ramiro de León Carpio"*, publicado por el INCEP en junio de 1993.

1. El Foro Multisectorial Social (FMS), que reunió a organizaciones de Derechos Humanos (GAM, CIEPRODH, CONAVIGUA...), a la UASP, la USAC, organizaciones campesinas y organizaciones mayas.

2. La Instancia Nacional de Consenso (INC), impulsada por el CACIF, y a las cuales se adhirieron, en un primer momento, los principales partidos políticos (DCG, FRG, PAN, PSD, UCN) y el Consejo Nacional Unitario de Trabajo.

Ello no anuló la participación de la CSC (y de otros sectores que hicieron declaración por cuenta propia -ONG's, CONDEG, Centros de Investigación...), aunque varios de los integrantes de la CSC, también eran integrantes de las nuevas instancias formadas.

Las propuestas de estas instancias fueron convergiendo hacia:

- el retorno a la estabilidad y orden constitucional
- la depuración de los organismos del Estado (legislativo, Judicial y Ejecutivo)
- la participación ciudadana para buscarle una salida a la crisis.

En un segundo momento de la crisis (posible nombramiento de Gustavo Espina, ex-vicepresidente, como Presidente de la República, para darle continuidad al régimen anterior), la INC "absorbe" al FMS. De esa manera, la INC quedó integrada por el CACIF, la Cámara Empresarial, el PSD, PAN, DCG, UCN, FRG, Bancada del Cambio, CNU, Confederación Guatemalteca de Federaciones de Cooperativas, la Multipartita del Sector Social (lo que llamamos FMS) y la USAC. Así, uno de los logros de la INC fue aglutinar a sectores tan diversos, sentarloS a una mesa de discusión, y obtener consensos (ni en el Diálogo, ni en la CSC, ni en ninguna otra instancia, pudo concretarse ese espectro tan amplio de participación de organizaciones sociales y políticas). En ese línea, hay que recordar que el sector empresarial siempre rechazó participar en cualquiera de esas instancias multisectoriales.

Paulatinamente, el propósito de hacer efectiva la participación ciudadana para resolver la crisis institucional fue ampliándose en el sentido en que aquella participación no se limitara a ese momento coyuntural, y frente a determinadas circunstancias. Sin embargo, a pesar de la voluntad expresa de que la INC continuara funcionando como mecanismo que diera seguimiento a los consensos obtenidos y, a su vez, como mecanismo de diálogo que fuera sumando esfuerzos para la búsqueda de la paz en Guatemala⁵⁹, ello no llegó a materializarse. La principal razón que lo explica es que el establecimiento de la INC obedeció a una circunstancia coyuntural, en la cual (haciendo caso omiso de la motivación que cada uno de los sectores pudiese tener) existía un objetivo común: retornar a la constitucionalidad. Luego, la misma dinámica de retorno a

⁵⁹ De hecho, frente al anuncio de una nueva propuesta de paz gubernamental (8-07-93), la INC presentó 12 de agosto de 1993 una propuesta para el reinicio de las pláticas de paz. Los principales elementos de e propuesta eran: - la negociación en dos mesas (temas sustantivos y temas operativos), incorporando diversos sectores.

- modificación formal de los acuerdos de Oslo y México
- asumir como válidos los acuerdos ya alcanzados

la constitucionalidad y a la estabilidad política, fueron haciendo perceptibles las divergencias sectoriales al interior de la INC, sin poder ser superadas. No obstante, la INC respresentó una oportunidad para abrir un proceso en el cual esas divergencias pudieran irse trabajando.

La Asamblea de la Sociedad Civil (ASC)

a. Contexto

Como ya mencionamos antes del “golpe institucional” de mayo de 1993, el diálogo entre la URNG y el Gobierno, atravesaba por una etapa de impase (ver capítulo II). Con la asunción del nuevo gobierno presidido por De León Carpio en junio del 93, se esperaba que éste formulara un programa de gobierno que planteara alternativas al proceso de negociación ⁶⁰. Naturalmente, una de las prioridades de este gobierno fue hacer efectiva la depuración de los organismos Legislativo y Judicial; evento que dominó, por lo demás, la agenda gubernamental durante la segunda mitad del 93. Con respecto a la negociación, el gobierno estructuró una propuesta de paz (elaborado por una Comisión de Paz gubernamental -COPAZ- que integró a nuevos elementos, entre ellos al Dr. Héctor Rosada) que no llegó a oficializarse sino hasta octubre del 93, pero cuyos principales lineamientos eran ya conocidos desde finales de julio. Ya hemos abordado en el capítulo anterior el contenido de esa nueva estrategia de paz. Nos detendremos ahora a explicar las reacciones que surgieron en torno a ésta y, particularmente, en torno a la propuesta de formación de un Foro Permanente por la Paz -FPP- para tratar los temas sustantivos (ver detalles en capítulo II). Hubiera podido esperarse que la iniciativa para la integración de un foro de esa naturaleza, generara posiciones de aceptación entre aquellos sectores (notablemente los agrupados alrededor de la CSC y COCIPAZ) que habían estado demandando una vinculación propositiva a la mesa de negociaciones. Sin embargo, la conformación del FPP era sólo una parte de la totalidad de la propuesta. En ese sentido, la propuesta en su totalidad, introducía elementos que podrían afectar su funcionamiento y que contravenían con el espíritu de Oslo, como marco global de la negociación:

- desvinculación entre negociación de temas operativos y temas sustantivos
- ausencia de seguimiento de la dinámica de negociación anterior, a través de la cual se había recorrido un camino considerable (desde los acuerdos de México hasta llegar al consenso de algunos de los 11 puntos del tema sobre Derechos Humanos). Por tanto, esta nueva propuesta le restaba validez a dichos acuerdos.
- Exclusión del Conciliador Monseñor Quezada Toruño

Por consiguiente, a finales de 1993, se entró en una fase caracterizada, en lo que respecta al proceso de negociación, por el debate cruzado entre la Propuesta

⁶⁰. Esta demanda se sentía aún más, frente a la auto-disolución de la CNR, el 5 de julio de 1993. Como se sabe la CNR había jugado un papel importante en la fase de “negociación directa” entre las partes.

gubernamental y las reacciones a dicha propuesta (incluyendo la reacción de la URNG). De esas reacciones las que destacan son las siguientes:

- Las reacciones de la CSC y de COCIPAZ (en agosto y en octubre de 1993). En octubre, ambas coordinadoras plantearon que el Plan de Paz separaba lo sustantivo de lo operativo, cuando el logro de un cese al fuego no es condición suficiente para alcanzar la paz.

-El "Proyecto preliminar para reanudar las negociaciones de paz" presentado por el Monseñor Quezada Toruño, quien persistía -al menos formalmente- en sus funciones como Conciliador.

En noviembre de 1993, por medio de una reunión con los representantes de Naciones Unidas, se decide que las partes debían entrar a un nuevo ciclo de conversaciones en México, del 6 al 9 de enero de 1994, bajo los auspicios de ese organismo internacional. Para ese entonces, el director de la COPAZ (H. Rosada) ya había dado a entender la posibilidad de que el Gobierno flexibilizara su propuesta de paz.

De esa reunión, se obtiene la suscripción del Acuerdo Marco para la reanudación de la negociación (el cual se detalló en el apartado dedicado al análisis del proceso de negociación guatemalteco). Cabe resaltar que el acuerdo se produce justo antes del 14 de enero, fecha que se ha estipulado para que el Gobierno "rinda cuentas" o presente un informe sobre lo que ha logrado durante el año de gobierno anterior. Por supuesto, la conclusión de este acuerdo, representaba un logro para la administración de De León Carpio. Sin embargo, existía un foco de atención que predominaba en el escenario político de principios de 1994: la depuración de los organismos del Estado y la Consulta Popular con referencia a la aprobación de reformas a la Constitución, la cual generó una serie de reacciones en contra, por parte de varios sectores organizados de la sociedad civil.

Dentro de los puntos acordados en el acuerdo en mención, se encontraba el relativo a la creación de la ASC. Las partes justificaron su creación tomando en cuenta que las reuniones entre los diversos sectores organizados y la URNG producidas en 1990, "dieron impulso al proceso de negociación en Guatemala. Su participación y aportes contribuyeron al hacer posible el inicio de las negociaciones directas entre el Gobierno y la Comandancia de la URNG".

b. Funciones y Características

Prácticamente las funciones y características básicas de la Asamblea, quedaron establecidas en el Acuerdo Marco. Las principales funciones que se le asignaron a la ASC, fueron, por lo tanto:

1) Discusión de los cinco puntos sustantivos de la agenda de negociación definida por las partes, a saber: Reasentamiento de la Población Desarraigada, Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas, Aspectos Socio-Económicos y Situación Agraria, Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática y,

por último, Reformas Constitucionales. La discusión de estos puntos por parte de la ASC, estaba supeditada a un “calendario ajustado a los plazos establecidos por las negociaciones bilaterales”⁶¹. Ese calendario estipulaba que para octubre de 1994, se habrían terminado de discutir los temas sustantivos. Así que la ASC debía haber formulado para la fecha, los documentos producto de la discusión de los temas señalados. Se fijó entonces, como plazo el día 14 de octubre de 1994 (fecha que se acató totalmente). De ahí se deduce una de las principales características de la Asamblea: se supeditó la existencia de la misma a la negociación entre las dos partes, por lo cual prácticamente se le “liquidó en el tiempo”⁶². Por otra parte, también se le limitó en cuanto a la temática a abordar. En efecto, si bien resulta lógico que la temática operativa se haya reservado a la negociación entre partes, se excluyó de los temas que la Asamblea podría tratar el tema relativo al punto sobre Derechos Humanos, en parte porque las partes ya habían avanzado sobre ese tema. Sin embargo, el Acuerdo de Derechos Humanos que se produjo después del Acuerdo Marco, dejó postergado el tratamiento del tema de la creación de una Comisión de la Verdad. Sin embargo, los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco no permitieron un margen de discrecionalidad a la Asamblea para que pudiera tratar temas como este en circunstancias especiales⁶³.

2) La formulación de “Documentos de consenso” que deberían ser trasladados a las partes y al moderador de las Naciones Unidas. Sin embargo, estos documentos no “serían vinculantes y estarían encaminados a facilitar el entendimiento entre las partes”. Eso significaba que ninguna de las partes estaba obligada a *acatar* las iniciativas de esos documentos. Es decir que, independientemente de aquellos documentos, la negociación seguiría respondiendo al “juego de posiciones” entre la URNG y el Gobierno. Esta característica de la ASC fue rechazada por la mayoría de los sectores convocados para su integración, en la medida en que ella desmerecía la labor que pudiera realizarse dentro de la Asamblea y, en la medida en que no respondía totalmente a la demanda de participación de la sociedad civil en la negociación⁶⁴. De alguna manera, esto influyó en el funcionamiento de la ASC. En efecto, para muchos era “medio desestimulante saber que se estaba trabajando en documentos de consenso, pero que ninguna de las dos partes estaba en la obligación de tomar esos acuerdos” (entrevista con representante del sector “Centros de Investigación”).

Por otro lado, en el texto del acuerdo también se estableció que la discusión de los puntos sustantivos y la elaboración de los documentos por parte de la Asamblea no podría “retrasar el desarrollo del proceso bilateral”. En otras palabras, se les separaba desde ese momento, como dos dinámicas diferenciadas. Y, de hecho, esto fue uno de los mayores valladares que se tuvo que superar, aunque finalmente no logró evitarse que se produjera un desfase entre el avance de la negociación entre partes y el trabajo de la

⁶¹ . Así, para Mayo 94’ se debería haber discutido el tema sobre Reasentamiento; en junio el de Identidad; en Julio el de Aspectos Socio-económicos y situación agraria; en agosto el de Fortalecimiento de la sociedad civil y función del ejército; y en octubre el de reformas constitucionales.

⁶² . Entrevista a representante del Sector “Centros de Investigación”, uno de los once sectores invitados a participar en el seno de la ASC.

⁶³ . Esa fue la razón por la que se produjo un documento *independiente* o fuera de la *jurisdicción* de la Asamblea, elaborado por los SSRI sobre el tema de la Comisión de la Verdad.

⁶⁴ . La CSC, por ejemplo, había abogado por una participación más directa de los sectores en la negociación.

ASC. De tal cuenta que mientras la ASC avanzó en el cumplimiento de la agenda establecida, la negociación entró nuevamente en un período de impase a la hora de tratar el tema Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

3) Se facultó a la ASC para conocer los acuerdos a los que arribaran las partes sobre los puntos establecidos, analizarlos y avalarlos (si ese era el caso) "para darles el carácter de compromisos nacionales". Esta función abre las puertas a un proceso de apropiación de los acuerdos por parte de la sociedad civil, lo cual es fundamental primero para su efectivo cumplimiento y, segundo, para *interiorizar* la marcha del proceso de construcción de la paz en el futuro. No obstante, existe una limitante que consta en el propio texto del Acuerdo marco: "si por alguna razón u otra no se avala -por parte de la Asamblea- un acuerdo bilateral, este acuerdo mantendrá su vigencia". Es decir que el acuerdo tiende a condicionar a la ASC para que avale los acuerdos; porque una práctica contraria, de cualquier manera, no afecta ni el contenido ni la aplicación de los mismos.

C. Integración y normas de funcionamiento

De igual manera, los lineamientos para la integración de la ASC fueron explicitados a través del Acuerdo Marco. La estructura de la ASC quedó formulada de la siguiente manera:

* Un Comité Organizador conformado por los "representantes de cada uno de los sectores que participaron en el proceso de Oslo, más los representantes del sector Maya.

* Un Presidente de la ASC (Monseñor Quezada Toruño a petición de las partes y de varias organizaciones), el cual convocaría a los diversos sectores para el establecimiento e integración de dicha Asamblea. Además de ello, el Presidente quedó a cargo de la moderación de la ASC, con la asistencia del Comité Organizador, de actuar como *facilitador* del ejercicio de consenso, de trasladar los documentos de la ASC a las partes y al Moderador (Jean Arnault, representante de Naciones Unidas) y, finalmente, de recibir los acuerdos firmados entre las partes.

* Representaciones de Sectores Organizados

La convocatoria a participar en la Asamblea se hizo en base a tres requisitos: *legitimidad, representatividad y legalidad*. En otras palabras, se retoman los criterios que sirvieron de base a la CNR, para la conformación del Diálogo Nacional en 1989. De esa cuenta, se tomó como base el esquema que se estableció en ese entonces⁶⁵, combinándolo con el esquema organizativo producto del "proceso de Oslo" (Meteppec, Atlixco, Quito, ...). A partir de esos modelos y como resultado de un proceso consultivo, se convocaron a once sectores: el sector sindical y popular (Meteppec), el sector político (El Escorial), el sector académico profesional, de cooperativistas y microempresarios (Atlixco), el sector religioso (Quito), el sector empresarial (Ottawa), el sector prensa, el sector ONG's, el sector centros de investigación, el sector Maya, el

⁶⁵ . Aunque en esta oportunidad el acuerdo estipulaba claramente que los sectores convocados deberían ser sectores no-gubernamentales, por lo que automáticamente quedó eliminado el sector gubernamental de esquema del Diálogo Nacional.

sector de mujeres, y el sector de organizaciones para la promoción y defensa de los Derechos Humanos. Igualmente, hay que tener presente que de alguna manera, las estructuras orgánicas de las instancias consolidadas como la CSC y COCIPAZ, sirvieron también de "modelo" para estructurar la Asamblea. En gran parte debido al involucramiento en esas instancias, el sector ONG's, por ejemplo, fue incluido. El caso de este sector es especial: en Guatemala, durante los últimos años, se ha incrementado la participación de las ONG's en materia de desarrollo social, frente a la incapacidad del Estado de satisfacer las demandas de la población. Para Victor Gálvez⁶⁶, las ONG'S cuya actividad básica es la promoción de desarrollo, han cobrado importancia en su relación con organizaciones populares. El autor las denomina ONG's alternativas, porque "se definen por su compromiso con las organizaciones de base (...). Además dentro de éstas -ONG's- se encuentran también las organizaciones que consideran que éstas deben convertirse en fuerzas sociales". Este tipo de ONG's que se agrupa, en su gran mayoría, en la Coordinadora de ONG's, son las que han estado trabajando al seno de instancias como la CSC (ver diagrama).

Mención aparte merece la conformación del Sector Mujeres, actor que venía consolidándose desde finales de los ochentas y que se integró alrededor de la Coordinadora de Mujeres de Guatemala (COAMUGUA). Sin embargo, la participación de las organizaciones de mujeres en un espacio aparte, dentro de una instancia multisectorial, nunca se había dado. Ello no quiere decir que no hayan participado en esfuerzos anteriores. De hecho, en la CSC formaban parte de la mesa sindical y popular. Sin duda, uno de los mayores esfuerzos que se generó de esta iniciativa, era lograr consolidar un espacio autónomo de actuación (aunque ello no signifique compartir las grandes líneas de reivindicación popular, en algunos casos). Al principio, varias representantes del Sector Mujeres manifestaron en lo íntimo, que fue difícil que los demás sectores concibieran la existencia del sector de organizaciones de mujeres, como tal. Incluso, se hizo notable una especie de marginación a sus propuestas, que paulatinamente fue superándose conforme avanzaban las prácticas de debate en la ASC.

Con respecto al sector Maya, su involucramiento en la Asamblea ya había sido establecido por el mismo Acuerdo Marco entre las partes, incluso como parte del Comité Organizador. El sector Maya no participó en las rondas de conversación con la URNG, impulsadas por el acuerdo de Oslo. Sin embargo, su participación en la vida nacional y el respectivo impacto de ésta en la sociedad, habían venido observándose tiempo atrás. Generalmente, la cuestión étnica había estado inmersa dentro de los planteamientos de las organizaciones populares.

⁶⁶ op.cit

Hasta 1993, el ente coordinador era Majawil O'ijj (C-3). Cuando surgen las Mesas de Trabajo, ya existía la Mesa Maya. Esa mesa me agrada porque empieza a aglutinar sectores del interior de la población maya. Entonces, dentro de los sectores habían del movimiento popular, había de la iglesia, de las ONG's, organizaciones de mujeres y organizaciones campesinas. () Lo que nos otras queríamos era información sobre el proceso de paz, ver la posibilidad de participación directa, como mayas, pero también habían otras organizaciones. Ese es el punto fundamental en esto. Entonces, después de un tiempo, al fin se logra resolver (como existía la CNR) que las mesas de trabajo tendrían relación directa con la CNR. Entonces, en ese momento la relación era a través de la CNR, esta trasladaba información de los resultados y avances en la mesa de negociación, y al mismo tiempo cualquier propuesta que se hiciera en las mesas de trabajo, era canalizada a través de la CNR. (Entrevista con representante del sector maya en la Asamblea de Sectores Civiles-ASC)

En la actualidad, las reivindicaciones de los pueblos indígenas han generado una dinámica aparte, un espacio propio de expresión. Aunque no nos corresponde en este trabajo, analizar con profundidad el desarrollo de esta dinámica⁶⁷, sí es indispensable señalar la irrupción en el escenario de las organizaciones mayas, perfilándose como actor básico y penetrando en las esferas de convergencia multisectorial. De esa cuenta, su participación ya es notable dentro de la CSC, poniendo énfasis en la discusión del tema 3 -Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas-⁶⁸, sobre el cual la Mesa Maya produjo diversos comunicados y documentos entre los cuales se encuentra: "Identidad y Derechos Humanos" Planteamientos y Demandas en el proceso de negociaciones Gobierno/ejército y URNG (mayo 1993).

Durante la crisis institucional de mayo-junio de 1993, las organizaciones mayas se pronuncian al respecto como integrantes de la CSC, pero también a través de un posicionamiento propio. En efecto, en ese periodo se genera una nueva instancia de "convergencia maya". A partir de ese momento, las organizaciones que conformaban la Mesa Maya, se constituyen en la **Instancia de Unidad y Consenso Maya** que era el eje que las representaba en el seno de la Instancia Multisectorial (o Foro Multisectorial), de cara a reestablecer la institucionalidad y la constitucionalidad que se había roto. A raíz del golpe, la Instancia de Unidad y Consenso Maya convoca a otras organizaciones: a la Delegación Guatemalteca pro-ratificación del Convenio 169 de la OIT, al Movimiento Nacional de 500 años de Resistencia Maya, Garífuna y Popular, a la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala (ALMG) y al Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala (COMG). Así nace la **Asamblea Permanente del Pueblo Maya (APPM)**. El trabajo de la APPM se centró en el tema del retorno a la Constitucionalidad y presentar propuestas en torno a la depuración de los organismos Legislativo y Judicial del Estado. Cuando las organizaciones mayas, en especial las que estaban en la Instancia

⁶⁷ Para ello referirse al exhaustivo trabajo de Manuela Camus y Santiago Bastos en: *Quebrando el silencio organizaciones del Pueblo Maya y sus Demandas (1986-1992)*. Flaco-programa Guatemala-. 1993.

⁶⁸ De hecho, para estas organizaciones, ninguna de las partes puede arrogarse la representatividad de los intereses. Por lo tanto, su principal demanda es participar en la discusión del tema, en la medida en que atañe directamente a los "pueblos indígenas".

de Unidad y Consenso Maya, asumen de nueva cuenta, la demanda por el seguimiento del proceso de paz, “comienza la desintegración de la APPM, porque algunos querían quedarse en el plano coyuntural, y otros (la mayoría) iban también por el proceso histórico. Entonces, se quedan solamente la Comisión del Convenio 169 y el Movimiento de 500 años. Posteriormente se suman CONIC, y algunos miembros del COMG, a título individual y no como Consejo: tal es el caso del CECMA”(Centro de Estudios de la Cultura Maya)⁶⁹.

Cuando se firma el Acuerdo Marco, a principios de 1994, la Instancia de Unidad y Consenso Maya (IUCM) vuelve a convocar a las distintas organizaciones mayas para informar sobre el contenido del acuerdo y, para definir una representación ante la Asamblea de la Sociedad Civil. Antes de la acreditación de todos los miembros, Monseñor Quezada Toruño, como presidente designado de la ASC, había comenzado el proceso de conformación del Comité Organizador. En este, según las partes, debería participar dos representantes del sector maya. Por ello, Monseñor Quezada se avocó directamente a la IUCM, quien decidió tomar sólo una representación (tomada por CONAVIGUA) y se dejó pendiente el nombramiento de la segunda. En el momento de la convocatoria, logran unificarse cuatro coordinadoras: la IUCM, la ALMG, la APPM y el COMG. De esa cuenta, el segundo representante ante el Comité Organizador es miembro del COMG, nombrado con el aval de las organizaciones miembros de estas coordinadoras. También se buscó una representación igualitaria para los números de delegados ante la ASC.

“Posteriormente, por el trabajo interno dentro de la Asamblea, nos vimos en la necesidad de ir dándole forma a ese nivel de coordinación. Primero, surge una estructura interna: se nombró una Coordinación que siempre la ha tenido la ALMG, una secretaría que la tiene la Instancia de Unidad y Consenso Maya, y un vocero o voceros que lo tiene la COMG. Y la APPM tenía las finanzas. Posterior a eso, ya se consolida la organización, entrando a un proceso de estructuración de ésta. Para empezar, se estableció el nombre y su naturaleza, como una **Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya “Sajbichil”**[que comúnmente se conoce como COPMAGUA o Sajbichil]. Entonces, a raíz de eso, se dan una serie de situaciones: reglamentos, criterios, representación y todo ese tipo de cosas....⁷⁰”.

Por otra parte, la reserva de un espacio aparte para el sector “Derechos Humanos” dentro de la ASC, es igualmente interesante. El eje central en materia reivindicativa para las organizaciones que están representadas en ese sector (varias de éstas también lo están en el sector sindical y popular), se compone de dos elementos básicos:

- a) erradicación de las violaciones a los Derechos Humanos, y observancia de los mismos
- b) erradicación de la impunidad

⁶⁹ Entrevista a representante del Tucum Umam

⁷⁰ op.cit.

Con respecto a las normas de funcionamiento de la ASC, había un reglamento para regular la participación de los diversos sectores. En términos generales, el quehacer de la ASC se reguló con vistas a obtener consensos⁷¹, práctica que fue generando una mecánica de conducción propia. En ese sentido, la moderación -a cargo del Presidente y con asistencia del Comité organizador- fue estableciendo las reglas del juego y generando el respeto a “normas parlamentarias mínimas”. En cuanto a la representación de los sectores, se acordó en un primer momento, la acreditación de cinco titulares y cinco suplentes por sector⁷²; pero en un segundo momento, se aceptó la participación de observadores -sin voz ni voto-.

Por su parte, la práctica del consenso no excluyó la posibilidad del disenso: “no se trataba de homogeneizar todo”⁷³. Así, si había un determinado sector o incluso un miembro de ese sector que no estaba de acuerdo con el punto X definido, podía exponer sus razones. Si al cabo de una intensa discusión (que se daba generalmente en el seno de las Asambleas Plenarias), el disenso persistía y si los demás sectores aceptaban su existencia y la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre el punto, se asentaba el disenso en el documento final. En efecto, como consta en ciertos documentos, no se logró el consenso multisectorial en algunos puntos (por ejemplo en el punto sobre política ecológica, sobre el sistema de seguridad social en el tema socio-económico).

Para el tratamiento de los cinco temas sustantivos, se distinguieron tres fases:

- a) A nivel sectorial, se trabajaron cada uno de los temas, produciendo un documento preliminar. Ello significa que multisectorialmente se abordó la misma temática: por ejemplo, el sector Atlixco, el sector religioso, el sector Mujeres, el sector maya etc..., estaban reunidos al mismo tiempo discutiendo la misma temática, para las propuestas sectoriales originales;
- b) la conformación de una comisión de trabajo con representación (2 representantes) de cada uno de los sectores, que realiza un esfuerzo de integración de todas las propuestas sectoriales preliminares, en un solo documento y;
- c) la celebración de Asambleas Plenarias, donde se somete a consideración de todos los integrantes dicho documento, dando margen a la discusión y debate en torno al tema tratado.
- d) Existía, igualmente, un espacio, para que “cualquier instancia, sector u organización de carácter regional pudieran hacer llegar sus propuestas a la ASC y con ello apoyar su trabajo”⁷⁴

d. Desarrollo y propuestas de la ASC

⁷¹ . Entrevista a representante del sector religioso

⁷² . Aunque en la práctica, daba la impresión de la presencia de un representante por institución y no estrictamente por sector.

⁷³ . Entrevista con representante del sector Centros de Investigación

⁷⁴ . FUNDAPA.ZD. Compilación de los documentos de consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil. Guatemala, oct. 1994

d.1. Desarrollo del trabajo de la ASC

El trabajo en la Asamblea atravesó por diferentes etapas. En primer término, en lo que respecta a la conformación de la Asamblea, se creó una confusión con el vacío que el propio acuerdo marco dejó cuando hacía mención a la convocatoria de otros sectores para conformar la ASC, además de los ya establecidos por el acuerdo. No establecía cuáles eran los sectores que deberían ser convocados. Eso causó un retraso en la instalación de la Asamblea: “todo el mundo quería participar y la situación se prestó a juego y manipulaciones...”⁷⁵. De hecho, ello dio pie para que se estableciera un juego político entre las fuerzas que “peleaban por los espacios” de participación en la Asamblea. Esto es resultado, en cierta medida, del protagonismo que algunas fuerzas sociales (notablemente las que participaban en la CSC y COCIPAZ) habían venido adquiriendo con relación al impulso de demandas de participación en la negociación. En ese sentido, fue costoso definir el perfil de las representaciones de las organizaciones de los derechos humanos, de mujeres, de los centros de investigación y de las ONG’s, en parte porque no eran consideradas aquellas organizaciones que no tenían un “background” en relación al proceso de negociación similar al de las fuerzas sociales mencionadas y, en parte porque los criterios para la admisión al ser demasiado generales, hacían posible que innumerables grupos, asociaciones etc. pidieran su *afiliación* a la ASC. Este proceso de selección lo que esconde es algo más que la lucha por espacios de expresión. Ciertamente, lo que ello evidenció es el dominio de esos espacios por ciertos sectores (este tema lo abordaremos más adelante).

A esto habría que agregar que se había previsto que la ASC quedaría integrada por once sectores. Al final se integró solamente por diez: el sector empresarial (o el llamado sector de Ottawa por la reunión del CACIF y la URNG en 1990, en Canadá) se abstuvo de participar, aunque se hicieron algunos esfuerzos para que éste se sumara a la Asamblea. Otro de los retrasos, se debió a la tardanza para nombrar formalmente al Presidente de la ASC, por parte de la Conferencia Episcopal.

En segundo lugar, conforme iba avanzando el proceso de discusión de los temas, se desarrolló un sentido de responsabilidad por parte de los integrantes de la Asamblea. Sin embargo, sí hubo una dedicación desigual en cuanto al tiempo a consagrar para la discusión. “Eso se explica por lo siguiente: había gente, por la naturaleza de su propio trabajo, que podía dedicar las ocho horas a esa actividad. Sin embargo, habíamos otros que teníamos que estar atendiendo nuestras oficinas, nuestros trabajos... En esa medida quedábamos en desventaja en relación a quienes más tiempo podían dedicarle”⁷⁶. Esto lo que implicó fue que algunos sectores dedicaran sus esfuerzos en temas específicos, diluyéndose de esa forma el peso del trabajo en general. Igualmente, el proceso de generación de propuestas y de consensos, se vio afectado en la medida en que las Asambleas Plenarias (fase crucial para ese proceso) se podía observar -sobre todo en los últimos meses- el retraso o la ausencia de varios representantes.

El tercer aspecto fundamental es que la estructuración de la ASC se concibió de tal forma, que su proyección externa (relación con el moderador de la mesa de

⁷⁵. Entrevista con representante del sector Maya

⁷⁶. Entrevista con representante del sector Centros de Investigación

negociación, con las partes, con los Países Amigos) giraba alrededor de la figura del Presidente. Fue un proceso difícil el que se fueran abriendo espacios para el Comité Organizador, aunque nunca pudo concretarse una relación directa con las partes (si con las demás instancias mencionadas). Igualmente, el Comité Organizador no tuvo una participación directa en el aspecto operativo o administrativo de la Asamblea: eso le correspondió a la presidencia. "Entonces, nos encontrábamos atados de manos, no solo el Comité sino toda la Asamblea, al extremo que cuando necesitábamos sacar un documento público siempre optamos por lo que sería un comunicado, nunca pudimos hacer un campo pagado. Ahora cuando se revisa la presencia en los medios de comunicación, fue un periodo de bajo perfil. Sin embargo, Monseñor como Presidente, sí tuvo mucho acceso a los medios de comunicación. Pero entonces, él hablaba siempre como presidente de la ASC. Eso también fue una limitante" (Entrevista con representante ante el Comité Organizador).

En cuarto lugar, hay que destacar que la ASC no podía sustraerse de la coyuntura nacional. En esa línea, se plantearon temas paralelos que incidían de alguna manera en el trabajo de la Asamblea. Uno de esos temas fue el retraso de la instalación de la Misión de Verificación del Acuerdo Global de Derechos Humanos (MINUGUA), que produjo diversas reacciones de varios sectores miembros de la ASC (por ej: sector Derechos Humanos, Metepec, entre otros...). También se dieron otras situaciones colaterales al proceso de paz, como las generadas por el desalojo de campesinos en Coatepeque en septiembre de 1995, o por la proximidad de los comicios electorales generales, que demandaban la atención de la mayoría de los sectores representados en la Asamblea. Con referencia explícita al proceso de negociación, el estancamiento de las conversaciones en los últimos meses también influyó en el ritmo de trabajo de la ASC, como ya hemos señalado con anterioridad.

Por otro lado, la experiencia de la ASC contribuyó al conocimiento de la naturaleza y objetivos de todos los sectores, al establecimiento de nexos entre éstos y a asumir actitudes de diálogo, y responsabilidades con vistas a la formulación de propuestas. "Creo que el aprendizaje más grande que se dió, es que en primer lugar, nos aprendimos a respetar y, en segundo lugar, vimos que sí tenemos nuestras diferencias. Y eso es importante, porque en la medida en que prospera el diálogo, vamos aprendiendo a negociar, y en esa medida se van construyendo consensos sobre las diferencias. Cabalmente lo que había que discutir era sobre lo que no estábamos de acuerdo"⁷⁷.

De hecho, a lo largo del desarrollo del trabajo de la Asamblea, se delinearon los bloques de fuerzas que convergían y diferían para la generación de consensos. Sin embargo, hay que dejar en claro que esas líneas divisorias ya se venían expresando entre la COCIPAZ y la CSC. En realidad, aunque las dos coordinadoras navegaban en el mismo océano (demandas con respecto al proceso de negociación), no lo hacían en el mismo barco. Por otra parte, el sustrato formativo del sector de Atlixco se encuentra también en la estructura de COCIPAZ; como también el sustrato del sector Metepec, del de Derechos Humanos, del sector Maya, del sector religioso e incluso el de ONG's, se encuentra en la estructura de la CSC. El sector Mujeres, por lo general y por sus nexos

⁷⁷ Entrevista con representante del sector Maya.

con estos sectores, tendía a unirse con éstos. En medio, se situaban el sector político, con una posición de bastante fuerza (que podía converger o no con uno u otro de los anteriores bloques); y el sector de Centros de Investigación, que se distinguió por su función "mediadora" y por sus intentos por una mayor racionalidad de la discusión (profundización y explicación "con inevitables connotaciones académicas" de puntos específicos, por ejemplo, el punto sobre la desmilitarización de la sociedad...). El sector prensa, jugó -hasta cierto punto- un rol marginal o de bajo perfil en las discusiones entabladas.

Finalmente, la estructuración de los documentos de consenso se constituyó en un trabajo arduo, aunque debe decirse que la discusión de algunos temas fue más intensa en relación a otros, como veremos más adelante. En ese sentido, uno de los mayores logros de la ASC, fue la integración de la esencia de las propuestas de todos los sectores en un único documento.

d.2. Síntesis y análisis de los Documentos de consenso elaborados por la Asamblea la Sociedad Civil

♦Tema: *Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento armado*

El tema sobre Reasentamiento de las Poblaciones desarraigadas es el primero que trabajó la Asamblea de Sectores Civiles. En otras palabras es el primer ensayo en cuanto someter a discusión un tema, llegar a puntos de consenso, preparar y elaborar un documento final. Aunque es el primer producto, es posiblemente uno de los mejores documentos que produjo la Asamblea. De hecho, existía una asistencia continua que reflejaba que *entusiasmo* estaba a su más alto nivel. También debemos recordar que ya se había producido un esfuerzo de algunos sectores, que actualmente integran la ASC, por presentar documentos sobre el mismo tema en el seno de otras instancias (por ejemplo a través de Coordinadora de Sectores Civiles).

El documento preparado por la ASC sobre el tema, parte considerando al desarraigo como producto de la violencia y como un fenómeno que afecta a la población de forma integral. De tal cuenta que las personas que *tuvieron* que salir de sus lugares de origen fueron afectadas en las diferentes dimensiones de la persona humana: a nivel cultural, a nivel psicológico, económico, espiritual y social. Este punto de partida es interesante porque implica que el reasentamiento de estas poblaciones conlleva la solución integrada de los problemas que les afectan en dichos niveles, así como un tipo de medida adecuada para cada nivel de problema.

Por otra parte, hablar de población desarraigada, obliga la elaboración de una definición de la misma. Por ello, el documento hace referencia a esta población como una "categoría que abarca a los desplazados internos y externos, población en resistencia (lo que se conoce como CPR -Comunidades de Población en Resistencia-), refugiados, asilados". Además, se incluye, como elemento nuevo en el marco de la definición de población

desarraigada, a las viudas, huérfanos y familiares de desaparecidos. Es probable que estos elementos de la definición se hayan retomado de documentos como la Propuesta de los Sectores Surgidos por la Represión y la Impunidad (SSRI) ante la mesa de negociaciones entre el Gobierno y la URNG (22/09/92), sobre el tema en cuestión. En esa propuesta, se consideraba que hablar de “reasantamiento, y reducir la discusión a la problemática de las poblaciones *desarraigadas*, no lleva a analizar, discutir y resolver el fenómeno más global que representa la población afectada de una u otra manera por la represión y el enfrentamiento armado”. Por ello plantearon que “las viudas, los huérfanos, los familiares de desaparecidos, por ejemplo, no somos población desarraigada y, sin embargo, somos afectados directamente por la represión y el enfrentamiento armado. Nuestra problemática necesita discutirse y resolverse”.

Si bien estas tres categorías no son retomadas por la URNG y el Gobierno dentro de la definición del término “población desarraigada” que consta en el Acuerdo firmado sobre este punto, si son consideradas en el marco de las garantías para el reasantamiento de la población desarraigada, como los componentes más afectados por el enfrentamiento y el desarraigo. En la definición del término que aparece en el texto del Acuerdo entre el Gobierno y la URNG, pudo incidir la definición que del mismo hiciera la USAC en su propuesta presentada en el seno de la ASC, particularmente dentro del sector de Atlixco. En efecto, para la USAC *población desarraigada* comprende a “todas aquellas personas que a causa de persecución, violación masiva de los Derechos Humanos o del conflicto armado interno, se vieron obligadas a abandonar su lugar de habitación, patrimonio material y cultural, desplazándose internamente dentro del territorio guatemalteco o refugiándose en otro país”. Sin embargo, en el Acuerdo entre las partes primarias, los motivos se circunscribieron a uno solo: el enfrentamiento armado interno. En el acuerdo, también se cataloga a la población desarraigada en: refugiados, retornados, desplazados internos (dispersos o agrupados como las CPR⁷⁸); especificación que aclara a **quiénes** se están refiriendo y **hacia quiénes** deberán ir dirigidas (población-meta) todas las acciones que conduzcan al cumplimiento del Acuerdo.

Por otra parte, la propuesta de la ASC se estructura en torno a cuatro capítulos, en los cuales se recoge, además de las propuestas de cada sector que conforma la ASC, las demandas específicas de las organizaciones representativas de las poblaciones desarraigadas.

El primer capítulo se refiere a la ratificación y cumplimiento de acuerdos firmados tales como el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos entre el Gobierno y la URNG en marzo de 1994, el acuerdo suscrito por el Gobierno y las Comisiones Permanentes de Refugiados Guatemaltecos -CCPP- en octubre de 1992⁷⁹(se pide la ampliación de este acuerdo a efectos de incluir los derechos de los desplazados internos y de la población

⁷⁸. Comunidades de Población en Resistencia

⁷⁹. Estos acuerdos recogían siete puntos o demandas (reconocimiento del derecho de libre asociación y organización de los retornados, el retorno como decisión voluntaria, acompañamiento del retorno, acceso a la tierra) para un retorno seguro. De hecho, este acuerdo ampara el primer movimiento de retorno de las poblaciones refugiadas en México.

desarraigada en otros países), el Plan de Acción de ACNUR y PNUD a través de CIREF de 1989 y 1990.

El segundo capítulo aborda el tema de las "garantías mínimas de protección para el retorno y/o reasentamiento de la población desarraigada". Uno de los puntos que la A propone a las partes como condición para tratar el tema, es acordar el reconocimiento de la población desarraigada como **población civil**. Ello implica, por una parte garantizar derechos que le corresponden (derechos civiles y políticos, derechos económicos, etc...) por otro lado la eliminación de operaciones militares que pongan en peligro la vida de las poblaciones o que restrinjan el cumplimiento de esos derechos⁸⁰. Dentro de las acciones que la ASC recomienda a las partes en torno a estos dos ejes, se encuentran el respeto a las formas organizativas de las poblaciones desarraigadas, el desminado inmediato de los lugares de retorno y reasentamiento, garantías de seguridad durante el retorno, el despliegue de actividades con vistas a facilitar el mismo (procedimientos de registro civil etc...), y tener en cuenta la postura de estas poblaciones con respecto a la nueva ley de servicio militar obligatorio. Hay un punto específico (numeral dos del capítulo II) que propone la conformación urgente de una Comisión "que investigue y establezca la verdad", la cual abarque los casos de la población desarraigada "para establecer las responsabilidades de los autores de las graves violaciones de derechos humanos". Este punto es tratado con referencia al Acuerdo Global de Derechos Humanos, el cual no incluye el tema relativo a la Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones de los Derechos Humanos. El tema retomado en una reunión posterior entre las partes (URNG y Gobierno) en Oslo, en la que se arriba al acuerdo sobre el "Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimientos a la población Guatemalteca". En dicho acuerdo, se hace alusión a los afectados por dichas violaciones en términos generales, considerando a la población guatemalteca en su totalidad. Por consiguiente, en el acuerdo no se catalogan las zonas o comunidades más afectadas por el conflicto.

En el tercer capítulo del documento, se aborda un tema fundamental: el acceso a la tierra de las poblaciones desarraigadas. En torno al tema, son distintas situaciones las que pueden darse en el proceso de inserción de dichas poblaciones (devolución de tierras, variación de la situación legal con respecto a la propiedad de las tierras -nuevos ocupantes con títulos-, reconocimiento legal de la no voluntariedad del abandono de la tierra, ubicación de tierras estatales y privada adquiridas de manera ilegal, opción de compra de tierras, mecanismos sustitutivos etc...). Estas situaciones involucran diversos aspectos técnicos, por lo que se sugiere la creación de una Comisión Tripartita (representantes de las comunidades de la población desarraigada, Gobierno de Guatemala y del Grupo Internacional de Apoyo al Retorno -GRICAR-), para los aspectos relacionados con la devolución de tierras. Esta idea es retomada por las partes en negociación, ampliando el ámbito de acción de dicha Comisión que ellos denominan "Comisión Técnica", en la medida en que será la que guíe la ejecución del acuerdo en materia de reasentamiento, en sus diversos niveles. En el Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado,

⁸⁰. En ese sentido, se debe traer a colación las acusaciones de ser "fachadas de la URNG", de las cuales son objeto las organizaciones de refugiados y desplazados (notablemente los agrupados en las CPR y CCPP).

conformación de la Comisión Técnica se establece como una conformación tripartita (dos representantes de las poblaciones desarraigadas, dos representantes del Gobierno y dos representantes con carácter consultivo de los donantes, cooperantes y agencias de cooperación internacional). Se incluye también en este apartado, una demanda propia del Sector Mujeres que forma parte de la ASC: la no discriminación de las mujeres desarraigadas en el acceso a la tierra, a la vivienda, a créditos y a participar en los proyectos de desarrollo. Demanda que es recogida "intacta" por el acuerdo entre la URNG y el Gobierno, agregando que el enfoque de género es un elemento a incorporar en "las políticas, programas y actividades de la estrategia global de desarrollo".

Por último, se hace referencia a la *reconstrucción y desarrollo en el traslado, reasentamiento, consolidación y desarrollo* de las poblaciones desarraigadas. En términos generales, se hace énfasis en la implementación de proyectos de desarrollo y reconstrucción de las comunidades desarraigadas, mediante la asignación de recursos para el desarrollo de infraestructura, la solución al problema habitacional de la población desplazada, el establecimiento de facilidades crediticias, el desarrollo cultural, especial atención a las personas discapacitadas, la reparación compensatoria de una indemnización a la población desarraigada por los daños provocados, etc.... Muchos de estos elementos son retomados en el Acuerdo entre las partes. Sin embargo, en el texto del acuerdo se detallan más los aspectos relacionados con el desarrollo y reasentamiento de las comunidades desarraigadas en el apartado "*Integración productiva de las poblaciones desarraigadas y desarrollo de las áreas de reasentamiento*", incluyendo los aspectos relacionados con la cuestión de la tenencia de la tierra, y formulando los criterios básicos de la estrategia global de reasentamiento, dentro de la cual se consideran tanto las comunidades desarraigadas como a las áreas en las que se reasentarían, promoviendo el fortalecimiento del sistema de organización comunal y municipal como pilar del desarrollo. Ello con el siguiente objetivo: procurar que "las comunidades sean sus propios agentes de desarrollo". Sin lugar a dudas, éste es un aporte interesante, porque introduce desde ya una visión de desarrollo desde lo local; tema que va a ser desarrollado al momento de tratar el punto sobre "Aspectos socio-económicos y situación agraria".

En este último capítulo, la ASC aborda la inclusión del elemento "respeto de los derechos como pueblo maya" como marco del proceso de reconstrucción y desarrollo de las comunidades en cuestión. Otra de las propuestas que aparece dentro de las consideraciones finales es la generación de un proceso de conciliación mediante el tratamiento global de la problemática de los desarraigados. En efecto, es una propuesta que cobra forma dentro del acuerdo sobre reasentamiento entre la URNG y el Gobierno, y ello se constituye en el hilo conductor del acuerdo. Es importante enfatizar que dentro de este acuerdo se hace referencia a aspectos prácticos (como la resolución del problema del agua, la promoción de mercados locales, la asistencia financiera y crediticia, derechos de agua, programas de capacitación etc...), porque son precisamente estos aspectos los que deben superarse para cumplir debidamente con los objetivos de reinserción y desarrollo.

◆ Tema: Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El tema Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, fue uno de los temas más difíciles de tratar en el seno de la ASC⁸¹. De suerte que según algunos miembros, se estuvo punto de romper el diálogo, haciendo peligrar el trabajo de la ASC. Para otros, lo que hubo fueron discusiones fuertes y “diferencias de criterios al abordar un tema sumamente controversial, pero que fueron oportunamente superados”. Los puntos que causaron mayor controversia, a fueron básicamente tres:

- el tratamiento del punto sobre la configuración pluricultural y multilingüe del Estado guatemalteco.
- La definición de los derechos indígenas (“para algunos, todos tenemos los mismos derechos y las mismas obligaciones, todos somos ciudadanos, somos guatemaltecos; entonces, por qué los indígenas tienen que tener un derecho aparte? (...); para otros, el derecho indígena era lo mismo que el derecho consuetudinario...”⁸²)
- la búsqueda de participación plena y activa de los pueblos indígenas, sobre la base de su particularidad.

Lo cierto es que el intenso debate sobre el tema era de esperarse: era la primera vez que este tema era tratado a profundidad en un contexto multisectorial. Es un tema, por lo demás, polémico. Solamente el hecho de plantearlo significa, primero, hacerle frente a un arduo trabajo de proyección histórica, evaluación del régimen de exclusión y discriminación, así como un cuestionamiento a los factores de poder que han reproducido tal situación. De tal manera que es un tema que trastoca las bases generativas y reproductivas de la sociedad guatemalteca *en su conjunto*, y que dirige la discusión hacia la necesidad de realizar cambios profundos en las normas de convivencia social.

“Que hicimos para superar esta limitación y qué hicimos para que no se rompiera la Asamblea. Primero, ya habíamos definido una estrategia como sector maya: no íbamos a pelear con nadie en la Asamblea, sino que íbamos a la ASC a conseguir aliados. (...) Entonces, aquellas personas que más se oponían y no aceptaban nuestra especificidad con ellos fue que desde el día en que se iniciaron los trabajos empezamos un trabajo intenso. (...) Otro elemento que fue estratégico, es que las organizaciones mayas quedamos como un sector dentro de la Asamblea, pero al mismo tiempo nos propusimos que en cada uno de los sectores hubieran representantes mayas. (...) Otra cosa que no podemos dejar al margen es que alrededor de las discusiones de la ASC, giraban otros esfuerzos en el contexto nacional e internacional. Cabalmente, el Año Internacional de los Pueblos Indígenas incide en la opinión pública y en los sectores de la Asamblea. En el concierto internacional, el tema indígena ha pasado a ser un eje fundamental. Eso también facilitó nuestro trabajo.” Entrevista con representante del sector Maya ante la ASC.

⁸¹. Entrevista a representante del sector Atlixco

⁸². Entrevista a representante del sector Maya

Por otra parte, antes de presentar el documento correspondiente al sector maya, se alizó una magna asamblea donde estuvieron representantes de las organizaciones de base : todos los miembros de COPMAGUA. Aquí se debe hacer una breve referencia al ecanismo que utilizaba el sector maya para elaborar sus documentos sectoriales. Como mos dicho, habían tres niveles de trabajo en la ASC (sectorial, multisectorial y Asamblea enaria). Para el sector maya, el primer nivel de trabajo de la Asamblea, era *su tercer nivel*. n efecto, había una primera etapa propositiva a nivel de cada organización miembro de las oordinaciones que formaban parte de COPMAGUA. En segundo lugar, las propuestas an discutidas, analizadas y unificadas al interior de cada Coordinación. Finalmente había 1 tercer nivel, en donde las cuatro Coordinaciones elaboraban un documento unificado omo COPMAGUA. Y de ahí se “elevaban” a la Asamblea de la Sociedad Civil.

La propuesta que en esa oportunidad se presentó sobre el tema “Derechos e lntidad de los Pueblos Indígenas” fue discutida, defendida y posteriormente rechazada, en sentido en que no se logró establecer un consenso multisectorial sobre la misma⁸³. Ello do haber significado que COPMAGUA presentara un documento propio a las partes y e la ASC lo hiciera también por su lado. Esto no sucedió así, en buena medida por la xhibilidad que mostró el sector maya ⁸⁴ para seguir discutiendo el tema en la ASC, con la ndición que se sostuviera una discusión profunda. En un documento de comentarios sobre tema, este sector afirmaba: “ para los mayas, lo óptimo hubiera sido que nos escucharan é queremos decir, cómo lo queremos decir y cómo pensamos pedir el respaldo a la oiedad guatemalteca. Pero no fue posible, por lo que nuestro documento como Pueblo laya ha sido relegado. Lo aceptamos porque somos abiertos, flexibles, y ponemos en áctica el pluralismo político y la verdadera participación democrática”. En el mismo odocumento se asienta: “ ...lo que esperamos de la ASC, es que exista un espacio para oponer nuestras ideas, pensamiento y expresiones como mayas. Por ello pedimos respeto ofundo al momento de discutir o debatir lo que atañe específicamente a los mayas”. Por do ello, fue vital que se estableciera claramente en el documento, como veremos más delante, las nociones de Derechos e Identidad del Pueblo Maya.

En ese sentido, una de las primeras cosas que llama la atención en el documento de onsenso, es que el tema de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, es tratado por la amblea de la Sociedad Civil, reemplazando el término de “pueblos indígenas”, por la oición de Pueblo Maya. Es innegable que el uso del término Pueblo Maya, ha despertado, y o sólo al interior de la ASC, una nutrida polémica. Ya años atrás se ha venido trabajando a relación a la utilización del término por las organizaciones e instituciones mayas⁸⁵. Al specto debe mencionarse la definición que hiciera la Mesa Maya dentro de la CSC en su odocumento “Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas: planteamientos y demandas en el proceso de negociaciones entre el Gobierno/ejército y URNG” (Guatemala, mayo de

83. Entrevista a representante del sector Atlixco

84. Inforpress Centroamericana. *ASC aprueba documento sobre cuestiones étnicas*. Guatemala, 14 de julio de 1994

85. Para un mejor acercamiento sobre este tema, referirse a los aportes de Manuela Camus y Santiago Bastos en su libro: *Quebrando el silencio: las organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986-1992)*. LACSO. Guatemala, 1993

1993): "Pueblo Maya es la expresión de la unificación de criterio sobre la necesidad de reafirmar nuestra identidad (...). Es un pueblo porque no constituye sólo un grupo de gente, o una parte más de la población, sino que tiene su [en singular] propio pensamiento político, su estructura social, sus autoridades elegidas.(...) Practica su propia manera de impartir justicia, tiene sus propias leyes, conserva y está en proceso de recuperación de su cultura: idiomas, trajes, religión maya, calendario maya. Tiene su propia forma espacial de relaciones entre comunidades y entre pueblos. Conserva y practica un pensamiento de relaciones económicas, siendo su base primordial la colectividad. Lo más importante, es su cosmovisión sobre cuya base se genera la vida y el respeto profundo por la Madre Tierra y la naturaleza".

Mientras que en la ASC se acuerda, en base al resultado de varias discusiones, utilizar el término, en el acuerdo entre la URNG y el Gobierno sobre este punto, el término "pueblos indígenas" reagrupa tanto al Pueblo Maya (resaltando que éste *está configurado por diversas expresiones socioculturales de raíz común*) como al pueblo garífuna y el pueblo xinca. No es nuestra intención abrir un debate sobre la "conveniencia" o no del uso del término en cuestión. Sin embargo, no debe pasar por alto que es necesario, como apunta Jorge Solares -Director del Instituto de Estudios Interétnicos de la USAC- al comentar el acuerdo entre las partes sobre "Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas", que:

*"Algún día tendrá que ser objeto de discusión abierta, como ya lo ha sido en lo íntimo, si 'la' identidad maya, coincide con 'una' cultura común, 'un' pensamiento maya, 'una' concepción artística y estética (...) Pluralidad y Unidad son por ahora, proclamas políticas que se basan en conceptos que están pendientes de ser formulados con cierta precisión, los que a su vez dependen de acuerdos sobre la definición de conceptos claves como por ejemplo cultura y pensamiento maya , todo ello un proceso científico al cabo del cual podría ocurrir que eventuales diferencias y especificidades locales o regionales no fueran contrarias ni necesariamente invalidaran una reivindicación indígena"*⁸⁶.

Por otra parte, el documento hace alusión, en un primer momento, a la necesidad del tratamiento de este tema en el proceso de negociación, frente al sistema de dominación que se ha desarrollado en el Estado guatemalteco, el cual impide el respeto a los derechos políticos, sociales, económicos, territoriales y culturales del Pueblo Maya. En esa línea se hace una aclaración fundamental: si bien es necesario solventar esa situación de relaciones de dominación, ello no significa "resolver el problema por inversión"(que el pueblo maya ejerza dominación sobre los "otros pueblos") sino redefinir la naturaleza del Estado y las relaciones entre los miembros de la sociedad. De ahí que se plantee la consolidación de un "nuevo proyecto político de nación". Ese proyecto llevaría implícito:

- a) ser un proyecto de unidad nacional
- b) el reconocimiento de la nación guatemalteca, como nación pluricultural y plurilingüe.
- c) un marco jurídico como nuevo acuerdo social

⁸⁶.Solares Jorge. Comentarios al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Documento inédito.

-) satisfacer las necesidades de todos los pueblos que coexisten en Guatemala
-) la transformación del Estado actual

Todos estos elementos están contenidos dentro del acuerdo entre las partes sobre el tema, sobre todo en el capítulo IV del mismo⁸⁷.

El tema se divide en dos partes: por un lado, se aborda lo referente a la identidad y, por el otro lado a los derechos de los pueblos indígenas. ¿Cuáles son las variables que componen la noción de identidad⁸⁸? En el documento de la ASC se hace mención a seis variables, de las cuales el acuerdo entre las partes retoma cinco. Éstas son:

- a. la descendencia directa de los antiguos mayas
- b. idiomas que provienen de una raíz lingüística común. (En el acuerdo aparece: idiomas que provienen de una raíz maya común)
- c. "una cosmovisión que se basa en la relación con el universo, la madre naturaleza, la tierra como fuente de vida y el maíz como eje de su cultura y que se ha transmitido de generación en generación a través de su producción material y escrita; y por medio de la tradición oral, en la que la mujer ha jugado un papel determinante". (Este párrafo se incluye en el acuerdo así literalmente).
- d. Su organización comunitaria que se sustenta en valores de cooperación y de respeto hacia sus semejantes, y que concibe la autoridad basada en valores éticos y morales.
- e. Su auto-identificación como mayas. En el acuerdo se habla únicamente de auto-identificación, lo cual se explica al estar hablando de pueblos maya, xinca y garífuna en su conjunto.

La otra variable se refería a la expresión artística que se manifiesta en la producción artesanal y en la diversidad de los trajes del pueblo maya. Esta variable es retomada por las partes, desde otra perspectiva, introduciéndola en el apartado dedicado a los derechos culturales, bajo el título "Uso del Traje".

En el apartado sobre Derechos del Pueblo Maya se plantea la definición del concepto. Este es un aporte interesante, porque constituye la premisa sobre la cual se sustenta el mismo apartado y explica la visión que del mismo se tenga por parte de la ASC. Así, por derechos del Pueblo Maya -según la ASC- "debe asumirse el acceso a una participación económica y política con la potestad de conservar su diferenciación en el sentido de identidad y cultural". Esto explica la posterior clasificación de los derechos del

⁸⁷ Capítulo IV del Acuerdo sobre Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas:

a. Marco Constitucional: "El Gobierno de la República se compromete a promover una reforma de la Constitución Política de la República que defina y caracterice a la Nación Guatemalteca como de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe."

⁸⁸ El concepto de Identidad describe a un grupo que posee cierto grado de coherencia y solidaridad, compuesto por un pueblo que tiene (aún de manera latente), un origen histórico e intereses comunes. Para algunos autores, la noción de identidad, abarca al continuo y dinámico desarrollo que envuelve tanto lo existencial como lo social. Identidad es concebida como un concepto que involucra más que el sentido psicológico de sí mismo: abarca/encierra un sentido de "estar a salvo" tanto física, como psicológica, social y espiritualmente (incluso).

pueblo maya en : derechos políticos, derechos culturales y derechos económicos y sociales. La forma de estructurar estos derechos, se basa en tres ejes: la especificación del derecho, las demandas en torno al mismo y los mecanismos para hacerlos viables.

Como fundamentación del documento, la ASC enuncia un listado de acuerdos en el marco del Derecho Internacional⁸⁹, de los cuales tres sirven de marco para el acuerdo final sobre el tema entre la URNG y el Gobierno (el Convenio 169 de la OIT, la Convención Internacional para la Eliminación de toda forma de Discriminación Racial y el Proyecto de declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas).

En el siguiente cuadro, se resume el contenido del apartado respecto a los derechos del Pueblo Maya en el documento de la Asamblea de la Sociedad Civil.

⁸⁹. La Declaración Universal de Derechos Humanos, el proyecto de Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Americana de los Derechos Humanos, el Proyecto de Convención Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención de Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer, la Convención para la prevención y Sanción del Delito de Genocidio, la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes, y la Convención y Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados.

DERECHOS	DEMANDAS	MECANISMOS
I. Derechos Políticos 1. Derecho a existir como Pueblo Maya	-Reconocer a nivel jurídico y constitucional al Pueblo Maya -Reconocer y fortalecer las instituciones que promuevan y defiendan los derechos del Pueblo Maya -Reconocer y fortalecer las organizaciones de todo tipo del Pueblo Maya como entidades autónomas	-Reformar la Constitución actual (con participación del Pueblo Maya y de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca).
2. Derecho a la vida colectiva e individual, a una vida de paz sustentada en la justicia, la democracia y la coexistencia pacífica	-respeto a la vida colectiva e individual del Pueblo Maya -cumplimiento de los acuerdos suscritos hasta el momento por la URNG y el Gobierno -firma de los Acuerdos de Paz cuyo contenido refleje los dichos, y demandas del Pueblo Maya y de la sociedad -Supresión de las formas de control militar y paramilitar (aquí se alude a las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-) sobre las comunidades mayas -Eliminar el reclutamiento militar forzoso y aprobación del Nuevo Proyecto de Ley sobre Servicio Militar	-acuerdo entre las partes sobre desmilitarización de las comunidades mayas -cumplimiento del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos -instalación inmediata de MINUGUA (cuando se formula esta demanda la misión aún no había sido instalada, a pesar de ser concebida como una misión de verificación <i>inmediata</i> a la firma del acuerdo sobre derechos humanos)
3. Derecho a la identidad diferenciada en lo social, económico, político y cultural	-erradicar discriminación (a todo nivel), explotación y sujeción, a través del ordenamiento jurídico y por la vía educativa -reconocimiento de las autoridades legítimas del Pueblo Maya -respeto del Derecho a la Alteridad	-reformulación del sistema educativo, reforma del Código de Trabajo, de la Constitución y creación de nuevas leyes; todo ello con participación del Pueblo Maya -Penalizar a todo aquel que atente contra la identidad y cultura maya -Registro adecuado de los nombres y apellidos Mayas
4. Derecho a la posesión, uso y admón. de los territorios habitados y los que se adquiera en el futuro, por las comunidades lingüísticas mayas	-reconocer el derecho al uso, administración y conservación del hábitat ecológico y cultural (este punto se encuentra en el documento final de las partes sobre este acuerdo, en el párrafo dedicado a la tenencia de la tierra, uso y administración de los recursos naturales)	-descentralización y regionalización del Estado basándose en criterios lingüísticos, culturales, ecológicos y económicos.
5. Derecho al ejercicio y aplicación del Derecho Maya (en el texto del acuerdo entre las partes se habla de Derecho Consuetudinario)	-respeto a los órganos del Pueblo Maya en relación a la aplicación de la justicia	-introducir el ejercicio del derecho maya a través de una adecuación del sistema judicial
6. Derecho a la libertad de	-garantizar (refiriéndose a los organismos e instituciones	-adecuar el sistema político partiendo de la realidad

<p>organización, expresión y participación política</p>	<p>del Estado) el respeto y ejercicio de estos derechos</p>	<p>pluricultural y plurilingüe de Guatemala</p>
<p>DERECHOS (cont. derechos políticos) 7. Derecho a participar en la toma de decisiones políticas del Estado</p>	<p>DEMANDAS -reestructuración del Estado actual -reconocimiento a las diversas formas de expresión y participación del Pueblo Maya -respeto a las autoridades (locales, municipales, regionales y nacionales) del Pueblo Maya</p>	<p>MECANISMOS -crear mecanismos de consulta nacionales con carácter <i>vinculante</i> para el diseño del nuevo Estado, promoviendo los procesos de descentralización y desconcentración -participación en instancias de decisión locales, regionales y nacionales</p>
<p>8. Derecho a la Mujer Maya a su integridad física, síquica y moral</p>	<p>-reconocer a la Mujer Maya, como un ser humano integral en todos los ámbitos sociales</p>	<p>-creación de una Ley para la defensa y promoción de los Derechos de la Mujer Maya. Creación de una Defensoría. (Punto presente en el acuerdo entre las partes) -creación de una legislación que penalice cualquier tipo de violencia de la Mujer Maya -cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.</p>
<p>II. Derechos Culturales 1. Derecho al rescate, fortalecimiento, promoción y desarrollo de la Cultura Maya 2. Derecho a expresarse en su propio idioma 3. Derecho a tener medios de comunicación social propios y derecho al acceso a los medios ya existentes 4. Derecho a organizar libremente la educación y formación de sus miembros</p>	<p>-garantizar que el Pueblo Maya lleve a la práctica ese derecho a través de sus organismos e instituciones a fin de planificar y ejecutar programas y proyectos de la Cultura Maya -reconocer el derecho a la utilización de los idiomas mayas en todo el país, en la vida pública y privada -“facilitar el otorgamiento de frecuencias de radio y televisión del Pueblo Maya” -garantizar el acceso a los medios de comunicación del Estado existentes -formulación de nuevos modelos educativos -fortalecimiento de las organizaciones culturales y educativas propias del Pueblo Maya -promoción de becas y créditos educativos desde la pre-primaria hasta la educación superior</p>	<p>-reforma de los artículos de la Constitución para “superar la conceptualización actual acerca de la Cultura Maya” -cooficialización de los idiomas mayas elaboración de una ley de radiocomunicación (con participación del Pueblo Maya) -reformulación del sistema educativo y la Ley de Educación del país</p>

<p>5. Derecho a participar en la conservación y administración de los centros arqueológicos, templos y lugares ceremoniales</p>	<p>-reconocer el derecho del Pueblo Maya sobre estos lugares</p>	<p>-participación del Pueblo Maya en la reformulación de las instancias encargadas de las conservación y admón. de los lugares en cuestión. -restitución de los sitios arqueológicos y ceremoniales que sean de propiedad privada, al patrimonio nacional; así como los que en un futuro sean descubiertos -garantizar el libre acceso de la población en general a todos los centros arqueológicos y ceremoniales del país -encargar a las instancias e instituciones del Pueblo Maya (existentes y por formarse) de velar por el cumplimiento de ese derecho</p>
<p>6. Derecho a la organización, movilización y desarrollo de la espiritualidad maya</p>	<p>-en primer término, reconocer la existencia y la práctica de la espiritualidad maya -respeto a esa espiritualidad y evitar cualquier tipo de confrontación en la materia -libre organización de los guías espirituales mayas</p>	<p>-promoción, por parte de las instituciones públicas y privadas -en especial las educativas-, de uso permanente del traje maya -educar a la población sobre el valor espiritual y el uso de los trajes mayas</p>
<p>-Derecho al uso permanente el traje maya en hombres y mujeres</p>	<p>-reconocer este derecho en todos los ámbitos de la vida pública y privada -prohibir la "explotación y folklorismo" que se practica en relación a los Trajes y Cultura Maya en general</p>	<p>-Creación de la Universidad Maya -creación de centros de investigación científica, tecnológica y artística.</p>
<p>-Derecho al uso y desarrollo de la ciencia y la tecnología</p>	<p>-reconocer el valor de la ciencia y la tecnología maya -facilitar el acceso a la ciencia y tecnología universal -facilitar la formación académica. En ese sentido se incluye de nuevo la demanda sobre el otorgamiento de becas y créditos educativos -recuperar el legado científico y cultural de la cultura maya y los estudios que sobre la misma se hayan hecho</p>	

En el apartado dedicado a los derechos del Pueblo Maya, se incluyen también un capítulo referente a los Derechos Económicos y Sociales. En el mismo, solamente se procede a una enumeración de estos derechos en el entendido que ese tema será abordado con mayor amplitud en el Tema de negociación relacionado con los aspectos socio-económicos y situación agraria. En síntesis, se identifican once derechos en torno a tópicos como la tenencia de la tierra, las condiciones laborales, la educación, el medio ambiente, la salud, la vivienda, los recursos naturales, condiciones habitacionales y acceso a los servicios básicos.

En términos generales, el contenido de los derechos indígenas puede resumirse en los siguientes puntos:

- establecimiento de condiciones jurídico- políticas que posibiliten el ejercicio de los derechos indígenas;
- reconocimiento constitucional de la multiétnicidad de la nación;
- derecho a disponer de los medios, mecanismos y recursos para su reproducción;
- derecho al desarrollo económico y social, lo que incluye la definición de alternativas propias de desarrollo, la participación en la definición y ejecución de las políticas nacionales, regionales y locales, etc...;
- derecho a la práctica y desarrollo de su cultura

"Nosotros siempre hemos mantenido que la reivindicación fundamental es la autodeterminación. Alrededor de eso convergen muchas otras cosas. Ha sido nuestro gran objetivo, desde antes con nuestros abuelos, y seguramente nuestros nietos seguirán con él. Tal vez son nuestras formas de trabajo las que han variado." Entrevista con representante del sector Maya en la ASC.

En su parte final, el documento de la ASC sobre Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas, aborda lo relativo a aspectos prácticos sobre el tema. En ese sentido, se plantea que el consenso, la legislación y la ejecución de mecanismos en torno a los Derechos del Pueblo Maya, sería ineficaz sin procurar los fondos para realizar una campaña de divulgación sobre esas reformas y procesos educativos permanentes tanto en la educación formal como alternativa. Otro de los aspectos abordados, es la conformación de una comisión verificadora del acuerdo a que lleguen las

partes, conformada por representantes mayas y representantes de los pueblos indígenas del mundo.

Ciertamente, fue oportuno hacer referencia a los aspectos prácticos. Aunque en el texto sólo se enuncian, sería necesario que en un futuro se evaluaran estos aspectos sobre todo para el efectivo cumplimiento del Acuerdo suscrito por las partes, en la medida en que el verdadero reto es transformar la realidad de exclusión y discriminación. Obviamente no puede hablarse de una transformación inmediata (como subraya Jorge Solares: "no puede esperarse que un Estado excluyente y rígido desde siempre, se reconvierta de la noche a la mañana en un ejemplo de democracia"), pero sostenemos que la sola discusión, y aún más, la existencia de un acuerdo sobre el tema, son un buen punto de partida. En ese sentido

Kumar Rupesinghe⁹⁰, señala que el “resurgimiento” de la temática de la etnicidad y la búsqueda de la identidad, adquiere una importancia si se considera que éstos son aspectos ligados a la modernización y la democratización de las estructuras de los Estados. Esto lleva implícita la aplicación del modelo plasmado en el Acuerdo entre la URNG y el Gobierno, según el cual es necesario “reconocer y respetar la identidad y los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de los pueblos Maya, Garífuna y Xinca, dentro de la Unidad Nacional y la indivisibilidad del territorio del Estado guatemalteco, como componentes de dicha unidad”. El reto es aún mayor si se está consciente de la magnitud del objetivo a perseguir: erradicar y transformar patrones de conducta, impregnados en la sociedad a través de diversas manifestaciones de la cultura de la violencia. En fin, es un proceso cuyos alcances van más allá de la mera erradicación del conflicto armado interno.

⁹⁰ Rupesinghe Kumar. *Conflict transformation in Multi-Ethnic Societies*. En: Revista Estudios Internacionales del IRIPAZ. Año 3, No. 6. Guatemala, Julio-diciembre de 1992

♦ *Tema: Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*

El tema económico ha sido incluido en la agenda de negociación entre la parte desde la firma del Temario General en México (1991). Es posible que sea uno de los temas sustantivos más controversiales debido a los alcances que éste puede tener. En efecto, se trata de elaborar las líneas generales de un modelo económico a implementar en el país. En ese sentido, en los documentos base para la negociación entre las partes ("Una paz justa y democrática: contenido de la negociación" -propuesta de la URNG elaborada en mayo de 1992- y la Respuesta del gobierno de Guatemala al planteamiento global de la URNG -30 de junio de 1992) pueden percibirse varios niveles de coincidencia entre las partes. Por ello planteamos que la negociación en sí misma no se verá afectada tanto por las divergencias que existan entre las partes, sino por las diversas reacciones de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca que puedan incidir en el curso mismo de la negociación.

De esa cuenta, resulta importante analizar el planteamiento de la Asamblea de la Sociedad Civil sobre el tema, y comprender la orientación que sobre el mismo contiene. Aquí debe hacerse una breve anotación: recordemos que uno de los grandes ausentes en la ASC, es el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), quien es uno de los sectores más interesados en el contenido de la negociación del tema *Aspectos Socioeconómico y Situación agraria*. Es posible que este actor no haya reparado de inmediato las implicaciones que su no-participación en el seno de la ASC, pudiera acarrear en la discusión de este punto. Esto explica que, al reparar sobre ser "error táctico", el CACIF haya hecho pública una propuesta de paz (marzo 1995) y posteriormente haya formulado un documento específico que aborde el tema socio-económico y se haya preocupado por presentárselo directamente a la dirigencia de la URNG. Sin embargo, no hay que perder de vista que la negativa a participar en la ASC por parte del CACIF, se inscribe dentro de una **estrategia** que éste ha adoptado con respecto a la negociación en general, como veremos en su oportunidad.

En este espacio nos compete analizar el trabajo presentado por la ASC. Sin embargo, el análisis será complementado considerando la posición del CACIF sobre algunos puntos, especialmente en materia agraria.

Mencionábamos que este tema es vital porque se trata de establecer las características de un nuevo modelo económico. Justamente la primera característica o connotación sobre ese modelo económico está dada por ese adjetivo que se le antepone: tiene que ser un "nuevo" modelo. Ese es el punto de partida. Por lo tanto, el problema es lograr presentar un conjunto de medidas que, partiendo de la realidad económica de nuestro país, se orienten hacia la construcción de un *nuevo* modelo (esta idea la retomaremos más adelante). ¿Cuáles son las medidas propuestas por la ASC? Ante todo, hay que precisar que el documento está dividido en tres secciones: una dedicada al subtema económico, otra al agrario, y finalmente un apartado concerniente al subtema social.

El subtema económico está construido en base a cinco ejes: la política de desarrollo económico, las políticas monetarias, crediticias y cambiarias, las políticas fiscales y

rancelarias, las políticas de integración y globalización de la economía, y la política resupuestaria. El eje que está mejor desarrollado es el primero, y al respecto destacan las siguientes propuestas:

) la descentralización, desconcentración y regionalización de la actividad económica como medidas necesarias para reestructurar el sistema económico a fin de fortalecer el mercado interno. Esta demanda está provista de una serie de mecanismos, pero en ninguno de ellos se aborda directamente el asunto. En otras palabras, no hay propuestas **concretas** para impulsar una política de tal envergadura.

) la creación de una Comisión Multisectorial para implementar el llamado nuevo modelo económico. Esta propuesta tiene un elemento novedoso: la participación de diferentes actores de la sociedad y por ende, la confluencia de distintas visiones en dicha comisión. Esto aseguraría un trabajo integrador (suponiendo que el logro de consensos no sea demasiado costoso -cosa que la realidad podría contradecir-) que a su vez garantice una política económica coherente. No obstante, la propuesta también deja de lado algunas cosas. Entre ellas, que es necesario partir de una base que ya existe en El Estado guatemalteco. Obviamente, nadie discute que es indispensable producir cambios en dicha base, pero tampoco puede negarse su existencia o hacer caso omiso de ella. De suerte que, de alguna manera u otra, el funcionamiento de las instituciones ya existentes dentro del sistema afectan la construcción de ese nuevo modelo. Por ello, es de vital importancia reestructurar esas instituciones (SEGEPLAN, por ejemplo) para que cumplan con su cometido. Es probable, entonces, que la estructura misma de una comisión multisectorial como la planteada, pueda insertarse dentro de las instituciones existentes.

Otro de los temas abordados por el documento en el punto sobre políticas fiscales y rancelarias, y que constituye uno de los puntos de mayor controversia en el ambiente económico guatemalteco, es el que se refiere a la reforma a la política y estructura tributaria del país. Este tema ha sido sumamente conflictivo en la historia económica de Guatemala. De lo que se trata, en el fondo, es de proveer una mayor recaudación tributaria al Estado, impulsando así, una modernización económica. Los componentes más importantes de esta propuesta, se refieren a la reforma de la estructura tributaria (impuestos en función de ingresos), el establecimiento de la retención y auto-retención obligatoria como pago a cuenta del impuesto sobre la Renta (el primero en base al 3% de los ingresos por salarios, honorarios, intereses... y el segundo, en base al 3% de los ingresos mensuales de las empresas⁹¹).

En relación a las temáticas anteriores, el punto sobre políticas de Integración y Globalización, resulta ser uno de los puntos menos profundizados. Si bien se expresan en términos generales, mecanismos como la promoción de las exportaciones, la participación de organizaciones sociales en la elaboración de políticas de integración económica etc..., no se hondona en la estrategia para fomentar un "mercado interno ampliado" y la consolidación de posiciones negociadoras conjuntas con el resto de la región centroamericana. Poco espacio

⁹¹ Este punto es adversado particularmente por el CACIF, quien lo interpreta como una limitación al desarrollo empresarial y a la inversión.

se le concede, en efecto, al tema de la integración económica centroamericana que puede ser uno de los pilares del desarrollo económico regional. Por otra parte, se pierde de vista que uno de los elementos propios al fenómeno de la globalización es el papel de los organismos internacionales de financiamiento en la definición y supervisión de la política económica de países como Guatemala, garantizando así, los objetivos del "libre comercio internacional". En el documento de la ASC, no hay aportes fundamentales al respecto; lo cual resulta inexplicable, estando representadas organizaciones sindicales que a lo largo de su trayectoria como organización, han cuestionado el papel de dichos organismos (ej:FMI) sobre todo frente a la implementación de políticas de ajuste estructural.

Por último, se trata el tema de la Política Presupuestaria. Aquí hay dos niveles propositivos: uno referido a la política presupuestaria -propiamente dicha-, y el otro a la ejecución presupuestaria; enfatizando los mecanismos de regionalización y descentralización del presupuesto. En ese sentido, es notorio que no hay exacta correspondencia entre ambos niveles, en la propuesta de la Asamblea. En realidad, por una parte se plantea la priorización del gasto social (salud, educación...) y, por otra parte, la armonización de los ingresos y egresos. No es que ambas medidas sean incompatibles, lo que sucede es que, hablando en términos reales, es muy difícil lograr una completa coherencia entre ambas. En esa línea, se sostiene que ello puede lograrse gradualmente, y sobre todo que es un proceso que va de la mano con el de la reestructuración del sistema tributario.

El segundo gran tema tratado en el documento es el de la **cuestión agraria**. Dadas las características de la economía guatemalteca (basada en el desarrollo del agro), el tratamiento de este tema es básico, si lo que se persigue es fundamentar adecuadamente la modernización de la estructura económica. La temática central es la concerniente a la propiedad, uso y tenencia de la tierra. Para que la estructura agraria esté acorde a los lineamientos del nuevo modelo económico, ya descrito, el primer paso es formar la legislación vigente con el fin de impulsar una nueva *visión* de propiedad. De ahí que la propuesta básica del documento sea la de esclarecer o definir la naturaleza de esa nueva visión: la propiedad, uso y tenencia de la tierra en *función social*. En sí, todas las reformas propuestas giran alrededor de este concepto (reconocimiento de diversas formas de propiedad y uso de la tierra, participación de las comunidades en la gestión agrícola/agropecuaria, regulación del mercado de tierras, actualización del catastro nacional, etc...).

Existe otro conjunto de planteamientos en torno a la política de desarrollo agrario. En síntesis, en ellos se plasma la construcción de un marco institucional o la funcionalidad de ciertas instituciones ya existentes, en la definición y aplicación de las políticas de desarrollo agropecuario (ej: creación de un Comité de Reforma y Actualización Institucional Agropecuaria).

Finalmente, se hace alusión al tema de la política ecológica. La inclusión de este tema es novedoso por cuanto se ajusta a las demandas o formulaciones contemporáneas sobre la protección del Medio Ambiente y lo que se ha definido como "desarrollo humano sostenible". De hecho, hay una relación directa entre la calidad de vida y el desarrollo, así

Como una interdependencia entre el crecimiento económico con el ambiente y el uso de recursos naturales. A diferencia de las otras áreas en las que ese nuevo modelo de desarrollo se expresa en términos vagos, en este apartado sí hay suficientes elementos que expresan directamente su significado. Entre los diversos mecanismos para la conservación y explotación de los recursos naturales, resalta la propuesta de incentivar la investigación científica y tecnológica que formule opciones de explotación de los recursos renovables y no renovables, que sean ecológicamente sostenibles. A este nivel, se hubiera podido vincular la política de desarrollo agrario con la política ecológica (hay cinco líneas del documento que *mencionan* esa relación, pero está poco desarrollada. Lo cierto es que el tema del medio ambiente y desarrollo humano sostenible no es la especialidad de los sectores que participan en la Asamblea. Esto puede evidenciarse, por ejemplo, en la falta de claridad en cuanto a las medidas sobre la disminución de la contaminación atmosférica. En ésta, se incluye la erradicación de toda forma de contaminación, con excepción de las *rozas* aduciendo que es una práctica inherente a la cultura maya y su eliminación significaría atentar contra la misma identidad cultural del pueblo maya. La pregunta que puede surgir es si las quemas pueden ser justificadas vía el respeto a determinadas prácticas culturales. Aquí, es indispensable establecer lazos de interconexión entre políticas de desarrollo agrícola (explotación de la tierra por las comunidades), prácticas culturales propias a estas comunidades, y política ecológica; sino es muy probable que existan contradicciones en el momento de aplicar una u otra medida.

Se debe recalcar que, a lo largo del subtema agrario, si bien se delimitan “reglas de juego”, no se plantean los lineamientos de una *estrategia de desarrollo agrario*. En otras palabras, se construye el marco, pero no se pinta el cuadro.

Finalmente, en el documento hay un capítulo dedicado al tema de desarrollo social, el cual se estructura en seis pequeños apartados, cada uno de ellos expresando los distintos componentes del desarrollo social. Estos son: la educación, la salud y previsión social, la vivienda, el trabajo, los servicios públicos y la cultura. De estos apartados destacamos tres por distintas razones. El primero que destacamos, es el tema de educación. En efecto, el documento de la ASC contiene los elementos suficientes para “edificar” lo que hemos llamado una *Educación para el futuro*, que responda y se adecúe a las realidades (en plural) de Guatemala, y a las necesidades del mismo proceso de construcción de la paz. Este es, sin lugar a dudas, un aporte valioso del documento.

Destacamos también, el tema de la Salud y Previsión social, pero por diferente motivo: en el tratamiento de este tema se hicieron evidentes las divergencias que existen entre los sectores que conforman la Asamblea, y aún más se evidenció la falta de capacidad de llegar a un consenso sobre el tema (en específico sobre el punto del sistema de Seguridad Social). De esa cuenta, en el documento, la propuesta sobre este punto se formula en cuatro bloques: un bloque integrado por el sector de Atlixco, sin la USAC, el otro por la USAC, miembro de Atlixco, pero esta vez emitiendo una postura diferente); el tercer bloque integrado por el sector político y un cuarto bloque por el resto de sectores (Metepec, Sector Maya, Mujeres, Prensa, ONG's, Derechos Humanos, Centros de Investigación y Sector Religioso).



Las diferencias estribaron por un lado, en la percepción de la reestructuración del sistema de seguridad social (Atlixco plantea su profunda reestructuración, mientras que los otros proponen el fortalecimiento del ya existente -en ese sentido, destaca la propuesta de la USAC-) y, por otro lado, sobre el funcionamiento del IGSS (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) y particularmente la integración de su Junta Directiva (el sector político participe de la conformación de una Junta Directiva tripartita -gobierno, trabajadores empresarios-, mientras que el bloque del "resto de sectores" formula una composición distinta para una J.D. *ampliada*).

En tercer lugar, destacamos el apartado referido al tema de la cultura, porque, a contrario de lo que podría esperarse, no se ahonda en el tema y no se le vincula estrechamente con el modelo educativo ya expuesto. En ese sentido, no se hace énfasis en la transformación de la cultura de violencia en una *cultura de paz*, que va más allá de la paulatina erradicación del sistema patriarcal y el respeto a la identidad y cultura de los pueblos que componen Guatemala.

Hay otro aspecto contenido en el apartado sobre Desarrollo Social, que hay que resaltar: la propuesta de darle prioridad al desarrollo local, promoviendo las *iniciativas* en torno a la planificación y gestión de los servicios públicos y, en general, de los distintos ámbitos mencionados en el texto (vivienda, trabajo, educación, salud...).

En general, del análisis del documento puede sustraerse lo siguiente:

1. Se habla de establecer un nuevo modelo económico o un nuevo modelo de desarrollo, sin considerar las actuales condicionantes económicas. No se trata de partir de cero, se trata de partir de un modelo económico capitalista desvirtuado, excluyente etc..., que está ya arraigado en la sociedad. Considerando lo anterior, es necesario plantear alternativas viables⁹².
2. El documento es fundamentalmente propositivo. De hecho, se puede argumentar que le hace falta entrar al "cómo" (¿cómo lograr que ese marco de lineamientos económicos sea, primero, aplicable y, luego, efectivamente aplicado?). Pero aquí existe una justificación válida: precisamente ese fue uno de los principales cometidos de la ASC: presentar *propuestas*. Por lo mismo, es imposible pretender que en un documento de esa naturaleza se establezcan los pasos necesarios para darle solución a los problemas económicos de Guatemala, ni que se puntualicen las políticas de desarrollo económico a seguir. De hecho, ni siquiera al producto de la negociación entre partes sobre este punto, se le puede pedir eso. De un acuerdo, no puede salir la agenda de cinco o diez años de un gobierno, aunque si es necesario que sirva "para emprender los procesos que permitan solucionar los grandes problemas del país", que al fin y al cabo están al origen del enfrentamiento armado. Ahí radica la importancia del tratamiento del tema en la mesa de negociación: es un marco de referencia indiscutiblemente importante para darle curso a la reestructuración económica.

⁹² Eduardo Velázquez del CEUR, por ejemplo, habla de articular demandas en función de lo posible y no tan sólo de lo necesario.

sin embargo, hay que dejar en claro que un acuerdo sobre el tema no “decreta” la resolución de los problemas socio-económicos: ésta deberá abordarse como tarea prioritaria por medio de la participación de los diversos sectores de la sociedad guatemalteca.

A pesar de ser un tema fundamental en la negociación, el documento de consenso de la USC sobre el mismo, es -según la opinión del sector Atlixco⁹³- inconsistente, en parte por las premuras del tiempo (hubo realmente poco tiempo para la elaboración, discusión, análisis y su elaboración final) y, también, porque en ningún tema como éste⁹⁴, se evidenciaron las distintas visiones de país que cada sector o bloque de sectores expresaron implícita y explícitamente⁹⁵ durante la elaboración de los documentos de consenso.

⁹³ Entrevista a un representante del sector Atlixco.

⁹⁴ En ese sentido, esta apreciación es solamente equiparable al caso del tratamiento del tema Derechos e Identidad de los Pueblos Indígenas.

⁹⁵ En materia económica, el sector sindical y popular al cual se sumaban básicamente el sector de Derechos Humanos, el sector Maya y el sector de Mujeres, recurría a una visión de un Estado no-excluyente y cuestionaba fuertemente la tendencia neoliberal del actual régimen económico. Por su parte, el sector político daba cuenta de la heterogeneidad que le es propia. Cada partido tiene fundamentos ideológicos que explican su particular proyección en la Asamblea. El bloque de Atlixco, también es un bloque sui-generis: grupa a instancias académicas, a pequeños y medianos empresarios, a la USAC). Por lo tanto, las organizaciones de los pequeños y medianos empresarios, defendían algunas posiciones referentes a la privatización, desmonopolización etc... (que eran también compartidas, por ejemplo, por FUNDAPA, eje central del sector de Atlixco).

♦ *Tema: Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática*

La propuesta de la ASC sobre este tema constituye uno de sus aportes básicos en cuanto al establecimiento de nuevas relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil en Guatemala. En efecto, uno de los puntos abordados por el documento se refiere al tema de la redefinición de la naturaleza de las relaciones cívico-militares. De hecho, la construcción plena de la democracia en Guatemala supone una "nueva" forma de inserción de las Fuerzas Armadas en la vida nacional, lo cual implica una reestructuración de sus vínculos institucionales con los distintos aparatos del Estado y en general, con la sociedad en su conjunto. El segundo punto abordado en la propuesta, se refiere al Fortalecimiento de la Sociedad Civil, que incluye la dimensión de la recomposición de las relaciones cívico-militares, pero que introduce el aspecto del fortalecimiento de la participación social como condición de la consolidación democrática.

Por lo tanto, la propuesta se estructura, como se deduce del mismo título, en dos ejes centrales: el eje relacionado con la redefinición de la función del ejército y, en segundo término, el tema del fortalecimiento del poder civil. Es importante tener claro que el documento está construido teniendo en cuenta la vinculación existente entre ambos temas, de manera que la presentación conjunta en un único documento, resulta lógica⁹⁶.

En cuanto al tema de la relación cívico-militar, la propuesta de la ASC contiene un apartado dedicado a la caracterización del papel que el ejército ha jugado en el Estado guatemalteco. De la descripción histórica realizada emana el planteamiento de la supremacía del poder militar sobre el poder civil en Guatemala⁹⁷. En ese sentido, el ejército desde su conformación, se convirtió en uno de los componentes del bloque dominante (en el documento se menciona su vinculación con el poder económico). Ahora bien, para el logro de la consolidación democrática, ese papel deberá adecuarse a los requerimientos propios del sistema democrático, entendiéndose que el requerimiento básico es "la preeminencia del poder civil por encima del poder militar y el funcionamiento pleno y autónomo de las instituciones democráticas". De ahí que uno de los principales aportes de la propuesta, es la delimitación de la función del ejército en un contexto democrático. Y, a ese nivel, el punto crucial es la definición misma del concepto de Seguridad, en la medida en que al ejército se le ha acordado hasta ahora la función de "velar por la seguridad del Estado en Guatemala". En términos generales, la ASC maneja un concepto amplio de seguridad, como necesidad vital del ser humano, la sociedad y el Estado. De ahí que la seguridad no esté exclusivamente limitada a su dimensión estratégico-militar. Por el contrario, los principales riesgos a la seguridad son multidimensionales, es decir pueden ser económicos, políticos, culturales, sociales, ecológicos etc... La seguridad o las políticas de seguridad nacional deben estar

⁹⁶ De cualquier manera, se debe tener presente que los documentos de consenso de la ASC debían referirse a los títulos de los cinco puntos sustantivos ya definidos entre las partes.

⁹⁷ Sobre el militarismo en Centroamérica y, en particular, en Guatemala, se han desarrollado trabajos de investigación importantes. Dentro de los diversos estudios, destaca el trabajo de Gabriel Aguilera "El Fusil y el Olivo".

orientadas, en principio, a la reducción de las principales inseguridades que afectan a una sociedad⁹⁸. En esa línea, en el documento se distingue entre tres distintas tareas en la materia:

- la tarea de **seguridad** propiamente dicha
- la tarea de **seguridad ciudadana** (refiriéndose a las amenazas originadas por el aumento de la violencia, en especial de la delincuencia)
- la tarea de **defensa nacional** cuyo objetivo es preservar *la soberanía e integridad territorial ante amenazas militares externas*.

De las tareas enunciadas, la única que le competiría ejercer al ejército en una sociedad democrática, es la última. ¿Qué pasos son necesarios para que el ejército se limite a su función profesional? En otras palabras, ¿cómo podrá desempeñar el ejército la función estricta de defensa nacional, teniendo como antecedente su rol preponderante dentro de la sociedad guatemalteca? En el documento de la ASC, se responde a estas interrogantes a través de la presentación -como en los anteriores documentos de consenso- de demandas y mecanismos, contruidos en torno a dos ejes:

1. La cuestión de la implementación de una nueva política de defensa nacional con el fin de redefinir el papel del ejército guatemalteco.
2. La cuestión de la participación civil en materia de seguridad.

En relación al segundo ítem, si bien el tema también es tocado en el capítulo que corresponde al "Fortalecimiento del Poder Civil", en el apartado sobre la redefinición de la función del ejército, se promueve una idea interesante: la reformulación de la **agenda de seguridad** del Estado, tomando en cuenta las características del sistema internacional y los objetivos básicos del proceso de democratización. Tres interrogantes fundamentales subyacen de la problemática de la *reformulación de la agenda de seguridad nacional*: quién la formula, cómo la formula y cuál es el contenido de la agenda. En el documento, se responde a las dos primeras, pero no aborda de manera directa la última interrogante. Así, con respecto a quién debe construir esa nueva agenda, se propone la creación de un nuevo Consejo de Seguridad Nacional (CSN), "donde confluyan el Estado y la sociedad civil a través de sus distintas representaciones sectoriales". En relación al *cómo*, la ASC propone que este Consejo, por medio de tres actividades básicas (estudio, definición, consenso) determine esa agenda de seguridad, basada en principios tales como respeto a los Derechos Humanos y a los Derechos de los Pueblos Indígenas; sustrayéndole a la política de seguridad el carácter contrainsurgente que se ha introducido hasta la fecha. Si bien en el párrafo se discute el tema de la agenda de seguridad y, en esa perspectiva, se estructura el rol del CSN, en el texto se introduce otro aspecto no vinculado estrictamente al tema: el papel del CSN como ente *contralor*⁹⁹ del proceso de reconversión del ejército.

⁹⁸. Tomado del concepto de *Seguridad democrática regional*, elaborado por la Comisión Sudamericana de Paz.

⁹⁹. Su función sería entonces la de comprobar, revisar o fiscalizar dicho proceso. Es, por tanto, una función que abarca la tarea de evaluar la ejecución de las políticas en torno a la reconversión militar (reducción de efectivos, redefinición de la currícula formativa, aplicación del nuevo servicio militar etc...)

Esta propuesta puede abrir un inusitado debate sobre la naturaleza de dicho Consejo de Seguridad Nacional. Ante todo, se debe entender que lo que se está proponiendo es la participación civil en la definición de las premisas de seguridad y defensa, así como en el control/evaluación de la ejecución de la reconversión militar.

Aquí valdría la pena detenerse un poco. En un primer momento, la ASC le adjudica al CSN la tarea de diseñar la agenda de seguridad, es decir de actuar como organismo institucional del Estado (en la propuesta se menciona que el CSN debe tener "carácter institucionalizado y el más alto nivel en la materia"), en claras funciones ejecutivas. En otras palabras, el CSN tendría el carácter de una estructura institucional, insertada en el Ejecutivo (como "órgano asesor") quien en última instancia, es el encargado de coordinar e impulsar las políticas de seguridad y defensa del Estado guatemalteco. En segundo lugar, la ASC le asigna a dicho Consejo la función de contralor o supervisor. Este punto es relevante porque se aborda el tema de la participación de la sociedad civil en lo que se ha denominado la fase de la *entrega del poder*, es decir de la evaluación misma del ejercicio del poder, de la efectividad, y transparencia de la implementación de las políticas estatales. No obstante debe aclararse que la participación en esta fase, debe hacerse justamente desde la sociedad civil (recordemos la dicotomía sociedad civil-Estado). Aquí lo que se está sugiriendo entonces, es una participación de diferente naturaleza: desde el Estado mismo, a través de representantes civiles. Señalamos esto, porque el mismo documento, en el apartado referente al fortalecimiento del poder civil, destaca la necesidad de fortalecer las instituciones del Estado, y dentro de ellas, al organismo legislativo para que cumpla efectivamente su función, como "contralor del poder ejecutivo". En ese sentido, correspondería al organismo legislativo, la supervisión y evaluación de la ejecución de la política de seguridad y de defensa. De esa cuenta, resulta que el CSN estaría duplicando las funciones del Congreso de la República. Probablemente, esta contradicción puede solventarse con una breve revisión de la propuesta (ésta incluye los mecanismos para la participación de la sociedad civil), a fin de articular claramente cada una de las demandas.

De esa manera, el punto de la agenda de seguridad queda esbozado en los términos mencionados, y no se procede a identificar posibles contenidos de dicha agenda. Si bien es cierto que a lo largo del documento hay elementos suficientes de los cuales es posible inferir los puntos centrales de dicha agenda, el planteamiento -aún de manera esquemática- de dichos puntos (considerando el contexto que les daría origen), no se realiza; lo cual se convierte en un vacío importante de la propuesta.

Por supuesto, la labor de identificación de estos puntos hubiera probablemente representado mayores niveles de dificultad en cuanto al logro del consenso sobre el tema, y hubiera implicado más tiempo de discusión (recordemos que -aún cuando todos los sectores privilegiaran el contenido de las propuestas antes que la entrega puntual de los mismos- existía una fecha límite para el tratamiento de los temas sustantivos por parte de la ASC. Existía por tanto, una presión de tiempo). Sin embargo, la identificación de los puntos de la agenda debería ser el punto de enlace con el tema relacionado a la redefinición del papel del ejército en la sociedad guatemalteca, que además de ubicarlo en la función de defensa,

serviría para explicar desde otra perspectiva, esa ubicación y, principalmente, serviría de guía para la implementación tanto de la política de seguridad como de la política de defensa.

La puntualización del contenido de la agenda es, por consiguiente, el marco de referencia del proceso de "reconversión militar". Por ello es importante traer a colación, la agenda de seguridad y defensa que en ocasión de un Seminario organizado por IRIPAZ y la Fundación Friedrich Naumann en las instalaciones del centro ESTNA, el Gnal. Víctor Manuel Argueta Villalta formulara. En esa oportunidad, el General Víctor Argueta presentó, en base a conceptualizaciones y escenarios expuestos en su ponencia, que las principales amenazas a partir de las cuales se debe construir una *defensa*, son -entre otras- las siguientes:

• A nivel internacional:

- México: Problema étnico, problema del río Usumacinta
- Problema de Belice
- Estados Unidos. problema de no alineamiento (políticas no compatibles), emigración
- El Salvador: inmigración...
- Honduras: Barra del Motagua

• A nivel nacional:

- subversión
- narcotráfico
- delincuencia común
- problema étnico
- problema religioso
- agudización de las diferencias socio-económicas
- pacifismo.

Teniendo como marco esta agenda, puede explicarse porque el mismo panelista planteaba que "el ejército deberá estar preparado para enfrentar las amenazas a la soberanía, la independencia, el territorio, la paz y la seguridad interior y exterior, y las amenazas provenientes de los desastres naturales". Esta postura, obviamente, se contraponen a la propuesta de la ASC, de la cual se deduce que esas funciones asignadas y/o ejercidas por el ejército hasta el momento en Guatemala, deberán ser ejercidas por instituciones civiles. De cualquier manera, queda evidenciada a través de la ponencia del General Víctor Manuel Argueta Villalta, la relación entre definición de agenda y asignación de las funciones del ejército. De esta relación pueden substraerse los parámetros dentro de los cuales el ejército define los objetivos y alcances de su función, así como sus estrategias de acción. Tal como lo sustenta Gabriel Aguilera¹⁰⁰, "la cuestión de la agenda tiene la tendencia a convertirse en un debate sobre la *identidad* de las Fuerzas Armadas".

El otro tema tratado por la ASC en este apartado es el tema que hemos llamado *la implementación de una nueva política de defensa*, en el entendido que esa política ya ha sido definida por el Consejo de Seguridad Nacional. Para la fase de implementación, los requerimientos esenciales se resumen en:

¹⁰⁰ Aguilera Peralta, Gabriel. *Fuerzas armadas, redefinición de Seguridad y Democracia en América Latina*. En: Revista del IRIPAZ. Guatemala, Enero-Junio 1994.

a) especificación de la dimensión y límites de la función del ejército. Tres elementos son los que resaltan en el tratamiento del tema, a saber:

- la reformulación de la doctrina militar, lo cual implica la revisión de los conceptos de honor y disciplina. El sociólogo militar Prudencio García¹⁰¹, de hecho, advierte que estos conceptos son básicos en el proceso de reconversión militar, y que ambos están siempre vinculados a otros valores, es decir, no son conceptos autónomos. En esa línea, plantea que en América Latina, el concepto de honor militar ha estado totalmente desvinculado del respeto a los derechos humanos. Frente a eso, la sociología militar establece un tipo de honor militar en las sociedades democráticas, en las cuales el concepto del honor está inseparablemente unido a los derechos humanos. De tal manera que toda violación de los D.H., es una violación grave de honor militar. Igualmente el concepto de disciplina, que se ha asimilado al concepto de "obediencia debida u obediencia ciega" (cuya regla básica es que el subordinado que recibe un orden la cumple sin hacer consideraciones sobre su carácter legal o ilegal), debe ser reemplazado por el concepto de disciplina estricta, en otras palabras, situada *estrictamente* dentro de los límites establecidos por la ley¹⁰².
- La constitución de una nueva práctica de servicio militar (el "Servicio Patriótico Obligatorio" que proporcionaría al ciudadano guatemalteco la posibilidad de elegir entre el servicio militar propiamente dicho- y el servicio social civil, o servicio a la comunidad.
- La circunscripción de las actividades del ejército a la función de defensa. Esto conlleva la reducción de los recursos humanos y financieros, así como la reestructuración del "régimen de funcionamiento" de la institución armada (por ejemplo, a través de la derogación del código militar vigente, de los fueros especiales, de los privilegios, la realización de reformas constitucionales....). Esto supone la reorganización de la institución armada como tal planteando un nuevo conjunto de reglas/normas y condiciones particulares que rigen el desempeño del ejército en la sociedad.

b) identificación de los ámbitos de *jurisdicción civil en materia de seguridad*:

Uno de los primeros aspectos mencionados en torno a ello, se refiere a la toma de la dirección civil de la política de defensa, específicamente a la dirección del Ministerio de Defensa por un **Ministro civil** (esto significa reformar los artículos 244 y 246 de la Constitución). Esta propuesta se sustenta en el principio de sujeción de la institución armada a las autoridades civiles. Otro de los aspectos importantes es el que alude al *rescate* de los espacios ocupados por el ejército, que le corresponderían a la sociedad civil y a las otras instituciones estatales (educación, desarrollo, protección del medio ambiente, creación de infraestructura, salud...).

¹⁰¹. Coronel de las fuerzas armadas españolas, y ex-funcionario de ONUSAL en materia de asesoramiento del proceso de reconversión de las fuerzas armadas salvadoreñas. Participó en un Seminario organizado por FLACSO, programa Guatemala, en agosto de 1994 sobre el Balance de la Reconversión militar en El Salvador.

¹⁰². Durante su exposición, Prudencio García al explicar el concepto de disciplina estricta, acotó: "Es decir que toda orden fuera de la ley, ni puede ser dada, ni puede ser cumplida. Este tipo de orden NO puede ser dada por ningún jefe; pero si alguien se vuelve "loco" y la da (o por el motivo que sea, da una orden de ese género), todos los subordinados están obligados a obedecer. De manera que si la obedecen, pagarán por los delitos que cometan en la ejecución de esas órdenes. Y de nada les servirá, el alegar que habían recibido esa orden de su jefe, porque lo que tenían que hacer era no obedecer".

Dentro de esas funciones, destaca la función de garantizar la **seguridad pública**. Esta merece atención especial en tanto la seguridad interior ha sido una de las funciones asignadas al ejército, incluso constitucionalmente (ver artículo 244). Esto obliga necesariamente, a la concreción de una propuesta en la materia: la creación de cuerpos de seguridad civiles, específicamente de un sistema de policías¹⁰³ a cargo de la seguridad pública, y el establecimiento de una nueva escuela policial. Esta propuesta tiene su más próximo antecedente en los acuerdos suscritos durante el proceso de negociación de paz salvadoreño. Es claro que uno de los máximos logros de dicho proceso, es la creación de la PNC (Policía Nacional Civil), cuya doctrina, marco legal, estructura funcional y territorial son cubiertas *al detalle* en los acuerdos de paz. La propuesta de la ASC, en cambio, no es acompañada por una especificación sobre estos puntos; especificación que podría haberse constituido en un avance importante para la discusión del tema en la propia mesa de negociación entre la URNG y la Comisión de Paz gubernamental.

Sin embargo, la propuesta se complementa con la necesidad de impulsar una reforma en la formación policial y en la administración de la policía. Al respecto, la creación del "Organismo de Inteligencia Civil" cumpliría con la finalidad de suprimir el actual sistema de inteligencia militar. Precisamente este es otro de los temas centrales del documento: la erradicación de las funciones de control público y de las actividades de contrainsurgencia de la institución armada, con vista a adecuar su funcionamiento al respeto de los Derechos Humanos y, en general, al respeto de la ciudadanía. En otras palabras, se trata de modificar la visión de inserción del ejército en la sociedad guatemalteca, e incluso, de modificar la visión que el propio ejército tiene sobre sí mismo y sobre la función que le toca desempeñar. Este es un proceso largo¹⁰⁴, pero necesario en tanto supone la estructuración de una nueva defensa: la defensa en tiempos de paz. Por supuesto, esto significa, la eliminación de todos aquellos aparatos que desarrollan la militarización en la sociedad¹⁰⁵, la reestructuración del ejército.

Conviene ahora llamar la atención sobre el apartado que trata el tema del fortalecimiento del poder civil. El tratamiento del tema tiene un interés singular: son las propias organizaciones civiles que integran la Asamblea de la Sociedad Civil, las que emiten una posición sobre el tema. La temática es tratada, entonces, *desde* la propia sociedad civil o, para ser más claros, por las organizaciones que la representan. ¿Cuáles son los lineamientos básicos de la propuesta? Ésta se sustenta en dos premisas:

¹⁰³ La ASC propone la conformación de tres cuerpos policíacos: una Policía Nacional Civil, Policía Municipal, y Guardia Forestal.

¹⁰⁴ De hecho, es un proceso que pasará por varias etapas, como se enuncia en el documento con la propuesta de ejecución de un plan con medidas de corto, mediano y largo plazo. Dentro de dichas medidas, tal vez la más importante es la creación de una Comisión Independiente que recomiende una nueva conformación del ejército.

¹⁰⁵ En el documento se menciona por ejemplo la abolición del Estado Mayor Presidencial, de las Patrullas de Autodefensa Civil y de los demás cuerpos paramilitares, que es un tema ampliamente abordado, destrucción después de un lapso de cinco años (el sector de Derechos Humanos emitió un disenso en cuanto al lapso de tiempo: propuso un plazo de 20 años) de los Archivos o registros que se han usado con fines de inteligencia militar y para la aplicación de políticas contrainsurgentes. Estos archivos tendrán un papel importante en el esclarecimiento de los hechos de violencia ocurridos en el pasado, por parte de la Comisión de Esclarecimiento Histórico (acuerdo suscrito por la URNG y el Gobierno en 1994).

a) la democratización del Estado de Guatemala supone un proceso de desmilitarización del Estado y la sociedad, además del fortalecimiento de ésta última para que tenga la capacidad y posibilidad de ocupar los espacios que le corresponden.

b) "Para fortalecer el poder civil, es indispensable que el Estado retome su verdadera naturaleza: responder a las necesidades de la sociedad (...)", lo que implica un proceso de acercamiento entre la sociedad civil y el Estado.

El documento se divide, entonces en dos partes que si bien contienen dos procesos distintos, son las dos caras del fortalecimiento del poder civil. Cuando se habla, entonces, de fortalecimiento de la sociedad civil, se alude por una parte a la necesidad de reforzar el funcionamiento de los organismos e instituciones del Estado¹⁰⁶, y por otra parte a la *construcción del poder de la sociedad civil*, como aparece titulado en la propuesta en cuestión. Por cierto, no hay que perder de vista la utilización de esa idea (la de un proceso de construcción del poder de la sociedad civil) porque significa que esa sociedad civil debe también pasar por un proceso de recomposición. En efecto, ¿cuál es el objetivo de fortalecer a la sociedad civil? Más claro aún: ¿para qué fortalecer la sociedad civil? Simplemente, es indispensable fortalecer a la sociedad civil *para* la democracia, *para* vivir en democracia. En otras palabras hay (o debería haber) un propósito para el cual se requiera el fortalecimiento de la sociedad civil. Si ese propósito es transformar el régimen autoritario -en todas sus expresiones- en un régimen democrático; entonces los instrumentos para el cambio de los cuales haría uso esa sociedad civil, deben marcar la pauta.

¿Cómo lograrlo? Justamente ese es el sentido del documento de la Asamblea: proponer una serie de medios-instrumentos que hagan posible esa construcción. Cabe resaltar, que uno de los focos de atención es el fortalecimiento de las instancias de carácter local: se privilegia la participación desde la base organizativa estatal. Por ende, se plantea que uno de los pilares del fortalecimiento del poder civil, es la implantación de un sistema descentralizado a todo nivel. En cuanto a las organizaciones que representan a la sociedad civil, se estipulan una serie de mecanismos que garanticen su libre conformación como ejercicio de sus actividades. Todo ello sumado a la labor que debe jugar la sociedad civil en la consolidación de la paz (se propone la conformación de una Comisión multisectorial para la verificación de los acuerdos de paz, y la institucionalización de su contenido). Esto lleva implícito la reformulación de los objetivos, los modos de acción y la orientación de las organizaciones de la sociedad civil. De esa cuenta, en la etapa de "construcción de la paz" los referentes de cohesión, de organización, de proposición que las guiaban, por ejemplo, en la etapa de recrudescimiento del conflicto armado interno o en la etapa del proceso de negociación, deben variar. Si bien esto está implícito en el documento, no se desarrolla a fondo, quizás porque ello representa un proceso, también largo, de análisis autocrítico de las propias organizaciones de cara al futuro. Ello no significa que el debate esté ausente: en el mismo seno de la Asamblea de la Sociedad civil, se han dado discusiones, cuyo fruto ha sido

¹⁰⁶ Por cierto, se plantean una serie de medidas para "sanear" el funcionamiento de los organismos legislativo, judicial -en concreto fortalecer la administración de justicia- y ejecutivo.

la elaboración de propuestas esquemáticas sobre la construcción de un Nuevo Proyecto de Nación.¹⁰⁷

Aquí hacemos un breve paréntesis para referirnos a una de las temáticas tomadas en cuenta en el documento. Se trata del papel de los partidos políticos. Estos tienen una ubicación particular en el sistema: no pertenecen estrictamente ni a la sociedad civil ni al Estado. Por ello, su papel fundamental es el de mediación entre la sociedad y el Estado, transmitiendo las demandas de la sociedad civil. En Guatemala, ese rol ha sido desvirtuado por la misma estructura organizacional de los partidos, la falta de democracia interna, la centralización de sus tareas en torno a las prácticas electorales, ausencia de una efectiva articulación con la sociedad civil, corrupción etc... Producto de ello, es el constante cuestionamiento del que son objeto. Por ende, citando a Reinhard Friedmann, "para la consolidación de la democracia será necesario que se produzcan procesos importantes, tales como cambios en las pautas organizativas tradicionales, la incorporación orgánica de nuevas generaciones y la emergencia de nuevos procesos de decisión. Es imprescindible que promuevan la democracia interna, esto es, la auténtica participación de sus afiliados en la elección de las autoridades y en la toma de las grandes decisiones, de modo que superen la imagen de que son instancias en las que el poder lo ejerce un grupo cupular".

Todos estos cambios, deben surgir del interior mismo de los partidos, redefiniendo su relación con la sociedad civil. Sin embargo, el fortalecimiento del proceso de participación ciudadana, es un fenómeno que incide en el quehacer de los partidos. En este campo se ubica la propuesta de la Asamblea de la Sociedad Civil: la participación de organizaciones civiles¹⁰⁸ en los procesos electorales (desmonopolización de la actividad electoral).

Por consiguiente, parece ser que la tónica del documento en materia de fortalecimiento del poder civil se centra en la regeneración de las normas de comportamiento de los distintos sectores de la sociedad guatemalteca. A pesar que la propuesta identifica como objetivo esencial a la democratización de la sociedad en su conjunto, en el documento esa idea-fuerza no es reflejada a cabalidad. Sostenemos esto porque, aún cuando se enuncian un conjunto de dispositivos para reorientar los objetivos y funciones de los organismos del Estado, de las instancias a nivel municipal, local o comunitaria (en ramas tan diversas como la salud, educación, sistema de policías, desarrollo etc...), de los partidos políticos, sumado a la propuesta de conformación de un ente de representación de la sociedad civil para el

¹⁰⁷ Este punto será objeto de una consideración posterior en este trabajo.

¹⁰⁸ Se refieren especialmente a la participación de los Comités Cívicos y organizaciones representativas de la sociedad civil, postulando candidatos a todos los cargos de elección popular. Hubo un disenso del representante del FRG con respecto a la amplitud de la propuesta ("todos" los cargos). Este disenso, a pesar de ser individual, refleja un tanto la polémica que suscita el planteamiento mencionado. De hecho, se trata de establecer nuevos mecanismos electorales, que se distinguen de la mecánica clásica de la práctica partidaria. Ante el desgaste de la mayoría de los partidos, ello podría significar que el caudal electoral -en mayor medida a nivel local- se redujera para algunos de estos partidos, quienes sentirían invadido su ámbito de acción. Sin embargo, creo que si bien esta nueva mecánica ayudaría a descongestionar el espacio de lo político, no debe perderse de vista el rol específico de los partidos políticos en la sociedad. De esa cuenta, resulta inevitable impulsar cambios profundos en la naturaleza y estructura de los partidos.

diagnóstico de la problemática nacional, de una Comisión para la consolidación de la paz; pierde de vista que la democratización, la adaptación de los distintos roles a una *nueva cultura de paz y respeto a los derechos humanos* es válido tanto para el ejército, las policías, los partidos políticos, etc., **como también para la sociedad civil**. Es cierto que el documento hace alusión al fomento de un programa de formación democrática y capacitación para la población, pero no se profundiza en el tema.

Si de lo que se trata es de democratizar a la sociedad, para ello no es suficiente paliar las necesidades no-satisfechas de la población en materia de participación ciudadana sino que, al final de cuentas, es indispensable transformar ese modelo de convivencia social penetrado en su totalidad por la llamada cultura de la violencia, como algunos autores denominan no sólo a la institucionalización de ésta, sino al imperio de la violencia como base de las relaciones sociales. Lo que es interesante resaltar es que la sociedad guatemalteca es una sociedad caracterizada por la falta de cohesión social y por altos índices de polarización. En esa medida, si bien puede hablarse de monopolio de uso de la fuerza, del carácter excluyente del Estado de Guatemala, es indudable que las prácticas no-democráticas se han reproducido en todos los espacios de la sociedad. **De manera que las propias organizaciones que representan a la sociedad civil, han desarrollado manifestaciones prácticas no precisamente democráticas, y que por lo tanto, pueden igualmente ser objeto de cuestionamiento en materia de representatividad, estructura organizativa a nivel nacional, relación con las bases, conformación de su dirigencia, etc...** Insistimos en que el tema se *anuncia* a lo largo del documento de consenso, pero no se llega realmente a plantear un proceso de democratización de las organizaciones que representan a la sociedad civil. En otras palabras, el planteamiento adolece de una revisión de las mismas estructuras de dichas organizaciones y de un análisis introspectivo.

Frente a esto es posible argumentar que la propuesta de la ASC sobre el tema tiene un propósito pre-determinado: el servir de base para la negociación directa entre las partes (URNG-Gobierno), cuyo producto final sea un acuerdo sobre el tema. Acuerdo que deberá ser ejecutado por el gobierno de Guatemala. En ese sentido, podría objetarse que no correspondería tratar -al menos en ese documento- la recomposición de las organizaciones de la sociedad civil, en tanto que esta recomposición debe efectuarse desde el seno de las organizaciones, a partir de una iniciativa propia y no como resultado de una decisión ajena a ellas. El argumento es correcto en cierto sentido: el cuestionamiento debe nacer "desde adentro", el cambio de los esquemas de organización y dirección es un proceso que debe originarse y plantearse por las mismas organizaciones. Sin embargo, si se propone que la Sociedad Civil juegue un rol preponderante en la verificación del cumplimiento de los acuerdos de paz, debe tenerse en mente que ésta tiene que *sufrir* un proceso de transformación (o, está sufriendo un proceso de transformación, para ser más exactos), el cual acompaña al proceso de democratización. A este análisis, se ajustan perfectamente, las interrogantes de Rolando Cordera¹⁰⁹:

¹⁰⁹. Cordera Campos, Rolando. *Sociedad, Estado y Democracia*. En: Transición a la democracia y Reforma del Estado en México. FLACSO, sede México. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa. México D.F. 1991

“¿Se puede plantear la democratización del Estado sin la democratización de la propia sociedad civil? ¿Se puede, en términos operativos y lógicos, seguir viendo a la sociedad civil como un ariete que rompe el bloqueo estatal y democratiza el conjunto? ¿No hay, más bien que asumir de entrada y a todo lo largo del discurso y la estrategia, la complejidad, diversificación y heterogeneidad de la propia sociedad civil, como realidad sociológica?”

◆ *Tema: Reformas constitucionales y Régimen Electoral*

El tema sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, recoge sintéticamente puntos expuestos en los cuatro temas ya tratados cuya aplicación necesita de un marco normativo supremo que le de coherencia. La disyuntiva que se presentaba al tratar el tema, no era otra más que la discusión que ya se había generado en varios círculos en torno a éste: ¿para garantizar la plena eficacia del ordenamiento jurídico y la existencia de un Estado democrático (cuyos principales lineamientos han sido enunciados en los temas sustantivos anteriores), es necesario reformar la Constitución, o sólo es cuestión de fortalecer la actual, a través de su divulgación y promoción de su efectivo cumplimiento?

En términos generales, esas son las dos posiciones (entre las cuales hay posiciones intermedias) que ya se habían manifestado con el debate suscitado en el segundo semestre de 1992 por las propuestas fuera de la mesa de negociación de la URNG y el Gobierno. El Colegio de Abogados, por ejemplo, retomando las resoluciones del XIV Congreso Jurídico Guatemalteco, consideró en aquella oportunidad, que la Constitución actual garantiza la existencia del sistema democrático, en el marco de un régimen de legalidad y de un Estado de Derecho. Por lo tanto, para el Colegio de Abogados, "no es recomendable reformar la Constitución porque no existen razones válidas que justifiquen una reforma que deje a salvo el proceso de reconciliación"¹¹⁰. Resaltamos que la posición del Colegio no es o no era intransigente: no descartaba el hecho que la Constitución debe desarrollarse adaptándose progresivamente a las nuevas realidades y necesidades del país.

La otra posición, favorable a las reformas constitucionales, se resume en los siguientes términos: es necesario reformar la Constitución para que ésta exprese el consenso nacional y el contenido de los acuerdos de la negociación por la paz.

Esta discusión, si bien ha sido y es importante para fundamentar el porqué de las Reformas a la Constitución, se ha superado, por la inclusión explícita del tema en la agenda de negociación. Ello no significa que la discusión sea estéril: al contrario, promueve una mayor concientización de la sociedad sobre este tema y también, permite pensar que el texto constitucional es susceptible a un proceso de perfeccionamiento frente al desarrollo del ejercicio democrático en la sociedad guatemalteca.

Otro de los cuestionamientos respecto a este punto, se refería al **contenido** de las reformas: ¿qué reformar y qué incluir en la(s) reforma(s)?

Partiendo de que la Carta Magna es el instrumento máximo donde pueden perfilarse los principios y elementos para un proyecto nacional, en la ASC se resolvió que muchos de estos elementos -habiéndose sido analizados y plasmados en los documentos de consenso elaborados con anterioridad- debían recogerse en la Constitución. A ésta primera observación, se agregaron distintas propuestas de reformas

¹¹⁰ .Colegio de Abogados y Notarios. Campo Pagado. Diario: Siglo XXI. Guatemala, julio de 1992.

y de promulgación de leyes ordinarias, que son más específicas y que complementaban el espíritu general de las reformas constitucionales.

Por otra parte, para el tratamiento de esta temática, hubo un limitado margen de tiempo concedido (el inicio del proceso de discusión, elaboración de propuestas sectoriales, intersectoriales ... prácticamente se inició con dos semanas de antelación a la conclusión del trabajo de la Asamblea en materia propositiva). Esto hace que en varios sectores¹¹¹, se hable desde entonces, de la necesidad de revisar el documento (y aún otros) para fortalecerlo.

En el proceso de elaboración del documento de consenso, sobresalieron los aportes de sectores como el sector político, Atlixco¹ y el de Centros de Investigación, toda vez que poseían un mejor manejo de la cuestión jurídica. Por otra parte, cada uno de los sectores presentó dentro de los primeros documentos, puntos que los concernían directamente: tal es el caso del sector maya, del sector sindical y popular, del sector mujeres, para citar algunos ejemplos.

En síntesis, las propuestas que sobresalen en esta materia son:

- establecer una nueva organización jurídico-administrativa que exprese integralmente la existencia de un Estado pluricultural y plurilingüe, así como los derechos del Pueblo Maya,
- hacer constar los principios y normatividad básicos para la promoción de un nuevo modelo económico, basado en los términos expresados en el documento de consenso referente al tema socio-económico (por ejemplo: propiedad en función social, descentralización, facultades del Banco de Guatemala y Junta Monetaria, aspectos tributarios...);
- establecer una nueva reglamentación que defina y regule el rol del ejército en la sociedad, subordinando la autoridad militar a la autoridad civil; y estableciendo nuevos parámetros de seguridad;
- reforma al Régimen Electoral y de Partidos Políticos, con el fin de fortalecer la participación de los Comités Cívicos, por ejemplo.
- Fortalecimiento de las instituciones y órganos del Estado, en especial de la Corte de Constitucionalidad, el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos y el Congreso de la República.

Por lo tanto, el documento sobre el tema "Reformas Constitucionales y Régimen Electoral", tiene la virtud de *amarrar* o integrar en un sólo documento aspectos relativos a todos los puntos sustantivos; lo que de por sí ya sugiere la complejidad de la elaboración de un documento de ese tipo. Complejidad que se irá superando conforme se vaya avanzando en la conclusión de los acuerdos previstos sobre cada uno de los temas mencionados.

¹¹¹ Entrevista con representante del sector Atlixco y representante del sector maya.

B. El caso salvadoreño

En el devenir del proceso de negociación salvadoreño, la participación de la sociedad civil con respecto al mismo, puede estudiarse a partir de la conformación del Debate Nacional por la Paz, y su institucionalización como Comité Permanente del Debate Nacional por la Paz en septiembre de 1988.

Sin embargo, como en el caso guatemalteco, existen antecedentes que ofrece mayores datos explicativos en torno a la participación de las distintas fuerzas sociales en la vida política del país. Para Roberto Turcios¹¹², uno de los grandes méritos de los partidos revolucionarios en El Salvador, es haber conseguido una capacidad de organización impresionante. Durante el final de los setentas, se maneja el siguiente esquema - que fue el esquema de los partidos revolucionarios hasta convertirse en una fuerza política fundamental - :

- Un Núcleo político, es decir el partido en sí, que conducía dos grandes brazos:
- El Movimiento Político Social y,
- La Organización militar

De ahí que a finales de los setentas, todos los partidos revolucionarios logran un crecimiento de la capacidad de organización: se organizan estudiantes de secundaria, estudiantes universitarios etc., aunado a que una gran gama de actividades profesionales logran ser organizadas por el movimiento revolucionario. Por otra parte, se conformaron frentes que aglutinaban a un buen número de organizaciones populares, tales como el Bloque Popular Revolucionario (BPR), el Frente de Acción Popular Unificada (FAPU) y las Ligas Populares "28 de febrero"¹¹³. Según Turcios, esta capacidad de organización social tiene una importancia de primer orden. En primer lugar porque es un hecho excepcional en los movimientos políticos de América Latina y dentro de los movimientos políticos de izquierda latinoamericana, que gran parte de la capacidad posterior de las fuerzas revolucionarias en El Salvador, estuvo depositada en esa altísima capacidad de organización que logró durante los ochentas. Por lo tanto, es un hecho histórico notable en sí mismo. En segundo lugar, porque explica las características de la sociedad civil durante los ochentas. Si eso ocurre en el lado de la izquierda, en el lado de la derecha lo que se producía era el ejercicio autoritario característico. Y el ejercicio autoritario tendió a anular las expresiones de independencia dentro de la sociedad civil.

Este proceso de organización social debe referirse obligadamente al mapa político del momento. En ese sentido, algunos autores coinciden en advertir que hay una gran dificultad para lograr captar la transformación del mapa político, que ocurre entre fines de los setentas e inicios de los ochentas¹¹⁴. Por esa razón, al igual que Segundo Montes, se

¹¹². Entrevista con Roberto Turcios -Director de la revista Tendencias de El Salvador- en noviembre de 1994.

¹¹³. Para mayor ampliación sobre el tema, véase el excelente trabajo de Mario Lungo "La lucha de las masas en El Salvador" que contiene una radiografía histórica sobre los movimientos sociales en El Salvador.

¹¹⁴. Entrevista a Roberto Turcios.

parte del modelo gramsciano para plantear la existencia de un bloque históricamente dominante y de un bloque históricamente dominado. Esto permite visualizar que hay una transformación política entre 1979 y 1980. En efecto, en octubre de 1979 se produce el golpe de Estado, el que ya hemos abordado en el capítulo dos. Este golpe de Estado significa, entre otras cosas, un movimiento político adverso al bloque históricamente dominante, que lo desplaza al menos como bloque del aparato de gobierno. Así en marzo de 1980, con la primera Junta de Gobierno, se decreta la Reforma Agraria, la nacionalización de la Banca y la nacionalización del comercio exterior. Las tres son medidas que transforman todo el funcionamiento económico y social, y que -además- son la manifestación de la desarticulación que se opera del bloque históricamente dominante.

De esa cuenta, hasta mitades de la década de los ochentas, el mapa político está configurado por tres grandes bloques¹¹⁵:

1. El bloque conservador como *heredero* del bloque históricamente dominante. Sin embargo es un bloque conservador que hasta finales de la década va a ser opositor, lo cual trastorna los aparatos de hegemonía. Es un bloque opositor, conservador. Aunque es arbitraria la denominación, es importante advertir que hay una diferencia con el bloque gubernamental.
2. Bloque Gubernamental que es reformista, contrainsurgente, y
3. El tercer bloque que es el opositor, insurgente.

¿Cómo *funcionan* o se articulan en ese momento, estos bloques enunciados? En primer término, existe un primer nivel de interacciones entre el bloque conservador y el gubernamental. En efecto, uno de los ejes que define al primer bloque es su posición en contra de las reformas, que fueron precisamente decretadas por el nuevo bloque político en el gobierno cuyos más notables componentes son el PDC (Partido Demócrata Cristiano) y la Fuerza Armada salvadoreña. Sin embargo, aquí entra a jugar un tercer actor quién le evita al bloque gubernamental una crisis inmediata, asegurándole su continuidad frente al bloque conservador: Estados Unidos. Esto constituye una característica sui-generis del mapa político, que intentamos describir brevemente. De hecho, es una configuración política propia de un momento de crisis (caracterizado fundamentalmente por la existencia del conflicto armado), sin lo cual no podría explicarse el peso de la presencia de un actor externo en El Salvador. Por otra parte, existe un segundo nivel de *lucha*: la lucha de los dos bloques mencionados frente al bloque insurgente, aunque los dos no actúan al unísono (tal vez con los mismos lineamientos, pero no con los mismos mecanismos).

Esta dinámica va rompiendo paulatinamente con las pautas y patrones del sistema político salvadoreño. De ahí que en los ochentas se tenga, por un lado, la guerra -que es la manifestación más elocuente de la crisis y, por otro lado, un conjunto de transformaciones que dinamizan la vida política y que en su culminación, son básicas para en el proceso de negociación, notablemente para la consecución del acuerdo de paz.

Por esa razón, se sostiene que en ese momento, la dinámica entre los tres bloques descritos, domina la vida política del país. De esa cuenta, resulta difícil visualizar posiciones

¹¹⁵ op.cit.

Biblioteca Central

que estén fuera del campo de influencia de alguno de los tres. En otras palabras, al tratar de hacer un recuento sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de negociación salvadoreño, es esencial tener una perspectiva de la magnitud de la independencia de las fuerzas sociales frente al esquema político. Esa idea de autonomía de organización, de posicionamiento, de acción, la planteaba Ellacuría con su ya famoso concepto de "Tercera Fuerza", acuñado en el artículo "Camino de Solución para la Actual Crisis del País"¹¹⁶. Sin embargo, desde 1979, este mismo autor planteaba ya la necesidad de que las fuerzas sociales se constituyeran en sujetos activos del cambio social, manteniendo un nivel máximo de autonomía:

"(...) Lo que se pretende es liberar de la tutela ideológica de grupos que no son en sí mismos populares, de grupos cuyo horizonte, dinamismo, extracción de clase, práctica clandestina, intencionalidad política, etc., no son sin más los propios de las organizaciones populares. Ahora bien, esta autonomía no se consigue si no se consigue una cierta autosuficiencia ideológica, organizativa y financiera. (...) Esto no obsta, en principio, para que haya relaciones orgánicas, pero esas relaciones debieran ser más horizontales que verticales (...). (...) Las organizaciones populares tienen en sí mismas suficientes virtualidades para no ser frente de masas de nadie..."¹¹⁷

En esa misma línea, planteaba la conformación de una *tercera fuerza*, como un "intento de organización formalmente social (...) que respetase la especificidad y el pluralismo de los sectores que la integran, para defender tanto los intereses justos de la mayorías populares como para propiciar una solución política al conflicto y a las causas de mismo"¹¹⁸. Para Ellacuría, esa *tercera fuerza* se compondría por un amplio espectro de organizaciones sociales (organizaciones laborales, de desplazados, de las organizaciones surgidas de los "pobladores de tugurios", de las iglesias, del sector educativo, del sector universitario, del sector de la empresa privada, de los sectores profesionales...), con dos características principales:

- a) autonomía
- b) ausencia de hegemonismos

Como respuesta a esta búsqueda de un espacio autónomo de expresión y organización, la Iglesia Católica de El Salvador convocó a inicios de 1987 a un **Debate Nacional**, objeto de estudio de este trabajo.

¹¹⁶ Ellacuría, Ignacio. "Camino de Solución para la Actual Crisis del País". Revista ECA. No. 462. Abril, 1987.

¹¹⁷ Ellacuría, Ignacio. "El papel de las organizaciones populares en la actual situación del país". En: *Veinte años de Historia en El Salvador (1969-1989)*. Escritos políticos. TOMO II. Segunda Edición. UCA editores. San Salvador, ES. 1993

¹¹⁸ Op.cit.

El Debate Nacional por la Paz en El Salvador

I. Contexto

En el capítulo II, hemos hecho referencia al contexto político referente al desarrollo del proceso de negociación en El Salvador a partir de 1981. En cierta medida la caracterización del mapa político de la década de los ochentas, que *a grosso modo* hemos realizado en el apartado anterior, permite contextualizar la propuesta de la Iglesia Católica de abrir un espacio de discusión y consenso entre las diversas fuerzas sociales salvadoreñas. No obstante, se debe hacer notar lo siguiente:

o) la propuesta de la alta jerarquía católica en 1987 (pero que se materializa hasta junio de 1988 con la convocatoria formal al Debate Nacional), se produce en medio de una dinámica entrecruzada de propuestas para el inicio del diálogo entre el FMLN-FDR y el gobierno salvadoreño (ver capítulo II). Planteamientos, que en la práctica, solían quedarse a nivel propositivo. En estas propuestas, así como en los textos de reuniones anteriores de ambas delegaciones, se incluía el tema de la participación de las fuerzas sociales en la búsqueda de la paz. Así por ejemplo, el texto de La Palma (octubre 1984) hacía patente la necesidad de "desarrollar mecanismos convenientes para incorporar a todos los sectores de la vida nacional en la búsqueda de la paz". En junio de 1987, en una propuesta dirigida al gobierno de Duarte y a la Fuerza Armada, el FMLN-FDR, proponía que en una próxima reunión de diálogo se incluyera "también el tema de la organización y promoción del diálogo nacional entre todos los sectores políticos y sociales del país".

o) A pesar de las iniciativas de diálogo, en general, ninguna de las partes primarias habían abandonado, a lo interno, la idea de una solución militar al conflicto. Sin embargo, en esta etapa empieza a evidenciarse la existencia de un empate de fuerzas entre ambas partes.

o) Existencia de una crisis orgánica del sistema político salvadoreño, que se manifiesta en el alargamiento de la guerra y creciente militarismo de la sociedad y que impide el surgimiento de una alternativa distinta (obtención de la paz y solución política al conflicto), en donde converja un fuerte movimiento social independiente. De ahí que, como señala Segundo Montes¹⁹, el Debate Nacional se percibió como un "intento de reconstrucción de la sociedad civil".

o) La cercanía de un proceso electoral (marzo de 1989), que presentaba como un elemento novedoso la participación del Frente Democrático Revolucionario. Asimismo, como la mayoría de sectores en el Diálogo Nacional señalaron, el tema del Diálogo-negociación era uno de los temas recurrentes en la propaganda de elecciones de la mayor parte de partidos políticos.

¹⁹ Montes, Segundo. "El Salvador 1988: Estructura de clases y comportamiento de las fuerzas sociales". Departamento de Sociología y Ciencias Políticas. Instituto de Derechos Humanos (IDHUCA). San Salvador. Noviembre, 1988.

b. Funciones y características del Debate Nacional

A través de las distintas etapas por las que ha pasado el Debate Nacional, pueden distinguirse diversas funciones y características que han ido evolucionando con el tiempo.

b.1. El Debate Nacional:

El Debate Nacional impulsado por la Iglesia Católica en junio de 1988, es el que realmente marca el inicio del proceso de consolidación de lo que posteriormente a la Asamblea Pública de septiembre de 1988, se llamaría Comité Permanente del Debate Nacional (en adelante CPDN), y que en 1990 se institucionalizaría como Debate Nacional por la Paz. Por ende, para comprender la estructura funcional de estas instancias, es necesario hacer referencia a la del Debate Nacional de 1988. El trabajo al seno del D.N. fue diseñado por la comisión organizadora, de la siguiente manera:

- ♦ Elaboración de un cuestionario y un instructivo sobre el mismo que guiara la construcción de las propuestas de cada fuerza social participante. Esta metodología facilitaba el paso a la tarea siguiente del Debate Nacional: la elaboración del denominado Documento de Trabajo que incorporaba a las distintas propuestas recibidas y una síntesis de las mismas. Si bien el cuestionario marcaba los "límites" de la participación de cada actor, se previó un espacio abierto de expresión. Esta es una de las principales características del D.N.: tratar de captar **con amplitud**, las posiciones y demandas de las distintas fuerzas sociales, saliéndose del esquema que limitaba y reprimía esa libre expresión, hasta ese momento. Los temas del cuestionario fueron concebidos de tal forma que, para que cada actor participante emitiera una propuesta sobre la situación nacional, tenía que haber pasado ya por un proceso de retrospcción y análisis crítico de la realidad de El Salvador. En efecto, el cuestionario se dividió en seis preguntas, de las cuales cuatro se remiten a esa parte de análisis y diagnóstico, y a través de las últimas dos, se recogieron las propuestas y/o iniciativas de cada sector. Como lo señala el mismo instructivo del cuestionario: "lo más original de la contribución de cada una de las fuerzas sociales que participarán en el Debate Nacional, se podrá formular en las dos últimas preguntas: la quinta, porque se refiere a sus propias propuestas para resolver el problema nacional; y la sexta que abre un espacio para incluir cualquier cuestión que consideren especialmente importante para la obtención de la paz en nuestro país". Ciertamente, las propuestas que se generaron a partir de la guía en cuestión, fueron bastante completas en la medida en que se contemplaron tres niveles propositivos:

- a) la finalización del conflicto armado interno,
- b) la conformación de un consenso nacional con vistas a la solución negociada y pacífica del mismo, y
- c) la elaboración de un proyecto nacional, **integral** (político, económico, social, educativo/cultural).

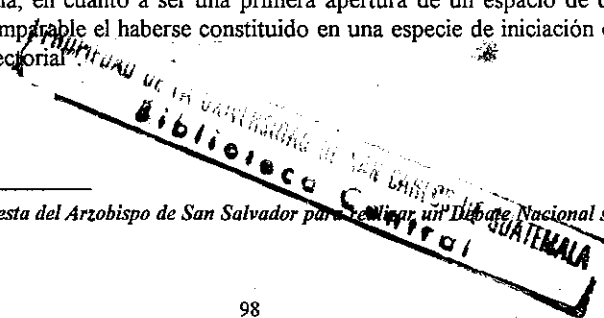
- La integración del Documento de Trabajo, en base a las distintas propuestas. Dicho documento se sometió, en primer término, a la discusión interna de cada una de las fuerzas sociales que participaron.
- La elaboración del Documento Síntesis que **procesa** el contenido de las propuestas. Esta función, dirigida por el Comité Organizador, constó de varios pasos:
 - ⇒ identificación de las proposiciones formuladas, pregunta por pregunta.
 - ⇒ integración en una sola proposición a aquellas cuyos contenidos eran semejantes. esa primera reducción quedó integrada en el llamado “documento intermedio”, segundo esfuerzo de reducción, el cual se plasmó en la elaboración final del Documento Síntesis *que remite continuamente* al documento intermedio. Lo novedoso de este procedimiento, es que para cada proposición o *tesis* (como constan en el Documento Síntesis las diversas propuestas), se identifican a las organizaciones que las formulan, proporcionado además el número de fuerzas sociales y el porcentaje de las mismas que la apoyan, en relación al total de fuerzas participantes. Ello permite establecer el grado de representatividad de la proposición en base a las fuerzas sociales que participaron.
- ◆ La celebración de una Asamblea Pública (3 y 4 de septiembre de 1988) con el fin de dar a conocer las propuestas elaboradas y la síntesis de las mismas. Igualmente, se pretendía la generación de una discusión entrecruzada de las propuestas, con vistas a consolidar los puntos de consenso, aprobando el documento final.

A través del cumplimiento de estas funciones se pretendía¹²⁰:

- Lograr un amplio consenso entre las organizaciones participantes sobre los temas relativos a la problemática nacional, para favorecer un cese del enfrentamiento armado e impulsar un proceso de resolución de las causas que lo originaron.
- Crear un espacio de diálogo **-no polarizado-** entre las distintas fuerzas sociales a fin de generar *un nuevo estilo de concertación social*.
- Presentar una propuesta -resultado del diálogo entre los diversos sectores representantes- a las partes primarias.

Sin embargo, a diferencia del caso de Guatemala (ASC), los mecanismos utilizados para la generación de consensos y un espacio de concertación en el D.N. de El Salvador en su primera etapa, no permitieron mayor interacción intersectorial, abriéndose únicamente un espacio de discusión plena en el momento de la Asamblea Pública. Probablemente, la experiencia del D.N. en su etapa inicial, sea comparable al Diálogo Nacional convocado por la CNR en Guatemala, en cuanto a ser una primera apertura de un espacio de debate. En otras palabras, es comparable el haberse constituido en una especie de iniciación en materia de “encuentro intersectorial”.

¹²⁰. Referirse a la *Propuesta del Arzobispo de San Salvador para celebrar un Debate Nacional sobre la Paz en El Salvador*,



b.2. El CPDN (Comité Permanente del Debate Nacional)

El CPDN se crea para darle continuidad al proceso iniciado por el Debate Nacional. Ese es por lo tanto, su objetivo principal: darle seguimiento a las "tesis" aprobadas en el Debate. En realidad, se le asignaron dos funciones particulares¹²¹:

- construir progresivamente un mayor consenso nacional
- promover la participación activa del CPDN, en las diversas iniciativas de diálogo y negociación.

Con esto quedaba institucionalizado el Debate, al mismo tiempo que el Documento final sirvió de parámetro para establecer una agenda de trabajo (sobre las principales tesis referirse al apartado de propuestas del Debate Nacional). Las principales actividades del CPDN giraron en torno a la divulgación de su trabajo con el fin de ir abriendo espacios tanto en el escenario nacional como internacional; y sobre todo en la consolidación de la organización en sí misma. Sin embargo, conforme iban avanzando los meses, las prioridades de trabajo que le habían sido asignadas al CPDN, fueron variando. De tal cuenta que la coyuntura de la situación nacional, de alguna manera se impuso a las funciones básicas del Comité. Una de los eventos que tuvo mayor influencia fue el proceso electoral y las dinámicas que éste generó. De hecho, la Propuesta Política del FMLN de prorrogar las elecciones presidenciales hasta el 15/09/88, proponiendo además su participación en las mismas a través de la Plataforma anunciada de Convergencia Democrática, generó un debate en el seno de la sociedad política salvadoreña, del cual no pudo escaparse el CPDN.

Otra situación que afectó el quehacer del CPDN, fue la ola de violencia que mermó las filas de varias organizaciones que lo integraban, y que era una manifestación de la escalada del tensionamiento político-militar que culmina con la ofensiva militar del FMLN de noviembre de 1989 y frente a la cual se produce otra ola de represión.

Como se dijo en el capítulo II, la ofensiva de 1989 explica, en parte, el nuevo impulso que cobra el proceso de negociación entre el FMLN y el gobierno de El Salvador (en adelante GOES). En cierta medida, este impulso marca a su vez, una nueva fase del CPDN: se reorganiza su trabajo, pasando por un reordenamiento profundo de la organización, el cual abordaremos más adelante. En la Asamblea de enero de 1990, se decide, entre otras cosas, el "cambio de nombre" de la organización, aceptando el de Debate Nacional por la Paz¹²².

Por consiguiente, las actividades del Debate se concentraron en el fortalecimiento interno, la elaboración de propuestas concretas en torno al proceso de negociación

¹²¹. Manifiesto de la Comisión Permanente del Debate Nacional Por la Paz. 16 de septiembre de 1988

¹²². A pesar de denominarse formalmente Debate Nacional por la Paz, varios comunicados de la instancia conservarán el logotipo del CPDN; hecho que es evidente particularmente desde 1991. Por ello aclaramos, desde ya, que en este trabajo se utilizarán a veces indistintamente las siglas de CPDN o el nombre de Debate Nacional por la Paz.

especialmente en el tema relativo a la democratización y papel de la Fuerza Armada salvadoreña), la elaboración de análisis de coyuntura sistemáticos, sobre todo con referencia a la situación socio-económica del país.

Este programa de trabajo se prolonga durante el desarrollo del proceso negociador entre las partes primarias (FMLN y GOES), dirigido sobre todo a la exigencia de la sustantividad de los acuerdos producto de la negociación. De estas actividades destaca el seguimiento que se le dio al proceso a través de comunicados y movilizaciones organizadas por el CPDN.

Al producirse el Acuerdo de Paz entre el FMLN y el GOES a principios de 1992, las directrices de trabajo del CPDN, fueron objeto de nuevos cambios. Como puede apreciarse en la Declaración del Debate sobre el cumplimiento de los acuerdos de paz de marzo de 1992 y del documento resultado de la Asamblea Nacional del CPDN del mismo mes, las funciones en el periodo post-firma de la paz quedaron definidas como sigue:

- desarrollar una campaña de cumplimiento de los acuerdos
- identificar las bases sobre las cuales se estructure un proyecto de nación que responda a las necesidades de la población salvadoreña
- contribuir a la definición de los parámetros dentro de los cuales se produzca la ayuda financiera internacional para la paz, potencializando el apoyo de la solidaridad internacional
- fortalecer el CPDN como movimiento social.

c. Integración y normas de funcionamiento

c.1. El Debate Nacional:

En 1988, la invitación a participar en el Debate Nacional estuvo a cargo de la alta jerarquía de la Iglesia Católica (Arzobispado de San Salvador), en base a un listado dividido en 11 sectores: la empresa privada, los profesionales del derecho, los profesionales de la medicina, profesionales en ciencias económicas, profesionales en humanidades y ciencias sociales, profesionales en ingeniería y arquitectura, otras asociaciones, instituciones educativas y culturales, organizaciones laborales, otras asociaciones populares y organismos humanitarios. Del listado, a diferencia del caso guatemalteco, se excluía a los partidos políticos sosteniendo la idea de independencia de los movimientos sociales, incluso frente a los partidos políticos¹²³. Esto tiene una importancia singular. En efecto, hay que recordar que en las décadas de los setentas y ochentas, la mayor parte de las fuerzas sociales estaban ligadas de alguna manera a un núcleo político (y por qué no decirlo a partidos políticos: tal es el caso de organizaciones que se gestaron alrededor del PDC). Entonces, la exclusión de los partidos políticos no es una cuestión ocasional. Al contrario, es intencional, tiene un mensaje muy claro: hay que retomar la autonomía del movimiento social en materia de capacidad de gestión, de propuesta y de movilización. Por otro lado, ello también expresa la

¹²³. Idea desarrollada igualmente por Ignacio Ellacuría

necesidad de reencontrar las asignaciones que le corresponden a las fuerzas sociales y las que le corresponden por naturaleza al partido político (sobre este tema ya hemos hablado al analizar el Documento de Consenso "Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática", elaborado por la ASC, en Guatemala).

De todas las entidades invitadas, 63 aceptaron la convocatoria al Debate Nacional, el cual se concretó realmente con la participación de 60 de ellas. Fuera del listado establecido, 28 organizaciones solicitaron su participación al Debate, siendo admitidas 13 y recomendando a las restantes incorporarse a los sectores afines que habían decidido participar. Una de las debilidades de la integración del D.N. fue la negativa a participar de los sectores ligados a la empresa privada (sin contar a los pequeños y medianos empresarios), y a -lo que algunos definen como- la "derecha civilista".

Ciertamente, la invitación al Debate Nacional aunque fue aceptada por 2/3 partes de las organizaciones convocadas, tuvo significativos rechazos lo que reflejó -en algún momento- mayores tendencias hacia la polarización que hacia la conciliación. Las críticas al debate procedieron, como hemos señalado, de diversos grupos voceros de la derecha. Los argumentos en contra, tenían la tónica siguiente: el Instituto de Relaciones Internacionales (IRI)¹²⁴, por ejemplo, lo calificó de "instrumento táctico en su lucha por el poder de los comunistas (...)"¹²⁵. En la misma línea se pronunciaron la Cámara de la Libre Empresa, la Asociación de Productores de Caña, la Asociación Cafetalera, la Asociación Salvadoreña de Industriales¹²⁶, entre otras. Destacan también la negativa del sector universitario representado por la Universidad "Dr. José Matías Delgado" y la "Universidad Evangélica de El Salvador". Éstas rechazaron participar sosteniendo (en el orden mencionado) que solamente podían "considerar problemas políticos desde una perspectiva eminentemente académica, que por supuesto no -era- el caso del Debate Nacional" y que "una revisión al listado de las entidades invitadas, -predecía- que -podía darse- un desequilibrio de opinión, que difícilmente -lograría conciliarse-, y que por lo mismo el documento final estaría afectado de cierta parcialidad".

La abstención de participar de estos sectores, si bien como dijera Ellacuría "sirvió de radiografía nacional", también se hizo sentir en desmedro de la práctica de consenso, diálogo y negociación intersectorial. En otras palabras, el Debate careció del carácter "globalizante" y aglutinador de un amplio espectro sectorial que quiso imprimirse desde su concepción. Sin quererlo, esta limitación inicial marcó el quehacer del Debate en el futuro, generando no uno sino varios intentos de re-configuración del esquema integrativo y operacional.

La integración final del Debate Nacional, se resume en el siguiente cuadro:

¹²⁴. Hacemos notar que aunque el IRI no fue invitado al Debate, se opuso siempre a la realización del mismo. En igual forma procedieron el Instituto Salvadoreño de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (ISEPES) y la Asociación de Profesionales Salvadoreños (APS).

¹²⁵. Inforpress Centroamericana. No. 803. 1/09/88.

¹²⁶. Ésta argumentó que no estaban "agotados los mecanismos de negociación incorporados en el documento de Esquipulas II, razón por la cual no consideramos oportuno que mediante una encuesta entre instituciones de distinta naturaleza del país, se pueda diluir la atención e importancia de un documento que representa el consenso de cinco mandatarios del área".

<i>Fuerzas invitadas al Debate Nacional</i>	<i>Fuerzas que participaron en el Debate Nacional</i>
Organizaciones Laborales FENASTRAS UCS COACES ACOPAI CCTEM CGT AGEPYM FESINCONSTRANS UPD FESACORA CTS FECORAO FSR ATCEL CCTO SUTC ASTTEL CGS STISS FESTIAVTSCE FUSS ANIS AGEMHA SETA ATRAME ANDES STTIUSA SIPES	Organizaciones Laborales ACOPAI AGEMH AGEPYM AMPES ANIS ANTA-ANC ASTTEL ATRAME CCTEM CCTO CGS CGT COACES CTS FEASIES FESINCONSTRANS FECORACO FESTIAVTSCE STTIUSA FUSS FEDECAES SETA FENACOA STISS FENASTRAS FESACORA
Organizaciones de la Empresa Privada SCIC ASI CASALCA ASTCA AEAS PROCAÑA COPAL CONAES FENAPES AVES CCIES ABECAFE AGES FUSADES FUNDASAL Asociación Cafetalera de El Salvador Asociación de Productores de Henequén Asociación salvadoreña de distribuidores de petróleo Asociación Bancaria de El Salvador	Organizaciones de la empresa privada AMPES CONAES FUNDASAL
Profesionales de la Medicina Colegio Médico de El Salvador Sociedad Dental de El Salvador Colegio de Químicos y farmacéuticos Colegio de Profesionales en Laboratorio Clínico	Profesionales de la Medicina (Ninguno)
Profesionales en Ciencias Económicas Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas Corporación de Contadores Asociación salvadoreña de Profesionales de Admón. de Empresas	Profesionales en Ciencias Económicas (Ninguno)
Profesionales en Derecho Federación de Abogados de El Salvador Asociación de Abogados de El Salvador Asociación de Abogados de Oriente Asociación de Abogados de Occidente	Profesionales en Derecho (Ninguno) [Aunque como una institución educativa, participó el Instituto de Estudios Jurídicos -IEJES-]
Profesionales en Humanidades y CCSS Asociación salvadoreña de Sociología -ASS- Sociedad salvadoreña de Psicología	Profesionales en Humanidades y CCSS ASS
Profesionales en Ingeniería y Arquitectura Federación de Asociación de Ingenieros Asociación salvadoreña de Ingenieros y Arquitectos Colegio de Arquitectos de El Salvador	Profesionales en Ingeniería y Arquitectura (ninguno)

<i>Fuerzas invitadas al Debate Nacional</i>	<i>Fuerzas que participaron en el Debate Nacional</i>
Organismos Humanitarios CDHES -No gubernamental FECMAFAN CDH -Gubernamental Tutela legal del Arzobispado IDHUCA Iglesia Bautista Enmanuel Iglesia Luterana Iglesia Episcopal	Organismos Humanitarios CDHES /No Gubernamental CIPHES FECMAFAN Socorro Jurídico Cristiano (reemplaza a IDHUCA) Tutela legal del Arzobispado Iglesia Bautista Shalom Iglesia Bautista Enmanuel Iglesia Luterana Iglesia Episcopal
Otras asociaciones ASES ASTAC ANES MAICES APES SGAV ASDER UGAASAL AMPS ISRI Consejo Salvadoreño de Menores	Otras asociaciones MAICES MAIS ASTAC ISAM SGAV Movimiento Salvadoreño de Mujeres /MSM
Instituciones Educativas y Culturales UES (Universidad de El Salvador) UCA Universidad Dr. José Matías Delgado Universidad Albert Einstein Universidad Francisco Gavidia Universidad Evangélica de El Salvador Universidad Politécnica de El Salvador UNSSA (Universidad Nueva San Salvador) Universidad Tecnológica Federación de Centros de Educación Católica ASIEP Ateneo Salvadoreño Academia de la Historia Patronato Pro/Patrimonio Cultural Patronato Pro-cultura	Instituciones Educativas y Culturales Federación de Centros de Educación Católica UCA (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas") UES Universidad Francisco Gavidia UNSSA Universidad Tecnológica UU (Unidad Universitaria) IEJES
Otras asociaciones populares CCM UNADES Unidad Coordinadora de Mesones UCES CODYDES	Otras asociaciones populares CCM CODYDES Unidad Coordinadora de Mesones (UCM) UCES UCS UNADES UPD

Por otra parte, la organización de la estructura y funcionamiento del Debate, en esta etapa, estuvo a cargo de un Comité Organizador integrado por¹²⁷.

¹²⁷ Tomado de la Propuesta del Arzobispo de San Salvador para realizar un Debate Nacional sobre la Paz en El Salvador -junio 1988-, contenido en el Documento de Trabajo del Debate Nacional.

- un presidente → Mons. Arturo Rivera Damas
- un vice-presidente → Mons. Gregorio Rosa Chávez
- un secretario ejecutivo → Ing. Mario Cerna
- un director de asuntos técnicos → Pbro. Jesús Delgado
- un director de publicidad → Licda. María del Carmen Morán
- un asesor → Mons. Ricardo Urioste

Este Comité Organizador era responsable de todas las actividades del Debate Nacional, desde la convocatoria hasta la realización de la Asamblea Pública. Las normas de procedimiento utilizadas (definidas igualmente por el Comité Organizador) se plantean en la propuesta del Arzobispado salvadoreño. En síntesis, esas normas son las siguientes:

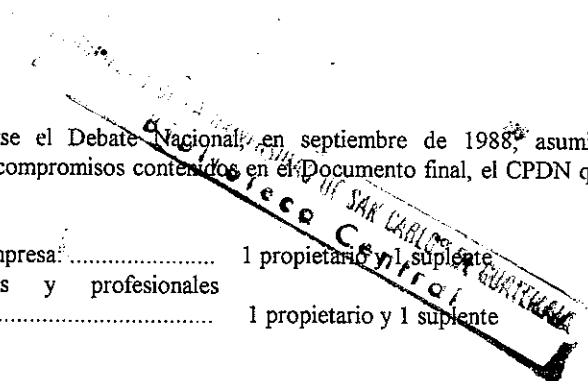
- ◆ entrega del aporte de cada una de las entidades participantes conforme al cuestionario y las indicaciones del mismo, elaboradas por el Comité Organizador
- ◆ elaboración del Documento de Trabajo por el Comité Organizador, en base a un análisis de cada una de las propuestas. El Documento de Trabajo incluía la publicación de todos los aportes y en segunda instancia, la síntesis -o documento síntesis- de éstos.
- ◆ una discusión entre todas las fuerzas integrantes a partir del documento síntesis en una Asamblea Pública. Previo a ésta, cada organización conoció el documento y lo analizó internamente.
- ◆ realización de una encuesta nacional, prevista por el Comité Organizador, para establecer la opinión de la población salvadoreña no-organizada sobre los temas.

Para la primera presentación de aportes, se sostuvieron contactos entre las entidades, básicamente entre las entidades pertenecientes al mismo sector. Ese es uno de los valiosos aportes del Debate Nacional: el haber reunido a diversas organizaciones de un mismo sector, evidenciando sus diferencias, pero también evidenciando su capacidad de llegar a consensos y flexibilizar posiciones. Pese a ello, la rigidez organizativa (incluso jerárquica) obstaculizó la participación de los sectores convocados en la misma coordinación del evento. Esa falta de práctica sobre el manejo operativo de una entidad como el Debate, repercutiría luego, en los vaivenes del CPDN.

c.2. El CPDN:

Al institucionalizarse el Debate Nacional, en septiembre de 1988, asumiendo concretamente uno de los compromisos contenidos en el Documento final, el CPDN quedó integrado por:

- a. La pequeña y mediana empresa: 1 propietario y 1 suplente
- b. Asociaciones gremiales y profesionales académicas: 1 propietario y 1 suplente



c. Sector laboral.....	3 propietarios y 3 suplentes
d. Otras organizaciones populares.....	1 propietario y 1 suplente
e. Organismos humanitarios.....	1 propietario y 1 suplente
f. Iglesias	1 propietario y 1 suplente
g. las organizaciones de la población indígena	1 propietario y 1 suplente
h. Otras asociaciones gremiales	1 propietario y 1 suplente

Posteriormente se integraría el sector de las universidades y de las instituciones educativas (media y superior) al Comité. Como el nombre lo indicaba, era un *comité* de estructura ampliada del Debate Nacional, reduciendo a un nivel “cupular” la participación en el mismo, aunque la integración haya sido decidida mediante elecciones en el seno del Debate Nacional y no mediante una simple designación o nombramiento. Ello por supuesto significó la centralización en la elaboración de la agenda de trabajo y a nivel general, en la toma de decisiones al interior del CPDN.

La creación de este nuevo espacio tuvo también que sortear con el distanciamiento que tomó la Iglesia Católica con respecto al CPDN. El retiro de la Iglesia, quien se había constituido en el motor gestor de la iniciativa, impactó profundamente en la estructura del Comité, por la siguiente razón: hemos visto que el rechazo a participar en el primer ejercicio del Debate Nacional, de una fuerte ala de sectores, le restó “complementariedad” a las posturas resultantes del D.N., y le disminuyó su potencial globalizador. Con la salida de la Iglesia, el prejuicio del cual había sido objeto el D.N. (“son sectores poco representativos de la totalidad de la población salvadoreña, ligados al movimiento insurgente, propuesta sectorizadas y parciales”, etc...) no hizo más que generalizarse, y en cierta medida validarse (a decir verdad, son entidades representativas de varios -pero no todos- los sectores organizados de la sociedad, dejando fuera -por lo demás- a la población no organizada).

¿Por qué se retiró la Iglesia? La Iglesia Católica en El Salvador, jugó un rol protagónico en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto armado, generando una vía alterna o independiente de las posiciones de los dos grandes bloques mencionados. Existe varias tesis sobre las motivaciones del retiro de la Iglesia. La primera de ellas se refiere a la brecha creciente entre la “política eclesial” y los planteamientos de las “bases” de la iglesia, la cual se “establece en los 80’s a raíz de la represión política. Esta represión, dejó una marca indeleble en el accionar de la Iglesia, no sólo desarticulando el trabajo pastoral sino tornando a la jerarquía más renuente a envolver a la institución eclesial en tareas percibidas como excesivamente políticas”¹²⁸. La segunda tesis, tiene que ver más con la dinámica interna al CPDN y con las luchas internas por protagonizar e incluso por tomarse el CPDN. Para Roberto Turcios¹²⁹, lo que ocurrió es que en el “lado de la izquierda existió

¹²⁸. Documento de autor desconocido sobre la evolución histórica del Debate Nacional. Obtenido por medio de informante.

¹²⁹. op.cit.,

el afán de tomarse el Comité. (Por eso) todavía en 1989, Ellacuría sostenía, entre otras cosas esta idea principal: *Mi hipótesis de las fuerzas sociales y de la Tercera Fuerza, no fue entendida*". Así, a pesar de la oportunidad que hubo de gestar un organismo de nuevo tipo, es evidente que dicho organismo nunca logra el protagonismo que le desvincule de la izquierda y más específicamente, del FMLN.

Por otra parte, el recrudescimiento de la violencia interna, mermó -como hemos señalado- el rendimiento del CPDN, por lo que las actividades se concentraron en mantener "viva" a la instancia en medio del ambiente de desestabilización, no permitiendo la desarticulación del Comité. Así se idearon contactos esporádicos entre los integrantes de la instancia. En ese marco, las distintas organizaciones fueron cuestionando la estructura integrativa del Comité ante la poca participación de algunas en la coordinación de las actividades, el aumento de la centralización del trabajo a todo nivel, la competencia de liderazgos y la búsqueda de jugar un papel hegemónico por parte de algunas organizaciones¹³⁰. Esto supuso una demanda de reestructuración del CPDN, plasmada en la Asamblea convocada a finales de enero de 1990. La reestructuración del CPDN, produjo cambios en la organización de la instancia, creando órganos internos:

Órgano	Integración	Función
Asamblea Nacional	distintas fuerzas sociales (85 en total, para junio de 1990) agrupadas en once sectores. Participan 2 representantes de cada fuerza social (un propietario y un suplente). Reuniones: aprox. 4 veces al año	avalan los planes de trabajo, actividades, objetivos, metas. Es el órgano de máxima representación. Dentro de la A.N., existen Asambleas sectoriales que presentan propuestas al Directorio
Directorio Sectorial	un delegado por sector. Reunión: aprox. 1 vez por semana	Es la instancia consultiva, encargada de analizar, elaborar y supervisar las acciones del CPDN
Comisión Coordinadora	6 miembros, elegidos del Directorio Sectorial	coordina y dirige el trabajo del CPDN, y hace público el mismo
Comisiones de trabajo	Son seis comisiones dirigidas por los seis miembros de la Comisión Coordinadora	funciones operativas y ejecutivas

Los criterios de funcionamiento se delinearón en base a las demandas ya explicitadas, de manera que normaran el accionar del CPDN. Dentro de esos criterios destacamos: la representatividad, la amplia participación, la delegación de funciones y distribución del trabajo, líneas claras de autoridad y eficiencia en la administración de los recursos.

En cuanto a la integración del CPDN en esa etapa, debe agregarse que empezaron a gestarse lazos de intercomunicación con otros sectores, no ligados directamente al CPDN. Eso se demuestra, por ejemplo, en el pronunciamiento que el Debate Nacional hiciera con

¹³⁰. Según documento obtenido sobre la evolución histórica del Debate Nacional, en esa época se dieron intentos de "tomarse políticamente al CPDN". De hecho el PDC (Partido de la Democracia Cristiana), presionando a las dirigencias de las organizaciones integrantes del CPDN, vinculadas al partido, intentó acceder al control del CPDN.

respecto al proceso de negociación en septiembre de 1990, junto con cinco partidos políticos, en concreto con el PDC (Partido Demócrata Cristiano), la UDN (Unión Democrática Nacionalista), el PSD (Partido Social Demócrata), el MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario) y el MPSC (Movimiento Popular Social Cristiano), todos miembros de la Comisión Interpartidaria de El Salvador¹³¹.

Hasta la firma de la paz en 1992, e incluso posteriormente a ella, la estructura organizativa del Debate Nacional por la Paz, no varió en su esencia (como veremos, lo que varió fundamentalmente es el contenido de sus propuestas). Existieron algunos cambios formales para darle mayor operatividad al Debate. Entre ellos: la creación de un oficina del Debate a mediados de 1991, con su correspondiente personal administrativo, y la ampliación del Directorio Sectorial, así como el incremento a 12 miembros en la Comisión de Coordinación, a partir de la Asamblea Nacional del 7 de marzo de 1992. El aumento de integrantes también se produjo, contando a la fecha con 89 instancias participantes en el Debate. Sin embargo, en 1992 y particularmente en los años siguientes, la participación de ciertos sectores -en especial del sector laboral- en el CPDN empezó a bajar de nivel, principalmente debido a su involucramiento en instancias creadas como fruto de los Acuerdos de Paz. En ese sentido, hacemos alusión al Foro de Concertación Económico-Social, en el cual una de las partes básicas es justamente el sector laboral.

d. Propuestas y Desarrollo del Debate

En este apartado, se intenta explicar la evolución del *discurso* del Debate a través de sus diferentes facetas, presentando cómo las distintas coyunturas afectaron su desenvolvimiento. De los apartados anteriores, prácticamente es posible inferir que han habido tres fases identificables del Debate: su convocatoria e inicio de labores, la conformación del CPDN y su desempeño durante el proceso de negociación, y el Debate frente al período de construcción de la paz.

En 1988, con el proceso que culminó con la Asamblea Pública de septiembre, se dieron los primeros pasos hacia la conformación de un movimiento social autónomo, organizado que sirvió de canal para la participación de la sociedad civil fuera de los parámetros "conocidos" (movilizaciones de masas, elecciones, etc...). Sobre todo, apuntaba a la realización de un diagnóstico de la situación nacional, y la definición de alternativas para la definición del conflicto. Lo importante a resaltar es que era la primera vez que se daba margen a la emisión de opiniones de los problemas nacionales por la población salvadoreña¹³² y el primer ejercicio o práctica de concertación entre los diversos sectores representados. Ese "ponerse de acuerdo" fue tal vez el ejercicio más difícil (recordemos que la temática tratada no era cualquiera, sino que se trataba de los temas básicos relacionados

¹³¹ En 1990, la *Interpartidaria*, como se le conoce comúnmente, estaba formada por los nueve partidos inscritos en El Salvador. Estos eran: la AD -Acción Democrática-, ARENA -Alianza Republicana Nacionalista-, el MAC -Movimiento Auténtico Cristiano-, el PCN -Partido de Conciliación Nacional-, más los cinco partidos ya mencionados.

¹³² Nos referimos a la "población salvadoreña" porque además de los sectores organizados que participaron, en alguna medida la población pudo externar sus puntos de vista a través de la encuesta realizada en el seno del mismo Debate.

con la problemática nacional); aunque fue, sin lugar a dudas, facilitado por los lineamientos (cuestionario y otros) preparados por el Comité Organizador. Sobre las propuestas formuladas, hay que destacar aquellas referidas a la consecución de la paz, a través del diálogo y negociación. En general, sobre los resultados del Debate Nacional en 1988, se han escrito varios artículos. A título de ejemplo, mencionemos los trabajos de Ellacuría¹³³ o de Carlos Acevedo¹³⁴, los cuales son básicos para comprender la magnitud de las propuestas y significado del Debate Nacional. Para no caer dentro de un esquema repetitivo del documento síntesis ya suficientemente analizado por otros autores, hemos optado por presentar en este trabajo un cuadro sinóptico de las propuestas de los sectores, escogiendo a una entidad por sector, abarcando la totalidad del espectro de entidades participantes.

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

¹³³. Ellacuría, Ignacio. *El significado del debate nacional*. En: "Veinte años de historia en El Salvador (1969-1989). Escritos Políticos." Tomo III. UCA Editores. San Salvador, 1993

¹³⁴. Acevedo, Carlos. *Crónica del Debate Nacional*. Revista ECA. No. 478-479

I. Situación actual de El Salvador	<p align="center">AMPES *</p> <p><i>1. aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -toma de conciencia y reflexión sobre la situación nacional -relativa apertura democrática -existencia de organizaciones de sectores que antes no existían (ej: la pequeña y mediana empresa) <p><i>2. principales problemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -persistencia de la violencia -agravamiento de la situación económica -corrupción -sabotaje a infraestructura -presupuesto nacional dedicado a asuntos militares 	<p><i>1. aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -mayor toma de conciencia de la problemática nacional -apoyo internacional para una solución político-negociada al conflicto <p><i>2. aspectos negativos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -iriferencia extranjera (mención a Estados Unidos-en adelante E.U.-) -represión -centralismo gubernamental -ausencia de control de precios -insatisfacción de las demandas de los trabajadores -corrupción -conflicto armado 	<p align="center">Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)</p> <p><i>1. aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -el impulso de distintos sectores hacia la solución político-negociada del conflicto y hacia la formación de un gob. de consenso nacional. -comunidad internacional empieza a presionar por el diálogo <p><i>2. principales problemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -estructuras injustas para las mayorías -conflicto abierto -intervención de EU en asuntos internos
II. Causas de la situación actual	<p><i>a) causas estructurales primarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -estructura de concentración del ingreso y la riqueza -gobiernos autoritarios -ausencia de libertades políticas y sociales <p><i>b) causas coyunturales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -impacto de la inestabilidad en los países industrializados -tensiones/conflictos en la región -auge de la intervención foránea -destrucción de la infraestructura -inoperancia del sistema judicial -resurgimiento de escuadrones de la muerte 	<p><i>a) causas estructurales primarias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -distribución inequitativa de los bienes y servicios -injusticia estructural <p><i>b) causas coyunturales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -incapacidad del régimen para cumplir con los planes de bienestar colectivo -falta de esclarecimiento y castigo de asesinatos 	<p><i>a) causas estructurales primarias</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -injusta distribución y concentración de la riqueza en pocas manos -dependencia económica del mercado internacional <p><i>b) causas coyunturales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la situación actual no está determinada por causas coyunturales, sino por la existencia de dos proyectos políticos distintos: el proyecto contrainsurgente (EU-GOES-FAES), y el proyecto de un gobierno de consenso nacional

	AMPES	Asociación Salvadoreña de Sociología (ASS)	Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)
<p>II. Causas de la situación actual (cont...)</p>	<p>c) <i>consecuencias de la injerencia extranjera en el conflicto salvadoreño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la penetración de la URSS y la reacción intervencionista de EU, representan una poderosa razón de crisis <p>d) <i>enunciado del problema interno en el conflicto Este-Oeste:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -el enfrentamiento geopolítico es un agravante de la situación interna y dificulta una solución permanente e integral 	<p>c) <i>consecuencias de la injerencia extranjera en el conflicto salvadoreño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -polarización de las posiciones ideológicas -foco de atención distractor que impide la resolución del verdadero problema nacional -incremento de la deuda externa <p>d) <i>enunciado del problema interno en el conflicto Este-Oeste:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Intervención de EU para mantener e incrementar sus intereses -No hay pruebas concretas de participación de la URSS 	<p>c) <i>consecuencias de la injerencia extranjera en el conflicto salvadoreño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -alargamiento del conflicto -pérdida de vidas humanas -entrega de la soberanía nacional, expresada en la incapacidad de los salvadoreños de tomar sus propias decisiones sobre sus problemas -dependencia económica de EU. <p>d) <i>enunciado del problema interno en el conflicto Este-Oeste</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -no deja evidenciar que el conflicto salvadoreño tiene su propia dinámica
<p>III. Análisis de las soluciones propuestas hasta ahora</p>	<p>a) <i>el golpe militar del 15/10/79 y las dos Juntas de Gobierno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -se propiciaron algunos cambios, pero no hubo capacidad para lograr la paz, disminuir la violencia, y estructurar planes de desarrollo integral <p>b) <i>intento de obtener el poder por medio de la lucha armada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -no genera soluciones (el uso de la violencia armada no es un método válido para el acceso al poder). Son necesarios medios pacíficos y democráticos para la resolución del conflicto. 	<p>a) <i>el golpe militar del 15/10/79 y las dos Juntas de Gobierno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Ese proyecto político no llevó a cabo los programas y medidas planteados -la base social no se benefició ni participó en la toma de decisiones como de los resultados de las reformas <p>b) <i>intento de alcanzar el poder por medio de la lucha armada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la organización de la población alzada en armas persiste a pesar de la represión. Es otro poder real 	<p>a) <i>el golpe militar del 15/10/79 y las dos Juntas de Gobierno</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -No se modificó la estructura del poder -No tuvieron ningún respaldo popular <p>b) <i>intento de alcanzar el poder por medio de la lucha armada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la lucha armada surge al frustrarse los intentos pacíficos de obtener cambios en la sociedad <p>c) <i>el conflicto bélico</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la crisis se ha agudizado por el conflicto -mientras éste persista, será más difícil salir de esa crisis

<p>III. Análisis de las soluciones propuestas hasta ahora (cont...)</p>	<p>AMPES</p> <p><i>c) el conflicto bélico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -incremento de la destrucción y sufrimiento de la población. La opción militar no es una solución <p><i>d) los procesos electorales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -alternativas válidas, pero no únicas -enfrentan problemas como los fraudes -han generado desencanto y desconfianza en la ciudadanía -necesidad de apertura a través de la cual diversas expresiones de la sociedad se incorporen al proceso democrático <p><i>e) el proceso de diálogo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -generó expectativas -sin resultados positivos (falta de autonomía nacional, voluntad de las partes, endurecimiento de posiciones...) -urge renovación del diálogo 	<p>Asociación Salvadoreña de Sociología (ASS)</p> <p><i>c) el conflicto bélico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -es necesario resolver el conflicto a través de una solución negociada y el diálogo con participación de todas las fuerzas sociales <p><i>d) los procesos electorales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -aunque es un medio, se ha convertido en un fin de la democracia -pérdida de credibilidad por parte de la población hacia los mecanismos electorales (ej: ausentismo electoral) -los partidos políticos existentes no son una alternativa para las mayorías <p><i>e) el proceso de diálogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la paz sólo puede ser alcanzada por la vía del diálogo -se ve afectado por la falta de una postura positiva del GOES <p><i>a) aspectos positivos</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -plantea como único instrumento válido de solución al diálogo -compromisos de los gobiernos <p><i>b) sus limitaciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -ausencia de seguimiento por parte de un organismo internacional, con poder de decisión para exigir el cumplimiento -débil posición de ES y Honduras <p><i>c) qué se debe hacer:</i></p>	<p>Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)</p> <p><i>d) los procesos electorales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -no responden a los intereses de las mayorías -se han constituido en algo ajeno a su realidad -encubren/legitiman la guerra de contra-insurgencia <p><i>e) proceso de diálogo</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -son sólo expectadoras del diálogo: no se les ha permitido participar y plantear propuestas -existencia de propuestas concretas del FMLN-FDR -actitud negativa del GOES
<p>IV. El procedimiento para establecer la paz firme y duradera (Esquipulas II)</p>	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -Esquipulas II: participación regional, esfuerzo autónomo, plantea la solución del conflicto por medios pacíficos <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -visión exclusivamente gubernamental -propuesta autónoma dentro de un contexto dependiente <p><i>c) qué se debe hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -fortalecer vocación de paz de todos los 	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -acuerdos de alto nivel, para la pacificación del área, el respeto a los D.H., cese de la intervención <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -incapacidad del GOES de cumplir con lo suscrito -no se tomó en cuenta en Esquipulas II, la especificidad de cada caso <p><i>c) qué se debe hacer:</i></p>	

V. Propuestas del sector	AMPES	Asociación Salvadoreña de Sociología (ASS)	Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)
sectores, y que éstos ejerzan presión en comisiones y contenidos, a fin de asegurar la obtención de resultados concretos.	<p>a) <i>para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -constitución de un movimiento nacional por la paz -negociación por etapas (primeros puntos: humanización del conflicto, cese al fuego) -impulsar medidas de desarrollo integral -limitación de la reposición de armas <p>b) <i>para llegar a un consenso nacional en orden a una solución pacífica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -a partir del D.N. formar un organismo permanente <p>c) <i>elementos para elaborar un proyecto nacional:</i></p> <p><i>área política:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -mov. nacional por la paz -cese al fuego -prestar para que los partidos políticos incluyan en su programa, compromisos para lograr la paz <p><i>área económica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -definir un plan de acuerdo a una economía social de mercado 	<p>-participación de las distintas fuerzas sociales y políticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -exigir al GOES y FMLN que le den seguimiento al proceso de negociación <p>a) <i>para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -diálogo participativo con todas las fuerzas sociales para obtener una solución político-negociada. <p>Meta: creación de un gobierno de amplia participación</p> <ul style="list-style-type: none"> -impulsar un proceso de diálogo con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> -intensivo -constante e ininterumpido -extensivo a todas las fuerzas sociales y en diversos lugares del país -con presencia de representantes de países 'árbitros' de las discusiones -supervisión del cese al fuego por fuerzas de paz de la ONU 	<p>-conformación de un gobierno de consenso nacional que permita lograr los objetivos del documento de Esquipulas II.</p> <p>a) <i>para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -remover las causas que la originaron -establecer un gobierno de consenso nacional <p>b) <i>para llegar a un consenso nacional en orden a una solución pacífica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -aglutinar a todas las fuerzas que coinciden en esa necesidad -establecer un diálogo tripartito entre FMLN-FDR/GOES/Fuerzas sociales <p>c) <i>elementos para elaborar un proyecto nacional de paz:</i></p> <p><i>área política:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -respeto a la autodeterminación -participación de los sectores en las decisiones que atañen a la vida nacional -respeto a los D.H. y a la libertad de organización -cese intervención de EU <p><i>área económica:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -reapertura y apertura de fuentes de trabajo en la ciudad y el campo -reeducación del presupuesto nacional

UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

<p>V. Propuestas del sector (cont...)</p>	<p>AMPES</p>	<p>-impulso al desarrollo local -orientación de la economía para la paz <i>área social:</i> -nuevo sistema de admón. de justicia -generación de mecanismos para la reinserción de combatientes -creación de organismos para la pacificación del país -mantener un proceso de comunicación social</p> <p><i>área educativa:</i> -rediseño de los planes/programas de estudio -involucrar al sistema educativo en los esfuerzos por la paz. Crear un programa de "educadores por la paz" -inversión masiva en el área</p>	<p>Asociación Salvadoreña de Sociología (ASS)</p>	<p>Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM)</p> <p>-reforma agraria <i>área social:</i> -prioridad en el presupuesto nacional a los rubros de salud y educación -garantizar vivienda y servicios sociales gratuitos <i>área educativa:</i> -erradicar el analfabetismo -rescatar la cultura salvadoreña -promover la superación de la mujer en la familia, el trabajo y la sociedad</p>
<p>VI. Otras propuestas</p>		<p>- El Debate Nacional debe constituirse como un organismo permanente de difusión y trabajo por la paz.</p>		<p>-participación de la mujer en la solución al conflicto.</p>

	FECMAFAM *	FENASTRAS *	Asociación Nacional Indígena (ANIS)
I. Situación actual de El Salvador	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -mayor concientización sobre la necesidad de una salida negociada al conflicto -surgingimiento, consolidación de organizaciones populares, y de instituciones democráticas <p><i>b) principales problemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -profundización de la guerra -cierre de fuentes de trabajo, despidos masivos -represión -deterioro de la situación económica -sistema político precario -acelerado proceso de agravamiento de las violaciones a los Derechos Humanos 	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -conquista de nuevos espacios de participación (ej: mujeres, periodistas, empleados públicos) -comunidad internacional se interesa más por la consolidación de democracia y paz en C.A. <p><i>b) principales problemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -existencia del conflicto armado -corrupción funcionarios y FAES -agravamiento de la crisis estructural y coyuntural -alto nivel de represión -concentración de la riqueza -falta de aplicación eficiente de la justicia -ausencia de reactivación económica 	<p><i>Descripción:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -ninguna de las fracciones políticas, militares y gubernamentales han dado pasos para la finalización del conflicto -en la práctica, no existe igualdad ante la ley -cierre de crédito de avío - "paquetazo" tributario
II. Causas de la situación actual	<p><i>a) causas estructurales primarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -injusticia social -concentración de la riqueza en pocas manos -irrespeto a los derechos y libertades de las mayorías <p><i>b) causas coyunturales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -represión política -falta de representatividad del gobierno -confrontación armada -desarrollo de un plan contrainsurgente -incremento de los flujos de refugiados y desplazados -contradicciones entre sectores sociales 	<p><i>a) causas estructurales primarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -concentración de la riqueza -fracaso de los distintos modelos económicos -continuidad de dictaduras militares -negación de la democracia -altos niveles de desempleo, déficit de vivienda, hospitales, analfabetismo... <p><i>b) causas coyunturales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -las reformas impulsadas por el gobierno no se realizaron en profundidad -gobierno de Duarte no es representativo -predominio de las FAES 	<p>Las causas tienen su origen en el proceso de invasión y colonización (se hace mención a los "500 años"). Ello originó masacres, usurpaciones de tierras, discriminación, que ha continuado después de la declaración de Independencia</p>

	FECMAFAM *	FENASTRAS *	Asociación Nacional Indígena (ANIS)
<p>II. Causas de la situación actual (cont...)</p>	<p>c)consecuencias de la injerencia extranjera: -intervención de EU. obstaculiza la solución del conflicto -instrumentalización del gobierno salvadoreño -pérdida de soberanía y del derecho de resolver los problemas propios -endeudamiento externo</p> <p>d)encuadramiento del problema interno en el conflicto Este-Oeste: -justifica una guerra injusta, peleada por y entre salvadoreños -la causa del conflicto se origina en la injusticia social</p>	<p>-ausencia de política salarial -ausencia de unidad nacional para darle solución al conflicto</p> <p>e)consecuencias de la injerencia extranjera: -injerencia de EU se expresa en todos los campos de la vida nacional -pérdida de soberanía -impulso de la guerra contrainsurgente (ayuda militar.sostenimiento de la guerra) -sostenimiento artificial de la economía -obstaculización a proyectos autónomos o regionales como Contadora y Esquipulas II.</p> <p>d)encuadramiento del problema interno en el conflicto Este-Oeste: -es erróneo inscribir el problema interno en el marco del conflicto este-ocste: el conflicto salvadoreño es producto de causas estructurales, situación que se agrava por la intervención extranjera</p>	
<p>III. Análisis de las soluciones propuestas hasta ahora</p>	<p>a)el golpe militar del 15/10/79 y las juntas subsiguientes: -intentos de solución fracasaron -se continuó con el alineamiento con EU -aumento del terrorismo de Estado -escalamiento de la guerra</p>	<p>a)el golpe militar del 15/10/79 y las juntas subsiguientes: -se retomaron las demandas del movimiento popular, pero sin la participación de las fuerzas sociales -la primera junta fue desplazada por la empresa privada -la segunda junta, sirvió de cobertura al</p>	<p>No se han solucionado los problemas más grandes de El Salvador, aunque en este periodo se haya convocado al diálogo entre GOES y FMLN-FDR. La mayor deficiencia, es que no se ha involucrado a las fuerzas vivas en este y otros procesos.</p>

III. Análisis de las soluciones propuestas hasta ahora	FECMAFAM *	FENASTRAS *	Asociación Nacional Indígena (ANIS)
<p><i>b) la lucha armada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -ausencia de democracia ocasionó su aparición -para que las causas desaparecieran, es esencial la transformación de la injusta estructura política, económica y social <p><i>c) el conflicto bélico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -prolongación ha significado altos costos sociales y económicos. <p><i>d) los procesos electorales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -proyectan la imagen de democratización, pero ésta es formal -ello le resta credibilidad y confianza como alternativa viable a las mayorías <p><i>e) el proceso de diálogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -auténtica vía de paz y finalización de la guerra -se ha vuelto inefectivo por el condicionamiento a las decisiones de EU y la falta de decisión política del gobierno 	<p>proyecto contrainsurgente</p> <p><i>b) la lucha armada:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -las causas del conflicto no han desaparecido -es urgente una solución negociada al conflicto <p><i>c) el conflicto bélico:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -principal problema del país -alto costo social, afecta todos los aspectos de la vida nacional <p><i>d) los procesos electorales de 1982-1988:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -sin resultados positivos en materia de solución a las causas estructurales y del conflicto mismo -sirven de imagen de democracia -procesos victoriosos -pérdida de credibilidad en ellos -necesidad de conformación de un gobierno de consenso nacional <p><i>e) el proceso de diálogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -el gobierno lo ha instrumentalizado y no ha respetado lo suscrito -apoyo de la Comunidad Internacional -es la vía de solución al conflicto -enfrenta oposición de FAES, EU y sectores económicamente poderosos 		

	FECMAFAM *	FENASTRAS *	Asociación Nacional Indígena (ANIS)
<p>IV. El procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica: Esquipulas II</p>	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -legítima a la vía de solución política -compromiso de respeto a los D.H. y de apertura política <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - no se particulariza cada caso de la región centroamericana. -en ES, la CNR carece de legitimidad -contexto de profundización de la guerra, violación a D.H., desaparecidos... -falta de voluntad política de gobierno/que se debe hacer: -establecer un amplio consenso nacional. -particularizar cada caso (ej. partir de la realidad de la guerra salvadoreña) -“ensanchar” el proceso de diálogo -rescatar autonomía, promoviendo soluciones propias 	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -propuesta centroamericana, autónoma -despertar del sentimiento latinoamericano -reconoce la salida negociada como solución a los conflictos <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -obstaculización de EU -no cumplimiento de los acuerdos por los gobiernos de Honduras y ES. <p><i>c) que se debe hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -suspensión de la injerencia de EU en la región -apoyo y vigilancia de la Comunidad Internacional a estas iniciativas regionales -establecimiento de un gobierno de consenso nacional 	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -con Esquipulas II, renace una esperanza <p><i>b) aspectos negativos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -estancamiento del proceso -concebido desde “arriba”, sin tomar en cuenta la opinión de la población <p><i>c) que se debe hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -es necesario una verdadera voluntad de diálogo -el diálogo debe incorporar los puntos de vista de cada fuerza representativa
<p>V. Propuestas del sector</p>	<p><i>a) para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -impulso del diálogo -cese intervención de EU -resolver las causas estructurales <p><i>b) para llegar a un amplio consenso nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -darse continuidad al esfuerzo del Debate <p><i>c) elementos esenciales para elaborar un proyecto nacional de paz:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -primero resolver la guerra -rescate de la autodeterminación salva- 	<p><i>a) para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -suspensión de la injerencia de EU -diálogo ampliado a todas las fuerzas sociales y políticas -formación de un gobierno de consenso nacional <p><i>b) para llegar a un consenso nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -seguimiento a actividades como el Debate Nacional (incorporación del FMLN-FDR), para la búsqueda de la paz -respaldo de la comunidad internacional 	<p>-Necesidad de un diálogo entre las fuerzas en pugna, legitimado a través del “consenso del pueblo salvadoreño y sus organizaciones”.</p> <p>-No a la secretividad del diálogo-negociación</p>

Asociación Nacional Indígena (ANIS)	FENASTRAS *	FECMAFAM *
	<p><i>Elementos esenciales para elaborar un proyecto nacional de paz:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -necesidad de una solución nacional -consenso nacional que impulse el diálogo y un programa económico con contenido social -impulso de la democracia (fin represión, de las violaciones a los D.H., respeto a las libertades y derechos democráticos) -impulso de una política exterior soberana e independiente 	<p>Presentan un programa de reconstrucción económica cuyos elementos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -pacto político nacional para implantar un sistema económico y político alternativo -descentralización en "polos regionales de desarrollo", combinando empresas privadas, lo que llamas "empresas reformadas" y la autogestión popular.
<p>VI. Otras propuestas</p>	<p> <ul style="list-style-type: none"> -cese ayuda militar de EU -respeto a los Derechos Humanos -cese de represión -depuración FAES -esclarecimiento de las violaciones a los D.H. -constitución de un nuevo gobierno </p>	<p>Formación de una comisión autónoma de Derechos Humanos, integrada por indígenas, sectores populares, con relación directa con Naciones Unidas.</p>

<p>I. Situación actual de El Salvador</p>	<p style="text-align: center;">UCA *</p> <p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -mayor conciencia sobre la situación, reconocimiento institucional de las reformas -avances organizaciones populares y ampliación del espectro político -flexibilización del FMLN y moderación de fuerzas de extrema derecha -debilitamiento del proyecto de Reagan para C.A. <p><i>b) aspectos negativos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -deterioro de la situación socio-económica -mayor dependencia externa -corrupción -deterioro ecológico -desplazados, refugiados -prolongación de la guerra -restricciones al proceso democrático -anomia social -limitación del poder civil por el poder militar -fraudes electorales -catástrofes naturales (alusión al terremoto del 86) -coyuntura internacional desfavorable -efecto demostrativo de la revolución nicaragüense 	<p style="text-align: center;">Iglesia Luterana Salvadoreña</p> <p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -búsqueda de la paz a través del diálogo -participación de amplios sectores en la búsqueda de la paz -construcción y búsqueda de la unidad del pueblo salvadoreño <p><i>b) principales problemas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -aumento de la miseria, hambre, represión, violación a los Derechos humanos, corrupción... -persistencia de la búsqueda de una solución a través de la violencia y medios militares -intento de manipular a la Iglesia en beneficio de los intereses dominantes
<p>II. Causas de la actual situación</p>	<p><i>a) causas estructurales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -injusticia estructural, violencia institucionalizada, concentración del capital -surgingimiento de un movimiento revolucionario -aumento de la presión demográfica -situación geopolítica estratégica para los intereses de EU. <p><i>b) causas coyunturales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -injerencia de EU -limitación del poder civil por el poder militar 	<p><i>a) causas estructurales primarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -capitalismo dependiente -historia de pobreza y sufrimiento de la mayoría de la población -situación de injusticia social -cierre de posibilidades de participación -surgingimiento de movimientos insurreccionales permanentes <p><i>b) causas coyunturales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -profundización de los intereses extranjeros -terremoto de 1986

<p>II. Causas de la situación actual</p>	<p style="text-align: center;">UCA *</p> <p>-radicalización del movimiento popular -fraudes electorales</p> <p><i>c) consecuencias de la injerencia extranjera:</i> -pérdida creciente de autonomía nacional -opción por la solución militar -deterioro de la identidad nacional -irrespeto a las voluntades e intereses populares -aspectos positivos: -presión en favor de los D.H. y control de los golpes de Estado -prolongación de la guerra y creciente militarismo</p> <p><i>d) encuadramiento del conflicto en el marco Este-Oeste:</i> -el conflicto salvadoreño está influido por éste. Sin embargo, el conflicto es fundamentalmente endógeno</p>	<p style="text-align: center;">Iglesia Luterana Salvadoreña</p> <p>-incapacidad del gobierno para darle solución a los problemas sociales, y prolongación de la guerra financiada desde afuera</p> <p><i>c) consecuencias de la injerencia extranjera:</i> -profundo nivel de la injerencia de EU -fomenta la economía de guerra -prolongación del conflicto armado -refugiados/desplazados/desaparecidos/asesinatos -pérdida de identidad e imposición de valores culturales -apoyo a grupos religiosos que manipulan la fe y religiosidad del pueblo salvadoreño</p> <p><i>d) encuadramiento del problema interno en el conflicto Este-Oeste</i> -le resta importancia a la naturaleza real del conflicto: la estructura económico-social injusta, y justifica la intervención extranjera</p>
<p>III. Análisis de las soluciones propuestas hasta ahora</p>	<p><i>a) el golpe militar del 15/10/79 y las juntas subsiguientes:</i> -interrumpen un proceso negativo y denuncian algunas de las causas de los problemas del país -se preparan reformas estructurales que no prosperan -dieron paso a la mayor represión conocida en El Salvador</p> <p><i>b) la lucha armada:</i> -la prolongación de la guerra, traerá males mayores -no es previsible que se pueda acceder al poder por medio de la lucha armada -no se puede exigir que se deje de dar, sin contrapartidas proporcionadas a su complejidad y profundidad</p> <p><i>c) el conflicto bélico:</i> -como forma de solución, ha fracasado -su prolongación agrava la situación de El Salvador -es necesario un modo distinto del militar para salir del conflicto</p>	<p><i>a) el golpe militar del 15/10/79 y las dos juntas subsiguientes:</i> -imposición de reformas políticas -profesionalización de la guerra y recrudecimiento de la represión -profundización del conflicto armado -imagen democrática y mediatización del movimiento popular</p> <p><i>b) la lucha armada:</i> -solución inviable: ninguna parte puede obtener el triunfo -es una "solución límite", de "último recurso" -enorme costo social</p> <p><i>c) el conflicto bélico:</i> -la violencia no es el camino de solución a los problemas del país -la solución militar sólo produce muerte y sufrimiento -aumenta el riesgo de intervención militar en El Salvador</p>

	UCA *	Iglesia Luterana Salvadoreña
<p>III. Análisis de las soluciones (cont...)</p>	<p><i>d) los procesos electorales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -han logrado algunos resultados positivos, pero no reflejan la voluntad popular mayoritaria -no se ha puesto en juego el poder real del Estado <p><i>e) los intentos de diálogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -pocos resultados por la intransigencia de ambas partes, por el carácter subsidiario que el diálogo tiene para cada una de ellas 	<p><i>d) los procesos electorales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -las elecciones solo han pretendido legitimar la guerra -surgingimiento de partidos políticos no representativos de los intereses populares -novitización de organizaciones para ampliar la base social del gobierno <p><i>e) el proceso de diálogo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -única solución viable -debe tener como fin la reconciliación y la paz. Se subraya que la ausencia de guerra no es garantía de paz. -la paz se manifiesta en la práctica de la justicia, bienestar, etc...
<p>IV. El procedimiento para establecer la paz firme y duradera en C.A.: Esquipulas II</p>	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -solución centroamericana -establece al diálogo y negociación como medios de solución a los conflictos nacionales y regionales -relanza el proceso de pacificación y democratización regional <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -no hace explícitas las diferencias de los procesos de cada país -no ha sido respetado por el gobierno de EU -no cuenta con sanciones suficientes -se concentra en el proceso nicaragüense y se privilegia la democratización sobre la pacificación <p><i>c) su reinterpretación para el caso salvadoreño:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -especificidad del FMLN-FDR -debe reconocerse la CNR salvadoreña -deben agilizarse los mecanismos de desarme -modificar funciones y concepción de la CIVS <p><i>a) para finalizar la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -establecer un diálogo-negociación entre las partes -humanización de la guerra (cese al fuego o, por lo menos, 	<p><i>a) aspectos positivos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -iniciativa regional -establecen la necesidad del diálogo y negociación para superar la crisis centroamericana -no-exclusión de ningún gobierno de la región <p><i>b) sus limitaciones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -dependencia de C.A. de los intereses extrarregionales -obstaculización del proyecto por la injerencia extranjera <p><i>c) que se debe hacer:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -ampliar la participación de los sectores más representativos de la sociedad salvadoreña -limitar las posibilidades de injerencia extrarregional
<p>V. Propuestas del sector:</p>	<p><i>a) para que termine la guerra:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -la guerra es perjudicial para todos, y solo puede ser superada en la medida en que se resuelvan las causas que la producen 	

V. Propuestas del sector (cont...)	UCA *	Iglesia Luterana Salvadoreña
<p>desescalamiento de la violencia)</p> <ul style="list-style-type: none"> -institucionalización del proceso de negociación -multiplicación de las formas de diálogo entre las distintas fuerzas sociales y políticas <p><i>b) en busca de un consenso nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -principios sobre los cuales debe basarse: solución entre salvadoreños, solución negociada a los distintos conflictos sociales, plan económico orientado hacia las mayorías -generación de pactos sociales y políticos <p><i>c) propuestas de solución para lograr una paz justa y consolidada:</i></p> <p>en lo político:</p> <ul style="list-style-type: none"> -libertad de organización y movilización de partidos políticos y fuerzas sociales -para facilitar el diálogo, reconocer al FMLN como fuerza insurgente -conformar un gobierno de amplia participación -sumisión del poder militar al poder civil -tomar la constitución de 1983 como marco provisional <p>en lo económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -fomentar las reformas impulsadas hasta ahora -reorientar el aparato productivo hacia la satisfacción de las necesidades básicas -elaborar con el resto de la región un plan económico regional <p>en lo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -autonomía de las distintas fuerzas sociales -garantizar la libertad de sindicalización y organización laboral, especialmente la campesina <p>en lo militar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -disminución de la FAES como medida de previsión antes de la finalización del conflicto 	<p><i>b) para llegar a un amplio consenso nacional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -renuncia a solución militar -seguimiento al Debate Nacional en términos de lograr una propuesta para finalizar el conflicto, y evaluación de logros de dicha propuesta -no exclusión de ningún sector: participación más directa de todos los sectores o fuerzas sociales -subordinación intereses de las minorías a los de las mayorías <p><i>c) elementos esenciales para elaborar un proyecto nacional de paz en lo político</i></p> <ul style="list-style-type: none"> -sistema electoral representativo -política exterior basada en la autodeterminación -fortalecer un sistema judicial eficiente -establecimiento de una democracia real, y respeto a los derechos fundamentales -creación de un foro de amplia participación sectorial -subordinación del poder militar al poder civil <p>en lo económico:</p> <ul style="list-style-type: none"> -reactivar la economía -orientar el beneficio a las grandes mayorías -mejorar el proyecto de reforma agraria -garantizar el derecho al trabajo y salarios justos <p>en lo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> -mejoramiento del control de precios -abastecimiento de los productos y servicios básicos -prioridad en asignaciones del presupuesto en áreas sociales 	<p>-cese del apoyo militar extranjero a FAES, y paro de las actividades militares del FMLN (cese a la carrera armamentista)</p> <p>-continuación del proceso negociador</p>

	UCA *	Iglesia Luterana Salvadoreña
VI. Otras propuestas	<ul style="list-style-type: none"> -regular el servicio militar obligatorio -formación de una nueva institución militar en lo educativo-militar: -consagración de un rubro mayor en el presupuesto -distribución de los recursos debe tener en cuenta la prioridad de los niveles bajos sobre los altos en la pirámide educativa -reforma educativa general (incluir contenidos tales como respeto a D.H., justicia, respeto mutuo...), para transformar la cultura de violencia en lo internacional: -aceptación del principio de pluralismo ideológico en la región -no aceptación del esquema Este-Oeste -establecer un nuevo marco de relaciones con EU -institucionalizar al Debate Nacional para impulsar y vigilar el proceso de diálogo-negociación (aún como mediador concurrente) -concesiones concretas de las partes que demuestren su buena voluntad 	<ul style="list-style-type: none"> -respeto a las labores humanitarias de las iglesias y otras instituciones en lo educativo: -plan nacional de educación para la paz -iglesia al servicio de la construcción de la paz en El Salvador

Fuente: elaboración propia en base a documentos de trabajo de cada una de las organizaciones consideradas

*AMPES: Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreño

*FENASTRAS: Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños

*FECMAFAN: Federación de Comités de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos "Monseñor Oscar Arnulfo Romero"

*UCA: Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

Del cuadro, se desprende una serie de propuestas compuesta por los rasgos siguientes:

- coincidencia en que las causas del conflicto van mucho más allá que la propia situación coyuntural
- la solución militar no es viable en las circunstancias actuales; por lo tanto la búsqueda de una solución política al conflicto debe ser privilegiada.
- elaboración de una vía de solución auténticamente salvadoreña, rescatando los espacios de autonomía frente a la intervención externa.
- reorientación de los programas de desarrollo económico y social
- subordinación del poder militar al poder civil
- reestructuración del plan educativo nacional.
- respeto a los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación.

En esa primera experiencia, lo más importante fue evidenciar la potencialización de posibles actuaciones en conjunto de distintas fuerzas sociales. Sin embargo, no se logró matizar concretamente las líneas divisorias de un mismo sector social e incluso entre diferentes sectores. Como en Guatemala en el caso del funcionamiento de la Asamblea de la Sociedad Civil, la práctica del consenso fue desvirtuada en la medida en que algunos representantes aceptaban no discutir, por no querer polemizar y entrapar el desarrollo de la discusión¹³⁵, lo cual ocultó divergencias -quizás no tan superficiales- en los documentos finales. Aparentemente fueron diluidas las diferencias, pero no fueron más que *evitadas*. Esto tiene mayores connotaciones: implica, en realidad, la existencia de consensos ficticios y la falta de búsqueda de puntos de encuentro entre las posiciones divergentes. Igualmente genera una imagen de "unidad" intersectorial, que es captada por el *público* en general y por las partes primarias.

Otro de los puntos a destacar, es la comparación entre las opiniones de los sectores organizados y las de la población salvadoreña no organizada -manifestada a través de la encuesta realizada-. De un análisis paralelo, se deduce que las posiciones no son totalmente (y quizás tampoco parcialmente) coincidentes. Ya en trabajos anteriores se han identificado las principales divergencias, primero en torno a la definición de la problemática nacional en términos de prioridades (para la mayoría de la población, el principal problema era la crisis económica, mientras que el consenso en el Debate se había establecido en torno a la guerra interna y el recrudecimiento de la violencia) y, segundo, en relación a la percepción sobre la mecánica y actores primarios del conflicto armado interno. En tercer lugar, aunque existía coincidencia en la búsqueda de la solución negociada al mismo, no era una posición generalizada y fue apoyada por un poco menos de 1/4 de la población encuestada.¹³⁶ Lo interesante, entonces, es observar ese distanciamiento entre los sectores organizados y la población en general, desde el punto de vista de la *representatividad* que aquéllos ejerzan en términos reales. Esto se ha constituido en uno de los argumentos cruciales que sustentan la crítica a las fuerzas sociales: la ausencia de correspondencia entre sus objetivos y las demandas o/y posiciones reales de la población.

¹³⁵ Entrevista a representante del sector "Centros de Investigación".

¹³⁶ Ver resultados de la encuesta, publicados en el Documento de Trabajo del Debate Nacional, San Salvador, septiembre de 1988.

Ciertamente, las propuestas lograron “airear” el ambiente ligado con el avance del proceso de negociación, particularmente con la presentación de las propuestas a las partes. De hecho, a inicios de 1989 el impulso de una nueva dinámica de propuestas contrapropuestas (Propuesta del FMLN para convertir las elecciones en una contribución a la Paz, reunión partidos políticos y FMLN, Propuesta de paz del Presidente Duarte) responde en parte, a los planteamientos en materia de reanudación del diálogo y desarrollo del proceso electoral, del Debate Nacional. Por ejemplo, en la propuesta del FMLN se incluían, entre otras las tesis 55,56,85,79,109,110 y 145 del Debate Nacional, que respectivamente proponían:

- la falta de credibilidad, pobreza política de las campañas electorales, limitada expresión de la voluntad popular que han caracterizado a los procesos electorales anteriores;
- que los procesos electorales no constituyen, por sí solos, una garantía de democracia ni una solución al conflicto;
- la concertación de un cese al fuego;
- el respeto a la soberanía y autodeterminación rechazando todo tipo de injerencia extranjera;
- el respeto a los derechos humanos y cese de la represión;
- el impulso a un proceso democrático real, reconociendo a todas las fuerzas sociales políticas, de la libertad de expresión y democratización de los medios de comunicación social y;
- la manifestación de signos concretos de voluntad política en favor de la mayoría y del proceso de negociación.

Sin embargo, la dinámica de las elecciones terminó por absorber no sólo al proceso de negociación, sino también al desarrollo del CPDN. En términos generales, el CPDN optó por una dinámica de “reacción”, frente a las posiciones que iban surgiendo en el camino. La propuesta más importante en ese período, fue la posición del CPDN con respecto a la Propuesta Política del FMLN, cuyos principales lineamientos están contenidos en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Posición del CPDN con respecto a la Propuesta Política del FMLN ¹³⁷

Consideraciones previas	La postergación de las elecciones propuesta en enero de 1989 por el FMLN no es inconstitucional. La propuesta política recoge tesis planteadas por las fuerzas sociales en el documento final del Debate Nacional La importancia de la aceptación del FMLN a involucrarse en un proceso electoral: se admite a las elecciones como la vía para dirimir las disputas políticas.
Propuestas	-apertura del GOES y Fuerza Armada para negociar los términos de la incorporación del FMLN al proceso electoral, y

¹³⁷. Elaboración propia en base al comunicado del 2 de febrero de 1989, del CPDN en relación a la propuesta política del FMLN.

<p>la definición de un cese al fuego</p> <ul style="list-style-type: none"> -arribo de consenso entre partidos políticos y FMLN en cuanto a las pautas que marcarían el desarrollo de las elecciones - seguimiento al proceso de negociación y cumplimiento de los acuerdos

La victoria electoral de ARENA, supuso la modificación del mapa político del cual hemos hablado en el primer apartado. En efecto, el *bloque conservador* pasa a ser *bloque gubernamental*, lo que implica la evidencia del proceso de descomposición del PDC -ya predecible con el resultado de las elecciones legislativas-. Así, la victoria política de ARENA cambia el escenario político, y se empieza a gestar un nuevo tipo de salida para la guerra. Aunque, si bien es la expresión política de la derecha la que toma el poder, hay que dejar en claro que se trata del ala que representa la emergencia de un liderazgo económico-empresarial nuevo. De ahí, el lugar que ocuparon la privatización, las políticas orientadas hacia la intensificación de la actividad financiera e industrial, en la agenda económica del nuevo gobierno.

El primer objetivo que se planteó en ese entonces el CPDN, fue darle continuidad al impulso del proceso de negociación y abrir nuevos canales de comunicación con el GOES y mantener los ya existentes con el FMLN. En ese marco, se planteó la "Plataforma Política por la Paz" en julio de 1989, orientando esta vez los aspectos propositivos hacia el establecimiento de una agenda de negociación en los siguientes términos:

Cuadro 3
Propuestas del CPDN en torno a la negociación

1. Con respecto a la temática militar	<ul style="list-style-type: none"> -Humanización de la guerra -cese al fuego -finalización de las prácticas de terrorismo y represión. -desarticulación de los escuadrones de la muerte -cambios en el sistema electoral -modernización del sistema judicial -cese a la violación sistemática de los derechos humanos
2. En relación a la temática económica	<ul style="list-style-type: none"> -reformas estructurales tendientes a la resolución de la cuestión agraria -fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa -política económica que contenga medidas de control de precios y promoción de servicios y bienes básicos. -fomento de la estrategia de autogestión a nivel comunitario
3. En relación a la temática social	<ul style="list-style-type: none"> -política laboral para mejorar las condiciones de trabajo y la provisión de salarios justos -implementación de programas sociales particulares hacia distintas poblaciones meta (niñez, madres solteras, lisiados de guerra, ancianos...) - Atención a los problemas de salud y vivienda -facilitar la organización de los distintos sectores sociales -realización de una reforma educativa y cultural

Fuente: elaboración propia en base al documento mencionado

La construcción de esa agenda, permitió visualizar más allá de lo que la propia agenda entre partes proponía en ese momento. La identificación de los temas, planteó claramente la posición del CPDN con respecto al significado del proceso de negociación: la consecución de la paz es la culminación de un recorrido de acuerdos políticos a través de los

cuales se llegue a un consenso sobre las principales causas que lo originaron (económicas, sociales y políticas).

Sin embargo esa brecha entre la dinámica tomada en la mesa de negociaciones entre el GOES y el FMLN, y los avances que el CPDN patentizó a través de esa plataforma repercutió en la capacidad de influencia que éste último podía ejercer directamente en la negociación entre partes primarias, aunque resulte aventurado postular esto desde un momento tan temprano. Más allá de esto, la estrategia de "reacción" impidió -al menos hasta aquí- que el CPDN incorporara dentro de las actividades de reflexión y discusión, el análisis de las transformaciones que se estaban operando en el mapa político, y advirtiera los efectos que éstas podrían tener, no sólo en relación al proceso de negociación, sino que en relación a su trabajo mismo.

Así se llega al segundo semestre de 1989. Y, a pesar de ciertos intercambios entre el gobierno de ARENA y el FMLN, sobre la definición de la naturaleza del proceso de negociación y los procedimientos a seguir, el proceso mismo cayó en un estado de impase en el marco de un escalamiento general de la violencia selectiva. Como hemos mencionado esta situación contribuyó a la disgregación paulatina de varios de los miembros del CPDN. Son características de esta etapa, como también hemos visto, la búsqueda de una reestructuración de la instancia, en términos administrativos, organizativos y políticos, y de una nueva estrategia frente a las limitaciones derivadas de la represión política, y de las limitaciones a la libre organización y movilización.

Esa reestructuración organizativa "va cogiendo forma" en los primeros meses de 1990, al mismo tiempo que las negociaciones entre el FMLN y el GOES fueron cobrando mayor dinamismo¹³⁸. A nivel propositivo, el CPDN le dio continuidad a los temas relacionados con el proceso de negociación, partiendo de dos demandas fundamentales: el rompimiento de la secretividad del proceso y la participación de las distintas fuerzas sociales en las conversaciones, concretamente la participación de representantes del Debate Nacional en la mesa de negociaciones. En otras palabras, establecer un vínculo formal entre las partes y el Debate, ya sea en la propia mesa o, como posteriormente se sugirió, como mesa paralela. En esa línea iba dirigida la demanda del Debate Nacional por la Paz en su *saludo a inicio del proceso de negociación*, de mayo de 1990, que planteaba "mantener contactos bilaterales y conjuntos tanto con el Gobierno de la República como con el FMLN y el intermediario en las negociaciones, la ONU". En realidad, los más receptivos a las propuestas del Debate, fueron los delegados del FMLN, con lo cual se cumplía en cierto sentido el propósito de influir en los contenidos de la negociación, pero también se alimentaba la visión de sectores de la sociedad salvadoreña de que existían vínculos del Debate con el FMLN. Esto, por supuesto, también repercutió en el mantenimiento de espacios autónomos de expresión y actuación.

¹³⁸ En el capítulo II, se ha visto cómo la ofensiva del FMLN de finales de 1989, fue decisiva para desbloquear el proceso de negociaciones. Lo que se hace evidente en noviembre de 1989 es que la lucha militar no haría que colapsara ninguno de los dos ejércitos: ese tensionamiento alcanzado se convierte, entonces, en un desbloqueo.

Ciertamente, 1990 fue un año crucial del proceso de negociación, en la medida en que a partir del acuerdo de Caracas se define claramente la agenda general de negociación. Uno de los puntos centrales se refería al tema de la Fuerza Armada¹³⁹. En ese sentido, en 1990 la propuesta más interesante del Debate Nacional con respecto a la negociación, aludía precisamente al punto sobre la Fuerza Armada de El Salvador (en adelante FAES). La propuesta contenida en el documento "Posición del Debate Nacional por la Paz en torno a los acuerdos políticos necesarios sobre la Fuerza Armada, para el cese del enfrentamiento armado en El Salvador" (21/06/90), se basa en dos premisas:

- a) No se puede consolidar la democracia si hay guerra, y no puede haber cese al fuego sino hay cambios que hagan posible esa democratización,
- b) No pueden haber cambios sustanciales (ej: renovación social), sin un proceso de desmilitarización.

De acuerdo a esto, la propuesta central se refería a: *la desmilitarización de la sociedad pasando por la redefinición de la naturaleza práctica y función de la Fuerza Armada*. De ella, se derivan los siguientes cinco puntos propositivos:

1. Cese a la impunidad militar	-eliminación del fuero militar -a través de leyes específicas garantizar la no impunidad de la FAES por delitos cometidos contra la población civil y contra crímenes de guerra -independencia del sistema judicial con relación al aparato militar -investigación a las violaciones de derechos humanos, con las implicaciones punitivas y sanciones que ésta conlleve -reforma de la Constitución
2. Depuración y reducción de la fuerza armada	-expulsión de los militares culpables de haber cometido delitos, en especial se menciona por razones de violación a los D.H., corrupción y enriquecimiento ilícito. -reestructuración de la formación militar, modificando los contenidos, bases y esquemas formativos
3. Abolición de estructuras paramilitares y de los escuadrones de la muerte	-desaparición y desmantelamiento de dichas estructuras, reproductoras del esquema de violencia en El Salvador
4. Reducción de la Fuerza Armada	-el rubro del presupuesto nacional dedicado a los gastos militares, no debe sobrepasar el 10% del total presupuestado -eliminación del reclutamiento militar forzoso -desmantelamiento de todos los cuerpos de seguridad, reemplazándolos por una Policía Civil 'organismo auxiliar del Poder Judicial' -cese de la ayuda militar y reorientación de esa ayuda hacia sectores económicos y sociales
5. Sometimiento de la Fuerza Armada al control civil	-para ello, es necesario el estricto apego de la FAES, a las funciones que estipule la ley, de acuerdo con los contenidos ya mencionados en la propuesta -Supresión de organismos autónomos de la FAES y control del Estado de aquellas entidades referidas a: -la formación, reestructurando el pensum y la filosofía formativa (en base al respeto de la persona humana) -los aparatos de "propaganda y terror psicológico" -el sistema económico y financiero de la FAES

¹³⁹ De hecho, si se examinan los Acuerdos de Paz entre el GOES y el Salvador, se notará el enorme peso que este tema tuvo en el proceso de negociación y que se hace constar en la letra de los acuerdos mismos.

De esa manera, el CPDN incide directamente en la mesa negociadora. De hecho, la elaboración de una propuesta en torno a un "punto sustantivo", refleja la iniciativa tomada por el propio Debate Nacional de ir presentando sus puntos de vista sobre los temas debatidos en la mesa. Aquí es necesario hacer una breve anotación: aunque en el acuerdo de Ginebra constaba que las partes reconocían "la necesidad que tanto el GOES como el FMLN -mantuvieran- mecanismos adecuados y permanentes de información y consulta" con partidos políticos u organizaciones sociales, no se institucionalizó directamente la relación entre el Debate Nacional y las partes. Así, no se dio como en Guatemala, una participación de la sociedad civil "normada" por medio de un acuerdo específico entre partes, institucionalizando un canal de comunicación y sobre todo aceptando formalmente la recepción de documentos propositivos y comprometiéndose a su respectivo análisis. De suerte que el protagonismo en el proceso de negociación recayó exclusivamente sobre las partes primarias, jugando el Debate Nacional un rol comparable al de instancias como la CSC o COCIPAZ en Guatemala: fuera de la "órbita" de la mesa de negociación.

En Guatemala, la *institucionalización* de un mecanismo como la ASC fue posible por el giro que dio el modelo negociatorio en 1994 (ver capítulo II) y por la coyuntura del momento que dio mayor margen de impacto a las acciones de los sectores organizados de la sociedad civil (ver capítulo III). En El Salvador, la misma modalidad de la negociación, entrampó la posibilidad de crear cualquier vínculo directo, formal e institucionalizado entre las partes y la sociedad civil. De hecho, la intervención de Naciones Unidas, como tercera parte, "acaparó" los mecanismos de presión para lograr que la negociación avanzara.

Por otra parte, al igual que en muchos otros casos, el proceso de negociación en El Salvador pasó por altas y bajas, y por períodos en donde se anteponía la arena de disputa militar a la de discusión en la mesa negociadora. De hecho, hubo períodos de intensificación de la guerra, como ya hemos visto. Frente a estos momentos, el CPDN "recordaba" a la opinión pública su posición con respecto a la solución del conflicto: "la negociación política es la vía para poner fin a la guerra. El camino a seguir es la negociación ante los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas¹⁴⁰."

También es necesario hacer referencia a la atención puesta sobre el tema de la FAES y con él, sobre el proceso de desmilitarización y consolidación democrática. Esto se evidencia no sólo en la propuesta del D.N. de junio del 90, sino en el contenido de las cartas dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas y al Congreso de los Estados Unidos (septiembre de 1991)¹⁴¹, las cuales son también un indicio del despliegue internacional del

¹⁴⁰ Tomado del Comunicado del Debate Nacional por la Paz en noviembre de 1990

¹⁴¹ 16-17 septiembre 1991: Carta del Debate Nacional por la Paz en El Salvador, al Dr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de las Naciones Unidas, ante la reunión entre el GOES y el FMLN, los días 16 y 17 de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas. En ese acuerdo deberían constar, los puntos siguientes:

- reconocimiento de la irreversibilidad del proceso de negociación
- la desmilitarización de la sociedad ("la democracia real no es compatible con la existencia de dos ejércitos")
- la necesidad impostergable de negociar el tema socio-económico
- impulsar condiciones para la concertación nacional.

trabajo del Debate. El asunto es que la puntualización del trabajo del D.N. alrededor de la temática de la desmilitarización de la sociedad, implicó -entre otras cosas- cargar con un costo cuyas consecuencias son aún palpables: al focalizar su atención sobre ese punto, el D.N. descuida el tratamiento del tema socio-económico, que por cierto ya era la tendencia que estaba tomando la negociación entre el FMLN y el GOES. Esto deja un profundo vacío en el trabajo del D.N. : no se contó con una propuesta en el campo económico que contemplara una estrategia de crecimiento y desarrollo económico-social que pudiera ser retomada por las partes primarias. Fue tan poco significativo el rol del CPDN en esa materia, que incluso fue sobrepasado por situaciones coyunturales que demandaban un aporte en ese sentido. Nos estamos refiriendo a la implementación de programas económicos con altos costos sociales (Políticas de Ajuste Estructural, específicamente) por la administración de Cristiani. En efecto, para esa fecha empieza a aplicarse el Plan de Ajuste estructural que “no confrontó una fuerza contestataria de peso dentro de la sociedad civil, tal como el CPDN. Para cuando los sectores organizados de oposición vienen a reaccionar, frente a reformas tributarias (IVA) y ajustes de precios altamente costosos para los sectores mayoritarios pobres, el PAE no sólo se encuentra ya bastante adentrado en su ejecución sino firmemente cimentado en un discurso neo-liberal coherente y bien ensayado”¹⁴². De tal suerte que la construcción de un proyecto de desarrollo alternativo, fue soslayado por el CPDN al priorizar lo político-militar. Como hemos dicho, esto tiene una relación estrecha con la tendencia de la negociación, lo cual es evidente en el contenido de los acuerdos de paz. Ello tiene también una explicación en los reacomodos de las fuerzas internas, expresados claramente en el momento de la paz. En cierta medida, los contenidos de los acuerdos de paz, significaron explícitamente “*democracia política*” e implícitamente “*mercado y privatización*”¹⁴³, lo cual refleja que en el proceso salvadoreño había un consenso nacional sobre la paz (nadie quería la guerra), y sobre la democratización, pero no existió una voluntad tan concertadora en relación a la economía. Por lo tanto, los acuerdos no produjeron una normatividad mayor sobre la parte económica. A ello se suma que durante la administración de Alfredo Cristiani, el proceso de reformas y el nuevo proceso de privatización (justamente en dos de los puntos que fueron objeto de reformas en los ochentas: la banca y el comercio exterior) cambian el mapa de intereses económicos, el cual tiene dos manifestaciones claras:

- a) la emergencia de un liderazgo económicamente nuevo, al cual se le advierte un perfil financiero

20 Septiembre 1991: Carta del Comité permanente del Debate Nacional por la Paz al Congreso de los Estados Unidos. Propuesta, demanda: corte de ayuda militar, reorientación de esa ayuda hacia los objetivos del desarrollo económico y reconstrucción de la democracia. Demanda que fue sostenida con cuatro argumentos sólidos. De ellos destacamos, los siguientes:

- “el corte de la ayuda es una señal concreta para que los militares salvadoreños negocien, establezcan un plan político para la negociación”
- “continuar invirtiendo para la guerra es un despilfarro, es una inversión sin éxito, es una inversión improductiva”.

¹⁴² . Información proporcionada por fuente clave sobre la evolución histórica del CPDN. Autor desconocido.

¹⁴³ . Entrevista con Roberto Turcios, Director de la Revista Tendencias. Nov. 1994. El Salvador.

b) el declive de los intereses agrarios. Esto indica que el grupo empresarial que se compromete con los acuerdos de paz es el del perfil financiero que está satisfecho con la privatización de la banca, que tiene intereses agrarios pero que no es esa área la que le provee las ganancias principales y la que le asegura una inserción en el mundo globalizado.

Por supuesto, esta apreciación tiene matices, como se pone de manifiesto con la problemática actual de la transferencia de tierras, acordada por las partes, pero cuyo cumplimiento ha atravesado diversos obstáculos¹⁴⁴.

Lo que es importante destacar, entonces, es la falta de presión que el Debate Nacional ejerció sobre la agenda socio económica de la negociación, olvidando que es había sido el eje de lucha de muchas organizaciones que integraban en ese momento el D.N. Con ello también se incurrió en una gran contradicción: aunque se sostenía que las causas del conflicto armado eran principalmente de tipo estructural (injusticia social, desigualdad económica...), no se propusieron, de manera sistemática y consensuada (como en el tema de la FAES) los lineamientos básicos para reencauzar aquella situación.

e. El Papel del Debate Nacional después de la firma de la paz

Con el advenimiento de la firma de la paz, el Debate Nacional, al asumir otro tipo de funciones, focaliza sus actividades en torno al proyecto de reconstrucción nacional, o lo que en teoría se denomina "construcción de la paz". Su objetivo principal era, en consecuencia, el cumplimiento de los acuerdos de paz y el desarrollo de una campaña dirigida a la población salvadoreña con el objeto de que ésta asimilara el contenido de los acuerdos impulsando condiciones "para el ejercicio de la democracia en el marco de los acuerdos de paz".

Al evaluar el rol del Debate Nacional durante este período, resultan imprescindibles varios documentos que proyectan dicho papel, y de los cuales puede extraerse una reflexión sobre la evolución de las propuestas de 1992 hasta 1994. Optamos por presentar esta *radiografía propositiva* en forma paralela, como sigue:

¹⁴⁴ . En noviembre de 1994, de un total de 150 mil manzanas, se habían entregado solamente el 33% a los dueños y ex-combatientes de la Fuerza Armada y del FMLN. Fuente: periódico semanal *Primera Plana* 4-10 nov. 1994.

<p>Declaración del CPDN en marzo de 1992</p> <ul style="list-style-type: none"> -retraso en el cumplimiento de los acuerdos -se ha efectuado únicamente un cambio de nombre a la Policía de Hacienda y a la Guardia Nacional, en vez de proceder a una nueva integración del sistema policial -insuficiencia de apoyo financiero para el desarrollo de la Policía Nacional Civil y la Procuraduría de Derechos Humanos -retraso en transferencia de tierras -obstáculos para el establecimiento del FOCES -el plan de reconstrucción nacional es vertical y no horizontal para involucrar a la sociedad en su conjunto 	<p>"A cumplir los acuerdos" Comunicado del CPDN en mayo de 1992</p> <ul style="list-style-type: none"> - expresa su beneplácito por la integración de la Comisión (GOES, FMLN y NU) para agilizar el cumplimiento de los acuerdos retrasados - se exige al GOES que cumpla el acuerdo de disolución de los cuerpos de seguridad y defensas civiles - hace referencia a la instalación de la Comisión Ad-Hoc como un avance positivo. 	<p>"A un año de la firma de los Acuerdos de Paz" Comunicado del CPDN 16-01-93</p> <ul style="list-style-type: none"> > Significado de los acuerdos de paz: <ul style="list-style-type: none"> -fin del conflicto armado, impulso al proceso de democratización, garantía al respeto de los Derechos Humanos. Objetivo: reunificación de la sociedad. >El acuerdo político: <ul style="list-style-type: none"> -pacto social para una sociedad diferente -creación de condiciones para la recomposición del poder político, para el fortalecimiento de la sociedad civil y para el desarrollo económico >Balance del cumplimiento de los acuerdos: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento parcial: <ol style="list-style-type: none"> 1. Depuración de la FAES: no se ha cumplido con todas las recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc -Retraso y modificación del informe ¹⁴⁵ 2. Transferencia de tierras no ha avanzado significativamente, en especial la entrega legal de más de 245 hectáreas del Estado 3. Aspectos socio-económicos: <ul style="list-style-type: none"> -aplicación del IVA deteriora las condiciones de vida -FOCES no ha alcanzado acuerdos >Hacia una nueva sociedad: <ul style="list-style-type: none"> -fortalecimiento de la sociedad civil implica la transformación del sistema político-económico que afirma "a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado". -Aspecto económico-social: ordenamiento y distribución justa de los recursos.
---	--	---

¹⁴⁵ De hecho, las recomendaciones de la Comisión Ad-Hoc que concernían a los oficiales de la FAES, no se cumplen en relación a 15 oficiales (7 fueron designados como "Military Attachés" de embajadas salvadoreñas y se dejó pendiente la resolución de ocho casos).

<p>"El CPDN a la Honorable Asamblea Legislativa" 1-12-93</p> <p>(Era una época pre-eleitoral, durante la cual el CPDN se pronunció con respecto a la necesidad de la transparencia en las elecciones, sobre todo en la financiación correcta de las campañas electorales). La propuesta del CPDN hacía alusión al buen uso de los fondos y bienes del Estado para financiar la campaña electoral. La propuesta se dirige entonces, a reformar un artículo del Código Electoral referente a esta situación (art. 231), ampliando el período (de 30 a 90 días antes de la fecha señalada para las elecciones) durante el cual "ni el Gobierno, ni los Consejos Municipales y demás entidades autónomas, puede publicar o difundir obras de gobierno, con el fin de favorecer la candidatura del partido oficial.</p>	<p>"Llamado al pueblo salvadoreño a votar por un proyecto de nación, que afirme la vida, la justicia social y la democracia" Comunicado del CPDN 15-03-94</p> <p>-Llamado a la población a ejercer su voto conscientemente, induciendo a votar por un partido "que no haya sido gobierno, que cumpla los acuerdos de paz, que por su naturaleza y lucha histórica tenga voluntad de terminar con la pobreza..."</p>	<p>CPDN: "Evaluación de los primeros 100 días del gobierno del Presidente Calderón del Sol. 8-09-94</p> <p>-Es un período diferente a la administración anterior caracterizada por la guerra y la búsqueda de la paz. El momento actual se caracteriza por la demanda nacional de transformaciones en todos los ámbitos.</p> <p>-No se conocen planes que cumplan con los compromisos adquiridos en el discurso de toma de posesión de enero del 94</p> <p>-continuidad con las políticas de la administración anterior.</p> <p>-Exclusión social: no se ha tomado en cuenta la participación de todos los sectores sociales</p> <p>-no se ha concluido con el fortalecimiento del sistema judicial y del sistema de seguridad pública</p> <p>-En lo económico-social:</p> <p>a) desconocimiento del fin de los préstamos de agencias financieras internacionales</p> <p>b) no se han creado condiciones para superar el déficit social</p> <p>c) no ha habido suficiente fomento a la participación productiva de la micro, pequeña y mediana empresa (asistencia técnica, financiamiento...)</p> <p>d) el proceso de privatización "atenta contra la paz social"</p> <p>f) falta de medidas para la conservación del medio ambiente.</p>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con referencia a los Comunicados y/o documentos mencionados

El cuadro nos muestra que la participación del Debate Nacional en esta etapa fue muy puntual y obedeció a situaciones particulares: incumplimiento o retraso en el cumplimiento de los acuerdos, elecciones, denuncias etc... Lo cierto es que en ese momento el CPDN le tocaba enfrentar todo un proceso regenerativo, no sólo en cuanto a la organización de la instancia, sino en cuanto a objetivos, metas, forma y contenido del discurso. De hecho, al analizar los principales mensajes de las publicaciones mencionadas, se observa que no se superó del todo el discurso característico de la época del enfrentamiento. En realidad, esto no es más que una muestra del fenómeno que se produce en el seno de las organizaciones sociales: perdieron los referentes de cohesión, de organización, de proposición y de lucha que los guiaban durante los ochentas (recordemos la especial fabricación de las organizaciones sociales dentro del esquema político de ese período). En otras palabras, aquella claridad en la meta que se deseaba alcanzar en la década de los ochentas, no se vislumbra de igual forma en el momento post-firma de la paz. Por consiguiente, se produce un "desajuste funcional y operativo" que hasta la fecha no ha logrado reencauzarse. Se trata entonces, de un proceso de recomposición del movimiento social de El Salvador. "De ahí el surgimiento de tendencias que propugnan en favor de que el movimiento popular retome su dinámica propia, enarbole sus propias demandas y abandone los métodos del centralismo y jerarquización impulsados durante los años de la guerra, principalmente por el FMLN hacia las organizaciones de base"¹⁴⁶.

Otro de los fenómenos que incide en el papel de Debate Nacional es su virtual reemplazo por instancias creadas por los Acuerdos de Paz. Nos referimos a la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ) y al Foro de Concertación Económico-Social (FOCES), creados para la verificación de los acuerdos alcanzados (COPAZ) y para la profundización de acuerdos en materia socio-económica. Para entender mejor el rol de estas dos instancias, nos propusimos realizar una breve descripción de las mismas y una evaluación de su funcionamiento en la etapa contemplada.

¹⁴⁶ . Inforpress Centroamericana. 12 de mayo de 1994

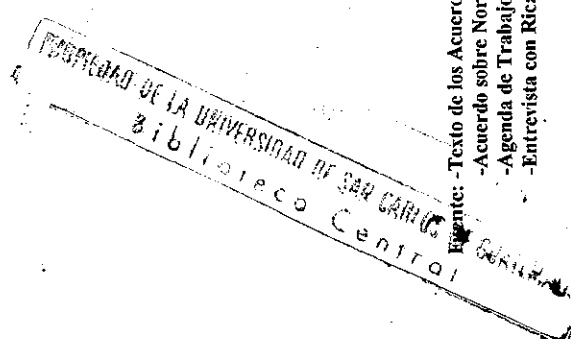
Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ)

Naturaleza	Composición	Facultades	Cómo funcionó
<ul style="list-style-type: none"> -mecanismo de monitoreo y supervisión de los acuerdos -mecanismo de participación de la sociedad civil en el proceso de cambios como resultado de la negociación, en relación al tema de la FAES en particular y de otros ítems de la agenda -Mecanismo transicional 	<p>2 representantes Gobierno del FMLN</p> <p>Observadores: Arzobispado de San Salvador y un delegado de ONUSAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> -sin facultades ejecutivas -consulta mutua entre COPAZ y partes -acceso directo al Presidente de la República -acceso a inspeccionar cualquier sitio o actividad conectado con la implementación de los acuerdos de paz -facultada para preparar los borradores de proyectos de Ley necesarios para el desarrollo de los acuerdos -organización a conveniencia 	<p>Aspectos positivos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equilibrio en su composición que obligó al ejercicio de las prácticas de consenso y negociación -control de la ejecución de los acuerdos sobre todo en materia de los acuerdos operativos y en relación al tema de la FAES y seguridad ciudadana -gran espectro de representación partidaria <p>Aspectos negativos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transfirió el esquema de luchas interpartidarias al seno de COPAZ -no fue una representación de la sociedad civil sino de los partidos políticos. -La falta de claridad con respecto a la transicionalidad de COPAZ, generó problemas de dualidad de funciones con la Asamblea Legislativa. -No tuvo mayores mecanismos de presión para hacer cumplir acuerdos relacionados con el programa de transferencia de tierras, reinserción de ex-combatientes y reformas al sistema judicial

Fuente: -Texto de los Acuerdos de Paz suscritos por el FMLN y el Gobierno salvadoreño en enero de 1992
 -Entrevistas a Ricardo Córdova (Director de FUNDANUNGO) y a Carlos Sarti (Agencia Danesa de Cooperación), en San Salvador.

Foro de Concertación Económico-social (FOCES)

Naturaleza	Composición	Facultades	Cómo funcionó
-mecanismo de concertación entre empresarios, trabajadores y Go-bierno salvadoreño, cuyo propósito era trabajar en un conjunto de acuerdos con respecto al desarrollo socio-económico del país -instancia de participación tripartita	-Ocho representantes por sector Gobierno: 1 por : -Ministerio de Economía -Ministerio de Planificación -Ministerio de Trabajo -Ministerio de Educación -Ministerio de Agricultura y Ganadería -Ministerio de Salud Pública -Vice-ministerio de Vivienda y, -Banco Central de Reserva Sector Laboral: 1 por: -UNTS FESINCONSTRANS -UNOC -CTS -ADC Sector empresarial: 1 por: -ANEP -AMPES -ASI -CCIS -CONAPES -PROCAÑA -CASALCO -UCRAPROBEX	-organización a conveniencia -Agenda: -revisión del marco legal en materia laboral -adopción por consenso de medidas de solución a los problemas socio-económicos resultantes de la finalización del conflicto -concertar acuerdos de aplicación inmediata -concertar medidas que alivien el costo social del PAE	Aspectos positivos -mecanismo de negociación política tripartita: base de la gobernabilidad -amplia representación sectorial -logro de acuerdos: -Declaración de propósitos del FOCES (9-9-92) -Agenda de Trabajo (18-9-92) -Normas internas de funcionamiento (23-9-92) -Acuerdo de principios y compromisos (17-02-93) Aspectos negativos -retraso en la instalación del FOCES -negativa del sector privado representado por la ANEP (Asociación Nacional de la Empresa Privada) a participar hasta el 9-9-92 -acuerdos no abordan ningún punto sustantivo de la agenda -no funcionó como mecanismo de negociación por intransigencia de las partes -no se salvaron las diferencias entre sectores: polarización sectorial -creación de una instancia paralela : Consejo Superior del Trabajo (CST).



Fuente: -Texto de los Acuerdos de Paz suscritos por el FMLN y el GOES en enero de 1992
 -Acuerdo sobre Normas Internas de Funcionamiento del FOCES
 -Agenda de Trabajo del FOCES
 -Entrevista con Ricardo Córdova, Director de FUNDAUNGO.

Lo que nos revelan los cuadros anteriores es que tanto COPAZ como el FOCES fueron diseñados por las partes conforme a uno o varios objetivos para canalizar la participación de la sociedad civil: eso quedó definido por ellas. De ahí que se generara un fuerte cuestionamiento al interior del Debate Nacional y de otras organizaciones: ¿Qué es lo que va a pasar con las otras fuerzas sociales organizadas? ¿Qué es lo que va a pasar con el Debate Nacional? (En otras palabras, “¿cuál es mi parte en todo esto?”). Entonces, lo que se produce es un fenómeno de *protagonismo difusivo*, es decir el auge de reivindicaciones particularizadas, propias a cada sector (por ejemplo, el protagonismo de la Intergremial, que agrupa a sectores laborales y sindicales, en especial con referencia al FOCES). Ello está inmerso dentro de un proceso de búsquedas concretas: no hay una propuesta nacional de la sociedad civil, hay un sin fin de búsquedas en función de necesidades sentidas. Esto es cada vez más palpable con el surgimiento de agrupaciones y organizaciones en respuesta a necesidades “nuevas”, tales como las asociaciones de los desmovilizados (ejemplo: la Asociación de Desmovilizados de la Fuerza Armada -ADEFAES-) o de ex-combatientes. Son organizaciones que surgen para buscar una salida a su problemática social y económica (lo que la revista INFORPRESS Centroamericana calificó como “la brasa de los desmovilizados”, en su número 1099 del 10 de octubre de 1994).

De igual forma, esta situación tan especial (primero por su carácter transicional y segundo, por la falta de definición y asimilación del mismo) evidenció divisiones internas. Esto es particularmente aplicable al sector sindical, actualizando el debate sobre el papel de las organizaciones sindicales en El Salvador de la postguerra. Sin ánimo de detenernos exhaustivamente en este aspecto, si mencionaremos como máximo ejemplo de esto, a las pugnas internas de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores salvadoreños (FENASTRAS), producto de:

- a) cuestionamiento de la independencia del movimiento, en alusión directa a su antigua relación con la RN (Resistencia Nacional, miembro del FMLN), y a la presión que pudiera ejercer el MNR (Movimiento Nacional Revolucionario) sobre algunos miembros de FENASTRAS (ofrecimiento de diputaciones en los comicios legislativos...)
- b) cuestionamiento al sistema dirigencial por su verticalidad, a la dirección de cúpula, y a la ausencia de renovación en la dirigencia .

Estos fenómenos también tuvieron repercusiones en las nuevas instancias creadas, notablemente en el caso del Foro de Concertación Económico-Social. Por otro lado, hay que añadir que la COPAZ se benefició de un diseño más completo en el texto de los Acuerdos que el FOCES: sus normas, facultades, metodología de trabajo, etc., tuvieron que ser definidas sobre la marcha y no pudo darse un paso firme para abordar la agenda de trabajo.

Capítulo IV

Primeras Aproximaciones

El análisis presentado nos ha mostrado el desenvolvimiento de la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de negociación guatemalteco y salvadoreño. En El Salvador hemos asistido a las diversas manifestaciones de la sociedad civil organizada en relación a la finalización del conflicto armado interno y al *paso* de un estado de guerra a un estado de paz. En Guatemala, observamos la canalización de dicha participación a través de la creación de la ASC, que tiene como sustrato formativo y funcional, a las “Coordinadoras” de organizaciones sociales, cuya creación fue impulsada en alguna medida por el Diálogo Nacional de 1989.

En ambas formas de participación se pueden encontrar un sin número de puntos de comparación que señalan las semejanzas y/o diferencias entre las dos. Al inicio del tercer capítulo apuntamos los puntos que usaríamos de referencia para el estudio. A fin de unificar algunas ideas en torno a éste, hemos escogido los siguientes temas comparativos.

a. Actores

Como se recordará, en el primer capítulo, hacíamos referencia al concepto de sociedad civil, haciendo dos principales divisiones del mismo: la sociedad civil organizada y la no-organizada. Dentro de la primera, incluíamos también a los llamados “sectores organizados subordinados” y a los “sectores organizados dominantes”. Tanto en el caso salvadoreño, con la constitución del Debate Nacional, como en el guatemalteco, a través de la formación de la ASC, lo que hemos visto es cómo se fue o se ha ido estructurando la participación de la sociedad civil organizada y particularmente de los *sectores organizados subordinados*. En efecto, en los dos escenarios casi ninguna de las organizaciones de los *sectores organizados dominantes*, especialmente representativas de la empresa privada, participó o ha participado de hecho.

Esto es un síntoma de una realidad palpable en los dos casos estudiados: la empresa privada *en general* no se ha sentido parte o más bien, se ha sentido ajena al proceso negociador *en su conjunto*. (Por supuesto, se plantearon temas puntuales en los cuales se vieron directamente aludido y, por otro lado, hubo una participación concreta en ambos casos, de representantes individuales en la negociación). De hecho, previo al establecimiento de la negociación y durante la misma, aquella posición que niega la necesidad de un proceso de negociación (“*los subversivos/terroristas deben entregar las armas e integrarse a la sociedad*”), se ha podido identificar con más o menor fuerza, con más o menor claridad, en el discurso del CACIF en Guatemala o, por ejemplo, en el de la ANEP en El Salvador, así como en el de personas individuales pertenecientes a distintas asociaciones como la Cámara de Industria, la de Comercio, etc... De suerte que el papel de impulsar condiciones para la aceptación de la negociación como proceso legítimo y la concientización de la necesidad de la misma, recayó esencialmente en los

sectores sociales subordinados; lo cual se expresaba ya en la estructura conformativa del Debate Nacional de septiembre de 1988, o en la ausencia de un documento posicional compartido en la entrevista entre la URNG y el CACIF en Ottawa, único caso en su género en toda la "ronda de Atlixco", diferenciándose de las demás reuniones sostenidas entre la URNG y otros sectores.

Aquí debemos llamar la atención sobre lo que implica ese virtual aislamiento del sector empresarial y "económicamente dominante" vis-à-vis el proceso negociador. Lo que ésto entraña es la opción por una determinada estrategia *política*. En efecto, la "negativa a negociar", que en los dos casos considerados ha sido la posición más elocuente del sector empresarial y que se ha manifestado desde los primeros intentos para que se entablara un proceso negociador, tiene dos implicaciones fundamentales:

- a) el no-compromiso de este sector con las negociaciones. ¿Esto qué significa? Significa que sea cual sea el resultado de la negociación, éste no le ata a cumplir con determinadas tareas o funciones que hagan posible su aplicación. **Nada ni nadie** los puede obligar a nada; no hay obligaciones contraídas.
- b) Como no hay compromiso, tampoco hay reconocimiento explícito de la validez del proceso negociador, de los acuerdos a los que se lleguen etc...

Esto no puede considerarse como síntoma positivo, si se tiene en cuenta que en los acuerdos se expresan intereses económicos y sociales. En otras palabras, hubo en el caso de El Salvador, y habrá, en el caso guatemalteco, intereses económicos que, metafóricamente, firmaron o firmaran la paz; lo cual precisamente representó o representará una serie de beneficios para estos sectores.

En el caso salvadoreño, este síntoma es más apreciable por cuanto se soslaya en la negociación misma el tratamiento exhaustivo de la agenda socioeconómica. En Guatemala, esta tendencia puede ser revertida en el curso de la discusión del tema "Aspectos Socio-económicos y Situación Agraria" donde se advierte un involucramiento indirecto del CACIF en la negociación. Aunque es importante subrayar, que esa participación se da, haciendo caso omiso de la participación de los demás sectores organizados, y evitando la convergencia en una plataforma multisectorial que, dicho sea de paso, sólo pudo concretarse como reacción al "Serranazo" (como comúnmente se conoce al "golpe institucional") a mediados de 1993, en la Instancia Nacional de Consenso -INC-.

Esta problemática es crucial, en la medida en que la firma de la paz, supone la implementación de los acuerdos suscritos entre las partes y esa fase de implementación tiene que ser asumida por la sociedad civil más que por las partes primarias. En El Salvador, como apuntaba Rubén Zamora¹⁴⁷, el problema es que la empresa privada tampoco se siente parte del proceso de implementación de los acuerdos (aquí se refleja claramente lo que hemos llamado la ausencia de obligaciones contraídas por parte del

¹⁴⁷ . En la Conferencia sobre el proceso de reconstrucción en El Salvador, durante el Seminario sobre procesos de negociación comparados, organizado por FLACSO, programa Guatemala, en marzo de 1995

sector empresarial organizado con la negociación). De ahí, en alguna medida, el fracaso del Foro de Concertación Económico Social y la falta de compromiso de la empresa privada por hacerlo funcional.

Lo que este tipo de fenómeno revela no es otra cosa que la permanencia de una posición en la estructura societal, que posibilita acciones, estrategias etc... encaminadas hacia el mantenimiento del "orden" social global. Aún más, si se "escarva" con minuciosidad, este fenómeno encuentra su explicación en la determinación de las relaciones de *poder* y dominación¹⁴⁸ que se han ido estableciendo en ambas sociedades.

En otro orden de ideas, al CPDN y a la ASC se les conoce como entidades multisectoriales, y en ello reside una de las mayores coincidencias entre las dos instancias: son representaciones de un amplio espectro organizacional, pero que -a pesar de su amplitud- son representativas de un solo sector (el sector organizado subordinado); representatividad que, por lo demás, es objeto de cuestionamientos (con mayor apertura y evidencia en El Salvador de la post-guerra, especialmente en referencia al sector sindical).

¿Cuál es la fuente de ese cuestionamiento? En este trabajo sostenemos que la fuente se puede encontrar en el esquema político-social que se fue dibujando en ambos países, a raíz y como consecuencia de la guerra. Aquí estamos hablando de la vinculación entre el mapa político y organizaciones sociales; de reproducción de las principales líneas de estrategias, objetivos e incluso de dirigencias; y de formación de cuadros a partir de organizaciones políticas.

En El Salvador, por ejemplo, el esquema de organización político-social de los setentas, se traduce durante los ochentas, en un esquema de vinculación estrecha entre el organismo social y la representación política. "En los ochentas, esas son organizaciones que el ejército y el gobierno nombraba en términos peyorativos 'organizaciones de fachada'. Claro es un término peyorativo, pero es evidente que eran organizaciones vinculadas al FMLN. De esa cuenta, (en El Salvador) existieron un Comité de Madres, un Comité en favor de los Desaparecidos Políticos, Comités de Derechos Humanos, organizaciones sindicales... todos ellos vinculados -de alguna u otra forma- al FMLN"¹⁴⁹. Para Rubén Zamora¹⁵⁰, como "durante la guerra no había posibilidad de expresión política abierta de los sectores progresistas o de izquierda, la organización social vinculada a ella empieza a sustituirla. (En ese sentido), los sindicatos (por ejemplo) se van desnaturalizando y van perdiendo su sentido sindical o de organizaciones representativas de un sector; y van adquiriendo cada vez más la

¹⁴⁸ Un análisis detallado sobre este tipo de relaciones, nos lo ofrece el trabajo de Sara Gordon "*Guatemala y El Salvador: un análisis comparativo de sus regímenes políticos.*" En éste se establece un análisis de los actores principales, para presentar una dimensión de la crisis política en estos países. El trabajo forma parte del compendio de ponencias del VIII Congreso Centroamericano de Sociología, realizado en Guatemala en octubre de 1988.

¹⁴⁹ Entrevista a Roberto Turcios. Director de la Revista Tendencias. San Salvador, nov. 1994

¹⁵⁰ En: Preguntas y Respuestas a su intervención durante el Seminario organizado por FLACSO en marzo de 1995.

universalidad de representación de intereses que es propia de los partidos políticos. (Igualmente) las prácticas de estas organizaciones son cada vez menos prácticas sindicales y cada vez más prácticas políticas. (...) Es un fenómeno que no se podía quizás evitar, pero que se ha dado y que viene a reventar después de la guerra”.

Se ha producido, por lo tanto, un fenómeno que desvirtuó la naturaleza de la organización social por estar atrapada dentro de la lógica de la guerra, lo que le resta autonomía de acción y de definición. Esto entraña un problema mucho más grave que es el problema de la pérdida de legitimidad¹⁵¹, y con él de la generación de liderazgos. En efecto, al no responder a las demandas que le son propias, se ilegítima la razón de ser de la organización social; en otras palabras, ésta pierde legitimidad con respecto a su propia base. Es una organización social “inauténtica” -para usar la terminología de Atzioni¹⁵²- en la medida en que es irresponsiva¹⁵³ a las necesidades y demandas básicas de la organización, aunque presente una *apariencia* de responsividad. Cuando esa *apariencia* se hace evidente, se produce la crisis de liderazgo que es lo que en mayor o menor grado se pudo observar en El Salvador y empieza a destaparse en Guatemala.

Esa crisis de liderazgo se genera también por el cuestionamiento a la verticalidad del mismo, a la dirección cupular de la organización y a la escasa consulta con las bases, también productos de la lógica del enfrentamiento armado y más que eso, de la lógica del autoritarismo que ha permeado todos los estamentos de una y otra sociedad. Por esa razón, para nosotros, es totalmente válido recurrir a la noción de élite para entender desde esa perspectiva la crisis de liderazgo a la cual nos referimos.

Ante todo, presentamos una breve aclaración teórica: el término “élite” ha sido acuñado por algunos autores (por ejemplo G. Ashin) al explicar la dinámica de la “clase dominante”. En ese sentido, el término ha sido asociado a una determinada clase social. Siguiendo a Atzioni, sostenemos que la clase es un concepto de “estatus”¹⁵⁴, pero la élite es un concepto de rol. De ahí que las élites puedan surgir en toda colectividad u organización, y no particularmente en la “colectividad superior”.

¹⁵¹. Generalmente el término de legitimidad se asocia al de poder, entendiéndose por éste la *situación de aquél que tiene derecho a exigir que los demás se plieguen a sus directivas en una relación social* (Tomado de Maurice Duverger, *Sociología del Poder*. Edit. Ariel. Barcelona, España, 1975). La legitimidad reside entonces, en el hecho de que esa situación sea reconocida como tal por todos o por la mayoría de los miembros de, en nuestro caso, una organización social. Para Max Weber, existen fundamentos de la legitimidad: la tradición, el carisma y la ley. Para otros autores, entre ellos Nicos Poulantzas, éstos no son más que justificaciones de la legitimidad. El verdadero fundamento o fuente de la legitimidad, según este autor, es que dicho *poder* esté conforme con el esquema de valores y de normas de la colectividad donde éste se ejerce, existiendo de antemano un consenso en el interior de aquella colectividad sobre dicho esquema. Como diría Duverger, “un poder ilegítimo deja de ser un poder; no es más que dominación, y aún en la medida en que se hace obedecer”.

¹⁵². Atzioni, Amitai. *La sociedad activa: una teoría de los procesos sociales y políticos*. Trad. Eloy Fuente Herrero. Edit. Aguilar. Madrid, España. 1980

¹⁵³. Para Atzioni, la responsividad es la facultad de tener en cuenta, reaccionar y responder a las necesidades del (o los) sector (es) representado (s).

¹⁵⁴. o posición con respecto a los “medios de producción”.

En el caso guatemalteco, por ejemplo, la construcción del liderazgo social ha sido desplazada paulatinamente por la emergencia de élites internas como centros de control monopolizados por una cúpula dirigencial. Esto explica la tendencia a la "centralización" de las organizaciones sociales, notablemente en la conformación de grandes "coordinadoras" que las reagrupan. Ello más que un reflejo de mejoramiento de la capacidad organizacional y de coordinación, es un reflejo de centralismo y de perpetuación de las élites¹⁵⁵.

Esto a su vez, explica el surgimiento del reclamo por la democratización -si es que el término es efectivamente aplicable- de estas organizaciones. De lo que se trata, en síntesis, es de un problema de **redefinición** a todo nivel, que se expresa justamente en los momentos de transición. De suerte que la transición hacia la democracia o la democratización del Estado es impensable sin la democratización de la sociedad civil en términos generales.

En Guatemala, esta crisis¹⁵⁶ tendrá al igual que en El Salvador, efectos con carácter generalizado. No obstante, nos aventuramos a plantear la posibilidad de que algunas organizaciones no sean afectadas en *su totalidad* por la crisis de legitimidad y de liderazgo. Nos referimos a aquellas organizaciones que se han escapado (aún mínimamente) de la lógica del enfrentamiento y que empiezan a constituirse en organizaciones de "nuevo tipo". Tal es el caso de ciertas organizaciones que se insertan dentro del sector maya¹⁵⁷ y que paulatinamente han ido construyendo un espacio autónomo, con demandas y posturas específicas. Aquí es importante traer a colación, lo que en su momento, planteábamos al analizar el desenvolvimiento del sector maya en la Asamblea de la Sociedad Civil. De hecho, cuando hablábamos de los mecanismos que este sector utilizó para *regular* su participación (tres niveles de trabajo previos a la presentación de un documento sectorial, relación con los demás sectores, posición estratégica y visión de los objetivos a alcanzar como parte de la ASC...) se hizo perceptible el intenso trabajo realizado, el cual no es sino una manifestación de un proceso subyacente: la *recomposición de espacios* en la sociedad civil guatemalteca.

¹⁵⁵. En concreto, si como organización "aislada" no tengo cabida o no se me permite entrar en el juego por ocupar espacios de expresión, de influencia y de presión; asumo que la única vía alterna es adherirme a una unión de organizaciones sociales con un sustrato, objetivos y fines similares (en teoría). Lo que esto implica, en la práctica, es aceptar, a) que esta macro-organización me representa, b) sus líneas estratégicas globales, y c) al o a los dirigente(s) de la macro-organización como mi(s) dirigente(s). Esto a su vez, les asegura a éstos últimos la perpetuidad en el cargo, y la falta de reproducción de nuevos cuadros. Al respecto es de suma utilidad revisar los esquemas que presentamos en este trabajo que reflejan la conformación de determinadas instancias multisectoriales. Estos cuadros reflejan el fenómeno al que hacemos alusión (referirse por ejemplo a la composición de la UASP, y la presencia gravitante de algunas de sus organizaciones miembros -tales como UNSITRAGUA, GAM... - en otras coordinadoras y en las dirigencias de las mismas).

¹⁵⁶. de la cual solo se percibe la "punta del iceberg", porque precisamente no se ha entrado (y no se quiere entrar) a un cuestionamiento sistemático y transparente de las prácticas autoritarias y del verticalismo en el movimiento social.

¹⁵⁷. Más que referirnos a las llamadas "instituciones mayas" (ALMG, ...) o a organizaciones como el CUC (que tienen un perfil organizativo vinculado a la mecánica del enfrentamiento armado), nos referimos a aquellas organizaciones como el TUCUM UMAM, C-DRO, incluso a algunas organizaciones que forman parte del COMG, etc...; todas ellas manejando estilos y mecanismos propios de organización.

Este es un fenómeno que no debe soslayarse en el análisis, porque permite visualizar que existe un margen de independencia frente a la corriente centralizadora. Por supuesto entre una y otra dinámica, hay puntos de encuentro. Sin embargo, hay un elemento que le da vitalidad a la *nueva* (expresión relativa) dinámica: sus raíces locales. ¿Por qué? La clave en todo ello es que la organización se crea y además permanece, con una estrecha vinculación a las necesidades inmediatas de la población representada. En otras palabras, es un fenómeno inverso a aquél que sacrifica a las bases y sus necesidades sociales, por los intereses de las cúpulas.

En Guatemala también, merece especial atención la composición de las distintas convergencias multisectoriales. De los cuadros que a lo largo del tercer capítulo hemos presentado, particularmente de los esquemas de la estructura de cada instancia, se observa que varias organizaciones se han constituido en ejes formativos de varios sectores; así como puede observarse la multiplicidad de su presencia en varias coordinadoras multisectoriales. Por ejemplo, CONAVIGUA es miembro de SSRI, del sector maya, del sector de organizaciones de mujeres, de UASP y de la ACPD (Asamblea consultiva de las poblaciones desarraigadas, creada en noviembre de 1994). Los esquemas rinden cuenta de los diversos "cruces" o "intersecciones" entre diversos sectores y organizaciones.

Estos son solamente algunos indicios de la duplicidad que puede existir en materia de la función que compete a cada organización, de la utilización del discurso, del contenido propositivo de los planteamientos, etc.. Esto tiene efectos negativos sobre el dinamismo sectorial y de los movimientos sociales en general, así como sobre la independencia y autonomía de decisión. Hilando más fino, la multiplicidad a la que hacemos referencia tiene otro tipo de implicación: el dominio de los espacios de participación. En efecto, no hay que olvidar que hay un conjunto de "luchas" que definen en buena parte, las relaciones entre diversas fuerzas sociales. Entre ellas, se encuentra la lucha por ocupar espacios que permitan tener cierta capacidad de influencia y de presión (en términos de Poder). El estar presente en múltiples "macro-organizaciones", viabiliza la oportunidad de "copar" los espacios existentes ¹⁵⁸(o por lo menos los que representan una posición de fuerza), bloqueando:

- 1- la participación de otros actores y,
- 2- la generación de nuevos cuadros.

Esto también lleva implícita la búsqueda por ejercer protagonismos, acreditándose la representatividad de un conglomerado determinado. Ese es otro nivel de lucha intra e intersectorial. En el caso de la ASC, hemos mencionado en el apartado correspondiente, a las fuerzas que tendían a converger en un mismo bloque y a tener posiciones contrapuestas a otro u otros bloques. En El Salvador, éste es un fenómeno que puede detectarse con mayor claridad a partir del retiro de la Iglesia Católica del

¹⁵⁸. Agradezco los comentarios del Dr. Guillermo Monroy a este respecto. Ciertamente, lo que esto denota es la repetición de cuadros en las fuerzas sociales (a diferente escala): hay una "rotación de sillas" que es una clara manifestación del verticalismo en las organizaciones.

Debate Nacional (en este caso, el protagonismo se ejerce específicamente por el sector sindical).

b. Incidencia y Funcionalidad de los actores considerados

Ya hemos expresado que una de las características esenciales del CPDN y de la ASC es su conformación multisectorial. Eso se constituyó en uno de los mayores logros, pero también en uno de los mayores obstáculos para lograr integrar -en referencia a propósitos compartidos- las posiciones de cada uno. Así, la dificultad residió en la integración de grupos con criterios tan diversos en materia de organización (grado de organización, relación base-dirigencia), de finalidad y funcionamiento, de formas de interrelación de los miembros, de régimen interior del grupo, esfera de acción, fuerza de cohesión, etc.. De hecho, un partido político (el sector político está presente en la ASC, no así en el CPDN) no tiene la misma finalidad, el mismo grado de organización, similares relaciones con sus miembros, que una organización sindical o popular o, que un centro de investigación o una universidad.

Sin embargo, de esas experiencias, resultó un aprendizaje positivo en cuanto a la interacción intersectorial y a la búsqueda y formación de consensos. Esto, quizás, es la máxima lección que la sociedad civil organizada puede extraer de esas experiencias concretas. En efecto, si entendemos que el consenso (concebido como la congruencia en las perspectivas de un conjunto de actores) no está dado, comprenderemos la importancia de la búsqueda del mismo: hay que producirlo (Primera lección). En segundo lugar, la creación del consenso es sólo una meta parcial: hay que mantenerlo (Segunda lección). Esta segunda lección es la que, tal vez, con más dificultades ha sido asimilada por los actores en cuestión, porque no se trata solamente de llegar a un acuerdo sobre un objetivo, sino de generar un proceso de reproducción de nuevos objetivos y finalidades compartidas (plantear una direccionalidad a la "meta"). Muchas veces esa práctica de consenso se ha manejado demagógicamente¹⁵⁹, escondiendo las divisiones internas; siendo en realidad consensos ficticios, dando así la impresión de una aparente *unidad* intersectorial, cuando en realidad las divergencias estaban presentes.

A menudo se comete el error de pensar que la interacción intersectorial en ambientes determinados, desarrolla lazos colectivos al *compartir* intereses o valores. En

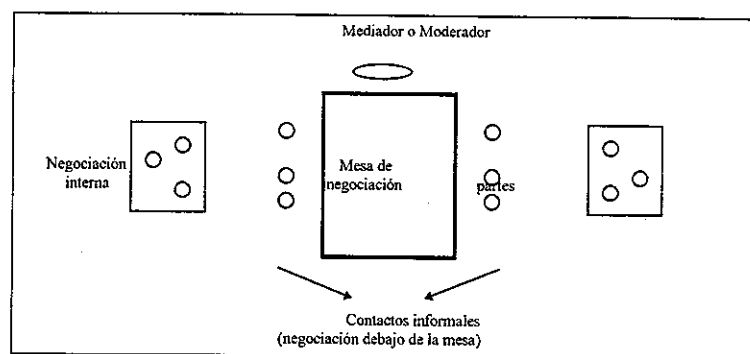
¹⁵⁹ "En algún momento el consenso se manejó casi con la siguiente connotación: 'lo dejo así y convengo con no alegar'. Entonces a veces daba la impresión de que era una especie de formalidad: 'me abstengo del disenso, porque corro el riesgo que los demás me señalen como que estoy entorpeciendo el trabajo...' Fuente: Entrevista a representante del sector Centros de Investigación de la ASC. ¿Qué es lo que estas frases reflejan? Primero, que hay un temor a abrir el debate, la discusión profunda. Segundo, que este temor tiene, quizás, sus raíces en el verticalismo de las organizaciones. Tercero, el bloqueo al auto-examen crítico de las posiciones adoptadas.

realidad, estas semejanzas son sólo fuentes potenciales de lazos colectivos, y necesitan ser elaboradas. Tampoco hay que perder de vista que estamos hablando de fuerzas sociales que, como tales, tienden a presentarse como *bloques*, dando lugar a distintos tipos de relaciones de fuerzas (y variaciones en las relaciones de fuerzas), por la constitución o liquidación de alianzas¹⁶⁰ en pos de finalidades distintas.

A pesar de ello, creemos que de alguna forma, logró captarse que el consenso no suponía la homogeneización o uniformización de los intereses y objetivos sectoriales. Esto es importante porque rescata la idea de que el disenso (no generalizado, pero presente), juega un papel fundamental en la vida democrática, que debe reflejar -aunque sea en grado diverso- la voluntad de todos sus miembros.

Otro de los puntos que hay que destacar es la incidencia del papel de la ASC y del CPDN dentro de los procesos de negociación salvadoreño y guatemalteco. Ante todo hay que distinguirlos de las partes primarias: no fueron (en el caso de las organizaciones que componen el CPDN) o no son (en el caso guatemalteco) partes negociadoras. No obstante esta primera aproximación/semejanza, no tuvieron una posición similar en el proceso.

Partiendo del hecho que los dos procesos de negociación son de tipo bilateral (ver gráfica), con presencia de una tercera parte (en calidad de mediadora o de moderadora), la inserción de la ASC y del CPDN, se efectuó de manera distinta.

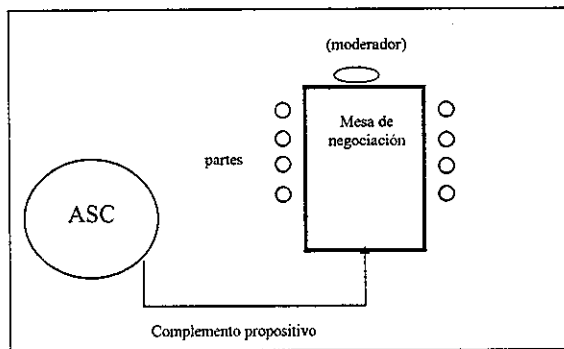


Efectivamente, como se observa en la gráfica hay un ala de la mesa negociadora vacía (las de los costados están ocupadas por cada una de las representaciones de las partes, el ala superior por la "tercera parte", pero el ala inferior está vacía). Por ocupar ese cuarto espacio se perfilaron las reivindicaciones de los sectores civiles organizados estudiados. En El Salvador, ello no se concretó y la participación del CPDN se situó en otro nivel: fuera de la mesa de negociación. Su papel constituyó en buscar o ejercer presión para introducir en la mesa, un conjunto de demandas que de otra manera no se

¹⁶⁰ Cuéllar, Oscar. *Influencia, poder y dominación: notas sobre el problema del "estatuto teórico" de la noción de Poder*. En: LA POLÍTICA Y EL PODER. UCA Editores. San Salvador, 1979.

discutirían en la mesa. No siempre se tuvo éxito y, ciertamente, la influencia o la recepción de las demandas o propuestas del CPDN en la mesa, fue más intensa en los primeros pasos hacia la consolidación de la negociación. De hecho, cuando la negociación se acelera, el protagonismo recae sobre las partes, jugando el CPDN un rol marginal: no fue una fuerza de presión de primer orden sobre las representaciones de las partes. En parte, ello se debió a la dinámica que fue tomando la negociación en sí, pero también al abandono de las demandas inherentes a la mayoría de los integrantes del CPDN, priorizando -como hemos visto- la agenda política, plegándose a la lógica establecida por las partes. Con ello no descartamos que la democratización, desmilitarización etc.. sean demandas sentidas por estos sectores. Al contrario, lo que se quiere resaltar es que no hubo complementariedad entre éstas y aquellas de origen social y económico.

En Guatemala, si bien no se ocupa la cuarta ala de la mesa, la participación de los sectores organizados de la sociedad civil no se ubica del todo en el nivel "fuera de la mesa" (que era lo que se estaba dando con la CSC, COCIPAZ...). Lo que se observa es una esquematización distinta:



Por consiguiente, es una mesa paralela de discusión de temas que le atañen particularmente, cuya influencia se especifica por las partes mismas por medio de un acuerdo. En ese sentido, esto expresa un logro de los diversos sectores que habían pugnado por una participación *directa* en la negociación. En otra apartado ya hemos discutido las limitantes a esta forma de participación (no vinculante, temporalidad definida estrictamente, etc...), por lo que no abordaremos de nuevo el tema en este espacio. Lo que sí es necesario hacer constar es que este mecanismo canalizó de mejor forma las propuestas de la sociedad civil organizada hacia las partes; obteniendo al menos un compromiso de análisis de estas con respecto a las propuestas; cosa que no pudo instituirse en el caso salvadoreño. Ahora bien, si este mecanismo garantizó o no una mejor vía de presión de la ASC hacia las partes que la que se estableció en El Salvador, eso sólo puede ser evidenciado con el contenido de los acuerdos entre las partes (al recoger un porcentaje representativo de las iniciativas de la ASC). Hasta el momento, no puede emitirse un juicio con respecto a la totalidad de los temas, pero

creemos que en el análisis de las propuestas de la ASC -especialmente en referencia a los temas sobre reasentamiento de la población desarraigada y Derechos e Identidad de los pueblos indígenas- hemos identificado las propuestas que fueron retomadas por las partes en el Acuerdo sobre dichos temas. En ese sentido, planteamos que las partes recogieron si no la totalidad de los documentos propuestos, si el espíritu y la esencia de los mismos; lo que queda corroborado por la aprobación por mayoría, del contenido de estos acuerdos en el seno de la ASC.

c. Hacia la continuidad de la ASC y el CPDN: algunas lecciones para el caso de Guatemala

La ASC y el CPDN como instancias *creadas*, surgieron para realizar un propósito común: buscar la finalización del conflicto armado y el establecimiento de la paz. Por lo menos, cuatro son los elementos formativos de estas organizaciones ¹⁶¹ de convergencia multisectorial:

- a) los individuos que las conforman
- b) el contenido intencional o la finalidad que las agrupa
- c) la organización que las objetiva y mantiene. Es decir, la conciencia de grupo, del “nosotros”, a través de la cual cada miembro de la organización se siente parte de ella
- d) la función que le da vida, que asegura la continuidad y la persistencia de la organización.

Al interior de la ASC, cuya **función** propositiva concluía el 14 de octubre de 1994, se estableció una nueva problemática: ¿cuál será el rol de la ASC en el futuro? Por supuesto, el Acuerdo Marco estableció con mucha claridad las funciones de la Asamblea (elaboración de documentos propositivos sobre cinco puntos sustantivos, entrega de los documentos a la mesa de negociación bilateral, recibir los acuerdos de la mesa y aprobarlos o improbarlos). El problema radica en la temporalidad establecida, que es determinante para asegurar la continuidad del ritmo de trabajo de la Asamblea. La cuestión se expresa en los siguientes términos: queda pendiente la entrega de algunos documentos de consenso a la partes y la recepción de acuerdos sobre los temas que están siendo objeto de discusión o aún no han sido objeto de discusión por las partes. Por lo tanto, la función de la ASC quedaba supeditada al tratamiento de los temas, con lo cual se eliminaría la periodicidad de las reuniones de la Asamblea; lo que repercutiría en desmedro de la “conciencia de grupo” y, sobre todo, de la garantía de continuidad de la entidad. Esto tiene mayor relevancia si se considera que es indispensable (afirmación que es compartida por la mayoría de miembros de la ASC) una revaloración y revisión de algunos documentos de consenso elaborados ¹⁶².

Otro aspecto que hay que tener presente es la incidencia que pueden tener los eventos coyunturales en el funcionamiento de la ASC, y aún más cuando los objetivos y funciones que justificaran su permanencia no están claramente definidos o asimilados por todos los sectores. En concreto, hacemos referencia al proceso electoral que se avecina cuya dinámica se intersecta incluso con el mismo proceso de negociación. También es importante tener en cuenta el punto sobre la estructura de la organización, y poner sobre la mesa de discusión una posible reforma a la misma (cuando analizábamos el caso de la

¹⁶¹ . Mendieta y Nuñez, Lucio. *Teoría de los agrupamientos sociales*. Tercera edición. Edit. Porrúa. México, 1974.

¹⁶² . Para un representante del sector Centros de Investigación “En algunos casos los documentos son, a mi modo de ver, una especie de -Monseñor mismo lo dijo- cartas a Santa Claus. Todo lo queríamos abarcar y todo lo queríamos resolver Eran más deseos-voluntad y no se ponía de por medio un sentido realista si se puede o no cumplir ésto. Eso no prevaleció. Incluso fue parte de discusiones profundas...”

ASC, hablábamos de la existencia de “centralismo” alrededor de la figura del Presidente) con el fin de que los propios sectores asuman paulatinamente responsabilidades de conducción de la instancia.

De esta problemática están conscientes la mayoría de los sectores integrantes de la ASC (a ello respondieron discusiones internas sobre su futuro). Sin embargo, la superación de esta fase, no podrá ser evaluada sino hasta conocer las reacciones y propuestas (y sobre todo los resultados de las mismas) que se den en el transcurso de 1995.

Para el caso del CPDN, la falta de interpretación de los hechos constitutivos de la firma de la paz y de un planteamiento estructurado que preparara al CPDN -y a la sociedad civil en general- para el período de construcción de la paz, implicó la focalización de las actividades y esfuerzos hacia la demanda del cumplimiento de los acuerdos, en una no tan clara función verificadora. Esta focalización ponía, sin quererlo, un punto terminal a la función del CPDN: al finalizar la fase de implementación de los acuerdos (con todas sus deficiencias y debilidades), no existe una *nueva* tarea que asumir. De esa cuenta, al no existir un fin unitario, no puede realizarse la organización como tal: si no funciona, no vive.

Este es un fenómeno también causado por la naturaleza o contenido de los acuerdos en la medida en que:

a) crea instancias con funciones específicas (COPAZ, FOCES), que dejan en el “aire” la participación de otros sectores que no sean los que están involucrados en éstas. El problema radica en la falta de previsión en la misma negociación y fuera de ella, de mecanismos que permitiera que los frutos de la negociación se internacionalizaran y fueran relevantes para la vida de la sociedad civil salvadoreña;

b) no se precisa que los acuerdos negociados no son la “pista de aterrizaje”, la meta, sino tan sólo un punto de partida. El significado de esto es lo que hemos expresado en diversos momentos del análisis que hemos desarrollado: los acuerdos, la firma de la paz no son por sí solos, la confirmación de la existencia de un pleno Estado de Derecho, de la democratización. Los acuerdos son un marco indiscutiblemente importante pero no determinante, para la resolución de la problemática general de la sociedad. Esta debe ser abordada como tarea prioritaria de la sociedad civil. En El Salvador, ello no fue explicitado ni interiorizado por los diferentes actores (partidos políticos, grupos de presión, el mismo CPDN, etc.). De tal manera que la implementación de los acuerdos se convirtió en un fin, que fue generando un vacío en materia de acción social para el cambio¹⁶³, cuando empiezan a vislumbrarse los límites de esta fase. Ello significa que al no haberse interiorizado el hecho de que la construcción de la democracia no es un proceso acabado, cualquier posición u acción que ponga en duda esa premisa, no obtendrá respuestas inmediatas. Otro de los principales efectos de esto, es la desarticulación de las fuerzas sociales en la medida en que se van diluyendo sus

¹⁶³ R. Zamora (op.cit) habla de un efecto desmovilizador : los actores, al no percibir esa distinción, agotan o no hacen uso de posibilidades de cambio.

referentes de movilización (lucha por un régimen democrático, por la justicia social...), y que las va hundiendo en una especie de letargo.

"Ahorita cada quien reza pa' su santo, como dicen. Cada quien hace su milpita y para su casa. Ya se terminó la guerra, hay que trabajar todos. Cada quien tiene que ver como se mantiene. Y señoras que no tienen quión, también tienen que trabajar. Señoras que tal vez perdieron sus hermanos, sus hijos, su esposo, están solitas. Como ya el colectivo se terminó, es dura la vida para ellas" *Niña Candida, Santa María, 1994. (Tomado de Tiempo de recordar y tiempo de contar. Testimonios de comunidades repatriadas y reubicadas de El Salvador. Servicio Jesuita para el Desarrollo "Pedro Arrupe")*

Finalmente, creemos que es imprescindible presentar un cuadro que sintetice el diagnóstico que hemos elaborado relativo a la sociedad civil organizada en Guatemala y en El Salvador, a través del cual pueda visualizarse esquemáticamente sus principales características. Nos permitimos aclarar de nueva cuenta, que la investigación ha considerado dos momentos temporales distintos, ya que la negociación en uno y otro país se efectuó en dos tiempos diferentes. Esto, además de suponer dificultades para el análisis, también supuso una enorme ventaja: el poder constatar el desarrollo del proceso de pacificación en El Salvador. Ello nos facilitó la interpretación de aquellas tareas que en uno y otro caso (especialmente en el caso de Guatemala), deberán asumir las organizaciones sociales para su recomposición.

Cuadro 4
Breve Diagnóstico de la sociedad civil organizada en Guatemala y El Salvador

	Debilidades	Fortalezas
Diagnóstico de la situación de la sociedad civil organizada en Guatemala	<ul style="list-style-type: none"> -entrapamiento dentro del esquema del enfrentamiento armado -verticalismo y macrocefalia organizativa (cúpulas urbanas) -concentración y monopolización de los espacios de expresión -ausencia de procesos regenerativos 	<ul style="list-style-type: none"> -encuentros multisectoriales en vías de sistematización -proceso de cambio del discurso contestario a posturas propositivas -cierta influencia en el contenido de la negociación. -búsqueda de consensos intrasectoriales
Diagnóstico de la situación de la sociedad civil organizada en El Salvador	<ul style="list-style-type: none"> -Paradójicamente, su capacidad de organización en tiempos de guerra, le implicó tener que asumir costos al desvincularse de sus motivaciones, naturaleza y objetivos propios -peso marginal en el desarrollo de la negociación -ausencia de una visión de mediano y largo plazo que fuera interiorizando los cambios generados por la transición a una sociedad en paz. 	<ul style="list-style-type: none"> -la gestación de un proceso de regeneración de las guías, objetivos y estilos de organización de la sociedad civil -la capacidad de sortear las tendencias a la centralización de los espacios de participación. En ese sentido, destacan el surgimiento de organizaciones locales

Este diagnóstico esquemático, sugiere como mencionábamos, la determinación de las principales tareas de recomposición de la sociedad civil organizada. Este tema está intrínsecamente ligado con la visión que tengan las organizaciones de la sociedad civil sobre sí mismas. **¿Cómo se asumen a ellas mismas?** En el caso salvadoreño, el análisis retrospectivo facilita descubrir la respuesta a este cuestionamiento. En primer lugar,

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CARRILLO DE GUATEMALA
Eca Central

asumieron una responsabilidad frente a los acuerdos fruto de la negociación. Sin embargo, la vaguedad de los términos en los que se expresó esta responsabilidad, contribuyó a la dispersión de los esfuerzos y a la ausencia de una capacidad para generar cambios en la sociedad. Esta dispersión anula la formulación y promoción de acciones concretas que cobren significado para el diario vivir de la población, matizando el paso de una sociedad en guerra a una sociedad en paz. En esa medida, no se hace más que acentuar la brecha entre la población y las organizaciones sociales. En segundo lugar, el CPDN (que es nuestro objeto de estudio) no asume su sectorialidad, sino hasta que los propios eventos la hacen evidente. De todo esto se desprenden las tareas que, de alguna u otra manera, han ido asumiéndose en la fase de construcción de la paz: cuestionamiento directo a los estilos de construcción de liderazgos, evaluación del rol jugado en el proceso de negociación y efectos del mismo, formación de nuevos cuadros (por ejemplo en la UNTS) y replanteamiento de estrategias.

En relación al caso guatemalteco, la ASC ha asumido el papel que la vincula a la negociación, a fin de que ésta responda mínimamente a las necesidades e intereses de la sociedad civil. Sin embargo, no se ha llegado a cuestionar **seriamente** la globalidad en materia de representación de intereses, aceptando la necesidad de que se operen reajustes en las directrices de las organizaciones sociales, así como la necesidad de ir cediendo espacios para la creación y recreación de prácticas democráticas. En cierto grado, la ASC conoce los síntomas de la falta de correspondencia entre la sociedad en su conjunto y las organizaciones sociales. A pesar de ello, aún no se vislumbran acciones concretas para que éstas incidan en la potencialización de la identificación de la sociedad con dichas organizaciones.

En cuanto a los roles futuros, en la ASC se ha planteado el papel de verificación de los acuerdos, en los mismos términos vagos como lo hizo en su oportunidad el CPDN. Es posible que la visión de futuro se vaya explicitando con *el tiempo*, aunque es una tarea urgente si no quiere quedar atrapada en un esquema organizativo cuya característica principal sea la ausencia de definición de las funciones que justifiquen su existencia. Frente a esto, existen diferentes opciones, dentro de las cuales destacamos: la apertura de espacios desde el ámbito de lo local, fomentando una forma de participación ciudadana fuera del "circuito centralizador" (pero con canales de comunicación), con una estrategia de acción, quizás más limitada, pero más clara en la formulación de sus perspectivas futuras.

Conclusiones

El estudio de los *modelos* de participación de sectores organizados de la sociedad civil en los procesos de negociación en El Salvador y Guatemala, nos permite plantear lo siguiente:

1. Los procesos políticos de resolución de los conflictos armados internos en los dos países considerados, tienen como elemento común el ubicarse dentro de un mismo contexto regional. Las transformaciones producidas en el escenario internacional, repercutieron en uno y otro proceso. No obstante, El Salvador se constituyó en un foco principal de atención de la Comunidad Internacional, lo que explica -en cierto grado- las características que fue adquiriendo la negociación entre el FMLN y el Gobierno de El Salvador.

El desarrollo de los procesos de negociación en Guatemala y El Salvador, permite establecer diferencias entre ambos, a pesar de que compartían en esencia, una misma finalidad (dirimir los conflictos internos). Entre estas diferencias, nos permitimos destacar:

- a) una distinta modalidad de intervención de una tercera parte (particularmente de las Naciones Unidas), asumiendo funciones de intermediación en el caso salvadoreño y de moderación, en el caso guatemalteco;
- b) la conformación de distintas agendas de negociación;
- c) la intervención de los sectores organizados de la sociedad civil en el proceso.

2. El Comité Permanente del Debate Nacional (CPDN) y la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC), fueron diseñados con el objeto de abrir un espacio para la participación de la sociedad civil en la negociación. Su naturaleza es diferente, lo cual implicó una manera de "inserción" distinta en el proceso de negociación. En ese sentido, la institucionalización de la ASC, dio mayor receptividad a sus propuestas en comparación con el CPDN en El Salvador. El trabajo del CPDN giró alrededor del protagonismo de las dos partes negociadoras, en un círculo periférico a los contenidos y a las propuestas de las negociaciones.

3. Tanto la Asamblea de la Sociedad Civil (ASC) en Guatemala, como el Comité Permanente del Debate Nacional (CPDN) en El Salvador, constituyen experiencias que sistematizaron la práctica de interacción multisectorial, a través del diálogo, la *negociación interna*, la generación de consensos, la expresión del disenso, el respeto a las distintas posturas, y sobre todo, la construcción de propuestas con respecto a la temática del proceso negociador. El ejercicio de tales prácticas tuvo que superar diversos obstáculos. Sin embargo, de ambas experiencias debe rescatarse el aprendizaje de "convivencia" intersectorial, aprendiendo a crear consensos, pero también a administrar las diferencias.

4. En los dos casos la auto-exclusión de los sectores representativos del poder económico, limitó la posibilidad de trazar lazos *constructivos* de comunicación intersectoriales y de abrir un espacio de diálogo permanente. Entre otras cosas, ello tuvo como consecuencias:

- a) la identificación de la ASC y el CPDN con una de las partes en la mesa de negociación;
- b) un contexto difícil y de crítica, al trabajo de estas instancias. En algunas ocasiones, notablemente para el caso del CPDN, este contexto que estaba inmerso dentro de un clima de violencia política, repercutió negativamente en el desempeño de su trabajo.

Esta problemática plantea la necesidad de establecer mecanismos para el involucramiento del sector en cuestión, frente al proceso de negociación (nos referimos especialmente al caso de Guatemala), por dos razones fundamentales:

- es sumamente significativo que este actor que juega un papel central en la sociedad, se “apropie” del contenido de los acuerdos;
- ésto le permitiría determinar las implicaciones de esos acuerdos y asumir sus responsabilidades con respecto a ellos.

En el caso salvadoreño, la falta de estos mecanismos conllevó la ausencia de identificación del sector empresarial con el proceso de paz en su conjunto. En Guatemala, es esencial construir, al menos, un puente de contacto permanente de este sector con el resto de sectores organizados de la sociedad civil guatemalteca.

5. En el seno del CPDN, no se discutió con profundidad lo que el término de la negociación y la fase de construcción para la paz significaba para la organización y los diferentes sectores sociales. Tampoco existió una interiorización de las transformaciones que se iban gestando en el escenario político del país. Todo esto generó un ambiente de incertidumbre con respecto a la naturaleza, objetivos y finalidades del movimiento social en la etapa de la post-guerra, lo cual es un reflejo de la serie de reacomodos socio-políticos que se operan en la sociedad salvadoreña.

En el caso guatemalteco, no se ha abierto de manera sistemática y transparente, un debate y juicio crítico del papel que hasta el momento ha jugado la ASC, y de cada uno de los sectores que la integran. Es, por lo tanto, indispensable iniciar un proceso de autoevaluación y auto-cuestionamiento en materia de:

- representatividad y ámbito de acción de la(s) organización (es)
- reproducción de cuadros medios y liderazgos
- el papel a asumir frente al proceso de negociación
- los efectos de la guerra en las organizaciones

Al respecto debe subrayarse que estos aspectos necesitan ser conversados y discutidos a tiempo: el aplazamiento de esta discusión fundamental no tendrá consecuencias positivas, y no conseguirá mermar una situación de crisis de los sectores considerados.

6. En esa línea, hay una realidad innegable que se trasluce a lo largo del trabajo que hemos presentado: es erróneo reducir la expresión de la sociedad civil, a los sectores organizados. A menudo, las propuestas que se hacen desde el ámbito de "lo organizado" se vuelven discursivas, perdiendo de vista las necesidades sentidas de la población, de las comunidades. Con referencia al periodo post-firma de la paz en Guatemala, habrá que establecer la naturaleza del papel que le toca asumir a las organizaciones sectoriales, a sabiendas que es toda y no solo una parte de la sociedad civil la que debe asumir la responsabilidad de la *construcción de la paz*. A este nivel, habrá que hacer una necesaria revisión a la universalidad de representación de intereses que se le ha ido confiando a las organizaciones sociales, y, en nuestro caso, a la ASC. En este trabajo proponemos como posibles funciones de la ASC:

- La difusión de los acuerdos
- El análisis y explicación de los mismos (haciendo "aterrizar" su contenido), deduciendo las tareas que le toca asumir (como parte de una totalidad) en relación a su debida aplicación.

7. La negociación en El Salvador no generó un proceso de apropiación y compromiso de la sociedad en su conjunto con los acuerdos suscritos entre el FMLN y el Gobierno salvadoreño, con la intermediación de Naciones Unidas. De ahí se desprende la percepción de que, a pesar de la firma de la paz y el cumplimiento de los acuerdos, no se haya puesto un punto final al proceso de paz.

Por ello sostenemos que los acuerdos y las iniciativas o propuestas globales de un nuevo modelo alternativo *para construir una nueva nación*, son irrelevantes si no se transfieren a un nivel concreto. En otras palabras, son significativos en la medida en que impliquen un cambio en la vida de cada miembro de la sociedad. Esta observación es igualmente válida para el proceso de negociación: mientras la sociedad no se sienta parte del proceso y se muestre indiferente a él, difícilmente va a hacer suyos los acuerdos que se produzcan por la vía de la negociación.

Por esta razón, planteamos que hay que tratar en su justa dimensión a la dinámica que nace de la serie de búsquedas concretas, a nivel micro, a nivel local para *construir la paz*, en la medida en que van gestando nuevas formas de convivencia social. De hecho, la *paz* no es un concepto etéreo: es una realidad por alcanzar, que va cobrando vida en la cotidianidad.

Glosario

Organizaciones de El Salvador mencionadas en el trabajo:

ACOPAI	Asociación de Cooperativas de Producción Agropecuaria Integradas
ABECAFE	Asociación Salvadoreña de Beneficiarios y Exportadores de Café
ADC	Alianza Democrática Campesina
AEAS	Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños
AGEMH	Asociación General de Empleados del Ministerio de Hacienda
AGEPYM	Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador
AGES	Asociación de Ganaderos de El Salvador
AMPES	Asociación de Medianos y Pequeños Empresarios Salvadoreños
ANEP	Asociación Nacional de la Empresa Privada
ANDES	Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños
ANIS	Asociación Nacional de Indígenas Salvadoreños
ANTA-ANC	Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios-Asociación Nacional de Campesinos
ASI	Asociación Salvadoreña de Industriales
AVES	Asociación de Avicultores de El Salvador
ASS	Asociación Salvadoreña de Sociólogos
ASTAC	Asociación Salvadoreña de Trabajadores del Arte y la Cultura
ASTTEL	Asociación de Trabajadores de Telecomunicaciones
ATCEL	Asociación de Trabajadores de CEL
ATRAME	Asociación de Trabajadores del Ministerio de Educación
ASES	Asociación de Secretarías Ejecutivas Salvadoreñas
ANES	Asociación Nacional de Enfermeras salvadoreñas
APES	Asociación de Periodistas de El Salvador
ASDER	Asociación Salvadoreña de Radio-difusores
AMPS	Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños
ASIEP	Asociación Salvadoreña de Instituciones Educativas Privadas
CASALCO	Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción
CCIS	Cámara de Comercio e Industria de El Salvador
CCM	Consejo de Comunidades Marginales
CCTEM	Consejo Coordinador de Trabajadores Estatales y Municipales
CCTO	Consejo Coordinador de Trabajadores de Oriente
CDHES-No Gub.	Comisión de Derechos Humanos de El Salvador
CGS	Confederación General de Sindicatos
CGT	Confederación General del Trabajo

CIPHES	Consejo Coordinador de Instituciones Privadas de Promoción Humana de El Salvador
COACES	Confederación de Asociaciones Cooperativas de El Salvador
CODYDES	Comité de Despedidos y Desempleados de El Salvador
CONAES	Consejo Nacional de Empresarios Salvadoreños
CONAPES	Consejo Nacional de la Pequeña Empresa de El Salvador
COPAL	Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada
CTS	Central de Trabajadores Salvadoreños
FEDEC/FCEC	Federación de Centros de Educación Católica
FEASIES	Federación de Asociaciones y Sindicatos Independientes de El Salvador
FECAFAM	Federación de Comités de Madres y Familiares de Presos, Desaparecidos y Asesinados Políticos, Monseñor "Oscar Arnulfo Romero"
FECORAO	Federación de Cooperativas de la Reforma Agraria de Oriente
FEDECACES	Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
FENACOA	Federación Nacional de Asociaciones Cooperativas Agropecuarias
FENAPES	Federación Nacional de la Pequeña Empresa Salvadoreña
FENASTRAS	Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños
FESACORA	Federación Salvadoreña de Cooperativas de la Reforma Agraria
FESINCONSTRANS	Federación de Sindicatos de la Industria de la Construcción, Similares, Transporte y Otras Actividades
FESTIAVTSCES	Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Industria del Alimento, el Vestido, Textil, Similares y Conexos de El Salvador
FSR	Federación Sindical Revolucionaria
FUNDASAL	Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima
FUSADES	Fundación Salvadoreña de Desarrollo Social
FUSS	Federación Unitaria Sindical de El Salvador
IDHUCA	Instituto de Derechos Humanos de la UCA
ISAM	Instituto Salvadoreño de Administración Municipal
ISRI	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos
MAICES	Movimiento por el Arte y la Identidad Cultural de El Salvador
MAIS	Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño
MSM	Movimiento Salvadoreño de Mujeres
PROCAÑA	Asociación de Productores de Caña
SETA	Sindicato de la Empresa de Trabajadores de ANDA
SGAV	Sociedad General de Artistas de Variedades
STISSS	Sindicato de Trabajadores del Instituto del Seguro Social Salvadoreño
STTIUSA	Sindicato Textil de Trabajadores de Industrias Unidas S.A.
SIPES	Sindicato de la Industria Portuaria de El Salvador
SUTC	Sindicato Unión de Trabajadores de la Construcción
UCRAPROBEX	Unión de Cooperativas de la Reforma Agraria Productoras, Beneficiadoras y Exportadoras de Café

UCS	Unión Comunal Salvadoreña
UCES	Unidad Comunal de El Salvador
UCM	Unión Coordinadora de Mesones
UGAASAL	Unión General de Artistas y Autores Salvadoreños
UNADES	Unión Nacional de Damnificados de El Salvador
UNOC	Unión Nacional Obrero Campesina
UNTS	Unidad Nacional de los Trabajadores Salvadoreños
UPD	Unión Popular Democrática

Organizaciones y Partidos Políticos de Guatemala mencionados en el trabajo

ACG	Asociación Cristiana Guatemalteca
ADAPO	Asociación de Asesoría a Proyectos de Desarrollo
ADEJUC	Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario
AEU	Asociación de Estudiantes Universitarios
AGECOGUA	Asociación General de Comerciantes Guatemaltecos
ALMG	Academia de Lenguas Mayas de Guatemala
ANEEM	Asociación Nacional de Educadores de Enseñanza Media
AMG	Asociación Magisterial Guatemalteca
ASEG	Asociación de Supervisores de Educación de Guatemala
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
ASINDES	Asociación de Instituciones de Desarrollo
AP	Alianza Popular
APG	Asociación de Periodistas de Guatemala
APGC	Asamblea Permanente de Grupos Cristianos
APPM	Asamblea Permanente del Pueblo Maya
ASADI	Asociación para la Autogestión del Desarrollo Integral
AVANCOS	Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala
BOG	Bloque Obrero Guatemalteco
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAN	Partido Central Auténtica Nacionalista
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos
CAPS	Centro de Auto-formación de Promotores Sociales
CCDA	Comité de Campesinos del Altiplano
CCPP	Comisiones Permanentes de Refugiados
CDHG	Comisión de Derechos Humanos de Guatemala

CECMA	Centro de Estudios de la Cultura Maya
CEDEP	Centro de Estudios Políticos
CEDIC	Centro de Desarrollo Integral Comunitario
CEDIM	Centro de Documentación e Investigación Maya
CEEM	Coordinadora Nacional de Estudiantes de Educación Media
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas Rujunel Junam
CGP	Cámara Guatemalteca de Periodismo
CGTG	Central General de Trabajadores de Guatemala
CIEDEG	Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala
CIEPRODH	Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos
CIF	Centro de Integración Familiar
COAMUGUA	Coordinadora de Agrupaciones de Mujeres de Guatemala
COINDI	Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral
COMADI	Coordinadora Mam de Desarrollo Integral
COMFUITAG	Comité Femenino filiales UITA de Guatemala
COMG	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
CONFECOOP	Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas
CONFREGUA	Conferencia de Religiosos de Guatemala
CONIC	Coordinadora Nacional Indígena Campesina
COSU	Coordinadora Sindical Unitaria
CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
CONDEG	Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala
CONCAD	Consejo de Agencias de Desarrollo
CPR's	Comunidades de Población en Resistencia: CPR de la Sierra, CPR del Ixcán, CPR del Petén
CSG	Consejo Sindical de Guatemala
CUC	Comité de Unidad Campesina
CUSG	Confederación de Unidad Sindical de Guatemala
DCG	Partido Democracia Cristiana Guatemalteca
ESFRA	Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad
FAMDEGUA	Familiares de Personas Detenidas y Desaparecidas
FAN	Partido Frente de Avance Nacional
FEDASCOVE	Federación de Asociaciones y Comités de Vecinos de Villa Nueva
FEDECOAG	Federación de Cooperativas Agrícolas de Guatemala
FESOC	Federación Sindical Obrero Campesina
FETAP	Federación de Trabajadores Agrícolas de Plantaciones
FENASTEG	Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores del Estado de Guatemala
FENAT	Federación Nacional de Trabajadores

FENATRAM	Federación Nacional de Trabajadores Municipales
FCG	Federación Campesina de Guatemala
FETIABAG	Federación de Trabajadores de la Industria de Alimentación, Bebidas y Afines de Guatemala
FEPYME	Federación de la Pequeña y Mediana Empresa
FESEBS	Federación Nacional de Empleados Bancarios
FECETRAG	Federación Central de Trabajadores de Guatemala
FENASEP	Federación Nacional de Servidores Públicos
FESTRAS	Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación
FIN	Frente Indígena Nacional
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -sede Guatemala-
FRG	Partido Frente Republicano Guatemalteco
FUN	Partido Frente de Unidad Nacional
FUNDAPAZD	Fundación para la Paz, la Democracia y el Desarrollo
FUNDESE	Fundación de Desarrollo Educativo, Social y Económico
FUTG	Frente Unitario de Trabajadores de Guatemala
GAM	Grupo de Apoyo Mutuo
GGM	Grupo Guatemalteco de Mujeres
GRUFEPROMEFAM	Grupo Femenino Pro-Mejoramiento Familiar
GUATRAP	Unión de Acción de Trabajadores del Petén
GUCONOFE	Gran Unión de Cooperativas No Federadas
IDESAC	Instituto para el Desarrollo Económico Social de América Central
IEPADES	Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenido
INIAP	Instituto Nacional de Investigación y Autoformación Política
IRIPAZ	Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz
MAS	Partido Movimiento de Acción Solidaria
MEC	Partido Movimiento Emergente de Concordia
MLN	Partido Movimiento de Liberación Nacional
MONAP	Movimiento Nacional de Pobladores
MOVAM	Movimiento de Ayuda Mutua
PAN	Partido de Avanzada Nacional
PD	Partido Demócrata
PDCN	Partido Democrático de Cooperación Nacional
PNR	Partido Nacional Renovador
PR	Partido Revolucionario
PRODESA	Programa de Desarrollo Santiago
PSD	Partido Social Demócrata
SADEGUA	Servicios de Asesoría al Desarrollo de Guatemala

SAT	Secretaría de Apoyo Técnico
SEC	Servicio Educativo Cristiano
SITRASS	Sindicato de Trabajadores de Servicios de Salud
SOJUGMA	Sociedad para la Juventud Guatemalteca del Mañana
STEG	Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala
STINDE	Sindicato de Trabajadores del INDE
TECDI	Tecnología y Desarrollo Integral
UASP	Unidad de Acción Sindical y Popular
UCN	Partido Unión del Centro Nacional
UCS	Unión Campesina del Sur
UD	Partido Unión Democrática
UNCCOM	Unión Nacional de Cooperativas de Consumo
UNICAN	Unidad Indígena Campesina del Norte
UNO	Partido Unidad Nacionalista Organizada
UNSTRAGUA	Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UTQ	Unión de Trabajadores de Quetzaltenango

Bibliografía

- Aguilera, Gabriel y Karen Ponciano. *El Espejo sin Reflejo: la negociación de paz en 1993*. Cuaderno Debate No. 23. Guatemala, 1994.
- Aguilera, Gabriel. *Las Propuestas para la Paz*. Cuaderno Debate No. 20. FLACSO, Guatemala, 1993
- Aguilera, Gabriel. *Camino de Paz Camino de Guerra*. En: "Problemática, Paz y Seguridad en Centroamérica". Cuadernos de Debate 12, FLACSO, Guatemala, 1991.
- Ashin, G. *Teorías Marxistas acerca de la élite*. Trad. Manuel Nebreda. Editorial Progreso. Moscú, 1987.
- Bastos Santiago y Manuel Camus. *Quebrando el Silencio: organizaciones del Pueblo Maya y sus demandas (1986-1992)*. FLACSO-Guatemala, 1993.
- Béjar, Rafael, Jorge Cáceres y Rafael Menjívar. *El Salvador: una Historia sin lecciones*. FLACSO, Costa Rica, 1988.
- Benítez, Manaut. *La teoría militar y la guerra civil en El Salvador*. UCA Editores, San Salvador, 1989.
- Benitez Manaut, Raúl. *Centroamérica y el nuevo sistema internacional: negociaciones, paz, integración y geopolítica*. En: Revista del IRIPAZ Año 2. No. 4. Guatemala, 1991
- Bobbio, Norberto. *Gobierno y Sociedad: por una Teoría General de la Política*. Fondo de Cultura Económica. México, 1989.
- Colosi, Thomas y Arthur Berkeley. *Negociación Colectiva. El arte de conciliar intereses*. Versión española. Editorial Limusa. México, 1989.
- Cordera Campos, Rolando. *Sociedad Civil, Estado y Democracia*. En: José Luis Barros Horcarsitas, et. al. (Comp.) *Transición a la Democracia y Reforma del Estado en México*. FLACSO-sede México. Agosto, 1991
- Córdova, Ricardo. *El Proceso de paz en El Salvador*. Ponencia presentada en el Seminario "Centroamérica y el Nuevo Orden Internacional", organizada por FLACSO y la Fundación Friedrich Ebert. Guatemala, junio 1991.
- Córdova, Ricardo y Raúl Benítez Manaut (Comp.). *La Paz en Centroamérica: Expediente de Documentos Fundamentales 1979-1989*. CIIDH-UNAM, México, 1990.

- Córdova, Ricardo. **El Salvador en transición: el proceso de paz, las elecciones generales de 1994 y los retos de la gobernabilidad democrática.** Documento de Trabajo. Serie Análisis de la Realidad Nacional 94-4. San Salvador, El Salvador. Julio, 1994.
- DEBATE NACIONAL. **Documento de trabajo y documento síntesis.** San Salvador, El Salvador. Septiembre, 1988.
- Ellacuría, Ignacio. **Veinte años de Historia en El Salvador (1969-1989).** Escritos Políticos. Tomo I, II y III. UCA Editores. San Salvador, El Salvador. 1993
- Etzioni, Amitai. **La sociedad activa: una teoría de los procesos societales y políticos.** Trad. Eloy Fuente Herrero. Edit. Aguilar. Madrid, España. 1980
- FLACSO. **Asamblea de la Sociedad Civil: Propuestas para la Paz.** Documentos, Debate 27. Guatemala, 1995.
- FUNDAPAZD. **Documentos básicos del Proceso de Paz.** Guatemala, 1994.
- Gálvez, Victor, et.al. **Estado, Participación Popular y Democratización.** FLACSO-Guatemala, 1994.
- Gaspar Tapia, Gabriel. **La transición en América Latina: los casos de Chile y El Salvador.** CINAS, UAM (Universidad Autónoma Metropolitana). Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades. México. 1991.
- Goldberg, Stephen, William Ury y Jeanne Brett. **Resolviendo Disputas.** Ed. Jossey-Bass. San Francisco, California. 1988
- Goldberg, Stephen. **The Mediation of Grievances Under a Collective Bargaining Contract: An Alternative to Arbitration** (La Mediación de Quejas a través del Pacto Colectivo: una alternativa al arbitraje). Northwest University Law Review. 1982.
- González Verónica. **El Diálogo Nacional y la búsqueda del consenso en Guatemala.** Tesis de Grado en Ciencia Política. Universidad Rafael Landívar. Guatemala, 1992.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). **El Proceso de Paz y Democratización en Centroamérica. Documentación y Cronología 1989-1990.** Panorama Centromericano, Temas y Documentos de Debate No. 30. Guatemala, nov-dic. 1990.
- INCEP. **La Crisis Político-Constitucional de Guatemala: del golpe de Estado de Jorge Serrano a la Presidencia Constitucional de Ramiro de León Carpio.** Documentación Nacional e internacional de período 25.5 - 16.6.93. Panorama Centroamericana. Temas y Documentos de Debate No. 45. Guatemala, mayo-junio, 1993.

- INCEP. **El Proceso de Paz y Democratización en Centroamérica. Documentación y Cronología 1991-1992.** Panorama Centromericano. Temas y documentos de Debate No. 55. Enero-Febrero 1995.
- INFORPRESS CENTROAMERICANA. Publicaciones semanales. 1988-1994.
- INFORPRESS CENTROAMERICANA. **Guatemala 1986-1994: Compendio del Proceso de Paz. Cronologías, Análisis, Documentos, Acuerdos.** Guatemala, 1995.
- Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz (IRIPAZ). **Cronologías de los Procesos de paz: Guatemala y El Salvador.** Serie Cooperación y Paz. Guatemala, 1991.
- Lungo, Mario. **La lucha de las masas en El Salvador.** UCA Editores. San Salvador, El Salvador. 1987.
- Karl, Terry Lynn. **Dilemas de la democratización en América Latina.** En: Carlos Barra Solano, et. al. (Comp.) *Transición a la democracia en Europa y América Latina.* FLACSO-Sede México. 1991.
- Mendieta y Nuñez, Lucio. **Teoría de los agrupamientos sociales (la mecanización social).** 3era. Edición. Edit. Porrúa, México, 1974.
- Meynaud, Jean. Trad. María Estes y Eduardo Vila. 4ta. edición. Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina. 1970.
- Montes, Segundo. **El Salvador: estructura de clases y comportamiento de las fuerzas sociales.** Departamento de Sociología y Ciencias Políticas. Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA). San Salvador, El Salvador. Noviembre. 1988.
- Opazo, Andrés y Rodrigo Fernández. **Esquipulas II: una tarea pendiente.** Editorial Universitaria Centroamericana. Costa Rica, 1990.
- Ordoñez, José Emilio. **En torno al Derecho de los Indígenas.** En: Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo XLII. Núms. 185-186. UNAM. Septiembre-Diciembre, 1992.
- Ortega, Herbert. **Las negociaciones de paz en Guatemala. Un proceso reciente para un viejo conflicto.** Tesis de Maestría en Relaciones Internacionales. Universidad para la Paz. Costa Rica, 1992.
- Ortega, Herbert. **El proceso de paz en El Salvador bajo la mediación de Naciones Unidas.** En revista IRIPAZ Año 2, número 4, Guatemala 1991.
- Padilla, Luis Alberto. **La teoría de la Resolución de Conflictos y su Aplicación al caso de Guatemala.** En : Estudios Internacionales, IRIPAZ, Año 1, No.2. Julio-Diciembre 1990
- Padilla, Luis Alberto. **La intermediación: un análisis comparativo.** En: Revista del IRIPAZ. Año 2 No. 4. Guatemala, 1991.

Pellicer, Olga. **Iniciativas para Desarme en América Latina**. Ponencia presentada en el Seminario Internacional organizado por la oficina de Asuntos de Desarme de Naciones Unidas y el Centro Regional de Naciones Unidas para el Desarme, la Paz y el Desarrollo. Paraguay, 1993.

Reinhard Friedmann, Fernando de Trazegües Granda, et.al. **Democracia y Sociedad Civil**. Materiales e formación liberal. Fundación Friedrich Naumann. Bogotá, Colombia. 1994.

Salguero, Martha Elena. **Perspectivas de la Paz en Centroamérica a la luz de Esquipulas**. FLACSO, Serie Debate No. 7. Guatemala, 1991.

Stedman, Stephen. **Peace Making in Civil War**. Lynne Rienner Publishers. Boulder, 1991.

Steff John y Jerome Barrett. **Nuevas Teorías sobre Negociaciones, la Resolución de Disputas y la Transformación en el papel de la mediación**. Labor Law Journal, 1991.

Torres Rivas, Edelberto, et.al. **Partidos, Sociedad y Estado en Centroamérica: la conformación de los actores sociales y la ciudadanía**. Temas Centroamericanos No.6. Trabajos del II Coloquio de Invierno. Friedrich Ebert Stiftung. Octubre, 1994.

Touzard, Hubert. **La mediación y la solución de conflictos**. Edit. Herder. Barcelona, 1981.

UNITED NATIONS (U.N.). **El Salvador agreements: the path to peace**. Mayo, 1992.

U.N. **The United Nations and El Salvador (1990-1995)**. The UN Blue-Book Series, Volume IV. UN Department of Public Information. New York, 1995.